



TLACHINOLLAN

CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE LA MICH.



LA VERDAD DE VERDE

VESTIDA OLIVO

XXIX INFORME DE ACTIVIDADES (SEPTIEMBRE 2022 - AGOSTO 2023)

LA VERDAD, VESTIDA DE VERDE OLIVO



XXIX
INFORME
DE ACTIVIDADES

SEPTIEMBRE 2022
AGOSTO 2023



CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE LA MONTAÑA TLACHINOLLAN

Francisco Javier Mina 77, Col. Centro, Tlapa de Comonfort,

Guerrero, México. C.P. 41300

Tels: (+52) (757) 476 1200 (+52) (757) 688 1132

www.tlachinollan.org

cdhm@tlachinollan.org

F: Tlachinollan - Centro de Derechos Humanos de La Montaña

T: @Tlachinollan

LA VERDAD,
VESTIDA DE VERDE OLIVO

XXIX INFORME DE ACTIVIDADES
Septiembre 2022 - Agosto 2023

TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO, MÉXICO.

DICIEMBRE 2023

Coordinación editorial | TERESA DE LA CRUZ

Colaboración: MATILDE PÉREZ Y SANDRA ALARCÓN

Diseño editorial | PATRICIA GASCA MENDOZA

Portada | GRAN OM & CO

Fotografía | CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE LA MONTAÑA TLACHINOLLAN

Agradecemos la colaboración de los fotógrafos: ERIC CHAVELAS, BERNARDO TORRES, JESÚS GUERRERO Y ÓSCAR GUERRERO.



Esta obra está bajo una Licencia Creative
Commons Atribución-NoComercial-
CompartirIgual 2.5 México.

La reproducción de esta obra es permitida,
siempre que se cite la fuente y se haga sin
fines de lucro.

CONSEJO CONSULTIVO TLACHINOLLAN

Mary Kerry Kennedy

Directora del Centro de Derechos Humanos
Robert F. Kennedy.

Monseñor Alejo Zavala Castro

Primer Obispo de la Diócesis de Tlapa.

Monseñor Dagoberto Sosa Arriaga

Obispo de la Diócesis de Tlapa.

ASAMBLEA DE SOCIAS Y SOCIOS

Ofelia Medina Torres

Presidenta del Fideicomiso para la Salud
de los Niños Indígenas de México.

Begoña Lecumberri Ustaran

Integrante del Fideicomiso para la Salud
de los Niños Indígenas de México.

Luis Hernández Navarro

Escritor y periodista, coordinador de la sección
de opinión del periodico La Jornada.

Sergio Ocampo Arista

Corresponsal del periodico la Jornada
en el estado de Guerrero.

Rito Betancourt Castrejón

Socio Fundador de Tlachinollan.

Olivia Arce Bautista

Defensora de Derechos Humanos
del pueblo Mé'phaa.

Antolín Casarrubias Rivera

Sacerdote católico.

Mario Martínez Rescalvo

Profesor e Investigador de la Escuela
de Antropología de la Universidad Autónoma
de Guerrero.

Epifania Ramírez Arias

Defensora de Derechos Humanos
del pueblo Na'Savi.

Vidulfo Rosales Sierra

Defensor de Derechos Humanos.

Reyna Ortiz Montealegre

Productora radiofónica del pueblo Na'Savi

COMITÉ TÉCNICO TLACHINOLLAN

DIRECCIÓN

Abel Barrera Hernández

ÁREA DE DEFENSA

Vidulfo Rosales Sierra

Isidoro Vicario Aguilar

Neil Arias Vitinio

Arón Díaz Salazar

Alberto González Torres

Fernanda Lorenzo Ortiz

Baldomero Díaz Salazar

Psic. Yolotzin Amairani Pacheco N.

ÁREA DE DEFENSA | OFICINA AYUTLA

Rogelio Téliz García

Luz Elida Pérez Salgado

ÁREA DE DEFENSA | OFICINA CHILPANCINGO

Juan Carlos Téliz García

Liborio Rosales Sierra

ÁREA DE INCIDENCIA

Lucia Quetzalli Xchebelyax Villanueva V.

ÁREA DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO

Armando Galeana Méndez

Karina Flores Cruz

Karina Gómez Patiño

Óscar Octavio Galeana Méndez

ÁREA DE COMUNICACIÓN

Isael Rosales Sierra

Salvador Cisneros Silva

ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA

Epifania Ramírez Arias

Olivia Arce Bautista

Rosa Isela Gálvez Vázquez

Gisela Bautista Martínez

Yarabi Guevara Vitervo

Francisca Arias Iturbide

PROGRAMA DE JORNALEROS AGRÍCOLAS

Paulino Rodríguez Reyes

AGRADECIMIENTOS

La fraternidad de los pueblos de la Montaña nos ha demostrado que la defensa de los derechos humanos se cimenta en las raíces que nutren la vida comunitaria. Su cosmovisión forma parte del patrimonio intangible de las culturas primigenias que conciben al mundo como una realidad sagrada. La naturaleza también tiene derechos porque el agua, la tierra, el aire, las nubes, el subsuelo y el cielo son potencias que nos trajeron al mundo, son los elementos indispensables para reproducirnos como especie. La madre tierra nos enaltece, nos dignifica, nos da de comer, nos tonifica con el agua viva y nos hace crecer en sabiduría. Nos da la fuerza y el valor para luchar por la justicia, por la igualdad, por los derechos de los demás, por el respeto a la naturaleza y por el sueño de la paz entre los pueblos.

Este legado forma parte de la historia grande de los pueblos de la Montaña, su majestuosidad y su paisaje encantador nos atrapan y nos seducen para adentrarnos a los ríos subterráneos de esta sierra madre, donde emana la cultura comunitaria, la civilización del maíz, la religión de la hermandad, la filosofía de la reciprocidad y la ética del respeto a la dignidad de todos los seres humanos.

Nuestro caminar como Centro de Derechos Humanos se ha guiado por los pasos de los sabios y sabias de la Montaña, ha caminado bajo la luz de la sabiduría de los mayores, ha podido cruzar los ríos caudalosos que ponen a prueba nuestro compromiso con los



derechos humanos. Durante 29 años hemos sido fieles al mandato de los pueblos de estar del lado de las víctimas, de no ceder ante los dueños del poder y del dinero y no dejarnos arrastrar por el maremágnum de la corrupción, del negocio mal habido, del engaño, de la demagogia, de la traición y la mentira. Nuestros grandes consejeros y consejeras son las abuelas y los abuelos que tienen el rango de principales porque conservan en su corazón los valores y las enseñanzas que robustecen el espíritu combativo de sus hijos e hijas. También nos inspiran madres y padres de familia que en medio de su pobreza y de las múltiples calamidades que enfrentan en la vida se entregan en cuerpo y alma para buscar a sus hijos, para levantar la voz e increpar al poder por sus tropelías y complicidades. Nos conmueve y nos interpela las familias desplazadas que buscan refugio entre las comunidades hermanas que abrazan su causa. Ellas y ellos con su dolor pelean a brazo partido para hacer frente al crimen organizado que cuenta con la protección de los policías y del ejército. Se han apoderado del bosque, del agua y de las minas para destruir la vida comunitaria con metralletas y con drones.

Agradecemos a la Fundación Christensen por su acompañamiento a las comunidades indígenas y por ayudarnos a reivindicar su derecho a la libre determinación. Su apoyo generoso ha hecho posible la publicación de este informe. Los contenidos de este trabajo es responsabilidad exclusiva de Tlachinollan.

DEDICATORIA

A las familias desplazadas de la Montaña y Sierra de Guerrero

que son ignorados y despreciados por las autoridades del estado que los han dejado en total desamparo. Sus voces han sido silenciadas y sus historias son borradas y sepultadas por el mismo gobierno, para no comprometerse a garantizar su retorno a sus comunidades de origen.

A los familiares y colectivos de más de 113 mil personas desaparecidas en nuestro país

que con el corazón sangrante luchan con toda su fuerza para que la historia de sus hijos e hijas sigan floreciendo en las luchas y movimientos de víctimas, para que haya verdad y justicia en nuestro país.

A las madres y padres de los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa

que con su sabiduría han desenmascarado la verdad histórica y con toda su fuerza, energía y autoridad moral emplazan al presidente de la república, para que obligue a los mandos militares que entreguen los 800 folios que han ocultado para obstruir el acceso a la verdad.

A las compañeras y compañeros periodistas de Guerrero

que ejercen su trabajo en condiciones adversas y a prueba de fuego. Con gran pasión y compromiso salen a los lugares más recónditos para registrar los testimonios de hombres y mujeres que enfrentan el asedio y las agresiones del crimen organizado. Su tenacidad y valor le dan identidad a su encomiable labor de informar con objetividad y darle voz a los que lloran su desdicha.



ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	4
DEDICATORIA	6
POEMA LA VERDAD, VESTIDA DE VERDE OLIVO	8
1. LA VERDAD, VESTIDA DE VERDE OLIVO	14
2. AYOTZINAPA: ENTRE LA INFAMIA Y LA MENTIRA	74
3. EL DESTINO FUNESTO DE LOS DEFENSORES Arnulfo Cerón: sin justicia más allá de su muerte	102
4. MONTAÑA DE AGRAVIOS La violencia contra las mujeres indígenas	116
5. LA SABIDURÍA COMUNITARIA, FORJADORA DE LA LIBRE DETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS DE GUERRERO	142
a) El reglamento de la Coordinadora Regional del Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC)	144
b) 28 Años de lucha y resistencia del pueblo Me'phaa de Santa Cruz del Rincón	166
c) No venimos a pedir permiso: comunidades en lucha para ser gobierno	184
d) En defensa de la madre Tierra	200
6. INÉS FERNÁNDEZ, EMBAJADORA DE LA VERDAD	218
a) La sentencia de un militar	220
b) Las reparaciones comunitarias: Guwua Kuma: la casa de los saberes	225
La Casa de la Niñez Indígena "Gu'wa Mamidii Akhiun Ijin, Inés Fernández Ortega"	239
7. ¿POR QUÉ NADIE NOS VE Y TODOS NOS DISCRIMINAN?	248
8. SERVIR NOS ENNOBLECE La Montaña de Guerrero: entre brechas de desigualdad y abandono gubernamental	258
9. LOS ROSTROS DE LOS 43	285

LA VERDAD, VESTIDA DE VERDE OLIVO

*Guerrero, territorio de tumbas y cruces,
calendario de masacres
y escenario de luchas y resistencias.
Estado militarizado,
gobernado por caciques desalmados
y generales despiadados.
Territorio de personas desaparecidas
y familias desplazadas.
Estado sin ley
tapizado de balas
y ríos de sangre.
En el mar bravío,
yacen historias
de hombres y mujeres
que increparon al poder
y se alzaron en armas.
El calabozo y la muerte
fueron su destino.
Nada detuvo su lucha tenaz.
Las nuevas generaciones
reivindican su memoria,
y sus familiares,
pelean sin descanso,
fieles a su camino.*

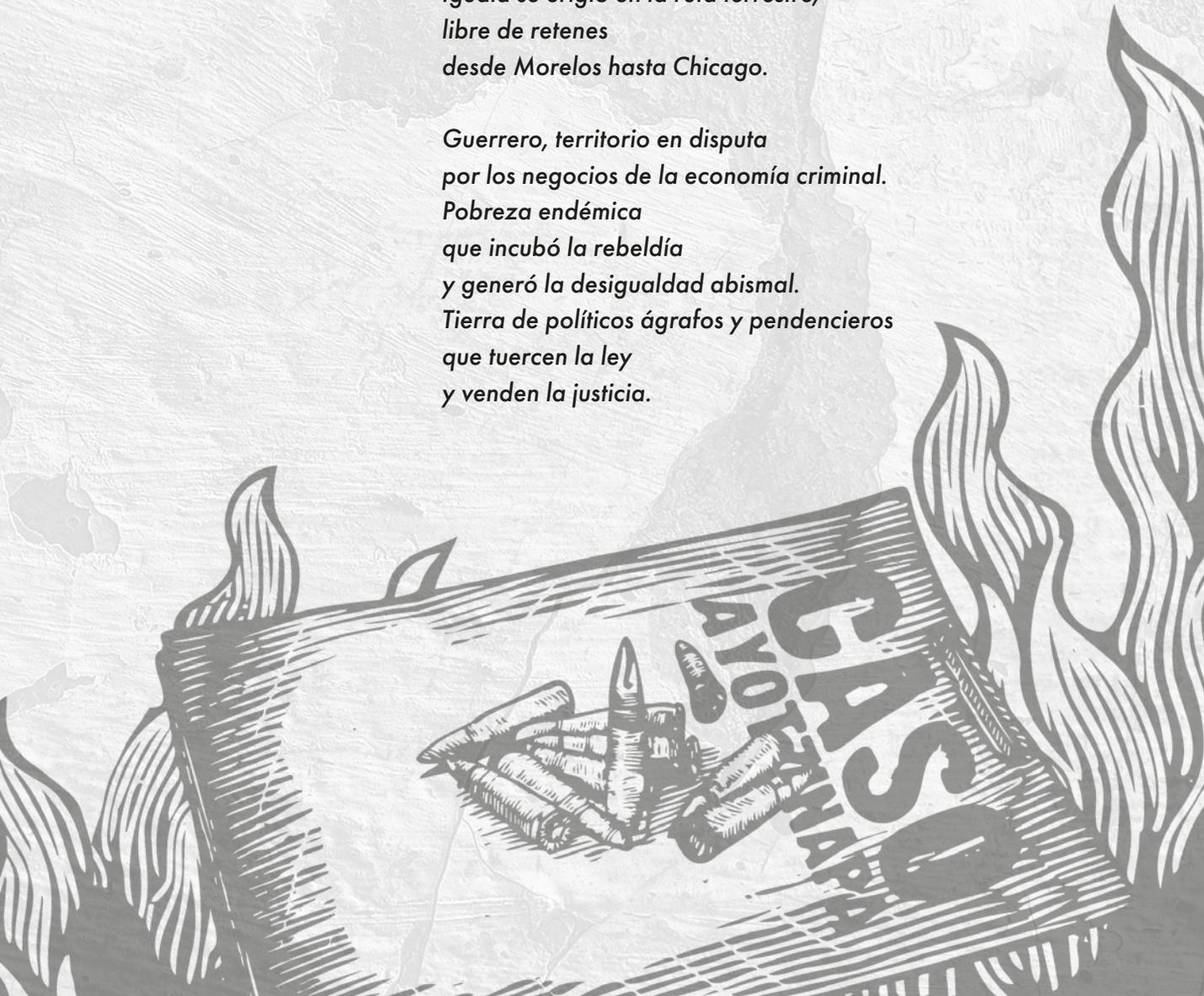


La guerra contra las drogas
abrió las puertas a los generales
para armar
su gran negocio.

Trazaron rutas
por mar, tierra y aire
e hicieron de la sierra,
su enclave boyante.

Las zonas militares
fueron las bases para el trasiego de drogas.
Acapulco se transformó en el epicentro del narco,
Iguala se erigió en la ruta terrestre,
libre de retenes
desde Morelos hasta Chicago.

Guerrero, territorio en disputa
por los negocios de la economía criminal.
Pobreza endémica
que incubó la rebeldía
y generó la desigualdad abismal.
Tierra de políticos ágrafos y pendencieros
que tuercen la ley
y venden la justicia.



**Ejército que masacra a indígenas y estudiantes
y que ocupa los territorios sagrados
de los pueblos olvidados.**

**Desde 2013
el crimen trasnacional,
se asentó en Iguala.
y controló el trasiego de drogas, armas y dinero.**

**En el distrito de Illinois
se ubicó a los Guerreros Unidos.
Con las escuchas telefónicas
aparecieron miembros de la burocracia gubernamental,
militares, policías de Cocula y de Iguala,
operando para el crimen en Chicago y Arizona.**

**2014 fue el año funesto en Iguala,
muchos desaparecidos y asesinados.
Numerosas fosas clandestinas.**

**El 26 de septiembre,
después de las nueve y media de la noche,
el sistema se calló.
Se dio el apagón informativo.
Se ocultaron los hechos.
Proliferaron las balas
y arreció la persecución contra los normalistas.**



*¿Cómo fue la desaparición de 43 jóvenes
en una ciudad pequeña,
con dos batallones del Ejército
y varias corporaciones policíacas de municipios
conexos?*

*Lo inaudito: se dieron siete ataques
con armas de alto poder
durante cuatro horas,
¿y nadie vio?*

*Todos los ataques fueron conocidos
en tiempo real.*

El Ejército tenía el control del C-4.

*Sabían que eran jóvenes de Ayotzinapa
Aún así no los protegieron.*

Fueron cómplices de la tragedia.

Callaron y ocultaron información.

Se ensañaron contra los jóvenes indefensos.

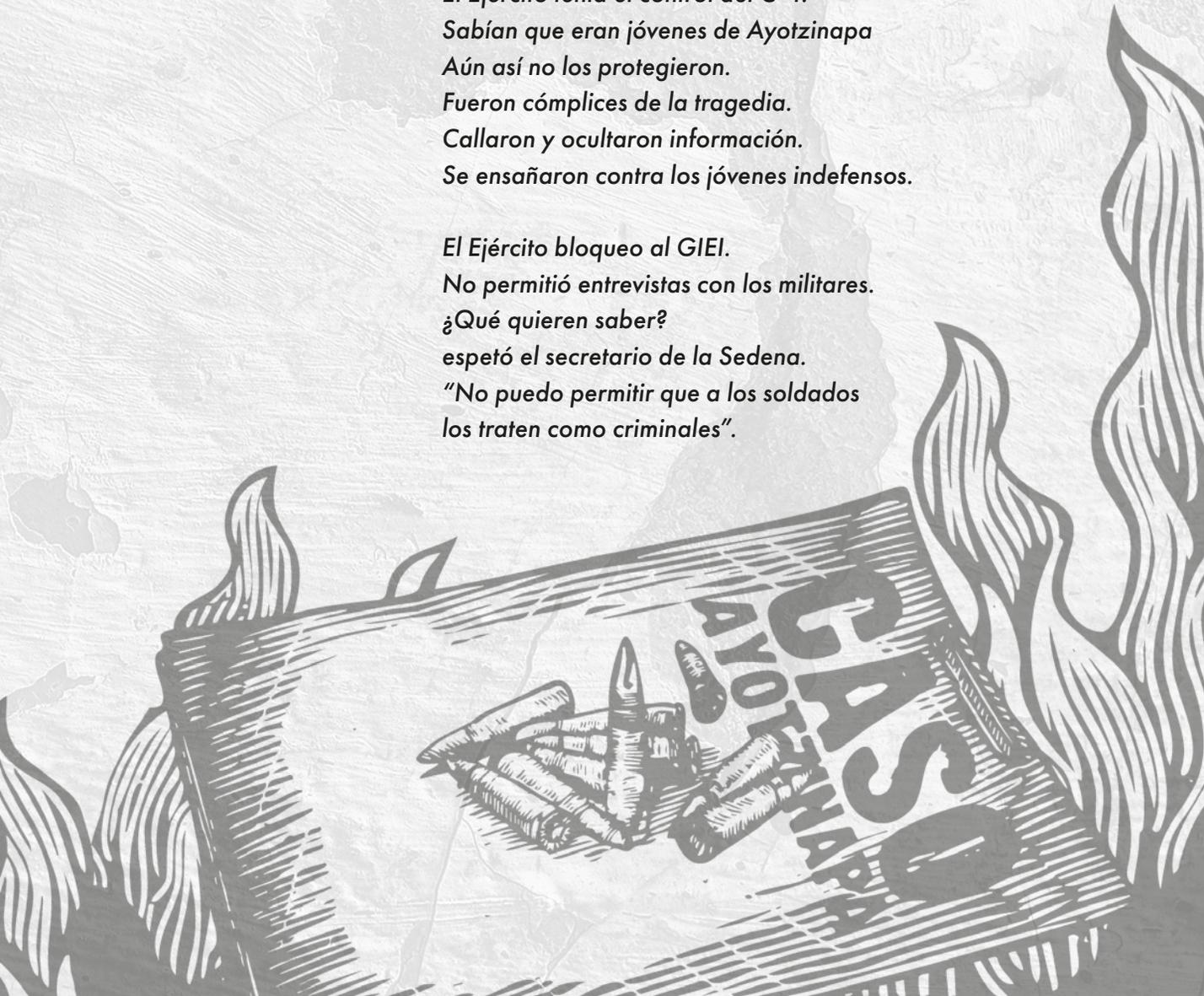
El Ejército bloqueó al GIEI.

No permitió entrevistas con los militares.

¿Qué quieren saber?

espetó el secretario de la Sedena.

*“No puedo permitir que a los soldados
los traten como criminales”.*



*En la noche del 26
el Ejército se coludió con el narco
y asoció a los estudiantes
con la insurgencia armada.*

*El presidente también descalificó al GIEI
por insistir en la entrega de expedientes
que esconden la Sedena y la Semar.*

*El GIEI evidenció la magnitud de los hechos,
el número de víctimas,
la temporalidad del operativo
y su extensión en diferentes lugares.
Lo inesperado fue la coordinación
de las acciones delincuenciales.
Y la protección del ejecutivo a los militares.*

*La noche de Iguala no puede reducirse,
a un pleito de rijosos
y circunscribirse a responsabilidades individuales.
Se activó la red criminal
para desaparecer a los 43.*

*Los gobiernos torcieron la ley.
Protegieron a los delincuentes,
porque para la economía criminal
valen más
que los estudiantes.*



*Las pruebas que tiene el GIEI
muestran el involucramiento
de múltiples instituciones.*

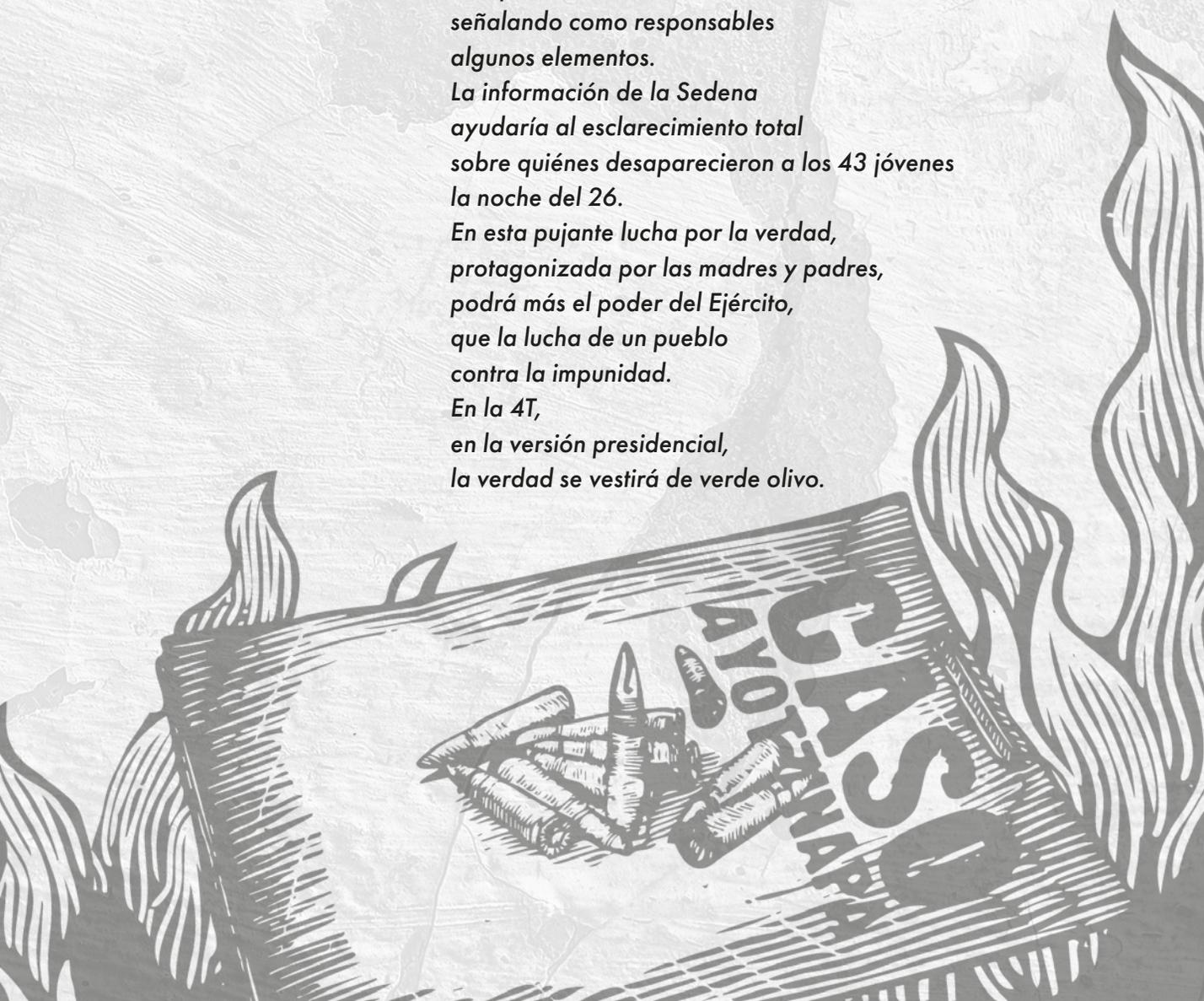
*La Sedena ha querido sepultar
al Centro Regional de Inteligencia de Iguala:
ha negado su existencia,
para obstruir el acceso a la justicia.*

*El Ejército tiene su propia investigación,
no para dar con el paradero de los 43,
sino para encubrir a la institución
señalando como responsables
algunos elementos.*

*La información de la Sedena
ayudaría al esclarecimiento total
sobre quiénes desaparecieron a los 43 jóvenes
la noche del 26.*

*En esta pujante lucha por la verdad,
protagonizada por las madres y padres,
podrá más el poder del Ejército,
que la lucha de un pueblo
contra la impunidad.*

*En la 4T,
en la versión presidencial,
la verdad se vestirá de verde olivo.*





Madres y padres de los 43 se plantaron el 21 de septiembre de 2023 en el Campo Militar Número 1, para presionar al Ejército con la información de la desaparición de sus hijos.
Foto: Tlachinollan



MILITAR No.1-A
ALVARO OBREGÓN
PUERTA 1

JERC...
MEXICAN

¡VOS FALTAN!

¡VOS FALTAN!

MARTIN GETSEMAN
SANCHEZ GARCIA
EDAD 20 AÑOS
¡Vida lo queremos!

¡Vivo se lo llevaron!
¡Vivo lo queremos!

¡Vivo se lo llevaron!
ADAN ABRATAN DE LA CRUZ
¡Vivo lo queremos!

¡Vivo se lo llevaron!
¡Vivo lo queremos!

¡Vivo se lo llevaron!
¡Vivo lo queremos!

¡Con V...

1 | LA VERDAD,
VESTIDA DE VERDE OLIVO

En este fin de sexenio el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador posicionó al Ejército como el principal cuerpo de seguridad que cuenta con un marco legal a modo, a contrapelo de las recomendaciones internacionales. Dispone de un amplio presupuesto federal y goza de múltiples prerrogativas con las nuevas funciones que le asignó por decreto presidencial. El instituto armado es la Secretaría que mayor reconocimiento, respaldo y protección tiene del presidente de la República, al grado que se ha transformado en su vocero y defensor a ultranza.

Con la obediencia debida y con la argucia de que los militares son el pueblo uniformado, el presidente reivindica al Ejército como una institución leal, que se comporta con bastante modestia y que en tiempos pasados sólo cumplió órdenes de los ex presidentes. Se obstina en exonerarlos de los crímenes de lesa humanidad y en todo momento los deslinda de su involucramiento en la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa. No da importancia a los 6 informes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), que con rigor científico desmontaron la verdad histórica. Después de conocer los pormenores de la información que encontraron en los archivos del Centro Regional de Fusión de Inteligencia (CRFI) de Iguala, el GIEI planteó, que tanto el Ejército como la Marina tienen información vital, sin embargo, el presidente ha dicho que es falso que el Ejército no haya entregado toda la información sobre el caso Ayotzinapa. Descalificó sus hallazgos y cuestionó su trabajo.

Para el GIEI el comportamiento del Ejército en el caso de los 43 estudiantes desaparecidos en Iguala se debe a la colusión que se dio con mandos y miembros del 27 Batallón de Infantería, con el narcotráfico y la delincuencia organizada. Las escuchas telefónicas llevadas a cabo en el proceso judicial de Pablo Vega –preso en un cárcel de Estados Unidos– y otros en Chicago, en el 2014, muestran que había colusión de mandos militares del 27 y 41 Batallón de Infantería con el grupo criminal Guerreros Unidos. En esas escuchas se habla de pagos y relaciones con varios militares. Las mismas declaraciones de testigos protegidos han señalado que les proporcionaban dinero periódicamente para que dejaran de llevar a cabo sus acciones a Guerreros Unidos. Esto explica en parte su actuación, ocultamiento y falta de protección a los estudiantes, a pesar de la información con que contaban desde las 6 de la tarde del 26 de septiembre de 2014 y durante toda la noche.

Esta colusión es parte de las condiciones que facilitaron que se consumara la desaparición de los normalistas. La simulación que realizó el 27 Batallón durante esa noche, sin interferir en ninguno de los ataques y llegando supuestamente cuando las muertes y desapariciones ya se habían producido, tuvo además su continuidad en el ocultamiento de información, el desvío de la atención a otras supuestas razones de su no protección de los jóvenes y la negación de hechos ya probados.



Por otra parte, inteligencia militar de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) tenía desde hace varios años dentro de la mirilla a la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, daba seguimiento a los jóvenes, a sus comités y asambleas debido a sus acciones y movilizaciones políticas, con un enfoque contrainsurgente. Las movilizaciones y asambleas de los normalistas eran monitoreadas por agentes de inteligencia militar –adscritos a los Órganos de Búsqueda de Información (OBI)– infiltrados entre los estudiantes y que ejercieron vigilancia tanto en Tixtla como en Chilpancingo o Iguala. Al menos 3 OBI estaban dentro de la escuela y en Tixtla. Uno de los jóvenes desaparecidos era agente en activo de inteligencia y enviaba informes periódicos de las movilizaciones de los jóvenes y sus actividades (asambleas, discusiones políticas, boteo, tomas de autobuses). Otro más cursaba el segundo año y no participó en la toma de autobuses, porque era una actividad que estaba programada para los estudiantes de primer año. Los documentos de la Sedena muestran el nivel de detalle de dichos informes, así como los objetivos y focalización de personas y actividades.

La visión contrainsurgente lleva asociada un trato despectivo y discriminatorio. Una imagen negativa de los estudiantes al considerarlos como parte de la guerrilla en Guerrero y una falta de reconocimiento de su ciudadanía al calificarlos como “vándalos”. Sin esta visión estereotipada y sin acusaciones falsas de que la Normal de Ayotzinapa es un nido de guerrilleros, hubiera sido muy difícil realizar un ataque masivo y un ocultamiento de los hechos a gran escala, como el que tuvo lugar en Iguala.

La afanosa búsqueda que realizó el GIEI en los archivos de la Sedena dio con información existente en interceptaciones telefónicas y en mensajes de personas relacionadas o acusadas de haber sido responsables de estos hechos. En una hoja de referencia del 5 de octubre de 2014 encontraron conversaciones entre Francisco Salgado Valladares con El Gil, donde informan que son 17 personas y que hay camas para aterrizarlos. También hay una conversación entre El Cholo Palacios y Ramón que mencionan una cueva donde tienen a los estudiantes. Estas comunicaciones indicarían que parte de los jóvenes pudieron estar vivos días después de los hechos y que habría sido llevado un grupo cerca de Lomas de Coyotes, un lugar donde probablemente fueron conducidos varios estudiantes.

Para conocer el destino de los normalistas, de acuerdo con el GIEI, es fundamental tener mecanismos de presión y colaboración, incluyendo una judicialización efectiva, que den cuenta de verdades que puedan ser comprobadas de manera efectiva y fehaciente. Por su parte, las madres y padres exigen al presidente de la República que no encubra ni proteja al Ejército; que los mandos militares entreguen toda la información que hace falta y que no se destruyan los documentos que obran en los archivos de la Sedena, relacionados con la desaparición de sus 43 hijos. Que la verdad no se vista de verde olivo.





POR EL
SENDERO
DE LA
VERDAD

EL PESO DE LA MENTIRA

Las recomendaciones del GIEI nos han trazado la ruta para llegar a la verdad. Como madres, nunca habíamos cargado una pena tan pesada y tan larga en nuestra vida. Tampoco nos habíamos metido en problemas con la gente del gobierno. Qué íbamos a imaginar que dejaríamos nuestras casas y nuestros animalitos, para salir en busca de nuestros hijos. Teníamos una gran ilusión de que estudiaran para ser maestros. Por eso cuando nos dijeron que los habían admitido, juntamos algo de dinero para comprar su ropa y pagar los gastos de su viaje. A pesar de la pobreza, vivíamos tranquilas en nuestras comunidades, íbamos al campo a sembrar y a cortar quelites para comer. Cuidábamos nuestros chivos y una que otra vaquita. Varios de nuestros esposos salían a trabajar como jornaleros y algunos se iban como braceros a Estados Unidos.

En el pueblo, aunque no hay dinero, la puedes ir pasando con los trabajitos que vas haciendo en la casa y que vamos vendiendo entre nuestras comadres y vecinas. Lo que más nos pone en aprietos es cuando alguno de nuestros hijos se enferma. Tenemos que pedir prestado dinero para llevarlo al médico. Ahora cualquier medicina te sale cara. En los hospitales, aparte de que no nos atienden, todo nos cobran, como si fuera una clínica particular. Dios nos ayuda en nuestros males. Bien o mal vamos saliendo de nuestras deudas con lo poquito que vendemos, como las



Cristina Bautista, madre de Benjamín Ascencio Bautista, en el camino de Alpoyecancingo (municipio de Ahuacotzingo en la Montaña baja) que su hijo recorría para la siembra de maíz.
Foto: Tlachinollan.



POR EL
SENDERO
DE LA
VERDAD

flores que sembramos en todos santos; las servilletas que tejemos, el pan que a veces hacemos, la comida o antojitos que preparamos; algunas artesanías que compramos y hasta el mezcal que producimos en nuestras pequeñas fábricas. Desde el 26 de septiembre todo se arruinó en nuestra vida. Tuvimos que dejar a los hijos más pequeños y abandonar la casa para marchar en las calles y gritar los nombres de los 43. Salimos con mucho coraje porque tanto al gobernador le valió gorro lo que pasaba en Iguala, como a (Enrique) Peña Nieto nunca le importaron nuestros hijos. Todo lo dejaron en manos del delincuente (José Luis) Abarca y de sus narcopolicías. Desde esa noche que nos dieron la mala noticia, no nos equivocamos al señalar que el Ejército había participado en la desaparición de nuestros 43 hijos. Los expertos del GIEI nos informaron que una patrulla del 27 Batallón de Infantería llegó a la clínica Cristina de Iguala. Persiguieron a los estudiantes heridos. Como si fueran delincuentes entraron a la clínica cortando cartucho. En lugar de apoyar y brindar auxilio a Édgar, que estaba sangrando, le dijeron: “aguántense, cabrones, ustedes se lo buscaron, se creían muy chingones. Allá fuera están dos de sus compañeros muertos”. No tomaron en cuenta la petición que les hacían, de que les ayudaran a conseguir una ambulancia. A las 2 de la mañana nuevamente aparecieron donde se encontraban los tres autobuses balaceados y los cuerpos de los dos estudiantes muertos.

Llevamos 107 meses cargando la cruz de la desaparición de nuestros hijos. Los seis informes del GIEI nos han confirmado que el Ejército formó parte de la red criminal que atacó a los 43 estudiantes. A pesar de las pruebas que han recopilado, vemos que el presidente de la República no ha obligado al secretario de la Defensa Nacional a que entregue toda la información que tienen en sus archivos. Sentimos que los protege. Así como el gobierno de Peña Nieto protegió a Tomás Zerón de Lucio y nos mintió con su verdad histórica, los militares ocultaron la verdad de forma dolosa, presentaron testimonios y declaraciones falsas para obstruir la justicia.

Los mismos funcionarios de la PGR se opusieron a que el GIEI entrevistara a los miembros del Ejército del 27 Batallón. Limitaron su participación y los condicionaron a que sólo estuvieran presentes en las diligencias que realizaban los ministerios públicos. Los ignoraron y nunca los invitaron para que participaran en estas entrevistas. Siempre encubrieron a los militares y no permitieron que el GIEI los interrogara. Se las hicieron cansada, le pidieron que escribieran sus preguntas para que fueran revisadas por la SEIDO (Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada). Creyeron que el GIEI se quedaría con los brazos cruzados. Por el contrario, puso en evidencia la red criminal de



POR EL
SENDERO
DE LA
VERDAD

la que formaban parte los policías de varios municipios, el Ejército y la Marina. Desenmascaró a la misma PGR que tergiversó la investigación al decir que los normalistas estaban infiltrados por Los Rojos, en lugar de investigar el trasiego de drogas de México a Estados Unidos.

Para nosotras, el GIEI fue nuestro escudo, y en estos nueve años ocuparon un lugar importante en nuestro corazón. En cada informe nos infundieron ánimo con sus hallazgos; siempre presentaron pruebas y datos que mostraban las mentiras de las autoridades. La misma fiscalía federal protegió a los militares al solicitar la cancelación de 16 órdenes de aprehensión. En lugar de proteger nuestros derechos, se alinearon con el Ejército. Los jefes militares se atrevieron a decir que el GIEI era un peligro para la soberanía nacional porque estaba conformado por personas extranjeras. Salvador Cienfuegos, que era secretario de la Sedena se lanzó contra ellos: ¿Qué quieren saber? Yo no voy a permitir que traten a los soldados como criminales. Dio el golpe en la mesa para que nadie se atreviera a pedir cuentas a los militares.

A pesar de ese menosprecio al GIEI, Ángela, Carlos, Claudia, Francisco y Alejandro fueron el paño de lágrimas que alivió nuestro dolor. No sólo se acercaron para consolarnos y darnos fuerza, sino que demostraron ser personas comprometidas con la verdad. Conocimos a seres extraordinarios, que nos transmitieron confianza y que nunca nos traicionaron. Su sencillez y su sabiduría son admirables. Nos dieron un lugar central como madres, como familias trabajadoras que tenemos el derecho a saber la verdad. Los avances de sus investigaciones y el contenido de sus informes los conocíamos antes de que los difundieran. En ese ambiente de confianza siempre nos escucharon y fueron muy respetuosos de nuestro dolor.

El peso de la mentira del Estado no nos aplastó ni nos destruyó. Aquí estamos exigiendo al gobierno que nos diga dónde están nuestros hijos. Ya le demostramos, que a pesar de la muerte de Minerva y el fallecimiento de tres papás, no nos van a doblegar. Las enfermedades que se multiplican en nuestros cuerpos tampoco nos van a desmovilizar. Como madres de los 43 continuaremos en las calles. No regresaremos a nuestras casas si antes no sabemos qué pasó con nuestros hijos. Por eso exigimos al Ejército que nos diga dónde se los llevaron. Ya no queremos más mentiras ni informes falaces del gobierno.



POR EL
SENDERO
DE LA
VERDAD

UN PODER INESCRUTABLE

La noticia de la reunión con el presidente de la República llegó a través de Alejandro Encinas (subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Segob). Previamente había acordado con las organizaciones que acompañamos a las madres y padres de los 43, que tendríamos una reunión el 19 de septiembre para conocer el informe y que en próximos días daría a conocer. El plan de actividades de las mamás y papás tuvo que ajustarse para asistir a la reunión con Andrés Manuel López Obrador el 20 a las 11 de la mañana en Palacio Nacional.

El contingente de aproximadamente 40 personas subió al autobús ubicado a unos metros de las instalaciones del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez. En el ambiente prevalecía el silencio, la incertidumbre y los temores de que el presidente no atendiera el planteamiento central de las madres y padres: que el Ejército entregue toda la información que recabó el Centro Regional de Fusión de Inteligencia (CRFI) en Iguala, durante los días 26 y 27 de septiembre de 2014.

Justo a las 11 de la mañana el autobús se estacionaba a un costado del Palacio Nacional. Las madres y padres se formaron para dar su



*Madres y padres de los 43 normalistas desaparecidos en espera de reunirse con el presidente, Andrés Manuel López Obrador en Palacio Nacional el 20 de septiembre, en donde le insistieron que el Ejército tiene información oculta importante de los estudiantes.
Foto: Tlachinollan*



POR EL
SENDERO
DE LA
VERDAD

nombre, que era cotejado en las hojas de registro por el personal de Presidencia, para dar acceso al recinto. En el interior se encontraban las mesas de registro donde recababan las firmas de los asistentes. Nuevamente se formaron dos filas para ser acompañados hasta el salón Tesorería, donde acostumbra a dar sus conferencias de prensa el presidente Andrés Manuel.

En el lugar ya se encontraba instalada una gran mesa rectangular cubierta con tela guinda. En cada lugar estaba una hoja de la Presidencia con el orden del día y una botella de agua. Algunos padres y madres se ubicaron cerca del lugar donde se sentaría el presidente, sin embargo, la mayoría se distribuyó a lo largo de las mesas ubicadas en el lado izquierdo del presidium. Otras mamás se sentaron al fondo, donde estaba la hilera de sillas ubicadas en el otro extremo de la mesa. Todas colgaron las fotografías de sus hijos en el filo de la mesa para hacer visibles los rostros.

En el salón había cerca de 60 personas. En la fila del lado derecho del presidium se encontraban algunos funcionarios federales de la Segob, del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), de la titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), entre otras. También estuvieron presentes dos representantes de la oficina de la ONU-DH en México. En el presidium se encontraba del lado derecho la secretaria Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez Velázquez; el fiscal especial para el caso Ayotzinapa, Rosendo Gómez Piedra, del lado izquierdo el subsecretario Alejandro Encinas y la secretaria de Gobernación Luisa María Alcalde Luján. Sólo Alejandro Encinas se acercó a las madres y padres para saludarles, los demás funcionarios permanecieron en sus asientos.

El presidente Andrés Manuel entró minutos más tarde acompañado sólo por la secretaria de Gobernación, el gran ausente fue el secretario de la Defensa Nacional, Luis Cresencio Sandoval González. El presidente dirigió un saludo a todos los presentes sin acercarse a las mamás y papás que se encontraban cerca del presidium. Inició la reunión con la intervención del subsecretario Alejandro Encinas quien hizo una síntesis del segundo informe que presentará en los próximos días como presidente de la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del caso Ayotzinapa. Continuó el fiscal especial, Rosendo Gómez, que abundó en cifras sobre todas las actuaciones que ha realizado durante los 11 meses que ha estado al frente de esta responsabilidad.

Después de las dos intervenciones participó una mamá y dos papás de los 43 estudiantes desaparecidos. Agradecieron al presidente la invitación que les hizo para realizar esta reunión. Le reiteraron que llevan



POR EL
SENDERO
DE LA
VERDAD

nueve años buscando a sus hijos, para ellas y ellos han sido nueve años de sufrimiento, de dolor, de mucha desesperación por no saber nada de ellos. Lo que les mueve es el amor a sus hijos, por eso están aquí y no han descansado ni dejado de luchar hasta dar con su paradero. Los tres le plantearon que solicite al Ejército que entregue todos los documentos que se elaboraron en el Centro Regional de Fusión de Inteligencia (CRFI). Reiteraron que hace falta información. Comentaron que hay varios documentos que el mismo GIEI solicitó, pero no obtuvo una respuesta positiva. Como madres y padres quieren saber qué pasó con esos documentos, les interesa saber qué contienen. Manifestaron que el Ejército no ha tenido voluntad para entregar toda la documentación que está en su poder.

Retomaron lo que el mismo presidente ha dicho en otros momentos, que el Ejército no se debilita, sino más bien se fortalece si actúa con transparencia, si no oculta nada y habla con la verdad. Le recordaron que el Ejército infiltró a los estudiantes de la Normal, que hubo agentes de inteligencia militar que dieron seguimiento a sus hijos desde su arribo a Iguala, intervino comunicaciones a los miembros del grupo delictivo Guerreros Unidos y la policía de Iguala que enviaron un reporte de que se estaban llevando a 17 de sus hijos. Toda esta información que se hizo pública en los informes del GIEI da cuenta del rol que desempeñó el Ejército en la desaparición de los 43 estudiantes. Uno de los papás remarcó “usted está del lado de las víctimas no de quienes no dicen la verdad”. Por eso urgió que el Ejército entregue la información lo más pronto posible. A modo de colofón el papá cerró: “No somos sus enemigos. No estamos contra su gobierno. No nos interesa la política. Lo que nos interesa es saber dónde están nuestros hijos”.

El presidente Andrés Manuel inició su intervención diciendo: “estas reuniones ayudan a entendernos mejor”. Explicó que su agenda está muy complicada por la multiplicidad de asuntos que tiene que atender, por eso no había sido posible reunirse con ellos. Definió que el caso de los 43 estudiantes desaparecidos es un asunto profundamente humano. Reiteró que sigue en pie su compromiso. Lo que más importa es saber el paradero de los jóvenes. Comentó que tienen ya una idea de lo que pasó pero que van a seguir profundizando. No van a ocultar nada. Con respecto al Ejército dijo que ya entregó toda la información. Que no es cierto de que el Ejército es responsable de no entregar la información. Aclaró que no encubre a nadie. Recordó que dio la orden al secretario de la Defensa Nacional para que se detuviera a los militares acusados. Volvió a insistir que no faltan documentos, que la Sedena ya entregó todo. Expresó toda su confianza en el fiscal especial. Le ha pedido que urge actuar. Sabe que los papás no confían en el fiscal pero él sí confía.



POR EL
SENDERO
DE LA
VERDAD

Le pidió a la secretaria de Seguridad y a la secretaria de Gobernación que lo apoyen. Resaltó que no hay gobierno que tenga un procurador y dos generales en la cárcel.

Al inicio de su intervención una madre de familia fue hasta su lugar para entregarle un documento firmado por todos los papás y mamás donde le expresan su agradecimiento por la apertura de los archivos militares. Esta decisión permitió que el GIEI encontrara varios documentos relacionados con la desaparición de los 43 jóvenes y de su posible paradero. Ante estos hallazgos importantes pero que están incompletos solicitan que el Ejército entregue varios documentos que describen en una tabla donde viene la fecha del documento, el folio del CRFI y el estatus de entregado o no entregado. Son varios folios que no fueron entregados al GIEI y que ahora las madres y padres lo piden de viva voz al presidente de la República.

Después de leer parte de su contenido el presidente comentó que iba a mandar el escrito al Ejército para que le digan si hay alguna información adicional. En ese momento se comprometió que al día siguiente o en dos días tendría la respuesta y se las haría llegar a los papás por escrito. Después de varias intervenciones de los papás y de los abogados del Centro Prodh y Tlachinollan, el presidente instruyó a los funcionarios y funcionarias que estaban acompañándole para que se reúnan con los papás y mamás el lunes 25 a las 5 de la tarde, en Palacio Nacional. Se trata de dar a conocer la información que envíe la Sedena al presidente de la República. El Ejecutivo federal finalizó diciendo, “espero que tengan buenos resultados. Lo difícil lo resolvemos y lo imposible lo inventamos”. Después de 2 horas con 40 minutos el presidente dio por terminada la reunión. No hubo una despedida cálida. Se retiró con el acompañamiento de la secretaria Luisa María. De nueva cuenta el subsecretario Encinas se acercó a las mamás y papás para despedirse. A todos les entregó un paquete que contiene el segundo informe con sus anexos, que presentaría en el transcurso de la semana. En la salida de Palacio Nacional se respiró la frialdad y el distanciamiento que sienten las mamás y papás con el presidente López Obrador. Apesadumbrados por el comentario que hizo el presidente de que el Ejército ya entregó toda la información, expresaron su temor de que el lunes no lleguen los folios que no fueron entregados al GIEI.

La luz que se encendió con los seis informes del GIEI parece difuminarse si el Ejército se mantiene como un poder inescrutable.

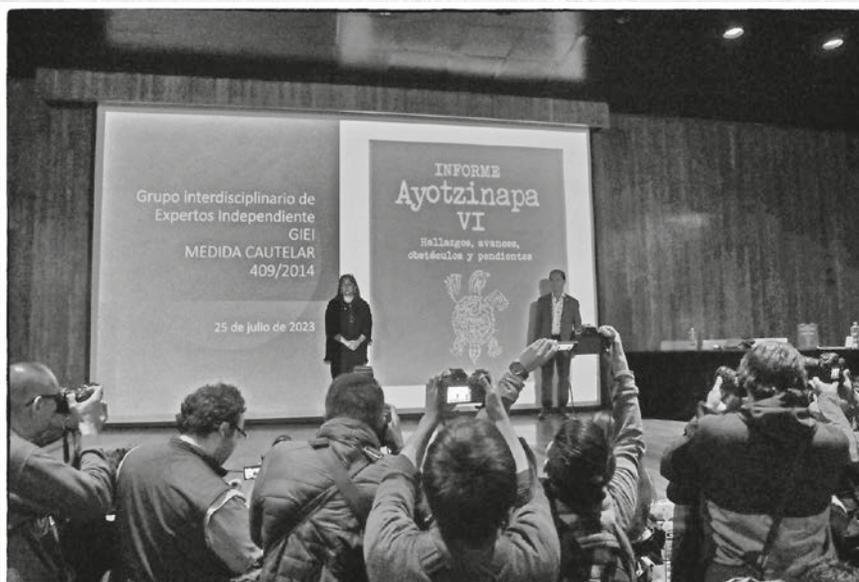


POR EL
SENDERO
DE LA
VERDAD

LAS BATALLAS DEL SEXENIO

Ante la postura infranqueable del gobierno priista de Enrique Peña Nieto, las madres y padres tuvieron que dar la batalla con el apoyo del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) para desenmascarar la verdad histórica. En la campaña electoral del 2018, las madres y padres vieron que era una coyuntura propicia para tener un acercamiento con los candidatos con el objetivo de plantear el caso de los 43 estudiantes desaparecidos, como un tema fundamental en este proceso de búsqueda por la verdad y acceso a la justicia. Solamente pudieron formalizar un encuentro público con el entonces candidato Andrés Manuel López Obrador. Establecieron los contactos con el círculo cercano de Andrés Manuel y fue en la ciudad de Iguala donde el actual presidente de la República asumió el compromiso de investigar el caso de los 43 normalistas desaparecidos, atendiendo las recomendaciones del GIEI y el reclamo de justicia de una sociedad agraviada.

Las investigaciones que realizó el GIEI en el 2015 dieron cuenta que la entonces Procuraduría General de la República (PGR) privilegió la línea trazada por Tomás Zerón de Lucio, ex director de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), que en voz del procurador Jesús Murillo Karam concluían que los estudiantes normalistas habían sido asesinados



Ángela Buitrago y Carlos Beristáin, miembros del GIEI durante la presentación del sexto y último informe sobre la desaparición de los 43, en donde insistieron al gobierno federal que instruyera al Ejército para que entregue 800 folios del Centro Regional de Fusión de Inteligencia (CRFI) que dan cuenta de lo que pasó la noche del 26 y madrugada del 27 de septiembre en Iguala.

Foto: Tlachinollan



POR EL
SENDERO
DE LA
VERDAD

e incinerados en el basurero de Cocula. Ante esta narrativa se desecharon las demás líneas de investigación. Por su parte, las madres y padres de los 43 exigieron al gobierno de Enrique Peña Nieto que retomara cuatro líneas de investigación: la principal que hasta la fecha mantienen está relacionada con la participación del Ejército; la segunda línea se enfoca a la telefonía celular; la tercera se centra en la ruta de Huitzucó y la cuarta al trasiego de droga de Iguala a Chicago. El gobierno de Peña Nieto se negó a impulsar las líneas de investigación en esa dirección, argumentando que no existían indicios para hacerlo.

El 31 de mayo de 2018, el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito de Reynosa, Tamaulipas dictó una sentencia histórica e inédita en el expediente 203/2018. Uno de las principales resoluciones fue la creación de una Comisión de Investigación para la Verdad y Acceso a la Justicia sobre el caso Ayotzinapa, que estaría integrada por el Ministerio Público, los representantes de las víctimas y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). La sentencia plantea redireccionar la investigación creando un mecanismo extraordinario de investigación. Realizó una revisión de los casos que ha resuelto la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Coidh) en casos de graves violaciones de los derechos humanos, donde se plantea la necesidad de crear comisiones de la verdad independientes del Estado para realizar investigaciones prontas, efectivas e imparciales. El fallo llegó en una coyuntura política propicia. Las madres y padres solicitaron al candidato presidencial para que expresara su compromiso con las víctimas. En aquel encuentro el candidato por Morena y otros partidos, expresó públicamente que crearía una Comisión de la Verdad con la coadyuvancia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Después de varios meses de diálogo el nuevo gobierno no aceptó crear una Comisión como lo ordenaba la sentencia del Tribunal Colegiado de Circuito, más bien, planteó la creación de una Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa (Covaj), integrada por varias instancias de gobierno, incluyendo cinco padres y madres de los 43 y cuatro organizaciones de derechos humanos que acompañamos el caso Ayotzinapa. Para judicializar las investigaciones de la Covaj se creó, mediante acuerdo general de la actual Fiscalía General de la República (FGR), la Unidad Especializada para la Investigación y Litigación del Caso Ayotzinapa (UEILCA). Posteriormente el GIEI coadyuvó y supervisó las investigaciones y búsquedas. Este mecanismo extraordinario para acceder a la verdad y la justicia, representó para las madres y padres de los 43 un recurso efectivo para impulsar las investigaciones planteadas por el GIEI y de esta forma dar con el paradero de sus hijos.



POR EL
SENDERO
DE LA
VERDAD

Los animaba el ambiente propicio que se gestaba en el nuevo gobierno al emprender sus acciones con la creación de la Covaj. Para las madres y padres era el fruto de una ardua batalla que habían enfrentado con el gobierno de Peña Nieto.

Con las investigaciones realizadas por el GIEI se recabaron datos que indicaban que el Ejército estuvo al tanto de lo ocurrido con los estudiantes. Las pesquisas daban cuenta que elementos de este instituto armado dieron seguimiento puntual a los estudiantes desde su llegada a Iguala; constataron también que dos soldados estuvieron a cargo del Centro de Comando, Comunicación y Computo (C4) de Iguala. Desde ese lugar estuvieron al tanto en tiempo real de los movimientos de los estudiantes. Soldados del Ejército arribaron a distintos escenarios donde los estudiantes eran agredidos, sin embargo, no les brindaron auxilio.

En junio de 2021, en una reunión que las madres y padres de los estudiantes sostuvieron con el presidente Andrés Manuel López Obrador, le reclamaron la negativa del Ejército para dar información del caso y señalaron que a su juicio elementos del 27 Batallón de Infantería tenían responsabilidad en la desaparición de sus hijos, por lo tanto, exigían una investigación a fondo. El presidente de la República reaccionó con molestia y expresó que confiaba en el secretario de la Defensa Nacional,



Integrantes del GIEI informan a las madres y padres el escenario en el que se encuentra el caso Ayotzinapa, lo que pasa con la Fiscalía y el futuro, donde todavía hay esperanzas.

Foto: Tlachinollan



POR EL
SENDERO
DE LA
VERDAD

Luis Crescencio Sandoval, al final manifestó que instruiría al secretario para que diera toda la información. El acuerdo fue que se permitiría el GIEI acceder a los archivos militares.

Los expertos del GIEI pudieron revisar los archivos militares de la Novena Región, de la 35 Zona Militar, del 27, del 41 y 50 batallones. Pese a la instrucción presidencial los expertos y expertas enfrentaron obstáculos. Los expedientes eran entregados de mala manera, incompletos, legajos que no contenían nada, incluso se dieron amenazas veladas. A pesar de estas limitaciones el GIEI encontró documentos relevantes que hablan del conocimiento que tuvo el Ejército sobre los hechos del 26 y 27 de septiembre en Iguala, Guerrero. A pesar de la información incompleta el GIEI afirma que el Ejército posee información sustantiva que puede contribuir al esclarecimiento de estos hechos. Da cuenta de que varios de sus elementos están implicados en la agresión de manera directa e indirecta, por ello si los mandos militares tuvieran voluntad de abrir todos los archivos y ponerlos a disposición de las autoridades habría posibilidades reales de esclarecer los hechos.

En la última reunión que las madres y padres tuvieron con el presidente de la República el 20 de septiembre, la postura del jefe supremo de las fuerzas armadas se mantuvo en la misma tónica de defender al Ejército. Expresó que el instituto armado ya entregó toda la información. Remarcó que no es cierto de que el Ejército es responsable de negarse a entregar la información. Insistió que no faltan documentos. Lo que generó mayor desconcierto fueron las respuestas y las posturas que fijaron los funcionarios y funcionarias federales en la reunión del lunes 25 de septiembre en Palacio Nacional. La molestia y el enojo de las madres y padres se dio cuando la secretaria de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, leyó el documento que envió el secretario de la Defensa Nacional donde manifiesta que no existe más información en los archivos del Ejército y que ha cumplido con la instrucción del presidente de entregar toda la información. Posteriormente el subsecretario Alejandro Encinas leyó el informe que hizo público el 27 de septiembre. Previamente la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, leyó una carta que el presidente dirigió a las madres y padres de los 43 normalistas. El plan de los funcionarios federales era entregar a cada madre y padre de familia un paquete con los documentos que se leyeron como muestra de la buena disposición y compromiso de transparentar la información procesada y elaborada por las diferentes secretarías de Estado.

Todo se vino abajo cuando tomaron la palabra los padres de familia. Dejaron claro que no iban a recibir los documentos que habían leído, expresando con mucha contundencia su postura. Cuestionaron a la

secretaria Rosa Icela de que se haya prestado para ser vocera del secretario de la Defensa Nacional. Les pidieron a los funcionarios más respeto porque todo lo que leyeron dista mucho de los avances que hay en las investigaciones sobre la desaparición de los 43 estudiantes y la responsabilidad que tiene el Ejército. Reclamaron por qué no da la cara el general Crescencio, cuando es el más indicado para responder a la exigencia que plantearon al presidente de la República. Preguntaron con enojo ¿acaso el secretario es más que el presidente? Queremos que nos diga por qué no quieren entregar la información. Al subsecretario Alejandro Encinas le reclamaron el contenido del informe que leyó. Le dijeron claramente que su narrativa se parece más a la verdad histórica del gobierno anterior. Lo peor de todo es que criminalizan a los estudiantes y trivializa los hechos como parte de una pugna que existe entre grupos del crimen organizado. Lo insólito es que excluye de toda responsabilidad al Ejército y no toma en cuenta las nuevas líneas de investigación que involucra a militares como parte de esta trama delin cuencial. Esta postura firme y enérgica de las madres y padres dejó trunco el diálogo. Dijeron que se levantaban de la mesa y que valorarían la postura del gobierno y las acciones que tomarían. En su campamento instalado afuera de la puerta número 1 del Campo Militar 1 acordaron prolongar su plantón hasta el 28 de septiembre.

El segundo informe de Alejandro Encinas no varió en su contenido, sólo resaltó que la verdad histórica fue una construcción del gobierno federal en la que participaron Enrique Peña Nieto, Miguel Ángel Osorio, Jesús Murillo Karam, Salvador Cienfuegos, Vidal Francisco Soberón, Eugenio Imaz, Aurelio Nuño, entre otros. También participaron en esta junta de autoridades el gobernador Ángel Aguirre Rivero; el coordinador de asesores Ernesto Aguirre, el secretario de Seguridad Pública, el procurador General de Justicia estatal, Iñaki Blanco. A pesar de tantos desaires y desencantos con los funcionarios de la 4T, las madres y padres no cesarán en su lucha para conocer la verdad sobre el paradero de sus hijos. Continuarán dando la batalla, exigiendo al presidente López Obrador que emplace al Ejército para que entregue toda la información. Continuarán en el diálogo que se ha institucionalizado con la Covaj tomando en cuenta la postura que asumió el subsecretario Alejandro Encinas, de que seguirán investigando y buscando la información que los padres piden. Les alienta saber que el presidente manifieste que seguirá la investigación sobre Ayotzinapa y que se reunirá en cuanto le hagan llegar más datos sobre los avances de esta indagatoria. No cederán ni un ápice en su postura infranqueable, de que el Ejército entregue toda la información que tienen en sus archivos. Seguirán vivas y pujantes las batallas que han dado las madres y padres más allá de este sexenio.



POR EL
SENDERO
DE LA
VERDAD

RADIOGRAFÍA DE LA VIOLENCIA

Las autoridades de Guerrero han sucumbido ante el crimen organizado. A pesar de que la gobernadora Evelyn Salgado Pinda cuenta con todo el respaldo del presidente de la República, no hay resultados tangibles, a dos años de su administración. La presencia de la Guardia Nacional está lejos de ser un escudo para la población que se encuentra inerme ante el poder creciente de los grupos delincuenciales. La violencia se ha desatado en las principales ciudades turísticas y en Chilpancingo (capital del estado). En las 8 regiones se han registrado casos sumamente graves que muestran las flaquezas de un modelo de seguridad diseñado por los mandos militares que han supeditado a las autoridades civiles. La población agraviada ha quedado al margen, se hace escarnio de las víctimas y no se escucha el clamor de justicia de las familias. Hay un distanciamiento de las autoridades del estado con la multiplicidad de actores de la sociedad civil que no encuentran una interlocución efectiva para plantear sus demandas y propuestas.

A pesar de que las comunidades campesinas e indígenas conocen el modus operandi de las organizaciones criminales, el Ejército ignora y descalifica cualquier información que dan cuenta de las incursiones de estos grupos en los territorios comunales. Varios periodistas han documentado de manera directa las atrocidades que comenten, sin embargo,



En julio de 2023, la capital de Guerrero quedó en llamas, carros incendiados y cuerpos calcinados. Las ejecuciones arreciaron, y el transporte público dejó de dar servicio. Todo sumido en la violencia.

Foto: Jesús Guerrero



no prosperan sus reportes. Las autoridades en lugar de atender las denuncias y cotejar la información, para poner a salvo a la población, descalifican el trabajo periodístico y más bien lo consideran como un golpe político que busca dañar la imagen de la gobernadora. Criminalizan el trabajo de los periodistas críticos, al ubicarlos como parte de los grupos delincuenciales.

Las autoridades comunitarias han asumido los riesgos que implica denunciar los atropellos que padecen por parte de la delincuencia. Viajan a la capital del estado en busca de las autoridades, pero todo es en vano porque se topan con la burocracia que sólo recibe papeles y no tiene disposición ni sensibilidad para atender y canalizar los asuntos. El mandato que la asamblea le otorga a sus autoridades es buscar la interlocución con la gobernadora, la Guardia Nacional, el Ejército y el secretario de Seguridad Pública, Evelio Méndez Gómez para plasmar el sentir de la gente y demandar su presencia en los lugares donde la delincuencia ha desplazado a los pobladores y ha tomado el control de sus tierras. Son planteamientos de fondo que tienen que ver con la seguridad de las familias, con el respeto a su vida y su patrimonio. Su presencia es para reportar asesinatos, decapitaciones, desapariciones, desplazamientos forzados, despojos, quema de viviendas, violaciones sexuales, robo de ganado, tala ilegal de madera. Es un escenario atroz donde la ley son las balas de los delincuentes que aterrorizan a la población. En lugar de maestros y médicos hay sicarios. Las herramientas de trabajo son las metralletas y los gobernantes son los jefes de las plazas del narco.

Hay un gran abismo entre las autoridades del estado encargadas de brindar seguridad y de investigar los delitos con los representantes de las comunidades y los ejidos. Esta hondonada del olvido no sólo es por la geografía agreste y los caminos intrincados sino porque mantienen en el abandono a las comunidades que sobreviven a pesar del gobierno y la delincuencia. En los enclaves donde la delincuencia se ha ido posicionando de los territorios, hay una gran diversidad de bienes naturales y riquezas potenciales. Los gobiernos en lugar de detonar el desarrollo con la participación de las comunidades que han sabido cuidar y respetar la naturaleza, han implantado un modelo extractivista basado en la explotación depredadora de los bosques, en el saqueo de las riquezas naturales, la destrucción del hábitat con la minería a cielo abierto y la descapitalización del campo. Lo contrastante de este paisaje megadiverso es la pobreza de sus pobladores, los narcocultivos y la sobre explotación de la mano de obra por los narcotraficantes. De la Montaña y la Sierra sale la mejor producción de marihuana y heroína para las ciudades de Chicago, Atlanta y Nueva York. De las regiones más pobres de Guerrero el negocio de la droga genera millonarias ganancias que quedan en los bolsillos de la elite gobernante, los capos del narcotráfico y los mandos del Ejército. La extracción de la goma de amapola, del agua para el lavado del oro, no sólo ha devastado los territorios ancestrales de los pueblos, sino que ha chupado su sangre y agotado sus energías con jornadas de trabajo extenuantes. Son los esclavos del capital trasnacional que sufren el azote de los grupos criminales.





POR EL
SENDERO
DE LA
VERDAD

LA REBELIÓN DE LOS ALCALDES

La mayor preocupación que comparten los guerrerenses es la embestida de las organizaciones criminales y su omnipresencia en las 8 regiones del estado. En contrapartida, las fuerzas de seguridad del estado se achican y se apertrechan con el Ejército y la Guardia Nacional. El número de efectivos castrenses que han llegado al estado para brindar seguridad, no logra contener la avalancha delincencial. Los asesinatos siguen escalando en Acapulco, Iguala y Chilpancingo, donde se ubican los refuerzos de la Guardia Nacional. Los grupos de la delincuencia se expanden y establecen pactos con otras organizaciones para tomar el control territorial y los giros comerciales en las principales cabeceras del estado. Los presidentes municipales han optado por cogobernar con los jefes de la plaza para que sus huestes se erijan en las fuerzas de seguridad y sean quienes se encarguen de imponer el orden entre los habitantes.

La llamada de auxilio de ocho presidentes municipales de Tierra Caliente y tres de la región Norte, a través de una carta que enviaron a la gobernadora donde expresaban sus fundados temores por las amenazas de muerte que han tenido por parte del grupo de Los Tlacos, tuvo una respuesta inmediata al concretarse la reunión con la gobernadora Evelyn Salgado Pineda en el cuartel del 34 Batallón de Infantería con sede en Ciudad Altamirano. Previamente la gobernadora encabezó la sesión de la Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz, donde fue informada por el Ejército sobre las acciones delictivas que prevalecen en la región y el modus operandi de los grupos de la delincuencia que tienen el control de la Tierra Caliente. Seguramente apareció La Familia Michoacana, como la organización que se ha expandido en esta zona fronteriza con Michoacán, que se encuentra en disputa con la organización de Los Tlacos. Desde el 5 de octubre de 2022 cuando asesinaron al presidente municipal Conrado Mendoza Almeda, su padre el ex alcalde Juan Mendoza y 20 colaboradores del Ayuntamiento en la cabecera municipal de San Miguel Totolapan, la violencia se exacerbó, al grado que no hay una fuerza del Estado que logre replegar y someter al grupo delincencial, para garantizar la seguridad de la población. Por el contrario, se han suscitado irrupciones armadas en varias comunidades de la Tierra Caliente causando varios asesinatos y desplazamientos forzados de familias serranas. Esta situación ha generado malestar entre los pobladores porque no atienden a sus llamados de auxilio y más bien los han dejado a su suerte. Hay la percepción de que las fuerzas de seguridad del Estado han sucumbido o se han coludido con La Familia Michoacana, porque le han permitido que se expanda en todo el territorio de la Tierra Caliente.



POR EL
SENDERO
DE LA
VERDAD

Las denuncias de los presidentes y presidentas municipales se focalizaron contra el grupo de Los Tlacos que consideran como la principal amenaza para sus actividades políticas y sus desplazamientos a la capital del estado. La reunión de más de 3 horas fue una gran oportunidad para que la gobernadora, su gabinete y los miembros de la Mesa de Seguridad presidida por el Ejército contaran con un panorama delictivo, desde el sentir de los alcaldes y algunos diputados locales de la Tierra Caliente. Se desconocen los compromisos y acuerdos que se tomaron para darle salida a los planteamientos de las autoridades municipales.

El viernes 28 de abril como a las 2 de la tarde un grupo de la Policía Investigadora Ministerial, apoyado por la Guardia Nacional realizó un operativo en la bodega conocida como Tierra Blanca de donde sacaron ocho vehículos de lujo que fueron llevados a las instalaciones de la Agencia del Ministerio Público en Coyuca de Catalán. Posteriormente la Guardia Nacional apoyó para el traslado de estos coches al aeropuerto de Santa Bárbara. Ante este decomiso inesperado, varias organizaciones de transportistas se movilizaron para bloquear la carretera federal que va de Ciudad Altamirano a Iguala a la altura del 34 Batallón con el fin de impedir que realizaran otro decomiso. En poco tiempo se apostaron varias unidades del transporte público para bloquear las principales entradas de las cabeceras municipales de esta región.



*La fallida estrategia de seguridad siembra los muertos en las calles.
La ola de violencia en Guerrero ha rebasado a las autoridades.
Foto: Oscar Guerrero*



POR EL
SENDERO
DE LA
VERDAD

Lo inaudito fue la presencia de algunos alcaldes en los lugares donde se realizaban los bloqueos. No sólo se solidarizaron con la población, sino que también fijaron postura sobre las malas actuaciones de la Policía Ministerial, a quien acusaban de cometer robos en comunidades, exigiendo la salida de los funcionarios de la Fiscalía General del Estado. El alcalde de Pungarabato Cuauhtémoc Mastachi Aguario se dijo burlado por la gobernadora, quien se había comprometido a garantizar el orden y la paz en la Tierra Caliente, sin embargo, lo que hizo fue mandar a la Fiscalía para cometer desmanes y robarle a la gente lo poco que tiene. Por su parte, la presidenta municipal de Cutzamala de Pinzón Mayté Arce Jaimes denunció que no quieren más atropellos de los ministeriales. La alcaldesa de Tlalchapa, Tania Mora Eguiluz señaló que la Policía Ministerial utiliza vehículos que no son oficiales y que entra a las casas sin orden de cateo. Para el presidente de Arcelia, Bulmaro Torres Berrum estas protestas son justas porque la gente se siente agredida por la Fiscalía en lugar de que investigue y persiga a Los Tlacos que son una amenaza para la población.

Ante estos bloqueos los miembros de la Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz difundieron un boletín en el que manifiestan que los bloqueos fueron instigados por grupos delictivos, en respuesta a las acciones acordadas con la gobernadora. Manifestó que estas protestas son una reacción al incremento de las fuerzas de seguridad y a las acciones emprendidas desde la Mesa de Coordinación. Reiteraron que las instancias de seguridad, en coordinación con las fuerzas armadas y la Guardia Nacional, mantienen el control de las vías de comunicación que fueron afectadas por los bloqueos promovidos por grupos delictivos que operan en la zona. En un segundo boletín la Fiscalía General del Estado rechazó los señalamientos que hicieron algunas autoridades municipales y calificó como actos constitutivos de delito las acciones que encabezaron al afectar las vías de comunicación a través de varios bloqueos. Los ánimos se exacerbaron y las posturas de los presidentes municipales se radicalizaron al mantener su apoyo a la gente que permaneció en los bloqueos exigiendo la salida de la Policía Ministerial.

Lo que sucede en la Tierra Caliente es la expresión de una lucha protagonizada por grupos de la delincuencia que se disputan los territorios, los giros comerciales y las mismas presidencias municipales como parte del botín que han logrado tomar en sus manos para afianzar su poder. En estos enclaves la población queda sometida a los dictados del nuevo jefe de la plaza y establece acuerdos con las autoridades municipales para imponer el orden y garantizar la seguridad en el municipio. No hay más autoridad que la impuesta por quien ha demostrado su capacidad de fuego, se ha erigido en el máximo poder causando terror entre



POR EL
SENDERO
DE LA
VERDAD

la población. Su presencia a través de los grupos de civiles armados que patrullan las calles y caminos le da fuerza y legitimidad entre la población. En lugar de que los cuerpos de seguridad del Estado tengan presencia y mayor arraigo, son los grupos del crimen organizado los que aparecen como los nuevos actores que velan por el orden y la seguridad de la población, a cambio de que sus libertades y derechos fundamentales queden suspendidos.

El problema es mayúsculo por la ausencia de las instituciones del Estado y porque las pocas instancias que existen están acotadas y corroidas. En lugar de demostrar fortaleza en sus actuaciones sobre todo cuando se trata de investigar delitos y velar por la seguridad de la población, la gente constata que tienen muchas falencias y los funcionarios públicos son fácilmente permeables para coludirse con quienes tienen el poder del dinero.

En este clima enrarecido por la violencia y la corrupción, los grupos de la delincuencia son los que toman la delantera porque no hay contrapesos por parte de las instituciones del Estado y hay un gran potencial para hacer negocios tomando el control de los principales giros comerciales. Esta forma de imponer el control económico y político sólo genera miedo, desmovilización y resignación entre la población que prefiere obedecer y guardar silencio para sobrevivir.

Hay un gran desafío para las autoridades estatales y federales porque el vacío que han generado en estas regiones no lo pueden cubrir en el corto plazo, por lo mismo se requieren intervenciones inmediatas con la participación de la población. Tiene que haber mayor presencia de las instituciones gubernamentales para atender las necesidades más apremiantes de la gente que no cuenta con ingresos seguros por el terror impuesto por la delincuencia. Las redes que se han tejido se tienen que desbaratar y sobre todo diseccionar los lazos que dañan la vida pública y la convivencia pacífica. No se puede permitir que haya este contubernio del poder público con el crimen organizado, mucho menos tolerar que el control de la economía quede supeditada al grupo delincuencia que dicta los precios de cada producto.

El abandono ancestral de la mayoría de comunidades rurales ha sido el caldo de cultivo para el arraigo de la delincuencia. La ausencia de las instituciones gubernamentales y su ineficacia para atender y resolver los problemas más sentidos de la población ha dado la pauta para que grupos de la delincuencia lo suplanten y se erijan como los nuevos redentores del pueblo.



POR EL
SENDERO
DE LA
VERDAD

Esta rebelión de los alcaldes muestra el nivel de descomposición en que se encuentra el aparato estatal y la incapacidad de las autoridades para imponer el orden y limpiar a las instituciones infestadas por la corrupción. Esta desatención le ha dado legitimidad a los grupos de la delincuencia para presentarse como un mal menor ante una población empobrecida y desorganizada. El fango de la corrupción que persiste dentro de las instituciones gubernamentales permite que pululen personajes y grupos que han hecho del crimen un negocio, utilizando el poder público para el enriquecimiento ilícito y el enquistamiento de cacicazgos políticos. Esta coyuntura política está generando mucha turbulencia porque las disputas por los futuros cargos se dirimen en todos los frentes. En esta lucha participan actores políticos y sociales de todo tipo que encuentran una veta de oro para afianzar negocios apostándole a determinadas candidaturas. El ambiente contaminado por los intereses delincuenciales deja en total indefensión a una población que se siente amenazada, no sólo por la delincuencia, sino por los mismos grupos políticos que han encontrado en los espacios del poder público un modo de vida basado en la corrupción para perpetuarse en el poder y mantener sus alianzas con el crimen organizado.

EL MALEFICIO DE LOS GOBIERNOS LOCALES

Las autoridades municipales que supuestamente mantienen una comunicación permanente con las autoridades comunitarias y los delegados de los barrios, se erigen como una élite que es ajena al drama de las familias pobres. En lugar de que encuentren cobijo y atención hay rechazo y maltrato. Los presidentes municipales se asumen como una casta privilegiada que utiliza los recursos públicos para su provecho personal. Los policías fungen como sus guardaespaldas y los cientos de personas que trabaja en los ayuntamientos actúan como súbditos, que sólo responden a los intereses del jefe máximo. La población ya no confía en la palabra de los presidentes municipales, están hartos de sus engaños y discursos demagógicos. Su interés superior es acumular riqueza y afianzar su carrera política. Sus alianzas no son con la gente de su partido, sino con las cúpulas partidistas y con los jefes de las plazas que controlan los municipios o la región.

La población no se siente segura con los policías municipales porque sabe que su principal función es extorsionarla, maltratan a las personas que detienen, utilizan en todo momento la fuerza para someter a los jóvenes. Le dan tratos indignos a las mujeres y no existe alguna instancia que vigile su comportamiento y los llame a cuentas. La ley que aplican



En un contexto donde los grupos de la delincuencia se disputan el control del territorio, la Policía Estatal de Guerrero fue rehén de manifestantes de municipio de la Montaña y zona Centro que exigían proyectos carreteros y apoyos al campo. Sin embargo, en medios de comunicación fueron señalados como las masas sometidas a Los Ardillos.

Foto: Jesús Guerrero



es con golpes y dinero. Los ciudadanos consideran como personas temerarias a quienes portan el uniforme de policías sin que nadie sepa cómo fueron seleccionados. Hacen gala del poder de sus armas y se confabulan con los que delinquen. Sus salarios precarios y el maltrato que reciben de sus superiores los orillan a enrolarse dentro de las filas del crimen. En lugar de velar por la seguridad tratan a los ciudadanos como sus enemigos.

Hay autoridades que no atienden a la población para no comprometerse con los asuntos que cotidianamente enfrentan los ciudadanos y ciudadanas de sus municipios. Los gobiernos locales son parte del botín político que se disputan los grupos de poder y la misma delincuencia. Son minitas de oro que además de riqueza dan poder e impunidad. Los presidentes municipales actúan como meros administradores de los fondos públicos que se dedican a comprar clientelas políticas para asegurar candidaturas futuras. Muy pocos ayuntamientos realizan cabildos abiertos para abordar los problemas más sentidos de la población y para darle voz a la gente que difícilmente tiene acceso a los medios de comunicación. Esta orfandad de las instituciones públicas ha desbordado los márgenes de la legalidad y desfondado el piso básico de la convivencia pacífica.

El vacío que han dejado las autoridades municipales lo están ocupando los grupos de la delincuencia como está sucediendo con las instituciones de seguridad pública, Tránsito municipal, Reglamentos y Obras Públicas. Este control que ejercen sobre los recursos públicos ha obligado a que las autoridades se distancien de la población porque saben lo que implica este maridaje delincencial y porque no les interesa enfrentar la multiplicidad de demandas de los ciudadanos que requieren apoyo económico y obras públicas. Las graves deficiencias que arrastran las instituciones educativas y de salud del estado obligan a que las familias acudan con las autoridades municipales para que puedan atender estas demandas. Los mismos servicios públicos como el agua, el drenaje, la luz, la pavimentación de calles ha obligado a los colonos a tomar medidas de presión, como el bloqueo de calles y carreteras para ser atendidos. La misma población ha constatado la inoperancia de los gobiernos municipales y su falta de compromiso con los gobernados. Por eso los gobiernos municipales son un maleficio para la población.



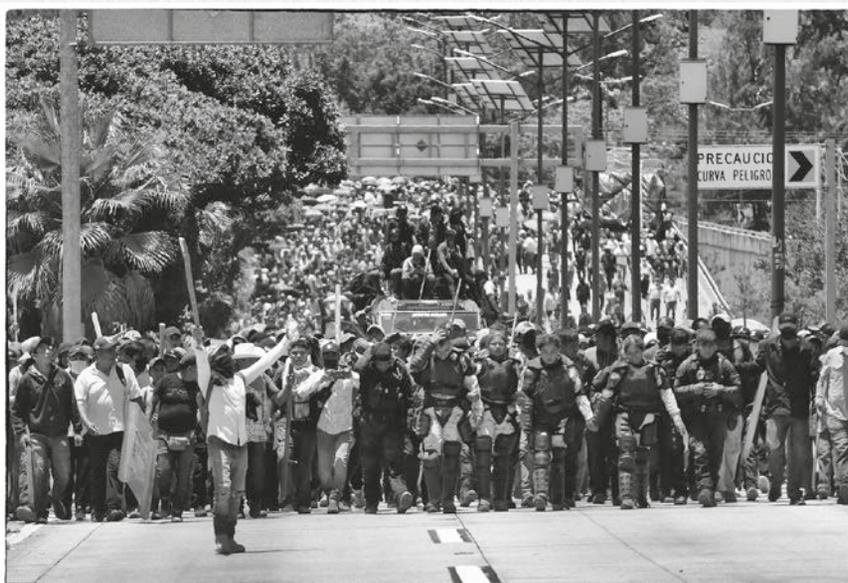
LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL Y VIOLENCIA ARMADA EN GUERRERO

La falta de respuestas a demandas básicas por las que diariamente la población sale a las calles y bloquea carreteras es síntoma de desinterés o incapacidad de las autoridades del estado para dar respuestas precisas a sus planteamientos, que en su mayoría son añejos. No sólo predomina el desdén hacia los sectores empobrecidos sino que hay un trato despótico que en las mesas de trabajo los representantes del gobierno asumen posturas duras y amenazantes para replegar a la población que protesta.

El caso de los 800 padres y madres de familia del sector educativo número 11 de los municipios de Acatepec, Atlixnac, Zapotitlán Tablas y Tlapa, es una muestra del desprecio, discriminación y engaño que han tenido las autoridades educativas y de la Secretaría General de Gobierno estatal con las padres, madres y comisarios de 58 escuelas de Preescolar Indígena. Desde marzo del 2022 plantearon el problema de las escuelas cerradas y también la falta de maestros y maestras en varios centros educativos del nivel preescolar. La respuesta de las autoridades ha sido postergar las reuniones sin que logren el objetivo de cubrir las plazas vacantes que existen en varias escuelas. El argumento de las



POR EL
SENDERO
DE LA
VERDAD



La histórica demostración de fuerza de uno de los grupos de la delincuencia organizada más letal entra a la capital, sometiendo a policías estatales y agentes de la Guardia Nacional. Las autoridades permitieron su entrada triunfal sin problema alguno. Foto: Jesús Guerrero



POR EL
SENDERO
DE LA
VERDAD

autoridades educativas fue que no había recursos para cubrir el ciclo escolar que estaba por terminar, la promesa fue que en el presente ciclo escolar iban cubrir las plazas con los egresados de las normales. Con ese acuerdo tuvieron cinco reuniones sin que las autoridades educativas cumplieran con este compromiso. Desde agosto del 2022 hasta el 8 de marzo del 2023, las madres, padres y comisarios seguían a la espera de una respuesta favorable. Ante la desfachatez de los funcionarios que planteaban argumentos pocos serios sobre la causa de la falta de maestros y maestras, las madres y padres de familia decidieron plantarse en la carretera Tlapa-Chilapa cerca del puente de Ahuatepec Ejido.

Del 14 al 16 de marzo instalaron su plantón como último recurso para presionar a las autoridades educativas de que dieran cumplimiento a su compromiso de contratar 34 maestros o maestras que hacen falta en las comunidades indígenas, sin tomar en cuenta la contratación de docentes en educación física, educación artística y educación especial de nivel preescolar. Además otros 17 centros escolares que requieren mejoramiento en su infraestructura, ya sea construcción de aulas, rehabilitación y cercado del perímetro. A pesar de este movimiento legítimo las autoridades educativas continúan negándose para atender a las escuelas indígenas de los sectores escolares de Agua Tornillo, Teocuitlapa, Acatepec, Ayotoxtla y Atlixnac. A las niñas y niños de 56 escuelas me'phaa y dos náhua, se les viola flagrantemente el derecho a la educación que en términos prácticos ejercen las autoridades una violencia institucional que lleva un sello racista y discriminatorio. Se trata de comunidades donde las autoridades del estado se encuentran ausentes: no hay maestros ni maestras, tampoco enfermeras ni doctoras, los mismos programas federales no les llegan a todas las familias porque salen a trabajar como jornaleros agrícolas y varias familias no alcanzan el beneficio del programa de fertilizante.

Este abandono de las instituciones se expresa en las estadísticas oficiales como la del Coneval (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) donde la radiografía de la pobreza está más arraigada en los municipios de la Montaña alta de Guerrero. Es muy grave la forma en cómo están actuando las autoridades estatales con un gobierno que se dice estar comprometido con los pobres. El documento que entregaron a las madres y padres de familia nos muestra la indolencia en que han caído estas autoridades. En lugar de comprometerse a cumplir con el compromiso de contratar el número de maestros que faltan, sólo argumenta que, en el caso del maestro de educación especial tiene que hacer un estudio de factibilidad de alumnos que lo requieran. Enfatizan que cuando no se justifique se impartirán asesorías o capacitación a la planta docente existente para que atiendan esta necesidad.



POR EL
SENDERO
DE LA
VERDAD

Sobre las solicitudes de maestros de educación física, les explicaron que se da prioridad a normalistas egresados sin que exista la posibilidad de que cuenten con maestras o maestros con este perfil. Al final de este documento que sólo contiene una rúbrica sin especificar el funcionario que lo firmó, asientan como acuerdos “dos espacios por licencia y dos licencias por artículo 43 y gravidez con fecha programada para el 21 de marzo”. Para el 22 de marzo solamente les programaron una reunión con el IGIFE (Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa). El entonces subsecretario, Ernesto Payán les aclaró que se trata de una tarjeta informativa para deslindarse de cualquier compromiso asumido con las madres y padres de familia.

No solamente es una falta de respeto sino una burla y tomadura de pelo a ciudadanos y ciudadanas indígenas que en su mayoría confían en que el gobierno de la Cuarta Transformación atenderá sus demandas más sentidas. Nunca imaginaron que estas arduas jornadas de lucha donde dejaron sus viviendas y sus trabajos en el campo regresarán con un papel que es la expresión clara de la falta de indolencia de las autoridades educativas y de la forma burda de cómo están tratando a las comunidades indígenas. Esta violencia institucional está incubando un malestar mayor entre más padres y madres de familia que no están siendo atendidos por la misma demanda que existe en los sectores educativos que se ubican en los municipios más recónditos de la Montaña. El desentendimiento del derecho a la educación es una falla grave del gobierno de Evelyn Salgado Pineda que ha permitido que se le dé un trato de vasallos a las madres y padres de estas comunidades indígenas.

Por otra parte, nuestro estado sigue ardiendo con la violencia armada que se multiplica cotidianamente en diferentes regiones de nuestra entidad ante una fallida estrategia de la Secretaría de Seguridad Pública y de la misma Guardia Nacional que a pesar de que cuentan con un centro de inteligencia militar, que supuestamente está diseñado para enfrentar los graves riesgos que representa la delincuencia organizada han sido incapaces de hacer valer la ley y proteger la seguridad de las ciudadanas y ciudadanos.

El viernes 17 de marzo la zona serrana nuevamente fue escenario de violencia en un enfrentamiento que se dio entre grupos del crimen organizado y militares cerca del poblado El Pescado y El Capire municipios de Coyuca de Catalán, donde supuestamente murió uno de los líderes de la Familia Michoacana que las autoridades lo identifican por “el Gordo”. En ese mismo enfrentamiento supuestamente murieron dos de sus hijos y dos miembros de la Familia Michoacana. De la parte oficial se habla de dos elementos del Ejército que murieron en la refriega. Según



POR EL
SENDERO
DE LA
VERDAD

información documentada por medios de comunicación al filo de las 4 de la tarde cuando un grupo del Ejército recorría la parte alta de la sierra de Coyuca, en las inmediaciones de la comunidad de El Pescado, perteneciente al ejido Guajes de Ayala, fueron emboscados por un grupo de hombres armados, presuntamente integrante del grupo delincuencia La Familia Michoacana.

En un comunicado emitido por la Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz informaron que elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) realizaban un recorrido para inhibir los delitos en comunidades serranas de las regiones de la Costa Grande y Tierra Caliente, cuando se dio un enfrentamiento. Versiones de habitantes de las comunidades de la Sierra indican que desde la noche del jueves 16 se registraron movimientos de vehículos en la comunidad de El Pescado. Fuentes extraoficiales informaron que Hernández Peñaloza fue uno de los que participaron en la matanza de los siete habitantes de la comunidad de El Durazno de Coyuca de Catalán, que se suscitó el 10 de diciembre del 2022.

De acuerdo con los lugareños, la mañana del viernes 17 de marzo un convoy del Ejército, Policía Estatal y Policía Ministerial se trasladaron al lugar para realizar un recorrido y fue cuando ocurrió el enfrentamiento. Los habitantes de la Sierra mencionan que en El Pescado estaba Israel Hernández Peñaloza, alias El Gordo, quien es uno de los lugartenientes de los líderes de la FM, los hermanos José Alfredo y Jhonny Hurtado Olascoaga, alias El Fresa y El Pez.

La violencia serrana no cesa. El domingo 19, 12 comisariados de los municipios de Petatlán, Tecpan y Coyuca de Catalán y el presidente del Comité de Caminos de la Sierra, Víctor Espino Cortés, denunciaron que el pasado 1 de marzo un padre de familia con tres de sus hijos fueron privados de la libertad por hombres armados en la comunidad de La Finca del municipio de Petatlán, exigieron la presentación de las 4 personas porque hasta la fecha no se sabe de su paradero. Para Espino Cortes estos hechos de violencia se recrudecieron a raíz de los cateos que realizaron elementos de seguridad en varias viviendas de la comunidad de la Morena el 3 de marzo. En ese día en un operativo conjunto entre el Ejército, Guardia Nacional y Policía Ministerial aseguraron una casa de lujo que supuestamente pertenece a Johnny Hurtado Olascoaga, alias El Pez que ejerce el liderazgo de la Familia Michoacana en esta zona serrana.

El incremento de la violencia protagonizada por grupos de la delincuencia organizada es un indicador funesto de la incapacidad de los cuerpos de seguridad del estado para contener y replegar a los grupos

que se desplazan en amplias franjas del territorio serrano para imponer su ley. No es un problema reciente sino añejo y creciente, que muestra la debilidad de las instituciones del estado y permeabilidad por parte del crimen organizado. Para la población civil es una preocupación que se agudiza porque las autoridades han trivializado los asesinatos que acontecen diariamente en nuestro estado. En lugar de concentrarse en cómo revertir esta espiral de la violencia, vemos más bien que se muestran más interesados en la fiebre preelectoral que están atizando desde el centro del país para cerrar filas los militantes de Morena en torno a su candidato o candidata.

Esta situación es grave porque la gobernadora Evelyn Salgado Pineda ha dejado de lado temas muy sensibles que requieren una atención especial. Le ha dado toda la confianza a su equipo de trabajo sin evaluar los resultados de sus actuaciones. Ante la falta de respuestas favorables y de una interlocución política apropiada que la población empieza a buscar otros canales para hacer pública su protesta. El termómetro político en Guerrero no se mide por el clima electoral, ni por el nivel de aceptación de candidatos y candidatas que existen en la entidad, sino por las acciones concretas de un gobierno que sabe atender y escuchar a la población que alza la voz y toma las carreteras para ejercer su derecho a la protesta.



POR EL
SENDERO
DE LA
VERDAD

LAS CORDILLERAS DE LA MUERTE

Como Centro de Derechos Humanos de la Montaña, que acompañamos a la población indígena que es víctima de discriminación y violaciones graves a sus derechos humanos, documentamos un patrón de criminalidad que atenta contra el derecho a la vida. A pesar de que nos ubicamos en una de las regiones menos inseguras por la presencia de la Policía Comunitaria, los homicidios son recurrentes en los 19 municipios de la Montaña. Entre ellos sobresalen los municipios de Tlapa, Copanatoyac, Zapotitlán Tablas, Acatepec, Olinalá, Alpoyeca, Cochoapa el Grande, Iliatenco y Metlatónoc.

De acuerdo con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) federal, se registraron mil 280 homicidios en un período de nueve meses: de enero a septiembre de 2023. Dentro de ese universo hay un recuento de 86 mujeres que fueron asesinadas de forma violenta.



Más de mil policías comunitarios marcharon durante su 28 aniversario de la colonia Las Palmas a la comunidad de Totomixtlahuaca, municipio de Tlacoapa, en la Montaña.

Foto: Tlachinollan

HOMICIDIOS		ASESINATO MUJERES	
ENERO	151	ENERO	8
FEBRERO	121	FEBRERO	9
MARZO	133	MARZO	10
ABRIL	128	ABRIL	13
MAYO	140	MAYO	7
JUNIO	127	JUNIO	9
JULIO	158	JULIO	10
AGOSTO	158	AGOSTO	8
SEPTIEMBRE	164	SEPTIEMBRE	12
TOTAL	1280	TOTAL	86
Aumento del 26.36% a comparación del registro 2022			

Septiembre fue el mes más violento al reportarse 164 homicidios, mientras que en julio y agosto se reportaron 158 homicidios respectivamente. Las ciudades más violentas son Acapulco, Iguala, Chilpancingo, Taxco y Zihuatanejo. El puerto de Acapulco se ubica en el sexto lugar a nivel nacional, además ocupa el primer lugar en cuanto al número de fosas clandestinas que suma 66 en los últimos 3 años, de un total de 110 fosas que se han registrado en el estado. La ciudad de Iguala, de acuerdo con un comparativo de la SSPC en diciembre del 2018 registró siete homicidios y en noviembre del 2023 se elevó a 22, ubicándose en la posición número 12 a nivel nacional. Chilpancingo ocupa el lugar 22, con un registro de 22 homicidios en el 2018 y 14 en noviembre de este año. En términos estadísticos hay una reducción en el número de muertes violentas, sin embargo, la percepción de la población es que la violencia se ha incrementado, no sólo en las colonias periféricas sino en las principales avenidas de la capital.

Hay casos sumamente graves como los asesinatos de líderes sociales que ocurrieron en octubre. El dirigente de la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG), Bruno Plácido Valerio fue privado de la vida en la entrada de la Secretaría de Salud, cuando acompañaba al comisario municipal de Buenavista, municipio de San Luis Acatlán. A los 6 días de este crimen artero, fue asesinado el catedrático de la Universidad Autónoma de Guerrero, (UAG), Rigoberto Acosta González en el estacionamiento de la institución. Por su trayectoria como dirigente histórico del Consejo Regional de la Sierra (Cresig) tuvo un gran reconocimiento entre las comunidades serranas que encontraron en su persona a un defensor de sus derechos. Impulsó el reconocimiento de la Sierra como la octava zona económica del estado. También se desempeñó como secretario de Desarrollo Rural del gobierno del estado. A pesar de la gran conmoción que causaron estos dos crímenes, la gobernadora del estado no fijó una postura que reivindicara las trayectorias de Bruno y Rigoberto como luchadores sociales, tampoco asumió el compromiso expreso de dar con los responsables.



Un hecho insólito fue la irrupción de más de 2 mil personas provenientes de los municipios de Quechultenango, Mochitlán, Juan R. Escudero y Acatepec, que tomaron la Autopista del Sol para exigir la libertad de dos miembros del grupo delincriminal Los Ardillos. Rompieron el cerco que habían colocado la Guardia Nacional y la Policía Estatal y tomaron como rehenes a 12 agentes y policías y un camión blindado conocido como Rhino, perteneciente a la Policía Estatal. Fue una demostración de fuerza por parte del grupo de Los Ardillos que desafiaron a las fuerzas de seguridad del estado para obligarlos a negociar la libertad de los dos detenidos. No lograron su objetivo, pero si lograron focalizar la atención de los medios de comunicación y las mismas autoridades del estado y la federación. Evidenciaron la influencia que tienen al interior de las comunidades indígenas y campesinas y su capacidad de movilización. Por primera vez hicieron una demostración del poder que ostentan en estos municipios y el control que tienen en la mayoría de comunidades que conforman los 4 municipios de la zona Centro y parte de la Montaña alta. En el documento que hicieron publico y que leyó uno de los comisarios, aparecen demandas básicas como la construcción de carreteras y caminos, sobre todo en el municipio de Acatepec que se encuentra incomunicado. Se trata de planteamientos que deben atender los presidentes municipales, pero como están ausentes, los grupos de



Como un huracán llegó gente de las comunidades de Mochitlán, Acatepec, Atlixac, entre otras, irrumpiendo la capital del estado de Guerrero. Quienes capitaneaban las hordas fueron los jefes del grupo delincriminal Los Ardillos.

Foto: Jesús Guerrero

La delincuencia aprovechan estos vacíos para posicionarse como un grupo que también está dispuesto a defender los derechos de los pueblos.

En la ciudad platera de Taxco el crimen organizado impuso cuotas a todo el comercio establecido principalmente a los plateros, a los dueños de tortillerías, tablajeros y vendedores de pollo. Aprovechó la entrada de turistas a la iglesia de Santa Prisca para pedir dinero, como si se tratara de la colecta que normalmente realiza el párroco durante la celebración eucarística. Con motivo de la Semana Santa, los encruzados también fueron víctimas de extorsión al obligarlos a comprar las ortigas a los grupos de la delincuencia. Esta noticia generó malestar entre la población y obligó a que las autoridades del estado intervinieran para que no se suspendieran la procesión del silencio que año con año realizan los penitentes.

La disputa que se da entre grupos de la delincuencia que provienen del Estado de México ha provocado mayores asesinatos en comunidades aledañas a la ciudad de Taxco y se ha incrementado el número de personas desaparecidas. En febrero fue desaparecido el servidor de la nación, Miguel Huerta Torres en la comunidad de Temaxcalapa del municipio de Taxco por un grupo de la delincuencia organizada. A pesar de que sus familiares han pedido al presidente de la República su intervención, hasta la fecha no se sabe de su paradero. La situación se ha complicado por la desaparición de más personas, sobre todo funcionarios del Ayuntamiento que no cuentan con el respaldo del presidente municipal y que más bien, esta sometido por los jefes de la plaza.

La bahía de Zihuatanejo ha perdido su encanto y ha alejado al turismo internacional por el incremento de la violencia que se ha desatado en las calles, con la quema de unidades de transporte público y asesinato de comerciantes y transportistas. En febrero las empresas gaseras dejaron de surtir a la población por el alto costo de la cuota impuesta por el crimen organizado. Durante 15 días la gente resintió el desabasto del combustible al grado que paralizó muchos negocios de comida y los mismos hoteles restringieron sus servicios. Es inaudito que los grupos del crimen organizado tengan la capacidad de paralizar a las empresas sin que sean confrontados por las fuerzas del orden. En las zonas turísticas ya no hay lugares seguros, en las mismas playas se han consumado asesinatos a pesar de que existen patrullajes de la Guardia Nacional en las principales avenidas. La distribución de la droga es un negocio que se ha normalizado a lo largo y ancho de las playas guerrerenses propiciando una mayor inseguridad entre los turistas.





POR EL
SENDERO
DE LA
VERDAD

¿QUIÉNES TIENEN EL PODER EN GUERRERO?

En las crónicas de la violencia, los periodistas de diferentes medios de comunicación reportan las actuaciones protagonizadas por grupos del crimen organizado.

Un ejemplo dramático es de lo que nos enteramos el domingo 30 de julio, que dos camionetas Urvan del transporte público fueron incendiadas con sus conductores en la cabecera municipal de Tixtla. Lo más trágico es que sus cuerpos quedaron calcinados en los mismos asientos de los conductores. Se trata de rutas que van de Copalillo a Chilpancingo y de Copalillo a Paso Morelos. Lo que se sabe es que sujetos armados interceptaron las dos unidades, amagaron a los conductores y se los llevaron para posteriormente prenderles fuego. La reacción de las autoridades fue tardía y su presencia sólo respondió a la necesidad de tomar registro de los hechos violentos que acontecen en la entidad.

Por otra parte, existen otros reportes del sábado 29 de julio donde se informa que dos hombres, padre e hijo, fueron asesinados en la Autopista del Sol cerca del kilómetro 232 y del puente Solidaridad sobre el río Mezcala. Se reporta que varias personas armadas despojaron a la familia de una camioneta Toyota de modelo reciente. Los agresores dispararon contra el vehículo privando de la vida al empresario José Guadalupe Fuentes Brito de 49 años de edad y a su hijo José Manuel Fuentes Calvo de 20 años, lesionando a la señora Gabriela, esposa y madre de las víctimas.

De igual manera se informó que al lugar de los hechos acudieron elementos de diversas corporaciones policiacas y la Fiscalía General del Estado para iniciar las investigaciones.

Estos acontecimientos recientes nos dan el termómetro de la violencia que padecemos en el estado y de la inoperancia que prevalece por parte de las autoridades encargadas de prevenir los delitos y garantizar la seguridad de la población.

Diariamente se consuman hechos delictivos que están focalizados en los municipios de Acapulco, Iguala, Chilpancingo, Taxco, Zihuatanejo y Tixtla, de acuerdo con los reportes que leemos diariamente. Para los guerrerenses este escenario se ha tornado como una realidad inevitable, como parte de un destino trágico que nadie puede evitar. Persiste la idea de que los asesinatos en nuestro estado son parte de esa predestinación funesta que cotidianamente lo expresamos como "ya le tocaba". Es decir, que de nada sirven las autoridades que nos gobiernan porque por encima de ellas existe una determinación mecánica de que cada persona ya trae marcada la tragedia que trunca su proyecto de vida.



POR EL
SENDERO
DE LA
VERDAD

Por lo tanto, en estos contextos el crimen organizado se erige como un ente poderoso que decide el destino de cada persona.

Con mucho desaliento y frustración constatamos que las autoridades del estado han sucumbido ante las redes criminales.

El caso de Iguala es un ejemplo nacional de cómo las diferentes corporaciones policiales, el mismo Ejército y la Marina se coludieron con el crimen organizado para desaparecer a los 43 estudiantes de Ayotzinapa en la noche del 26 y madrugada del 27 de septiembre del 2014.

El reciente informe del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) nos narra cómo los reportes de la Sedena y del Cisen tenían un control minucioso de la movilización de los estudiantes en esa noche del 26 de septiembre. En este seguimiento constataron que existe “un apagón informativo” después de las 21:30 horas. Lo que corrobora que tanto la Sedena como el Cisen y las mismas autoridades del estado ocultaron información sobre lo que sucedió con los jóvenes después de las 21:30 horas.

A pesar de que todas las corporaciones policiales tenían detalles precisos sobre el movimiento de los estudiantes, ninguna de ellas informó qué pasó cuando entraron a la ciudad de Iguala. Para el GIEI es una muestra clara de ocultar los hechos y de negar cualquier información relacionada con la desaparición de los estudiantes.



Peritos en una escena de la violencia desmedida en la capital del estado de Guerrero.

Foto: Jesús Guerrero



POR EL
SENDERO
DE LA
VERDAD

Las autoridades estatales y federales tuvieron conocimiento de la movilización de los estudiantes a través de sus agentes de inteligencia y policías ministeriales. Además la información a través del C-4 en tiempo real, incluso por llamadas de ciudadanos que daban cuenta de los disparos.

Sin embargo las versiones que dieron las diferentes corporaciones eran falsas porque negaron que hayan escuchado disparos y que además no sabían qué estaba pasando con los estudiantes.

En el caso de la Policía Estatal manifestaron que se dedicaron a proteger instalaciones y que no tenían órdenes de actuar, también comentaron que consultaron al jefe de la policía de Iguala y les manifestó que todo estaba bajo control y que por esa razón no habían actuado. Ninguna de estas explicaciones es veraz. De acuerdo con las investigaciones del GIEI todas las corporaciones policiacas conocían en tiempo real lo que estaba sucediendo y ninguna intervino para proteger a los estudiantes o verificar lo que estaba sucediendo con ellos en la avenida Juan N. Álvarez.

En esa noche se dieron siete ataques con arma de fuego durante un periodo de cuatro horas. El primer ataque se dio en la calle Galeana y Juan N. Álvarez, desde la salida de la central de autobuses hasta el Periférico Norte donde una patrulla de la Policía Municipal impidió el paso de los autobuses. En ese altercado la policía disparó contra de los estudiantes dejando gravemente herido al joven Aldo Gutiérrez.

El segundo ataque se dio entre las 21:40 horas hasta cerca de las 23:00 horas de la noche, en el Palacio de Justicia contra otro autobús que se desvió para salir por Periférico Sur. La policía atacó el autobús con golpes destrozando vidrios, usando gases lacrimógenos de uso exclusivo de la Policía Estatal. En este ataque participaron policías de Iguala y Huitzuco que detuvieron y golpearon a varios jóvenes.

A las 22:54 horas en el C4 se reportó que había personas que estaban escondiéndose, se hablaba de que varios jóvenes del quinto autobús acababan de ser bajados del camión y eran perseguidos por policías federales y también ministeriales. Se escondieron en una casa abandonada donde después se organizaron para regresar al autobús del Palacio de Justicia.

A las 23:20 horas se registró otro ataque que se dio contra el autobús del equipo de fútbol de los Avispones en el cruce de Santa Teresa. Este ataque lo realizaron elementos de la policía de Iguala, Huitzuco y Tepecoacuilco.

A las 00:30 horas del 27 se produjo otro ataque con armas de fuego contra los líderes del comité estudiantil que habían llegado de Tixtla para auxiliar a sus compañeros y que decidieron convocar a una rueda de prensa para denunciar la violencia ejercida por las corporaciones policiacas.



POR EL
SENDERO
DE LA
VERDAD

En ese lugar se encontraban algunos periodistas y maestros solidarios. En el ataque hubo varios heridos por armas de fuego, entre ellos un joven de la escuela que recién había llegado en auxilio y dos jóvenes que fueron asesinados: Julio Cesar y Daniel, quienes quedaron tendidos en el asfalto.

Por último hubo un ataque de arma de fuego contra un policía estatal que pasaba por un bloqueo de carreteras en Mezcala realizado por miembros del grupo delictivo Guerreros Unidos alrededor de la 1:00 de la mañana. Hasta ese lugar se instaló un anillo de seguridad para evitar que salieran autobuses de Iguala.

De acuerdo con las investigaciones del GIEI, las policías de Iguala y Cocula participaron en el escenario de la avenida Juan N Álvarez, identifican también a la policía de Iguala, incluyendo al grupo de los Bélicos y la policía de Huitzuco en la zona del Palacio de Justicia. En estos dos escenarios se dio la desaparición de los estudiantes.

La Policía Estatal y la entonces Policía Federal estuvieron en el escenario del Palacio de Justicia mientras se llevaban a cabo los ataques. La Policía Ministerial recorrió las dos escenas de los ataques y persiguió a los sobrevivientes del quinto autobús. La policía de Iguala, Huitzuco y Tepecoacuilco junto con un jefe de Guerreros Unidos participaron en el



Ofrenda floral a los estudiantes caídos en el 2014, Julio César Ramírez Nava y Daniel Solís Gallardo. Las madres y padres exigen justicia, y que se castiguen a los responsables materiales e intelectuales. Foto: Tlachinollan



POR EL
SENDERO
DE LA
VERDAD

ataque a Los Avispones en Santa Teresa. También participó una patrulla de Protección Civil controlada por los bomberos de Iguala.

Miembros de Guerreros Unidos con probable apoyo de policías, habrían llevado a cabo la tortura, asesinato y desollamiento del estudiante Julio César Mondragón, quien apareció después de 8 horas del último ataque. En los dos ataques de la avenida Juan N Álvarez y del Palacio de Justicia estuvieron presentes los OBI (informantes del Ejército) y otros militares, mientras sucedían los hechos.

De acuerdo con el último informe del GIEI, el grupo de Guerreros Unidos coludido con las corporaciones policiacas de Iguala, Tepecoacuilco, Cocula y Huitzucó así como el Ejército y la Marina, establecieron un pacto para tener el control de la plaza de Iguala y actuar impunemente contra quienes consideraban que eran una amenaza para sus intereses delincuenciales.

El caso de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa muestra cómo el Ejército a pesar de su despliegue masivo en la zona, no sólo permitió que se dieran los ataques, sino que encubrió a los perpetradores y se negó a facilitar información veraz sobre lo sucedido.

La debilidad de las estructuras del Estado en contextos de corrupción y violencia generalizada, así como la ausencia de controles eficaces respecto de las autoridades civiles y públicas ocasionan una erosión incontrolable que es aprovechada por las actividades económicas ilícitas y por el crimen organizado, para lograr la infiltración y cooptación de las autoridades. Esta situación sigue incólume en nuestro estado. Los grupos del crimen organizado son los que tienen el verdadero poder y los que controlan las instituciones ejerciendo la violencia y causando terror entre la población.

Para desgracia de los guerrerenses las autoridades se han replegado y dejado un gran vacío en los espacios públicos, donde la población reclama constantemente respuestas y acciones contundentes para dismantelar las estructuras delincuenciales dentro del entramado gubernamental.

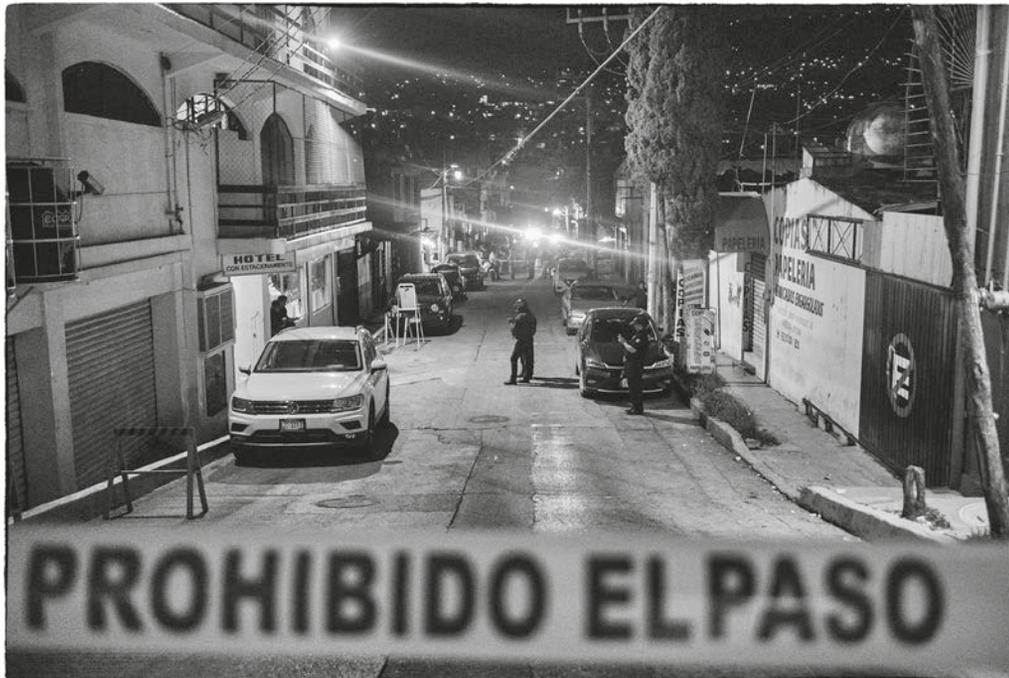
Las víctimas reclaman la acción decidida de las fiscalías para que se protejan los derechos humanos de acceso a la justicia, verdad, reparación y sobre todo la no repetición.

La actuación de las instituciones y las políticas de seguridad deben de contar con una perspectiva de derechos humanos, en donde las organizaciones sociales sean un elemento clave para el país, así como las organizaciones de víctimas y familiares deben ser una pieza fundamental para la no repetición de estas tragedias. Ellos y ellas son la conciencia crítica del país que lucha contra la impunidad y contra el crimen organizado que tienen el poder en nuestro estado.

LA VIOLENCIA CONTRA LOS PERIODISTAS

La situación de los periodistas en Guerrero va de mal en peor por las agresiones que han sufrido en los últimos dos años. A partir del 2021 han asesinado cinco periodistas, tres de ellos fueron privados de la vida en Acapulco; Alfredo Cardoso Echeverría, Gerardo Torres y Nelson Matus. En la capital del estado asesinaron a Fredid Román y en la ciudad de Iguala a Pablo Salgado. Además hay un registro de ocho periodistas que fueron desaparecidos, siete de ellos han sido localizados y desde el 26 de diciembre del 2022 Alan García sigue desaparecido.

En los últimos meses del 2023 se reportaron seis ataques armados, cinco robos a casas habitación de periodistas y varias agresiones de los guarda espaldas de la gobernadora, Evelyn Salgado Pineda. En Guerrero, desde 1997 a julio del 2023 han sido asesinados 22 periodistas: ocho en Acapulco, tres en Chilpancingo, dos en Ciudad Altamirano, dos en Zihuatanao, dos en Iguala, dos en Coyuca de Benítez, uno en Ayutla de los Libres, uno en Taxco y uno en el estado de Morelos. De los 22 crímenes contra periodistas sólo en tres casos hay detenciones. Las mismas autoridades han estigmatizado el trabajo de los reporteros, en varios casos han calificado estos asesinatos como pasionales, para demeritar su compromiso con la sociedad de mantenerla bien informada se han dado situaciones graves al señalarlos como voceros del crimen organizado.



Los asesinatos de personas son el pan de cada día en el estado de Guerrero. La sangre corre en las banquetas sin que las autoridades realicen acciones para desarticular a los grupos de la delincuencia organizada.

Foto: Oscar Guerrero



El 19 de y 22 de noviembre se suscitaron dos casos de privación de la libertad a periodistas junto con sus familiares en la ciudad de Taxco. Varios hombres armados llegaron a sus domicilios y los sacaron con violencia. Las solidaridades de sus compañeros periodistas y el apoyo de sus familiares y de la misma sociedad de Taxco fueron determinantes para que los delincuentes los liberaran al tercer día. El 28 de noviembre pasado fueron atacados a balazos cuatro periodistas en la capital del estado: Víctor Mateo, Jesús de la Cruz Nava, Oscar Guerrero y Héctor Camacho, cuando cubrían el asesinato de un transportista. Dos de ellos fueron reportados como graves. El más joven Jesús de la Cruz fue intervenido quirúrgicamente. Hasta la fecha tiene una bala incrustada en el pecho. El incremento de la violencia ha orillado a que varios periodistas opten por renunciar a su trabajo.



POR EL
SENDERO
DE LA
VERDAD

CALLAR O MORIR: EL DILEMA DE LOS PERIODISTAS EN GUERRERO

La violencia en el estado sigue imparable. Tan sólo hasta el mes de diciembre del 2022 se registraron mil 97 asesinatos que en promedio es de tres asesinatos por día igual que en el 2021 donde se registraron mil 141 asesinatos, y durante los primeros 10 días 2023 se han documentado más de 20 asesinatos. En este clima de inseguridad uno de los temas más sensibles de la vida pública ha sido la situación de los periodistas que viven en condiciones sumamente extremas por la falta de condiciones sociales para ejercer libremente su trabajo e informar con objetividad la compleja realidad que padecemos como guerrerenses ante el incremento de los grupos delincuenciales que además de tomar el control de varias rutas y caminos por donde transitan, han logrado posicionarse como un actor económico que está imponiendo las reglas del mercado, utilizando su poder destructor. Hemos constatado que su presencia se ha expandido en los negocios más redituables y al mismo tiempo disputan algunos ayuntamientos para tomar control total de la vida pública.

Es sumamente preocupante que la estrategia de seguridad no presente resultados favorables, por el contrario, hay un desquiciamiento de la población por tanta inseguridad y falta de acciones contundentes por parte de las instituciones de seguridad tanto federales como estatales que sólo aparecen como observadores de las tragedias que se consuman cotidianamente en las regiones del estado de Guerrero. La población tiene que soportar este flagelo y busca refugiarse en sus propios espacios para prevenir riesgos.

El gremio periodístico sigue sufriendo las consecuencias del descuido gubernamental al no atender los focos rojos que han sido denunciados



POR EL
SENDERO
DE LA
VERDAD

por la prensa y que ha causado daños fatales. Se encuentran inermes y sin ninguna cobertura del estado que demuestre el compromiso que tiene para brindar protección a quienes se encuentran en riesgo. De acuerdo con los registros de la Delegación 17 del Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa (SNRP) en Chilpancingo, en los últimos 20 años en Guerrero han sido asesinados al menos 21 periodistas ubicando a la entidad entre los cinco estados más peligrosos para la prensa según la organización Artículo 19. Además, hay desplazamiento forzado de compañeros periodistas que trabajan en las regiones Norte, Costa Grande, Tierra Caliente y La Montaña.

El 27 de diciembre del 2022 el periodista Jesús Pintor fue interceptado por hombres armados que se trasladaban en un vehículo, le cubrieron el rostro y de inmediato lo sometieron y amedrentaron. Percibió que se trataba de dos o tres hombres quienes ejecutaron su detención.

Recibió advertencias de sus captores, quienes solamente lo desataban para que probara alimento. La tortura psicológica fue constante, le dijeron que estaban a punto de “ponerlo a hervir” y que lo convertirían en pozole. Para doblarlo le aplicaron choques eléctricos en los tobillos.

Los captores tenían la idea de que Jesús Pintor era parte de Escenario Calentano, un medio de comunicación que operaba a través de una página de Facebook que regularmente informaba de los acontecimientos ocurridos en la región Tierra Caliente. Jesús les informó que operaba



Reporteros de Chilpancingo protestan el 10 de enero del 2023 en el Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado para exigir a la gobernadora y al presidente de la República dar con el paradero del periodista Jesús Pintor Alegre y tres administradores del portal de Escenario Calentano.

Foto: Bernardo Torres



POR EL
SENDERO
DE LA
VERDAD

otro medio digital conocido como La Crítica de la Región Guerrero, sin embargo, el hostigamiento era continuo con el fin de que confesara su pertenencia en la página de Escenario Calentano. Revisaron su teléfono para verificar que formaba parte de este medio. No encontraron datos que lo relacionarían. Pintor permaneció más de dos semanas en cautiverio. Permaneció en la bodega de una camioneta sufriendo las vejaciones e inclemencias del tiempo.

Antes de que fuera liberado, Jesús tuvo la sensación de que había llegado a su fin. Sus agresores le colocaron unas esposas de tal manera que sus manos quedarán apoyadas sobre su espalda y de esta manera lo obligaron a caminar. Esta práctica es conocida en la región como un preámbulo a una ejecución por parte del crimen organizado. No se consumó este presentimiento fatal, más bien lo subieron nuevamente a la bodega de la camioneta donde se encontraba un animal que no logró identificar y que sólo sentía que le rasguñaba la cara, dedujo que probablemente se trataba de un mono. Su calvario continuó a pesar de que le quitaron las esposas, sintió que avanzaron por más de una hora sin ubicar hacia qué lugar lo habían llevado. Sólo tuvo la sensación de que era de noche por eso temía que le hicieran algo. Los captores lo tiraron de la bodega y ahí permaneció esperando lo peor. Después de varios minutos se percató de que en el lugar había alguien más. Temeroso se arriesgó a preguntar quién era. Hasta ese momento ubicó que se encontraba en el río Cuirio en Coyuca de Catalán y que la persona que estaba junto a él era Fernando Moreno, uno de los dos periodistas desaparecidos. Fernando junto con Alan García aparecieron encadenados en un video que se viralizó en redes sociales donde les exigían que informaran a la ciudadanía que eso les había pasado por hacer su trabajo periodístico. De inmediato tres compañeros acudieron en su auxilio para sacarlos del lugar y brindarles el apoyo que requerían. Hasta la fecha no se sabe del paradero de Alan García y lo más grave es que las autoridades se mantienen herméticas haciendo más cruento el sufrimiento de sus familiares y sus compañeras y compañeros periodistas.

Ante esta grave situación la comunidad de periodistas del estado de Guerrero tomó la decisión de salir al frente para denunciar públicamente la desaparición de sus tres compañeros. El martes 10 enviaron una carta al presidente de la República y a la gobernadora Evelyn Salgado para dar a conocer la desaparición de Jesús Pintor, Fernando Moreno y de Alan García. Expresaron que no habían realizado alguna acción conjunta por respeto a las familias de sus compañeros que optaron por guardar silencio con la esperanza de que sus captores los liberaran. Fue determinante la decisión que tomaron para ejercer presión a las autoridades y responsabilizarlos de su negligencia y su



POR EL
SENDERO
DE LA
VERDAD

complicidad por su inacción e indolencia. Su acción rindió frutos porque al siguiente día dos de los tres periodistas fueron liberados en condiciones sumamente deplorables.

Esta situación es extrema porque ahora los periodistas son blancos de ataques y no existe forma de que las autoridades del estado garanticen el ejercicio periodístico con libertad y seguridad. Este ambiente adverso ha obligado a otros compañeros periodistas a desplazarse de los lugares donde trabajan o a tener que desertar para ponerse a salvo.

El caso de Raúl Castañeda del municipio de Teloloapan, nos muestra el grado de vulnerabilidad en que se encuentran sobre todo en contextos donde la violencia se acrecienta. Ante el acoso cibernético y la suplantación de su identidad optó por dejar esta actividad ante el riesgo inminente de sufrir alguna agresión.

Por su parte, Rosalino Balmaceda tuvo el valor de publicar un video en vivo en el que quemó su chaleco y credencial de prensa, expresando que se retiraba del periodismo tras recibir presiones para publicar información parcial, al siguiente día Manuel Castillo y Roberto Carlos Castañeda tomaron la misma decisión de suspender sus actividades periodistas. Roberto Carlos publicó lo siguiente: "nuestro equipo de Noti Telo Teloloapan hemos tomado la triste decisión de no publicar nada a favor o en contra de nadie, hemos de decirles a ustedes que estamos sumamente agradecidos por todo ese apoyo y confianza a nuestra página digital de información, pero no creemos ni confiamos en aquellos que escondidos en perfiles falsos nos puedan hacer una denuncia con veracidad ni real y mucho menos tratando de señalar a personas de cualquier sector social". Concluyó diciendo que "desde hoy y hasta que haya condiciones retomaremos nuestro trabajo", por eso pidió a la población que no se responsabilizaban de cualquier información que apareciera con el sello de su página.

Otro de los compañeros periodistas Manuel Castillo hizo un live en Facebook y manifestó "Por el momento ya no estaremos publicando más cosas desde el perfil de Facebook de un servidor", además resaltó que "Como reportero independiente he sufrido agresiones. Gente sin escrúpulos ha tomado mi perfil para escudarse, para esconderse de manera ruin y cobarde". Señaló que ha realizado denuncias ante las autoridades de justicia, pero que no ha habido resultados, por el contrario, su denuncia ha quedado relegada sin que haya interés de investigar estas agresiones y ello lo ha obligado a retirarse del oficio de informar.

Recientemente en una declaración a un periódico nacional el periodista Yener de los Santos, quien fue víctima de desplazamiento forzado por su



POR EL
SENDERO
DE LA
VERDAD

trabajo periodístico desde el 2014, declaró que el municipio de Chilapa “es una zona de completo silencio”. Esta situación es grave porque no hay un medio de comunicación que se atreva a publicar información de los hechos violentos que acontecen en la cabecera municipal y en las comunidades indígenas. La población sólo consume información que genera el Ayuntamiento. En esta ciudad conocida como la Atenas del Sur, ya no llegan los periódicos que se editan en la Ciudad de México como Reforma, El Universal, La Jornada, tampoco se tiene acceso a los periódicos que se publican en Acapulco y la capital del estado. Actualmente, en Chilapa sólo trabajan 4 reporteros, pero ninguno de ellos cubre notas policiacas, que tengan que ver con los grupos delincuenciales y tampoco elaboran notas de protestas sociales porque está de por medio su seguridad y su vida misma.

Ante esta delicada desaparición de periodistas en la Tierra Caliente, la oficina en México de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos condenó estos hechos deleznable. Al mismo tiempo emplazó para que las autoridades del estado se aboquen a esclarecer la desaparición de Alan, recomendando que las investigaciones tomen en cuenta su labor periodística como posible móvil del crimen.

Los malos augurios para el gremio periodístico parecen oscurecer el horizonte. Presienten que el escenario empeorará si no se da con el paradero de su compañero Alan García. Hay fundados temores de que se imponga la autocensura para continuar con su trabajo. Hay una alta responsabilidad de las autoridades para contener la violencia y recuperar los territorios ocupados por el crimen organizado. No pueden permanecer impasibles ni ajenos a estas tragedias, las compañeras y compañeros periodistas han demostrado tener un compromiso por la verdad, no están dispuestos a que exista una prensa encadenada, mucho menos sometida y esclavizada a los intereses de grupos del crimen organizado que cuentan con la complicidad de autoridades municipales y estatales. El gran dilema de los compañeros periodistas se ha transformado en una gran fatalidad de callar o morir.

LAS ZONAS SILENCIADAS DE GUERRERO

Las consecuencias de la violencia contra los periodistas son devastadoras, no sólo por los asesinatos y desapariciones que se han consumado, sino porque se busca acallar las voces de quienes salen a cubrir lo que acontece diariamente en nuestro estado. El derecho a informar tiene un alto costo en Guerrero por el clima de inseguridad que impera en las 8 regiones del estado. Es admirable el compromiso de muchos reporteros que en medio de las adversidades y graves riesgos que implica la cobertura de hechos violentos, se mantienen en pie de lucha. Los mueve la vocación de informar y la pasión de documentar con objetividad la dolorosa realidad que padecemos. A pesar de este trabajo profesional las condiciones para ejercer el periodismo con seguridad son muy fragiles, al grado que existe en nuestra entidad zonas silenciadas.

En zona de la Tierra Caliente conformada por nueve municipios, que colindan con el estado de Michoacán, sólo hay dos medios de comunicación. Desde el 2015 a la fecha se han registrado varios asesinatos y desapariciones de periodistas que dan cobertura a una zona sumamente convulsa. En diciembre del 2022 desaparecieron al periodista Jesús Pintor Alegre y a los administradores de la página de Facebook, Fernando Moreno y Alan García. Dos de ellos fueron liberados por miembros del crimen organizado y hasta la fecha Alan García continúa desaparecido.

En la zona Norte que abarca 11 municipios, se da una disputa férrea por el control del trasiego de la droga, al grado que la ciudad de Iguala se convirtió en el municipio más violento de la región, a pesar de que en septiembre del 2014 asesinaron a tres normalistas



Protestan periodistas y fotoreporteros de Chilpancingo en la Fiscalía General del Estado (FGE) para exigir que no quede en la impunidad la agresión que sufrieron cuatro colegas luego de cubrir el asesinato de un chofer de transporte público en la capital el 28 de noviembre de 2023.

Foto: Eric Chavelas



de Ayotzinapa y desaparecieron a 43 de sus compañeros en un gran operativo donde estuvieron involucrados los cuerpos de seguridad del Estado, el Ejército y la Marina conabulados con el grupo delincencial Guerreros Unidos.

En esta región hay al menos 12 periodistas que se han desplazado fuera del estado por las amenazas que sufrieron por parte de grupos de la delincuencia. El municipio de Taxco, a pesar de su atractivo turístico, hoy es una ciudad de alto riesgo por los asesinatos y desapariciones que ocurren tanto en la cabecera municipal como en las comunidades circunvecinas. En este municipio también dos periodistas fueron víctimas de desaparición transitoria junto con sus familias, que afortunadamente a los tres días fueron liberados.

En la Costa Grande, de los ocho municipios que conforman la región, Zihuatanejo se ha transformado en el epicentro de la violencia. Desde el 2018 varios periodistas denunciaron que no pueden dar cobertura a casos de violencia porque inmediatamente son amenazados por la delincuencia, sin que haya interés de las autoridades por investigar estos hechos. En este municipio circulan sólo dos periódicos, una radio y dos portales de noticias, para una amplia población que se asienta en toda la Costa Grande, que va del municipio de Acapulco hasta los límites con el estado de Michoacán.

En la Costa Chica sólo hay dos medios de comunicación en el municipio de Marquelia, aunque existen 18 municipios con población afromexicana e indígena. En esta región se ubica la Casa de Justicia de la Policía Comunitaria en el municipio de San Luis Acatlán y también en Ayutla de los Libres hay una experiencia inédita de los pueblos Me'phaa y Na savi, con la formación del nuevo sistema de gobierno indígena. Recientemente el Congreso del Estado creó el nuevo municipio Ñuu'Savi, que por asambleas los ciudadanos y ciudadanas determinaron regirse por usos y costumbres, relegando a los partidos políticos y sus caciques mestizos.

En esta misma cabecera se encuentra el Centro Comunitario Gúwa Kúma (La Casa de los Saberes), que fue inaugurada el 17 de septiembre del 2021 por el ex subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas. Es un espacio propio de las mujeres del pueblo Me'phaa coordinado por Inés Fernández Ortega, indígena sobreviviente de tortura sexual por parte de militares. No obstante esta diversidad de experiencias que han forjado tanto las comunidades indígenas como afromexicanas, para hacer realidad su derecho a la libre determinación, no existen medios de comunicación que difundan a nivel estatal y nacional las grandes conquistas de estos pueblos. La Costa Chica forma parte del corredor de la droga que va del puerto de Acapulco a Puerto Escondido, Oaxaca. La multiplicidad de historias de los pueblos de la Costa que luchan por la creación de nuevos municipios y que es rica en expresiones culturales sigue silenciada por los caciques y grupos de la delincuencia.

La región de la Montaña está conformada por 19 municipios ubicados en el macizo de la Sierra Madre del Sur colindando con los estados de Oaxaca y Puebla. Conforman la región de las tres mixtecas y secularmente ha sido una de las regiones más pobres del país. Las condiciones de miseria que enfrentan las familias na savi de los municipios de Cochoapa



y Metlatónoc fueron comparados con los países del África subsahariana. La ciudad de Tlapa es conocida como el corazón de la Montaña por su ubicación estratégica y por ser el único lugar donde se extiende un valle que desemboca en la región de la Cañada. Desde tiempos prehispánicos fue una ciudad disputada entre los me'phaa y na savi, con la llegada de los españoles la población indígena fue desplazada a las partes más altas de la Montaña. Su orografía mantiene aislada a decenas de comunidades indígenas que no cuentan con suficientes maestros de educación básica y difícilmente hay personal médico en las pocas clínicas que existen en las cabeceras municipales. La carretera que comunica a Metlatónoc y Cochoapa el Grande se encuentra en pésimas condiciones. En esos dos municipios se encuentran dispersas más de 150 comunidades que sobreviven del maíz de temporal. En su gran mayoría las familias se enrolan como jornaleras agrícolas durante seis meses, ante la imposibilidad de conseguir un trabajo remunerado en la región. La Montaña es un bastión de las resistencias indígenas y una reserva de bienes naturales que han sido explotados por caciques y empresarios coludido con grupos de la delincuencia. En los años 70, el Ejército implementó varios planes de contrainsurgencia para destruir el tejido comunitario y perseguir a los guerrilleros. Una de las formas que utilizó el Ejército para incursionar en los territorios indígenas fue el cultivo de la amapola. Al mismo tiempo que el Ejército ocupaba las tierras comunales incentivaba entre los pobladores la siembra de la adormidera. Con el tiempo la Montaña se transformó en uno de los enclaves más importantes del país en cuanto a la siembra de amapola. A pesar de estos narcocultivos las familias no lograron salir de la pobreza extrema, más bien se agudizaron los conflictos intracomunitarios y proliferó la venta de armas de fuego. Actualmente los municipios de Cochoapa el Grande, Metlatónoc, Copanatoyac, Acatepec, Zapotitlán Tablas, Iliatenco y Tlapa forma parte de los municipios más violentos de la Montaña y de la región Centro.

Por tratarse de una región alejada del centro del estado y con una población sumamente dispersa, existen pocos medios periodísticos e interesados en dar a conocer los hechos de violencia y las luchas de resistencia que acontecen en los municipios de la alta Montaña, sólo existen un periódico de circulación regional, una radio indigenista, tres radios comerciales y ocho portales de noticias, todos ubicados en la ciudad de Tlapa. La mayoría de estos medios difunden los actos oficiales de los presidentes municipales y diputados locales y federal. Predomina la nota roja con tendencia amarillista haciendo escarnio de de la violencia que padecen las mujeres indígenas. Utilizan los hechos de sangre como recurso sensacionalista que garantice la venta de periódico. Sólo existe un medio estatal que da cobertura a los hechos que acontecen en la Montaña, presentando con mayor objetividad la información que se registra a partir de las víctimas de la violencia. El trabajo periodístico en esta región es difícil y riesgoso por los cacicazgos políticos que persisten en las cabeceras municipales que se obstinan en controlar la información que se procesa para crear una imagen falsa de las administraciones municipales. Sólo la XEZV La Voz de la Montaña que pertenece al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) se comunica en las tres lenguas maternas que se hablan en la región y privilegia la voz de los pueblos. Difícilmente se logra documentar la violencia feminicida que persiste en varios municipios



y comunidades indígenas. Las víctimas tienen temor de denunciar porque saben que la información se filtra a los perpetradores que además de comprar la justicia contratan personas para silenciar a quienes se atreven a denunciar.

En la zona Centro hay cuatro municipios catalogados como alto riesgo por la violencia que ejercen los grupos de la delincuencia organizada. Los municipios de Tixtla, Chilapa, Juan R. Escudero y Leonardo Bravo son difíciles de dar cobertura periodística porque de manera recurrente hay balaceras en las calles céntricas de las cabeceras municipales y asesinatos que ocurren a la luz del día. En estos lugares hay una disputa férrea por el control de las plazas y ningún cuerpo de seguridad se atreve a replegar y mucho menos a investigar a los responsables de estos hechos de violencia. En la capital del estado el trabajo periodístico empieza a resentir las agresiones de los grupos de la delincuencia que no permiten la cobertura de hechos de violencia. A pesar de que en la ciudad de Chilpancingo es donde proliferan los medios de comunicación, el temor se ha apoderado de la mayoría de periodistas por lo que pasó el 28 de noviembre del 2023 a cuatro compañeros (Víctor Mateo, Jesús de la Cruz Nava, Oscar Guerrero y Héctor Camacho) que acudieron a cubrir el asesinato de un transportista, fueron atacados a balazos dejando a uno de los reporteros al borde de la muerte. Estos hechos sucedieron a unos metros de las instalaciones militares y el lugar estaba acordonado por elementos de la Policía Estatal y Policía Investigadora Ministerial, a pesar de esta presencia de los cuerpos de seguridad,



Periodistas y fotoreporteros de Chilpancingo durante la protesta para apoyar a colegas de Iguala en la región Norte de Guerrero luego de que fueron amenazados por supuestos miembros del crimen organizado en octubre del 2020.

Foto: Oscar Guerrero

los agresores accionaron sus armas contra los reporteros, sin temor a que fueran perseguidos y detenidos. Se desplazaron en un vehículo con la tranquilidad de saberse protegidos.

En diferentes foros los periodistas de Guerrero han denunciado que los tres niveles de gobierno no están garantizando el derecho a informar. Han constatado el desprecio y la denostación por parte de funcionarios públicos y de la misma Dirección de Comunicación Social del gobierno de Guerrero. Existe una aversión al trabajo periodístico que realizan de manera independiente. En todo momento tratan de desacreditar sus reportajes, sin embargo no existe apertura para ni disposición para propiciar información oficial y facilitar entrevistas con la gobernadora o los secretarios de despacho. Los periodistas de Guerrero enfrentan una difícil disyuntiva: continuar con el trabajo periodístico a pesar de los riesgos o salir del estado para ponerse a salvo. El dilema parece ser: informar o morir.

EL QUIEBRE DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

Con el presidente Ernesto Zedillo Ponce de León se creó en 1993 el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP). Han pasado cinco presidentes de la República y lamentablemente la violencia se ha esparcido por todo el país, mostrando con cifras frías la tragedia que vivimos cotidianamente, con la muerte de un gran número de ciudadanos que son víctimas de homicidios dolosos.

Retomando los datos del Secretariado Ejecutivo de este Sistema Nacional de Seguridad Pública, en Guerrero se contabilizaron 800 víctimas de homicidios dolosos en el primer semestre del 2023, lo que representa un incremento del 20.12 por ciento, respecto del mismo periodo pero del 2022. Ocupamos el séptimo lugar a nivel nacional con mayor número de víctimas por homicidios dolosos. En el mes de mayo se registraron 140 casos, siendo el segundo mes con más personas afectadas. Los municipios donde la violencia se ha exacerbado es donde las disputas entre los grupos de la delincuencia han alcanzado mayor virulencia, como recientemente sucedió en la capital del estado. El puerto de Acapulco, Iguala, Taxco, Zihuatanejo y Tixtla concentran el mayor número de casos de homicidios dolosos que desde antes del 2023 estas ciudades se mantienen en foco rojo. Acapulco ocupa el cuarto lugar a nivel nacional y está catalogada como una de las ciudades más violentas de México, donde los contrastes sociales son abismales. Lo más grave de esta desigualdad es que la violencia se concentra en las colonias más pobres, donde los jóvenes no tienen oportunidad de concluir su educación básica y mucho menos de continuar sus estudios de nivel medio superior. Los asesinatos de jóvenes, niños y niñas es alarmante y desolador. Las autoridades municipales tienen en total abandono a estas colonias, las familias sobreviven con el ambulante y las actividades ilícitas resultan ser atractivas para los jóvenes que no tienen trabajo.



POR EL
SENDERO
DE LA
VERDAD



POR EL
SENDERO
DE LA
VERDAD

El caso del periodista Nelson Matus Peña, director del portal de noticias lo Real de Guerrero, es un hecho indignante y reprobable por la forma en que fue asesinado a balazos el sábado 15 de julio del 2023 en la colonia Emiliano Zapata. En plena luz del día y en el estacionamiento de la tienda Coppel fue atacado con armas de fuego por los homicidas que actuaron con la certeza de que el sistema de seguridad pública en Acapulco no funciona. De acuerdo con información del gremio periodístico de Guerrero, en los dos años de gobierno de Evelyn Salgado Pineda, han asesinado a cuatro reporteros. Esta situación ha puesto en alerta a los periodistas porque están constatando que el clima de inseguridad que impera en el estado pone en riesgo su trabajo, al grado que hay regiones como la Tierra Caliente, la zona Norte y algunos municipios de la región Centro, donde la actividad periodística se ha restringido a causa de la violencia. Sus reportes nos describen los hechos de violencia que son parte de nuestra cotidianidad; nos presentan los registros de las personas asesinadas, de los vehículos incendiados con personas calcinadas, así como los reportes desgarradores de las personas decapitadas y desmembradas. Son realidades que como sociedad resultan terroríficas y detestables, sin embargo, el gremio periodístico ha asumido el compromiso de informar en condiciones sumamente riesgosas, porque no hay garantías para ejercer con libertad y seguridad el trabajo periodístico.

Con los asesinatos de los cuatro periodistas y el desplazamiento forzado que se ha dado en varios de ellos, es una forma de silenciar a quienes han asumido el compromiso de informar a la sociedad. Su trabajo es imprescindible, y por lo mismo, las autoridades están obligadas a protegerlos y a reconocer la loable labor que realizan. El asesinato de Nelson Matus ha encendido las alarmas en el gremio periodístico porque los riesgos son inminentes de sufrir más ataques en medio de una confrontación entre grupos de civiles armados y de un clima de inseguridad que alienta la violencia ante un gobierno que le está fallando a los ciudadanos y ciudadanas que se sienten desprotegidas.

Los mismos reportes de los periodistas nos muestran el grave deterioro de la seguridad que vivimos en el estado y hay fundados temores de sufrir ataques letales. Además de que la seguridad pública se ha resquebrajado, la Fiscalía estatal no ha estado a la altura de los familiares que han demandado que se investiguen estos crímenes y se logre dar con los responsables materiales e intelectuales. El distanciamiento que se ha dado entre los funcionarios de la Fiscalía y los familiares que han interpuesto denuncias incrementa la desconfianza y la desinformación sobre los avances de las investigaciones. Son las familias que en medio del dolor y el miedo se ven obligadas a presionar a los ministerios públicos para que realicen con agilidad todas las diligencias que requieren sus casos para fortalecer las carpetas de investigación y asegurar resultados tangibles.



POR EL
SENDERO
DE LA
VERDAD

Esta etapa de investigación junto con el nuevo sistema de justicia penal acusatorio, se ha transformado en un calvario porque en la práctica no hay justicia pronta, gratuita, justa, humana y respetuosa de los derechos humanos de las víctimas. Ante la falta de personal suficiente para proporcionar asesoría jurídica las familias de las víctimas quedan en total indefensión. Tienen que buscar por sus propios medios a un abogado o persona de confianza que les ayude a interponer la denuncia. En una región indígena como la Montaña no hay suficientes peritos intérpretes que puedan garantizar a los familiares una defensa apropiada, tomando en cuenta la cultura y la lengua de las víctimas. Regularmente muchas familias desisten en su afán de justicia ante los riesgos que corren por atreverse a denunciar. Esta situación de indefensión no es valorada por los jueces para otorgar medidas cautelares y así garantizar la protección de las personas agraviadas. Esta enorme brecha entre el sistema de justicia estatal y la población que se siente amenazada ha causado grandes quebrantos debido a que las instituciones del estado no protegen a las víctimas, por el contrario, las abandonan y las revictimizan. Las consecuencias son devastadoras porque han generado un vacío de poder que en la práctica lo están ocupando los grupos del crimen organizado que se han incrustado en el aparato gubernamental y tienen presencia en los 81 municipios.

En el estado se tienen registrados 16 grupos de la delincuencia organizada que han incrementado sus acciones violentas en las regiones donde disputan el territorio, el control de las presidencias, los negocios lícitos e ilícitos, así como el cobro de piso, las extorsiones y los secuestros. Actúan



Periodistas y fotoreporteros protestan en el Recinto de las Oficinas del Ejecutivo del Estado para exigir a las autoridades que den garantías para ejercer su labor y que se esclarezca el ataque a cuatro colegas agredidos en Chilpancingo tras cubrir el asesinato de un transportista el 28 de noviembre.

Foto: Eric Chavelas



POR EL
SENDERO
DE LA
VERDAD

como si no existiera un aparato de seguridad que ha sido creado expresamente para proteger a la población. Los policías y militares portan armas y están entrenados para contener y disuadir a grupos que ponen en riesgo la convivencia pacífica y atentan contra el orden y el estado de derecho. Han pasado cinco sexenios y los resultados en cuanto a seguridad son nulos. Se han implementado varios programas federales y creado nuevos cuerpos de seguridad, pero todo ha sido un fracaso porque la violencia azota a todo el país. En nuestro estado, a pesar del incremento del número de agentes de la Guardia Nacional y del mismo Ejército, la proliferación de las organizaciones delictivas sigue al alza en las ocho regiones del estado.

Sobresale el Cartel Jalisco Nueva Generación, la Familia Michoacana y Sangre Nueva que disputan la plaza en la Costa Grande; la Familia Michoacana ha tomado el control territorial de los municipios de Tierra Caliente, sin embargo, no cesa la disputa con Los Tequileros, el Cartel Jalisco Nueva Generación y Caballeros Templarios. Los Rusos han aparecido como el grupo que se ha impuesto en el puerto de Acapulco peleando las colonias con el Cartel Independiente de Acapulco, así como el Cartel Jalisco Nueva Generación. En la ruta de la Costa Chica Los Rusos se han aliado con algunos grupos de la UPOEG y están en disputa con Los Añorve y Los Marín. Los Tlacos tienen su centro de operaciones en Heliodoro Castillo y han logrado irrumpir en varios municipios de la zona Centro, al grado que ahora disputan con Los Ardillos la capital del estado. En las ciudades de Iguala y Taxco hay una lucha encarnizada entre el grupo de La Bandera y Los Tlacos. El grupo de Los Ardillos ha consolidado su presencia en la zona Centro, en la Montaña baja y alta del estado de Guerrero.

Los aparatos de inteligencia del Estado, así como la Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz tienen la alta responsabilidad de atender un problema mayúsculo que se ha arraigado dentro de los mismos ayuntamientos y en las diferentes corporaciones policiales. El escenario se ha complejizado porque al interior de las instituciones persisten las redes delincuenciales que forman parte de los vasos comunicantes que apoyan a los diferentes grupos del crimen organizado para afianzar sus negocios y asegurar el control de la plaza.

Esta coyuntura política es una gran oportunidad para que se reestablezca el diálogo entre los partidos políticos y sus precandidatos con la multiplicidad de actores de la sociedad civil, con el fin de discutir el grave problema que nos afecta como nación. Hay un reclamo de una sociedad agraviada que se siente ofendida e indefensa porque en el campo de batalla los grupos de la delincuencia están tomando varios frentes y han logrado atrincherarse en varias regiones para afianzar su presencia. El Estado debe mostrar la capacidad para desmontar las estructuras delincuenciales y desarticular

estas organizaciones, así como desbaratar su sistema financiero que ha logrado incursionar en las diferentes ramas de la economía estatal. El gran desafío es garantizar el derecho a la vida y seguridad de la población. Las autoridades deben brindar a los periodistas condiciones óptimas para ejercer con seguridad y libertad el derecho a informar, de lo contrario, nuestro sistema político seguirá resquebrajándose.

EL MAPA DEL NARCO

Con el asesinato del capo Arturo Beltrán Leyva el 16 de noviembre de 2009 por parte de la Marina en Cuernavaca, Morelos, en Guerrero se pulverizó el cártel de Sinaloa que estaba controlado por Los Pelones. Ante la muerte del jefe y siete integrantes que fueron abatidos y que regenteaban las principales plazas en el estado, inició una disputa encarnizada de pequeños grupos que peleaban para adueñarse la principal plaza de Acapulco. En ese año se contabilizaron 18 grupos de la delincuencia que se posicionaron dentro de algunas colonias de Acapulco y en varias comunidades ubicadas sobre la carretera federal.

Hace 14 años sobresalía el grupo de Rogaciano Alba con sede en Petatlán vinculado al Mayo Zambada y que tiene el apoyo de mandos militares para ampliar su presencia en varios municipios de la Costa Grande. En esos años la región de la Costa Chica estuvo bajo el control del cártel de Ciudad Juárez de Carrillo. Los grupos que no lograron asentarse en el puerto ni en la zona conurbada se desplazaron a otras regiones para tomar el control de algunos sitios estratégicos para el trasiego de la droga.

En 2018, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado difundió un informe donde identificaba a 18 grupos del crimen organizado que se ubicaban en ese entonces en las siete regiones de la entidad, a saber: Los Rojos, el Cártel del Sur, el Comando Suicida, Los Ardillos, Guerreros Unidos, el Cártel Independiente de Acapulco, Gente Nueva, La Familia Michoacana, Los Beltrán Leyva, Los Añorve, Los Carrillo, Los Marín, el Cártel Jalisco Nueva Generación, Los Tequileros, Los Granados, Los Caballeros Templarios, Sangre Nueva Guerrerense y Guardia Guerrerense. A cinco años de intensas disputas y reacomodos se ubican a 16 grupos que están distribuidos en las siete regiones del estado: tres en Tierra Caliente, seis en la Costa Grande, tres en la zona Norte, tres en la región Centro, dos en la Montaña, dos en Acapulco y cuatro en la Costa Chica. La disputa mayor por el control territorial se da en la región Centro donde ahora se reconoce a la Sierra como la octava zona y es donde los enfrentamientos se han intensificado entre el grupo de Los Tlacos con La Familia Michoacana, que está encontrando aliados en el estado con los grupos rivalizan con Los Tlacos. En la Costa Grande hay una permanente confrontación entre los grupos que tienen ya delimitados sus territorios, pero que están al acecho por la entrada de La Familia Michoacana. En la Tierra Caliente el control territorial y de la población lo pelean los de La Familia Michoacana con el Cartel de Jalisco Nueva Generación. En la zona Norte la entrada de La Familia Michoacana a Taxco y su disputa en Iguala está causando muchos asesinatos y varios casos de personas desaparecidas.



Esta avalancha delincencial se expande en las regiones más convulsas como la Tierra Caliente, región Centro, Acapulco y la Costa Grande. La Costa Chica y la Montaña también forma parte de esta enmarañada red delincencial que está utilizando diferentes estrategias para entrar a los municipios donde hay presencia de la policía comunitaria. Los grupos delincuenciales establecen alianzas con presidentes municipales para que les abra el paso y se presenten como grupos de la Policía Comunitaria que están en coordinación con los policías municipales. De esta manera buscan infiltrarse y dividir a las comunidades. Estamos ante un escenario aterrador por la proliferación de los grupos de la delincuencia que están a la ofensiva para ampliar su presencia en los lugares donde los pueblos resisten y se han visto obligados a acuerparse para hacer frente a quienes buscan apropiarse de sus territorios. Hay enojo y desencanto entre la población al constatar que los cuerpos de seguridad del estado, la Guardia Nacional, el Ejército y la Marina, son meros espectadores de las tragedias que padece el pueblo de Guerrero.

EL MAPA DEL NARCO 2023



GUERRERO, BAJO LAS GARRAS DEL CRIMEN ORGANIZADO

Los nueve municipios de la Tierra Caliente forman parte de las zonas del silencio que prevalecen en el estado ante el férreo control que han impuesto las bandas del crimen organizado. A nivel estatal sobresalen los municipios turísticos de Acapulco, Zihuatanejo y Taxco, como las cabeceras municipales más sangrientas por el alto número de personas asesinadas y desaparecidas. La ciudad de Iguala, ubicada en la zona Norte se erigió en la cabecera municipal más violenta, cuando gobernaba José Luis Abarca Velázquez junto con el grupo delincuenciales Guerreros Unidos. Lograron establecer alianzas con el Ejército, los policías federales, los ministeriales, los del estado y los policías de municipios circunvecinos. Todos ellos se coludieron para desaparecer a los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa y asesinar a tres de sus compañeros. Son ocho años que el gobierno federal continúa solapando a los jefes del crimen organizado que han tomado la ciudad como la plaza más codiciada y su guarida más segura.

En el contexto de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, el Ejército, de acuerdo con información vertida por el colectivo Guacamaya, emitió un informe en el que vincula a 20 alcaldes de Guerrero con el narcotráfico y el crimen organizado. El reporte fue enviado por correo electrónico a Tomás Zerón de Lucio, quien se desempeñaba como titular de la Agencia de Investigación Criminal de la entonces PGR. Los municipios mencionados son; Iguala, gobernado por el PRD y controlado por Guerreros Unidos; Cocula, por el PRI y Guerreros Unidos; Arcelia por el PRI y La Familia Michoacana; Apaxtla de Castrejón, PRD-Guerreros Unidos; Coyuca de Catalán, PRD-Caballeros Templarios; Tlapehuala, PRI-La Familia Michoacana; Pungarabato, PRI-Caballeros Templarios; Taxco de Alarcón, PAN-Guerreros Unidos; Huitzuco de los Figueroa, PRI-Guerreros Unidos; Buenavista de Cuéllar, PT-Guerreros Unidos; General Canuto Neri, PRD- La Familia Michoacana; General Heliodoro Castillo, PRI-Guerreros Unidos; Teloloapan, PRD-Guerreros Unidos; Ixcateopan de Cuauhtémoc, PRD-La Familia Michoacana; Pilcaya, PAN-La Familia Michoacana; San Miguel Totolapan, PRI/PVEM-Los Tequileros; Tlalchapa, PRD-La Familia Michoacana; Ajuchitlán del Progreso, PRD-La Familia Michoacana; Zirándaro de los Chávez PRD-Caballeros Templarios y Tepecoacuilco, PAN-La Familia Michoacana.



POR EL
SENDERO
DE LA
VERDAD



POR EL
SENDERO
DE LA
VERDAD

Esta información fue elaborada por la Subjefatura de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional (EMDM) y forman parte de los #SedenaLeaks que incluye un diagnóstico ejecutivo sobre la agenda delincencial y social del estado de Guerrero. Se habla de que en la entidad hay presencia de 5 organizaciones criminales de carácter nacional o regional y 15 grupos delictivos de corte estatal que con el tiempo se han ido escindiendo, por las disputas internas y los liderazgos delincuenciales.

En la zona centro se encuentra Chilpancingo como principal bastión político que está en disputa por parte de varias organizaciones criminales. Tixtla y Chilapa están en la ruta de la Montaña baja donde también se han dado enfrentamientos entre grupos antagónicos del crimen, por el control territorial. En la zona serrana hay varios municipios que están controlados por el crimen organizado, como Heliodoro Castillo, Apaxtla, Coahuayutla. La violencia que pasa desapercibida para las autoridades del estado ha provocado el desplazamientos de decenas de familias, que han perdido sus cosechas y sus viviendas. Han buscado refugio en algunas cabeceras municipales y comunidades vecinas, viviendo en condiciones insalubres, en extrema pobreza y en situaciones de alto riesgo.

En su reciente visita a Guerrero, Cecilia Jimenez-Damary, experta de la ONU sobre desplazamiento forzado constató el gran número de familias desplazadas de varios municipios de la Sierra, Costa Grande,



Organizaciones sociales y el director del Centro de Derechos de las Víctimas de Violencia Minerva Bello, Filiberto Velázquez Florencio acompañan a reporteros que protestan en el Ayuntamiento de Chilpancingo para exigir a las autoridades municipales garantías para ejercer su labor y el esclarecimiento al ataque a cuatro colegas agredidos tras cubrir el asesinato de un transportista.

Foto: Eric Chavelas



POR EL
SENDERO
DE LA
VERDAD

zona Centro, Tierra Caliente y región Norte. Todas las familias han sido víctimas de la violencia delincriminal y de la indolencia gubernamental, porque los han abandonado a su suerte. Verificó cómo las niñas y niños no tienen posibilidades de acceder a la escuela ni que cuenten con un lugar digno y seguro para vivir. En su mayoría son madres las que tienen que resolver las graves carencias económicas, ante la huida sus esposos e hijos mayores, para ponerse a salvo.

Los municipios de la Tierra Caliente sólo son conocidos por los hechos de violencia que se han suscitado en los últimos años. El pasado proceso electoral estuvo marcado por una intensa disputa entre los partidos políticos y grupos de la delincuencia por las candidaturas a las diputaciones locales y presidencias municipales. Se dieron algunas renunciaciones a las candidaturas por las amenazas del crimen organizado. Fue conocido el caso de la candidata de Morena a la alcaldía del municipio de Pungarabato, Francisca Baltazar Bravo, quien en mayo se retiró de la campaña para ponerse a salvo. En junio trascendió que Marilú Martínez candidata por el partido Movimiento Ciudadano (MC) a la presidencia de Cutzamala de Pinzón, había sido secuestrada con su familia. La candidata a gobernadora por ese partido, Ruth Zavaleta, escribió en su twitter: "Nos hemos enterado que la candidata y su familia se encuentran bien afortunadamente. Estamos esperando que ella informe lo que sucedió. Mientras tanto, agradezco el apoyo de quienes replicaron el mensaje".

También se tuvo información que los candidatos de Morena a las presidencias municipales de Coyuca de Catalán, Arcelia y San Miguel Totoloapan, fueron presionados por grupos de la delincuencia para que se retiraran de la contienda. El mismo dirigente estatal de Movimiento Ciudadano, Adrián Wences, manifestó en su momento que el clima electoral estaba enrarecido. Puso como ejemplo el caso del candidato a diputado federal por el distrito 8 de Ayutla de los Libres, Fermín Ruano, quien había sufrido un atentado el 26 de mayo de 2021. Comentó que fue golpeado por personas desconocidas que lo emplazaron para que se bajara de la contienda.

En Cocula, en la zona Norte del estado, el 2 de mayo de 2021, Erik Ulises Ramírez, candidato por Movimiento Ciudadano, fue interrumpido en pleno mitin al escuchar varias detonaciones de armas de fuego, que se accionaron a dos calles donde se encontraba con sus seguidores. Responsabilizó a un grupo de pistoleros que estaban al servicio del alcalde de Cocula, Carlos Alberto Duarte Bahena, de Morena.



POR EL
SENDERO
DE LA
VERDAD

Logramos ubicar en 5 de las ocho regiones del estado una confrontación directa entre los partidos políticos y los grupos del crimen organizado por las candidaturas locales. Quedó evidenciada una lucha abierta por el control de los municipios que está más allá de la contienda electoral. Las presidencias municipales son también cotos de poder que disputan las bandas del crimen organizado porque se trata de tener el control de los recursos públicos y asegurar negocios privados con la obra pública.

Los nueve municipios de la Tierra Caliente están controlados y sometidos por organizaciones criminales como La Familia Michoacana y el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG). Además de este flagelo que enfrentan los municipios de San Miguel Totolapan y Coyuca de Catalán, se han suscitado hechos violentos contra comunidades serranas que se han organizado para defender sus bosques.

Ante la ausencia de las autoridades un gran número de familias se encuentran inermes por las incursiones violentas de bandas criminales que llegan para desplazarlos y para posicionarse de sus bienes naturales. Desde agosto de 2019, se tiene registro de desplazamientos forzados en las comunidades de La Laguna y Puerto las Ollas en Coyuca de Catalán, donde fueron asesinados Rubén Santa Alonso, su esposa Juventina Villa y su hijo Reynaldo Santana. En el 2020 se registraron decenas de familias que salieron de Zihuaquio, municipio de Coyuca de Catalán, y encontraron refugio en Vallecitos de Zaragoza, municipio de Zihuatanejo, en condiciones deplorables.

En la comunidad de Las Conchitas, municipio de San Miguel Totolapan, el 4 de abril de 2021 fue asesinado y mutilado el cuerpo del comisario y defensor de los bosques, Carlos Marques Oyorzabal. En el municipio de Leonardo Bravo, hay más de 120 familias desplazadas a causa de la disputa a muerte que se ha dado entre el grupo conocido como Los Tlacos contra el grupo liderado por el señor Isaac, que tenía su base en la cabecera municipal de Chichihualco.

Los Tlacos tienen como su centro de operaciones la cabecera de Tlacotepec, municipio de Heliodoro Castillo. Ha logrado incursionar en varias comunidades de Leonardo Bravo y en la misma capital del estado. En la zona serrana de Jaleaca de Catalán, el saqueo de la madera por parte de bandas del crimen ha causado varios asesinatos, sin que la población se anime a denunciarlos ante la inacción de las autoridades del estado. El 22 de mayo de 2021 fue asesinado en la ciudad de Chilpancingo el comisario Marco Antonio Arcos Fuentes, por liderar la defensa de sus bosques. En la Costa Grande, los conflictos añejos por el

saqueo ilegal de la madera y la siembra de la amapola sigue desangrando a las familias pobres de los municipios de Zihuatanejo, Petatlán y Atoyac, principalmente.

En la región Norte los municipios de Iguala, Taxco, Tetipac y Pilcaya se ha normalizado la violencia y es común el ajuste de cuentas de los grupos de la delincuencia que ha sometido a la población, sin que las autoridades municipales puedan realmente gobernar. El trágico caso de San Miguel Totolapan forma parte del rosario de irrupciones armadas del crimen organizado que han sopesado que las autoridades locales han sucumbido para hacer valer la ley. La colusión que existe entre las bandas del crimen con los grupos políticos han desquiciado la vida pública en Guerrero. A un año del nuevo gobierno la situación ha empeorado, porque con la multiplicidad de hechos violentos estamos bajo las garras del crimen organizado.



POR EL
SENDERO
DE LA
VERDAD



Reporteros durante la protesta en la Fiscalía General del Estado (FGE) para exigir que se esclarezca el ataque armado a cuatro periodistas en la capital.



¡vivo se lo llevaron!



MARTÍN GETSEMAN Y
SÁNCHEZ GARCÍA
EDAD 20 AÑOS

¡Con VIDA lo queremos!

LUIS ÁNGEL
ABARCA CARRILLO
EDAD 18 AÑOS
¡Con VIDA lo queremos!





2 | AYOTZINAPA: ENTRE LA INFAMIA Y LA MENTIRA

EL QUIEBRE DE LA JUSTICIA

Transcurría mayo del 2018, las madres y padres de los 43 mantenían una lucha contra el gobierno para que no cerrara el caso. El Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) en un segundo informe evidenció la falsedad de la verdad histórica y recomendó seguir nuevas líneas de investigación para dar con el paradero de los 43 estudiantes desaparecidos en Iguala. La Oficina en México del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas también redactó un informe denominado: *Doble injusticia* en el que establecía que más de 30 personas detenidas por el caso Ayotzinapa fueron torturadas para confesar los hechos que fueron base de la verdad histórica. Ambos textos obligaban al gobierno a mantener abierta la investigación.

Habían sido cuatro años de luchar contra el cierre de la indagatoria y exigir al gobierno que abriera nuevas líneas de investigación, cuatro años de sufrir la ley y las instituciones de procuración de justicia, cuatro años de padecer la indiferencia y prepotencia de un gobierno que no tienen interés en que haya justicia ni saber de los desaparecidos.

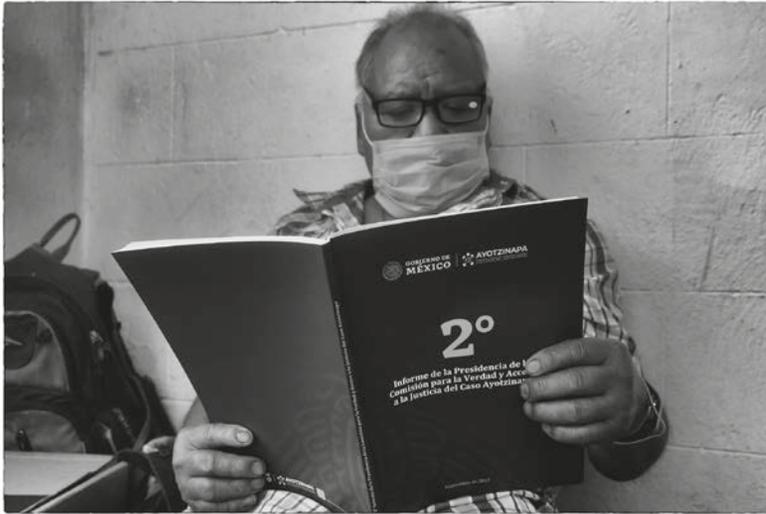
En medio de esta infamia y dolor, el día 25 de mayo del 2018 las madres y padres de los 43 irrumpieron en un mitin del entonces candidato presidencial por Morena Andrés Manuel López Obrador en Iguala. Allí le pidieron expresar cuál era su compromiso con el caso Ayotzinapa, en su respuesta dijo que, al llegar a la presidencia haría justicia y crearía una Comisión de la Verdad con la que se esclarecería el caso. Varias madres y padres vieron una esperanza en esa promesa. Por primera vez alguien los escuchaba y entendía en su reclamo de justicia.

Mientras tanto, en la arena judicial, el 31 de mayo de ese año, el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito con sede en Reynosa Tamaulipas emitió una sentencia histórica e inédita en la que ordenó crear una Comisión de Investigación para la Verdad y la Justicia en el caso Iguala. Este fallo ya ha sido comentado en informes anteriores, por lo que no ahondaremos, pero es menester enfatizar que la Comisión de investigación que ordenaba crear aquel fallo es la génesis de la actual Comisión para la Verdad y el Acceso a la Justicia (Covaj) creada por el actual gobierno.

Pasadas las elecciones de julio y con el triunfo de Andrés Manuel López Obrador, el equipo de transición se acercó a las madres y padres de los 43 con el fin de ver el mecanismo para hacer justicia en el caso Ayotzinapa, recordando el compromiso de

PÁG. ANTERIOR: Las madres y padres de los 43 marchan como indómitas guerreras en busca de la verdad que permanece en los campos militares.
Foto: Tlachinollan





Estanislao Mendoza, padre de Miguel Ángel Mendoza Zacarías, recargado en el muro del campo militar número 1, revisa las páginas del segundo informe de la Covaj.

Foto: Tlachinollan

campana de crear una Comisión de la Verdad. La respuesta de las familias fue que el gobierno tendría que cumplir el fallo del primer Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito con sede en Reynosa Tamaulipas. Ya no era necesario trabajar el diseño de una Comisión de la Verdad. El fallo ya establecía una comisión de investigación para el caso, detallando su conformación, estructura, facultades y su base presupuestal¹. El gobierno se negó acatar el fallo y a crear una comisión de esta naturaleza en su lugar propuso una Comisión de la Verdad integrada por miembros del gobierno, los familiares y sus representantes. Para complementar la Covaj, se creó la Unidad Especial de Investigación y Litigación del Caso Ayotzinapa (UEILCA) a través de un acuerdo con la Fiscalía General de la Republica (antes PGR); de igual forma, el gobierno y la Comisión Interamericana firmaron un segundo mandato de asistencia técnica a cargo del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI).

De esta forma con la Covaj, la UEILCA y el GIEI el gobierno de Andrés Manuel López Obrador intentaría cumplir su promesa de campaña de dar verdad y justicia a las víctimas. Aunque se negó acatar aquel fallo inédito del tribunal de Reynosa, Tamaulipas, al final creó un mecanismo extraordinario de justicia para resolver el caso Ayotzinapa integrado por estas tres entidades.

Con dificultades, el caso presentó algunos avances. Se logró dilucidar cómo se tejió el entramado de la verdad histórica: era una decisión que tomaron autoridades del más alto nivel para reducir los hechos al espectro local, las responsabilidades a las autoridades municipales y a un grupo delictivo con influencia en el municipio de Iguala. La finalidad era encubrir a los responsables y ocultar el paradero de los jóvenes.

¹ Primer Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito con sede en Reynosa Tamaulipas, Sentencia de 31 de mayo del año 2019, párrs. 1128 a 1180.



Por ejemplo, en el expediente obran testimonios de varias personas que señalan que los miembros del grupo delictivo Guerreros Unidos entregaron diez restos óseos de los jóvenes de Ayotzinapa a personal de la Procuraduría General de la República (hoy FGR) para calmar las presiones políticas de ese momento, y estos restos fueron sembrados en el río San Juan para cuadrar la hipótesis del basurero de Cocula². De igual forma en respuestas que el propio ex jefe de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), Tomás Zerón dio al subsecretario de Derechos Humanos Migración y Población de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas indica que varias autoridades participaron en la construcción de la verdad histórica, por lo menos hubo dos niveles: la Junta de Autoridades de alto nivel, y la de autoridades. En la primera participaron el presidente de la República Enrique Peña Nieto, el secretario de Gobernación, el secretario de la Defensa Nacional y el secretario de Marina.

El entonces procurador General de la República, Jesús Murillo Karam y el ex jefe de la AIC, Tomás Zerón de Lucio no actuaron solos, necesariamente debieron contar con la aquiescencia de sus superiores, sólo así se puede explicar que este último, siendo funcionario de primer nivel, se haya puesto en riesgo encabezando personalmente las sesiones de tortura a los detenidos, era inexplicable su actuación. ¿Colocarse al filo de la navaja sólo para proteger a un grupo delictivo de Iguala? No, en realidad, la verdad histórica fue una decisión que se tomó al más alto nivel. Funcionarios como Murillo Karam y Tomás Zerón sólo operaron.

Por esta razón varios funcionarios de la entonces Procuraduría General de la República fueron detenidos por incurrir en tortura, obstrucción de la justicia y otros delitos. Agentes del Ministerio Público, policías y peritos fueron procesados por estos motivos.

Es importante enfatizar los motivos por los cuales están detenidos los funcionarios públicos como Jesús Murillo Karam y otros, ya que varios medios de comunicación y analistas destacan que el actual gobierno y particularmente Alejandro Encinas se han empeñado en detenerlos y perseguirlos cuando los que participaron en la desaparición han sido liberados.

Lo anterior es inexacto, como ya se dijo, el gobierno usó el aparato de procuración de justicia para desviar la indagatoria, encubrir a autoridades implicadas directa e indirectamente en la desaparición, por ello, varias de ellas, cuya labor era investigar el paradero de los jóvenes se dedicaron a torturar a los detenidos, manipular escenarios criminales, pruebas y ocultar documentos que daban cuenta de lo ocurrido el 26 de septiembre de 2014. Lejos de avanzar en dilucidar lo ocurrido manipularon y ensuciaron las pesquisas perdiendo cuatro años en una investigación que pudo ser efectiva y tener mejores resultados. Esa conducta debe ser castigada penalmente puesto que se tradujo en el ocultamiento del paradero de los 43 estudiantes, pérdidas de evidencias y omisión para retomar líneas de investigación relevantes para dar con el paradero.

2 Declaración del testigo protegido "J" rendida en el año 2020 y conversación telefónica intervenida a Cholo y Ramón de fecha 4 de octubre de 2014 encontrada por la Covaj y el GIEI en los archivos de DN1 sección II de inteligencia.



Las investigaciones llevadas a cabo por la UEILCA no se detuvieron en procesar a los responsables de la construcción de la verdad histórica, avanzó en indagar lo ocurrido y quiénes eran los responsables de tales crímenes.

Para el 2022, el fiscal especial Omar Gómez Trejo ya contaba con una investigación completa que implicaba a 180 personas entre las que figuraban miembros del grupo delictivo Guerreros Unidos, policías municipales de Iguala, Huitzucó, Tepecoacuilco y Cocula, policías estatales, ministeriales, funcionarios estatales como la ex presidenta de Tribunal Superior de Justicia (TSJ) en Guerrero, Lambertina Galeana Marín; el ex procurador General de Justicia de Guerrero, Iñaki Blanco Cabrera, y el ex secretario de Seguridad Pública, Leonardo Octavio Vázquez Pérez, policías federales y 20 elementos del Ejército mexicano.

Finalmente, el fiscal especial consignó la averiguación previa número FGR/FEMDH/UEILCA/003/2021 radicándose la causa penal 015/2022 ante el Juez Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México. A inicios del mes de septiembre de 2022, el juez del caso libró las 180 órdenes de aprehensión, entre las que destacaron 20 contra militares.

Cuando intentaron ejecutar las órdenes de captura contra los militares la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) se opuso. De inmediato desacreditaron la labor de la Covaj y la UEILCA e incluso iniciaron acciones legales contra Alejandro Encinas presidente de la Covaj y subsecretario Gobernación, finalmente por decisión política cancelaron 16 de las 20 órdenes de aprehensión contra los militares. El órgano de control interno empezó a revisar los expedientes que se tramitaban en la UEILCA y varias agencias del Ministerio Público ajenos a la unidad especial se encontraban operando la misma.

Era una señal inequívoca que el gobierno había intervenido la FGR y vulnerado su independencia. Omar Gómez Trejo titular de la UEILCA entendió que tenía que renunciar e incluso salir del país pues la presión que ejercían los militares ponía en riesgo su libertad.

Definitivamente era el principio del fin del gran mecanismo extraordinario de justicia con el que AMLO se comprometió a dar verdad y justicia a las madres y padres de los 43. Iniciaba el desmantelamiento de la Comisión de la Verdad, esa que prometió aquel 25 de mayo de 2018 en el templete colocado en la plaza de las Tres Garantías de Iguala, Guerrero.

Al inicio de este gobierno se tenía una investigación hecha añicos y enlodada, que sólo se usó para encubrir a los responsables y ocultar la verdad de lo que ocurrió. Como resolvió el Tribunal Colegiado de Reynosa Tamaulipas, por los medios ordinarios no se podría redireccionar la indagatoria se necesitaba un mecanismo extraordinario. La Covaj, la UEILCA y el GIEI eran ese mecanismo extraordinario de justicia para recomponer las investigaciones.

Efectivamente Omar Gómez y Alejandro Encinas iniciaron de cero la investigación, para el 2022 se había desmontado la verdad histórica, varios de los responsables estaban





*Madres y padres de los 43 estudiantes desaparecidos toman simbólicamente el campo militar número 1 e instalan un plantón el 21 de septiembre de 2023 para que el Ejército abra los archivos y los facilite las investigaciones para dar con el paradero de los normalistas.
Foto: Tlachinollan*

siendo procesados y Omar Gómez avanzó con la averiguación previa FGR/FEMDH/UEILCA/3/2020 consignando a más de 180 responsables que incluía autoridades y miembros del grupo delictivo Guerreros Unidos, así como a militares. Al tocarlos, éstos dieron un manotazo dinamitando la indagatoria, obligando a las autoridades a cancelar las órdenes de aprehensión, presionaron para que Omar Gómez fuera investigado y obligado a renunciar. Alejandro Encinas se mantuvo tratando de impulsar el esclarecimiento del caso, sin embargo, los hilos de la investigación y responsabilidades nos conducen a los militares. Las madres y los padres de los 43 no quitaron el dedo del renglón y exigieron la reactivación de las órdenes de captura, así como la información faltante que ayude a esclarecer el caso.

A mediados del 2023, finalmente se reactivaron las 16 órdenes de aprehensión canceladas, pero los militares no entregaron la información faltante. El GIEI estuvo insistiendo a las autoridades que instruyera para su entrega. Se trataba de más de 800 folios que se encuentran en el Centro Regional de Fusión de Inteligencia (CRFI) que no fueron entregados a la Covaj ni al GIEI.

En junio del 2023 fue la última reunión que los integrantes del GIEI tuvieron con el presidente de la República López Obrador. La demanda principal fue la entrega de la información faltante. El mandatario federal respondió sin ambages que ya no solicitaría información al Ejército y lo que se necesitara se conseguiría por otros medios y vías. Ante esa posición al GIEI no tuvo otra opción mas que terminar su mandato y retirarse del país por falta de condiciones para continuar con la asistencia técnica. El 25 de julio el grupo de expertos presentó su sexto informe haciendo énfasis en los obstáculos para obtener la información y las responsabilidades de los militares en la desaparición de los 43.

El informe generó molestias al presidente López Obrador y al Ejército que, en seguida lo descalificaron. Alejandro Encinas fue más cauto y refirió que las conclusiones del GIEI era coincidente con las investigaciones de la Covaj. Desde el seno de la jerarquía militar, Alejandro Encinas empezó a ser atacado. El Ejército impulsa acciones legales en su contra e incluso algunos militares que tenían vínculos con Guerreros Unidos lo citaron para ser interrogado en la causa penal 15/2022 que se tramita en el Juzgado Segundo de Distrito de procesos penales federales en el Estado de México. Al principio el presidente López Obrador respaldó a Alejandro Encinas, pero en agosto del 2023 comenzó a cuestionarlo públicamente. En su conferencia mañanera López Obrador dijo que por descuido de algunos subsecretarios en su gobierno se infiltraron personas del conservadurismo, en clara referencia a Alejandro Encinas que propuso a Omar Gómez Trejo para la UEILCA y a Karla Quintana para la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB). Esta última había tenido una diferencia con el gobierno a causa de las cifras de desaparecidos en el país.

Pero también el presidente empezó a encomendar tareas de investigación del caso a la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, y a la recién nombrada secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, a quienes pidió visitar varios detenidos a fin de tener información, era una clara acción de López Obrador de relegar del caso al subsecretario, Alejandro Encinas.

Alejandro Encinas se vio orillado a renunciar a su cargo el 19 de octubre del 2023. Antes de irse publicó 18 folios de los más de 800 que las madres y padres solicitaron, en éstos la información arrojó que, el Ejército supo en tiempo real de la agresión a los estudiantes. Con este movimiento en el gabinete, el mecanismo extraordinario con el que este gobierno prometió resolver el caso, quedó totalmente desmantelado y no sólo en el caso Ayotzinapa sino para otros casos, es más afectó toda la política en materia de derechos humanos en México. Aunque se han nombrado sustitutos tanto en la UEILCA como en la Covaj, los titulares son personas manipulables por el presidente López Obrador y el Ejército mexicano, sin presencia y fuerza política, por lo tanto, carecen de independencia e imparcialidad, condición fundamental para avanzar en el presente caso, pues se tiene que enfrentar a instituciones con mucho poder como el Ejército o el extinto Centro de Inteligencia y Seguridad Nacional (Cisen), ahora Centro Nacional de Inteligencia (CNI). El caso Ayotzinapa, al momento va en picada y se perfila a quedar en la impunidad. Por ello, se prevé ver al presidente de la República y al Ejército atacar a los representantes de las madres y padres de los 43, iniciar acciones penales contra Omar Gómez e incluso contra Alejandro Encinas en una clara persecución política y represalias por hacer actuado contra el Ejército mexicano, lo que resulta paradójico ya que los pocos logros obtenidos se dieron gracias al trabajo del GIEI, Omar Gómez y Alejandro Encinas.

La investigación de gran calado que logró Omar Gómez, Alejandro Encinas y el GIEI la dinamitó el presidente López Obrador y el Ejército mexicano y además desmantelaron el mecanismo extraordinario construido para dar verdad y justicia a los familiares de los 43 estudiantes desaparecidos.



¿QUÉ PASÓ CON LOS 43 ESTUDIANTES?

Para el 2018 quedaba claro que los estudiantes no fueron asesinados y quemados en el basurero de Cocula. No había evidencia de ello. Entonces la pregunta a resolver era ¿Qué pasó con ellos? ¿Dónde están? De las investigaciones surgieron varios datos de prueba recabados por la UEILCA y la propia Covaj que establecían que los estudiantes fueron detenidos en varios grupos por la Policía Municipal de Iguala, Cocula, Huitzucó y Tepecoacuilco, la policía estatal, la policía federal y soldados del Ejército, y entregados al grupo delictivo Guerreros Unidos que, los asesinó y tiró en diversos puntos fuera de Iguala.

Así, de un análisis de los datos de prueba, las hipótesis más relevantes son:

1. Que 25 estudiantes fueron detenidos por soldados del Ejército mexicano e introducidos al Batallón de Infantería con sede en Iguala. Allí los interrogaron y torturaron, algunos murieron, otros sobrevivieron, posteriormente los militares llevaron a estos estudiantes a la colonia Los Granjeles donde los ultimaron, después serían trasladados a dos funerarias que tienen hornos crematorios en Iguala.

Este relato es declarado por el testigo protegido "J" que participó en la desaparición de los jóvenes y tiene información privilegiada. Narró que por la cantidad de cuerpos no se pudieron cremar todos y algunos no incinerados fueron llevados a la barranca de La Carnicería. Este testigo declaró ante el Ministerio Público y ratificó su ateste ante un juez. Llevó a las autoridades a cargo de la investigación a la barranca de La Carnicería y se encontraron más de 900 restos óseos, tres de los cuales fueron identificados como pertenecientes a los estudiantes Christian Alfonso Rodríguez Telumbre y Jhosivani Guerrero de la Cruz. Esta hipótesis se ha desestimado por el gobierno argumentando que el testimonio



Madres de familia en el antimonumento a los 43 en la Ciudad de México en el pase de lista de los jóvenes desaparecidos y los tres asesinados en Iguala.

Foto: Tlachinollan

es inconsistente y presenta contradicciones sin mostrar las mismas. Este argumento es insostenible dado que el testigo que hace esta afirmación es el mismo que señala que los restos de varios estudiantes fueron vertidos en la barranca de La Carnicería, donde fueron localizados hallazgos relevantes ¿Por qué restar importancia a un testigo cuyo relato fue objetivo al grado de encontrar indicios? ¿Por qué una parte de su testimonio tiene valor convictivo y otra no? Consideramos fundamental profundizar en esta línea de investigación hasta su total esclarecimiento.

2. Otros datos de prueba refieren que un grupo de 17 estudiantes habrían sido detenidos por la policía de Iguala y llevados Barandilla Municipal. Unos testigos dicen que allí mismo los asesinaron y los sacaron sin vida. Por otro lado, documentos encontrados en los archivos militares correspondientes a una interceptación telefónica que el Ejército mexicano realizó a G. L. A. jefe de plaza del grupo delictivo Guerreros Unidos en Iguala y F. S. V. subdirector de la Policía Municipal de Iguala alrededor de las 10 de la noche del 26 de septiembre de 2014, confirma que 17 estudiantes estaban en Barandilla Municipal y que luego los trasladaron a un lugar llamado Loma de Coyotes. Este documento es una transcripción de una intervención telefónica que hizo personal militar el 26 de septiembre de 2014 a los dispositivos telefónicos de los perpetradores mencionados.

Esta hipótesis no ha merecido una investigación exhaustiva, los testigos que pudieran informar qué pasó con los 17 estudiantes detenidos en Barandilla Municipal no han sido interrogados nuevamente a la luz de nueva información que ha emergido de la investigación, por el contrario, extrañamente se canceló una orden de aprehensión contra el juez calificador de Barandilla Municipal en Iguala, José Ulises Bernabé y además el gobierno de Estados Unidos le dio asilo político. Ante los cuestionamientos de los padres sobre esta determinación, no hubo respuestas por parte del gobierno. Al testigo "J" no se le ha citado nuevamente para que aclare su participación en el traslado de 17 estudiantes de Barandilla Municipal a Loma de Coyotes y el Ejército mexicano se niega terminantemente a dar información adicional relacionada con la referida intervención telefónica.

Es necesario tener la conversación completa y no sólo la hoja transcrita encontrada en los archivos militares, para saber qué número telefónico fue objeto de intervención y verificar una red de vínculos que pudiera implicar a otras personas involucradas; establecer qué militar realizó la intervención de la comunicación a fin de que rinda declaración. Sin embargo, esta información se ha negado con el argumento que el Ejército ya no tiene información que aportar. Esta postura ha sido respaldada por el presidente de la República en las conferencias mañaneras. Si desde el más alto nivel del gobierno se niega una información relevante para avanzar en esta línea de investigación no podemos esperar avances en los próximos días.

Los abogados del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan y las madres y padres de familia después analizar los datos de prueba que existen en el expediente



concluimos que los 17 estudiantes detenidos en Barandilla Municipal son los que iban a bordo del autobús 1568 que fue detenido en el circuito del Periférico Norte de Iguala, y los otros 25 interrogados por el Ejército puede tratarse de los que iban a bordo del autobús 1531 detenido en el Palacio de Justicia.

A reserva de lo que arrojen las investigaciones creemos que los 25 detenidos en Palacio de Justicia son los mismos que fueron interrogados por el Ejército, asesinados por el grupo delictivo Guerreros Unidos y sus restos esparcidos en la barranca de La Carnicería y sus alrededores, donde encontraron más de 900 restos óseos, mientras que los 17 detenidos en el circuito del Periférico Norte son los que fueron detenidos en Barandilla Municipal y muy probablemente sacados de ahí y llevados a algún lugar fuera de Iguala donde fueron asesinados y enterrados.

Llama la atención que sumados los 25 estudiantes interrogados por los militares más los 17 detenidos en barandillas nos da un total de 42, es decir, estaríamos hablando de la totalidad de los estudiantes desaparecidos.

Estas hipótesis tendrían que ser corroboradas a la luz de una investigación exhaustiva, pronta e imparcial que deberán realizar las autoridades.

3. Algunos testigos refieren que un grupo de menos de diez fue llevado al basurero de Tepecoacuilco, otro grupo a Huitzucó, 11 rumbo a Chilpancingo, unos más a Carrizalillo y otro en la barranca de Tonalapa del sur por Coacoyula. Sin embargo, estos lugares han sido objeto de intensas búsquedas sin que se haya encontrado hallazgo alguno. Estos puntos de posible paradero parecen tener menos fuerza convictiva, sobre todo porque casi la mayoría fueron explorados por la Covaj sin tener resultados.



*Madres y padres en la protesta que realizaron en las instalaciones de la 35 Zona Militar en Iguala en donde antes estaba el 27 Batallón de Infantería y donde al menos 17 estudiantes fueron ingresados, según un testimonio.
Foto: Tlachinollan*

OBSTÁCULOS EN LA INVESTIGACIÓN Y LA RESPONSABILIDAD DE LOS MILITARES EN EL CASO AYOTZINAPA

En medio de altas expectativas el 3 de septiembre de 2018, el presidente de la República emitió su primer decreto presidencial creando la Comisión para la Verdad y el Acceso a la Justicia en el caso Ayotzinapa (Covaj) mediante el cual las instituciones del Estado mexicano se comprometían a brindar condiciones materiales, jurídicas y humanas para que las madres y padres de los 43 accedieran a la verdad y la justicia. Era simbólico que el primer decreto del presidente fuera para la creación de un mecanismo extraordinario para acceder a la justicia en un caso que había lastimado profundamente al país. La voluntad el presidente estaba a la vista.

Todo parecía ir bien. La Covaj inició las búsquedas con mucho optimismo. Solicitó el apoyo del Ejército para que ayudara brindando seguridad perimetral y trabajo de campo. El propio Alejandro Encinas parecía tener confianza en el Ejército, a menudo decía que el recién nombrado secretario de la Defensa Nacional, Luis Cresencio Sandoval gozaba de la confianza del presidente López Obrador y que no pertenecía a la élite militar tradicional, este secretario era de un grupo y fuerza distintos, eso generaba confianza de que esta institución estaría dispuesta a colaborar en el caso. Mientras tanto, varios elementos del Ejército apoyaban las búsquedas en terreno.

Sin embargo, cuando se solicitó la primera información al Ejército en un escrito que contenía más de 100 preguntas, las respuestas fueron las que ya conocíamos. Para darnos respuesta fuimos citados en sus instalaciones de Ciudad de México, donde nos presentaron a toda la jerarquía militar y allí hicieron una exposición de lo que a su parecer ocurrió en Iguala. En realidad, era la narrativa del anterior secretario de la Defensa Nacional. No respondía a ninguna pregunta.

En su exposición afirmaron que el Ejército no estuvo en los ataques a los estudiantes, porque la mayoría de la tropa estaba fuera debido a un accidente de una pipa de combustible a donde acudieron a prestar auxilio. A su regreso salieron a recorrer las calles de Iguala porque escucharon disparos. Se encontraron a un grupo de estudiantes en el hospital Cristina, en donde a uno de los heridos les ofrecieron auxilio, pero quienes lo acompañaban no aceptaron. Abandonaron el lugar para pedir una ambulancia, pero cuando volvieron ya no había nadie en ese lugar. También informaron que prestaron auxilio algunas personas en el cruce de la comunidad de Santa Teresa.

La respuesta generó más dudas y desconfianzas. Varias preguntas quedaban sin respuesta. En efecto, el informe no hacía alusión a los agentes de inteligencia que dieron seguimiento a los estudiantes desde su arribo hasta su desaparición, de los soldados que operaron el C4, los vínculos que algunos militares de alta jerarquía del 27 Batallón de Infantería con sede en Iguala tenían con el grupo delictivo Guerreros Unidos. En el informe tampoco se



hizo alusión a que familiares de los hermanos Casarrubias (líderes de Guerreros Unidos) eran militares activos y por lo menos uno de alto rango. En la reunión las madres de los 43 y sus representantes realizaron más preguntas que tampoco respondieron en ese momento, se limitaron a decir que las mismas se mandarían por escrito y que posteriormente se contestarían.

Las preguntas sin respuestas evidenciaban que el Ejército mexicano estaba ocultando información. Esta actitud no era congruente con lo que Alejandro Encinas decía. De ser así, debió prevalecer otra información. A esas alturas ya teníamos información objetiva que los agentes de inteligencia militar dieron seguimiento a los estudiantes en todo momento, que dos militares estuvieron a cargo del C4, que el capitán Martínez Crespo había acudido con una unidad militar a altas horas de la noche por motocicleta a las instalaciones de barandilla municipal y que este mismo capitán tenía posibles vínculos con el grupo delictivo Guerrero Unidos, sin embargo, al cuestionarles estos temas los militares lo negaron.

Se volvió a mandar otra batería de preguntas, pero el Ejército mexicano contestó en los mismos términos. La pandemia interrumpió estas solicitudes de información casi todo el 2020. El año siguiente se retomó el tema. El GIEI ya se encontraba en el país. En una reunión con el presidente en el que se encontraba el secretario de la Defensa Nacional, las madres y padres le reclamaron al jefe militar su negativa a brindar información e incluso le espetaron que, para ellos, los militares sabían dónde se encontraban sus hijos. En palacio nacional el ambiente se puso tenso. El presidente López Obrador salió en defensa del Ejército diciendo que le tenía toda la confianza al general y que era un hombre íntegro y honesto, finalmente se acordó que el jefe del ejecutivo solicitaría al Ejército se abrieran los archivos y el GIEI se encargaría de revisarlos.



El 20 de septiembre de 2023, las madres y padres se reunieron con el presidente, Andrés Manuel López Obrador, donde las autoridades informarían de los avances, pero no hubo avances, y sólo creció la tensión con el gobierno. Foto: Tlachinollan

Los archivos de la Novena Región Militar y 35 Zona Militar, así como el 27, 40 y 50 batallones de infantería se abrieron y los del GIEI pudieron revisar los archivos. Fue una labor titánica de los expertos, en todo tiempo lidiaron con el maltrato, prepotencia y arrogancia de los militares que sólo entregaban archivos que no contenían información relacionada con el caso. La experta Ángela Buitrago confesó que en una ocasión cuando llegó a las instalaciones castrenses, un militar bastante molesto aventó los expedientes en una mesa y le dijo: “oiga y yo donde puedo acudir para demandarla a usted”. La experta no se arredró y repuso: “pues sólo con Dios porque nosotros tenemos inmunidad diplomática”. Este era el trato que los militares daban a los expertos que coadyuvaban en las investigaciones. La animadversión y hostilidad castrense con el GIEI era clara. Les incomodaba su presencia. En el gobierno anterior ellos habían iniciado la campaña de desprestigio contra los expertos. Ahora con un gobierno que se dice progresista, que supuestamente impulsaba cambios, el comportamiento del Ejército seguía siendo el mismo. Reacio a rendir cuentas y ser investigado. No les gusta en lo absoluto que el presidente López Obrador los haya obligado a abrir sus archivos, para ellos es un insulto y su molestia se expresó en el trato que le proferían al GIEI. Pese al clima adverso y al trato despótico los expertos no desistieron, finalmente, lograron conseguir información relevante corroborando hipótesis que se tenían y obteniendo otros datos inéditos.

De los documentos revisados se pudo establecer los siguientes niveles de participación del Ejército:

- a) El Ejército monitoreaba a los estudiantes de Ayotzinapa, antes y durante la noche de su desaparición. Desde por lo menos dos años atrás, el Ejército mexicano vigilaba la Normal Rural de Ayotzinapa. Inscibió a dos soldados con fachada de alumnos que daban seguimiento a las actividades política de los normalistas. El 26 de septiembre de 2014, estos agentes militares reportaron la salida de los estudiantes. Uno de ellos es Julio César López Patolzin desaparecido junto con 42 estudiantes. De acuerdo a los documentos encontrados en los archivos militares reportó su salida y el momento de su arribo a Iguala, pero existe un vacío informativo posterior.

Sin embargo, está debidamente probado que los superiores de Julio César López Patolzin sabían que se encontraba en Iguala con los demás estudiantes de Ayotzinapa, sabían en tiempo real los ataques de que estaban siendo objeto, pero no activaron algún protocolo para rescatar a un soldado en riesgo, por el contrario, guardaron silencio, incluso negaron que fuera soldado activo. Los mandos militares dijeron que había pedido permiso para estudiar, lo que es totalmente falso. Al respecto, existe un documento que dirige el Comandante del 50 Batallón de Infantería a la 35 Zona militar y a la DN-1 Sección Segunda de Inteligencia en la que señala que Patolzin está en la lista de los estudiantes desaparecidos y que al respecto este comunicó con ellos el 27 de septiembre y que el 28 perdieron comunicación directa por lo que contactaron a la mamá de Patolzin quien les informó que su hijo



estaba bien, hecho que es negado por la madre del desaparecido, también refiere el informe que un agente de inteligencia militar desplegado en Tixtla les informó que el 28 vio entrar a Patolzin a la Normal junto con otros estudiantes, incluso concluye el jefe militar que a su juicio los desaparecidos se encuentran dentro de las instalaciones de la Normal Rural³, del documento se desprende la ligereza y superficialidad con la que se vio el asunto de la desaparición de los estudiantes y que se vertió información falsa, dado que Patolzin nunca estuvo en su casa ni en la Normal Rural después del 26 de septiembre, esta afirmación es un despropósito y un insulto a los familiares de los 43.

Cuando los estudiantes arribaron a Iguala agentes de inteligencia militar los empezaron a seguir, los jóvenes se percataron de su presencia cuando un grupo de ellos se encontraba en la caseta de Iguala. Durante todo el recorrido de los estudiantes este agente de inteligencia los siguió. Aparece de manera más clara en el Palacio de Justicia donde están agrediendo a los jóvenes que iban en el autobús 1531 de la línea Estrella de Oro. Del seguimiento que dio mandó información a sus superiores, hasta ahora la que ha entregado es incompleta.

De igual forma el C4 era operado por dos militares que coordinaban, si bien es cierto este centro depende de la Secretaría de Seguridad Pública, pero en términos de operación son militares los que se encargan de recopilar y mandar la información a sus superiores, por esta razón el 26 de septiembre de 2014, los mandos militares del 27 Batallón de Infantería y 35 Zona Militar tuvieron conocimiento en tiempo real de las agresiones que los estudiantes enfrentaban.

Como se puede colegir el Ejército mexicano, dio seguimiento a los estudiantes de Ayotzinapa a través de los agentes de inteligencia militar inscritos en la Normal Rural como alumnos fachada, de los agentes de inteligencia desplegados en Iguala al arribo de los normalistas y por medio del C4. De todas estas fuentes obtuvo información de lo que pasó, pero se han negado a entregarla a las autoridades que investigan, con el pretexto de que las cámaras del C4 no funcionaban.

- b) Intervino comunicaciones que dan cuenta de la desaparición de los estudiantes y de su posible paradero. El Ejército mexicano tenía intervenido los teléfonos de integrantes del grupo delictivo Guerreros Unidos y la Policía Municipal. Cuando la Covaj y el GIEI revisaban los archivos en la sección segunda de inteligencia encontraron dos fojas tamaño carta una de ellas corresponde a una llamada telefónica entre el G.L.A. jefe de plaza de Guerreros Unidos en Iguala y F.S.V. subdirector de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Iguala; el intercambio hace referencia a 17 estudiantes que se encuentran en Barandilla Municipal y que están siendo

3 ficio, GAOI/S246, HOJA 1/1, DE FECHA 29 SEP, 2014, REFERENCIA: AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN suscrito por el Gral. Bgda. D.E.M. A. SAAVEDRA HERNÁNDEZ en su carácter de comandante



Estudiantes y padres de los 43 oran en la estela construida en memoria del normalista asesinado en Iguala, Julio César Mondragón Fontes. Desde el fondo del corazón doña María de Jesús, junto con más padres, gritan verdad y justicia.
Foto: Tlachinollan

Llevados a Loma de Coyotes, de igual forma Alejandro Encinas entregó a los padres información relativa a 18 folios del Centro Regional de Fusión de Inteligencia (C.R.F.I) dentro de estos folios se encuentran interceptaciones telefónicas de la misma naturaleza en la que varias personas hacen referencia a la desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa. Asimismo figuran interceptaciones telefónicas que aluden a 11 estudiantes llevados rumbo a Chilpancingo. Estas interceptaciones han sido negadas por el Ejército mexicano, por lo tanto, ha omitido entregar las comunicaciones completas a las autoridades que investigan el caso.

- c) Militares del 27 y 41 Batallón de Infantería mantenían vínculos con el grupo delictivo Guerreros Unidos. Varios militares de alto rango sostenían reuniones, recibían dinero y le facilitaban el trasiego de droga al grupo delictivo. Varios datos de prueba corroboran lo anterior, pero principalmente la colaboración de Estados Unidos que consistió en un expediente que mandó el Departamento de Justicia de aquel país donde le sigue un proceso penal a miembros de Guerreros Unidos por estar involucrados en el trasiego de droga. Aquellas autoridades intervinieron las llamadas de los implicados principalmente de Pablo Vega operador del grupo delictivo en el país vecino, esas intervenciones ilustran el *modus operandis* del grupo delictivo en Iguala, sus vínculos con autoridades municipales, estatales y destacados mandos militares del 27 y 41 batallones de infantería, tal y como consta en las fojas 256, 257, 258, 259 y 260 del pliego de consignación de la Unidad Especial de Investigación y Litigación del Caso Ayotzinapa que obra dentro de la causa penal 15/2022 que se tramita ante el Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales del Estado de México y que omitimos referir por ser parte del proceso.



Estas circunstancias dejan al descubierto que el Ejército mexicano es una institución que ha sido permeada por los grupos delictivos y que al igual que otras fuerzas de seguridad forma parte de las redes de corrupción del poder público, contrario a las poses de las autoridades federales, pero también evidencia que esa colusión que mantenía con el grupo delictivo en Iguala explica la conducta del Ejército mexicano, sus omisiones para prevenir la desaparición, su opacidad y su negativa reiterada para poner a disposición de las autoridades que investigan, documentos, datos e información que recabaron el 26 de septiembre con motivo de su intervención indirecta o posiblemente directa en la desaparición de los 43.

- d) Militares del 27 Batallón de Infantería participaron directamente en la desaparición de por lo menos 25 de los 43 estudiantes. De acuerdo al avance de las investigaciones, a la fecha no se ha corroborado que el Ejército haya participado de manera directa en la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa. Existe una hipótesis que establece que seis estudiantes estuvieron cautivos en una bodega de Iguala y que el coronel José Rodríguez Pérez, entonces comandante del 27 Batallón de Infantería con sede en Iguala dio la orden de ultimarlos, sin embargo, la misma fue desestimada dado que se fundaba en los famosos pantallazos de WhatsApp que presentó la Covaj en su primer informe y que fue seriamente cuestionado por el GIEI mediante un peritaje que presentó.

Sin embargo, en la declaración que rindió el testigo de identidad reservada "J", refiere que 25 estudiantes fueron detenidos por el Ejército mexicano, introducidos al 27 Batallón de Infantería donde los torturaron, algunos no resistieron y murieron, otros sobrevivieron, sin embargo después fueron entregados en una colonia llamada Los Granjeles donde el grupo delictivo Guerreros Unidos los asesinó y sus cuerpos fueron llevados a dos funerarias que cuentan con hornos crematorios para ser incinerados, el testigo dijo que por ser varios los cuerpos no pudieron ser incinerados todos por lo que aquellos no cremados fueron tirados por la barranca de La Carnicería. Señaló el punto y se encontraron más de 900 restos óseos tres de los cuales fueron identificados en los laboratorios de la Universidad de Innsbruck Austria; dos pertenecía al estudiante Christan Alfonso Rodríguez Telumbre y uno a Jhosivani Guerrero de la Cruz. Los encargados de la indagatoria han desestimado esta aseveración no se ha trazado una línea de investigación alrededor del testimonio para indagar su veracidad o descartar su afirmación, sin fundamento alguno, se colige que no tiene convicción, pero ¿Cómo desecharlo si no se ha indagado? y si su ateste permitió encontrar el hallazgo más importante de este gobierno, a juicio de los suscritos el testimonio da pie para desplegar sendos actos de investigación que nos lleven a dilucidar esta aseveración que resulta por demás, reveladora del paradero de los jóvenes desaparecidos.



Como se puede colegir, el Ejército mexicano dio seguimiento a los estudiantes desde su salida hasta su desaparición a través de agentes de inteligencia, del C4 e intervino llamadas de los perpetradores, por lo tanto, desde el mismo día de la desaparición sabía lo que ocurrió, pero ocultó la información. Desde lejos el Ejército miraba como se confeccionaba la verdad histórica e incluso los secretarios de la Defensa y Marina (en el gobierno de Enrique Peña Nieto) asistieron a la Junta de Autoridades donde se construyó ese montaje, mientras ellos permanecían intocables. La responsabilidad se reducía a Iguala donde un presidente (José Luis Abarca Velázquez) trasnochado con su familia y un grupo delictivo eran los únicos responsables de este crimen.

En el gobierno de Enrique Peña Nieto el silencio castrense era entendible, se trataba de la misma administración pública cuyas instituciones habían participado en la desaparición y ocultado el paradero de los jóvenes, pero en este gobierno se creía que el presidente López Obrador podría dialogar con los mandos militares para que se deslindaran las responsabilidades correspondientes. En sus primeras posiciones López Obrador dejaba entrever la voluntad de esclarecer y decía que si se investigaba al Ejército mexicano no se debilitaba, al contrario, se fortalecía, eso ha cambiado, ahora se niega a que se les investigue e incluso ha llegado al extremo de respaldar al Ejército en su negativa de entregar información relevante. Con tal defender a la institución castrense ha iniciado una andanada de ataques contra los abogados de Tlachinollan, otras organizaciones que representan a los familiares y el GIEI.

En la presente administración con un gobierno que se dice progresista, que prometió esclarecer los hechos, con un decreto que creaba una Comisión de la Verdad y



Normalistas se solidarizan con las madres y padres para exigir que el gobierno federal siga con las investigaciones y dé con el paradero de los 43 estudiantes.

Foto: Tlachinollan



obligaba a todas las autoridades a colaborar en la investigación el Ejército sigue ocultando información que tiene en sus archivos y que resultan relevantes en la investigación del caso.

En efecto la indagatoria llegó a la responsabilidad militar, en un primer nivel, por sus vínculos con el grupo delictivo que operaba en Iguala, por esa razón se encuentran detenidos 14 militares. Pero está pendiente que el Ejército mexicano entregue 800 folios y demás documentos relevantes relacionados con el paradero de los 43 estudiantes desaparecidos.

En la reunión con el presidente López Obrador que se llevó a cabo el 25 de septiembre de 2023 se le hizo entrega de una solicitud por escrito. La respuesta la dio el secretario de la Defensa Nacional días después quien negó la información aduciendo que ya habían entregado todo.

Lejos de entregar la información el Ejército mexicano y el presidente de la República han recurrido a la descalificación a las organizaciones que acompañamos a las madres y los padres de los 43.

Como se dijo, en el gobierno anterior era entendible la actitud del Ejército, eran tiempos del autoritarismo donde prevalecía la corrupción, pero en el actual, mantener la misma actitud de opacidad, ocultamiento de información y encubriendo a militares como el coronel José Martínez Crespo, Rafael Hernández Nieto y otros claramente vinculados con la delincuencia organizada, desconcierta e incluso evidencia una contradicción de esta administración que ha hecho del combate a la corrupción una política de gobierno.

EL COMPROMISO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Como se dijo, el presidente López Obrador estando en campaña se comprometió a resolver el caso y desde entonces habló de crear una Comisión de la Verdad. En cuanto llegó a la presidencia concretó su promesa con la creación de la Covaj y la UEILCA. Mientras la investigación y la búsqueda se realizaban se tuvieron reuniones cada mes con el mandatario, incluso dijo que nos reuniéramos sin importar si había o no resultados. En una de esas reuniones como muestra de su voluntad para avanzar en el caso expresó que la Secretaría de Gobernación estaba exclusivamente para ver el caso, en realidad debería ser Secretaría de Ayotzinapa y urgió a los funcionarios que investigaban que en una semana se tuvieran resultados. El caso era más complejo de lo que el mandatario pensó y por supuesto no hubo resultados en el tiempo prometido. Pero el compromiso del presidente López Obrador con el caso, era claro y eso generaba expectativas y esperanza de las madres y padres de los 43.

Aunado a lo anterior hubo actos simbólicos muy importantes que generaban altas expectativas como: 1. El primer decreto presidencial del caso Ayotzinapa, 2. En el quinto



aniversario de la desaparición de los estudiantes al realizar su conferencia mañanera el presidente se puso una playera de los 43 que las madres le dieron como símbolo de su compromiso con la verdad.

De igual forma en las reuniones se miraba franco al decir que no tenía compromisos con nadie, dado que fue electo por el pueblo. Así pasó el 2019, la UEILCA avanzó desmontando la verdad histórica, se encontraron datos importantes que implicaba a funcionarios de alto nivel en actos de tortura y manipulación de escenas del crimen con el fin de edificar falsamente la conclusión de la investigación. Las acciones penales contra los funcionarios de la extinta PGR se ejercitaron y varios agentes del Ministerio Público, peritos y altos funcionarios fueron procesados.

Por esos días decenas de detenidos por el caso fueron liberados como consecuencia del amparo en revisión 203/2017 emitido por el Primer Tribunal Colegiado de Reynosa Tamaulipas que declaró ilícitas la totalidad de las pruebas obtenidas mediante tortura y otras violaciones graves al debido proceso y a los derechos de los detenidos excluyéndolas del juicio. Los medios de comunicación cuestionaron al gobierno por las liberaciones. Se acusó al fiscal especial del caso Ayotzinapa de actuar diligentemente para evitar las exoneraciones.

En medio de las complicaciones la UEILCA y la Covaj avanzaron con nuevas acciones penales contra los responsables se consiguieron nuevos datos de prueba sólido, pero tuvieron que iniciar las indagatorias de cero, la anterior estaba afectada de nulidad.

Para el 2021, los nuevos datos de prueba ofrecieron otro panorama de los hechos. Las agresiones a los estudiantes se habían desarrollado de manera distinta. Fueron detenidos en distintos lugares y participaron en la privación de su libertad policías municipales de Iguala, Cocula, Huitzucó, Tepecoacuilco, policías estatales, ministeriales, federales y elementos del Ejército mexicano. Los distribuyeron en grupos, los asesinaron y tiraron en varias partes a las afueras de Iguala. En suma, la agresión a los jóvenes el 26 de septiembre de 2014 fue una operación a gran escala en la que participaron todas las instituciones del Estado, por ello, el fiscal especial y titular de la UEILCA ejerció acción penal contra 180 personas que incluía a integrantes del grupo delictivo Guerreros Unidos, cuerpos policiacos estatales y federales, autoridades estatales y federales y particularmente contra 20 militares. A estos últimos se les acusaba de delincuencia organizada y desaparición forzada en su modalidad de omisión.

A los militares se les señala de estar en todos los escenarios de la agresión y ser omisos para prevenir la desaparición de los jóvenes, de estar en connivencia con el grupo delictivo que operaba en Iguala, pero también de poseer información relevante sobre el paradero de los estudiantes.

Los padres y madres de los 43 consideraron fundamental que el Ejército mexicano abriera sus archivos y verificar la información con la que contaban eso podría clarificar lo ocurrido



la noche del 26 de septiembre. El señalamiento a los militares por parte de las madres y padres y la exigencia de que abriera los archivos irritó al presidente López Obrador. Una reunión a mediados del año 2021 estuvo marcada por un diálogo tenso, a regañadientes y presionado, el presidente López Obrador aceptó la apertura de los archivos militares.

Desde ese momento suspendió las reuniones mensuales y bimensuales. La molestia del gobierno era evidente. Hasta junio de ese año fueron llamados las madres y padres a una reunión en razón de que fueron identificados los restos del estudiante Jhosivani Guerrero de la Cruz después de lo cual no hubo más diálogo.

El 18 de agosto del año 2022 las madres y padres fueron convocados a una reunión. Allí Alejandro Encinas presentó un informe de la Covaj en la que daba los avances del caso. Las conclusiones eran similares a las investigaciones que tenía la UEILCA pero tenía algunos matices: había más de 100 capturas de pantalla de mensajes de WhatsApp en la que se refería cómo fueron detenidos y ultimados los estudiantes, destacando el asesinato de seis por orden del coronel José Rodríguez Pérez. En la misma reunión el fiscal General de la República anunció más de 80 órdenes de aprehensión dentro de las cuales destacaban las de 20 militares y la del ex procurador Jesús Murillo Karam. Finalmente, el mandatario cerró la reunión diciendo que no habría impunidad y que pronto tendríamos noticias, entendimos que los militares y Jesús Murillo serían detenidos en los próximos días. En efecto, al otro día fue detenido el ex procurador Jesús Murillo Karam, las madres, padres y los representantes creímos que seguiría la detención de los militares y otras autoridades, pero pasó una semana y de manera sigilosa se detuvo a cuatro militares, entre ellos al coronel José Rodríguez Pérez ex comandante del 27 Batallón de Infantería. Después no hubo nada, por el contrario, los militares empezaron a opinar y posicionarse en los medios de comunicación, descalificando principalmente el informe de Alejandro Encinas



Doña Nicanora bordando resistencias en la puerta del Campo Militar Número 1. A pesar de no poder caminar por sus rodillas, nunca se arredra, aun con el toque de los tambores de guerra de los militares. Foto: Tlachinollan



y acusándolo de tener interés en afectar al Ejército. El 14 de septiembre de 2022 en el marco del 175 aniversario de la gesta heroica de los cadetes de Chapultepec le dieron la tribuna al secretario de la Defensa Nacional y desde allí espetó: “Quienes integramos las instituciones tenemos el compromiso de velar por la unión nacional y debemos discernir de aquellos que, con comentarios tendenciosos, generados por sus intereses y ambiciones personales, antes que los intereses nacionales, pretenden apartar a las Fuerzas Armadas de la confianza y respeto que deposita la ciudadanía”. Muchos interpretaron que el mensaje se dirigía a los que cuestionaban la militarización, pero, en realidad era para Alejandro Encinas por las órdenes de aprehensión libradas.

En el gabinete había sendas tensiones. Los militares exigían que no procedieran contra ellos, a su parecer, no existían pruebas y se pretendía desprestigiarlos por intereses personales. Finalmente, el poder civil sucumbió ante los militares. Al día siguiente, 15 de septiembre de 2022, las órdenes contra 16 militares fueron canceladas.

A Omar Gómez titular de la UEILCA se le empezó a hostigar. La visitaduría general que investiga los asuntos internos de la FGR inició la revisión de expedientes que se llevan en la Unidad, otros agentes del Ministerio Público también tomaron su oficina y empezaron a realizar diligencias sobre todo en el caso del ex procurador Jesús Murillo Karam. Omar Gómez tuvo que renunciar en estas condiciones.

Finalmente salió el presidente López Obrador a descalificar la labor de Omar Gómez, lo acusó que quiso dinamitar la indagatoria, que tenía interés de generar una rebelión al interior del Ejército y que respondía a los intereses de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Departamento de Estado de Estados Unidos, equiparando de manera desproporcionada la actuación del fiscal con la traición de Victoriano Huerta y el embajador Henri Lane Wilson previo a la decena trágica que llevó a la caída de Francisco I. Madero.

Cuando los abogados de Tlachinollan denunciaron públicamente que el gobierno canceló 16 órdenes de aprehensión ya libradas, el presidente López Obrador respondió que era mentira porque los militares responsables sólo eran 5 y no 20 según el informe de la Covaj. En su conferencia mañanera mostró el informe donde aparece una lista de personas responsables. Allí figuran 5 militares. Lo que no explicó el presidente López Obrador es que las órdenes de aprehensión no eran producto de las investigaciones del Covaj y su informe, si no de la acción penal que previamente ejerció Omar Gómez ante el juez Segundo de Procesos Penales Federales y que éste las concedió por considerar que existían elementos de convicción. El informe de Encinas nada tenía que ver. A partir de este momento la confrontación entre los familiares de los 43 y el presidente subió de nivel. Acusó a los abogados de las madres y padres de ser conservadores y de la derecha, que somos falsarios y lucrarnos con el dolor de las madres y padres.



Durante este año en que rinde su informe Tlachinollan, la confrontación se elevó, el debate fue en torno a la información complementaria que el Ejército se niega a proporcionar. En medio de este debate Alejandro Encinas como presidente de la Covaj aceptó que hay información pendiente que el Ejército tendrá que entregar. Confirmó que él encontró en los archivos militares la transcripción de unas llamadas telefónicas intervenidas a los perpetradores y que la información estaba incompleta, que había una instrucción del presidente López Obrador para entregarla. Nunca supimos de la instrucción presidencial, la información no se ha entregado y por las presiones del Ejército Alejandro Encinas se vio orillado a renunciar.

LOS ARTÍFICES DE LA VERDAD HISTÓRICA Y SUS PROCESOS

Desde que el entonces procurador General de la República, Jesús Murillo Karam presentó su informe en el que daba a conocer las conclusiones de las investigaciones, las madres, padres de los 43 y los abogados rechazamos tajantemente esa versión que aquel funcionario llamó “verdad histórica”. Esas afirmaciones se basaban en varios datos de prueba, como testimonios, periciales y principalmente confesiones de los perpetradores.

Pese a nuestros cuestionamientos, nuestra palabra y razonamientos eran insuficientes para controvertir la verdad histórica. Hablamos con el GIEI y el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) éstos dijeron que no podían sacar un peritaje en poco tiempo. Sin embargo, en poco tiempo, el GIEI emitió su primer informe, la parte medular del mismo contiene una pericial del doctor José Torero que científicamente controvierte la verdad histórica, concluyendo que en el basurero de Cocula no existió un fuego de grandes dimensiones para quemar 43 cuerpos. Posteriormente el EAAF emitió otro dictamen similar en el que refiere que fauna y flora sobrevivieron de agosto a septiembre de 2014



“Vamos a seguir en las calles hasta que vuelvan nuestros hijos a casa”, dicen madres y padres durante una marcha en la Ciudad de México.

Foto: Tlachinollan



en la retícula principal donde estuvo el fuego a 800 grados según la extinta Procuraduría General de la República.

Finalmente, la Oficina en México del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas realizó una investigación y emitió su informe *Doble injusticia* en el que concluye que 35 personas detenidas por la extinta PGR fueron torturados. Los relatos que eran el marco fáctico de la verdad histórica, fueron extraídos mediante tortura.

La verdad histórica se construyó utilizando todo el aparato de procuración de justicia, para ello: a) Policías retuvieron a los implicados, presentándolos con demora injustificada ante el Ministerio Público, b) funcionarios policiales torturaron a los detenidos para que confesaran que los estudiantes fueron incinerados en el basurero de Cocula, c) peritos y agentes del Ministerio Público alteraron la escena del crimen, manipularon evidencias y perdieron indicios relevantes.

De acuerdo al segundo informe del presidente de la Covaj, la verdad histórica se planeó en reuniones que se denominaron Junta de Autoridades en las que estuvieron funcionarios del más alto nivel del gobierno anterior, incluido el entonces presidente Enrique Peña Nieto. El procurador General de la República, Jesús Murillo Karam fue el encargado de operar verdad histórica. Éste dio las instrucciones a los directores de áreas, subprocuradores, ministerios públicos, comandantes, policías y peritos para que actuaran, torturaran, manipularan escenas del crimen y más actos turbios e ilegales para ocultar la verdad y el paradero de los 43 y encubrir a las autoridades del más alto nivel implicadas directa e indirectamente en el crimen.

Por ello se ejercitaron acciones penales contra policías, agentes del Ministerio Público y peritos que cometieron actos ilegales, violaron el debido proceso y ocultaron la verdad.

Por lo tanto, se puede colegir que la verdad histórica fue desmontada por las madres y padres de los 43, con el apoyo de los organismos internacionales de derechos humanos. Este gobierno sólo inició las acciones penales sobre la base de investigaciones que llevaron a cabo organismos como el GIEI o la ONU.

Resulta inexacto que ahora el gobierno descalifique a los representantes legales de las madres y padres, al GIEI y los organismos internacionales de derechos humanos diciendo que no cuestionamos la verdad histórica y que callamos los actos ilegales, cuando fuimos nosotros quienes luchamos para desmontar la mentira del gobierno anterior, como lo hacemos en este gobierno y seguiremos en los que vengan si se apartan del camino que conduce a la verdad y la justicia, si se ponen del lado de los perpetradores y dan la espalda a las víctimas.





*“Los sentimientos nos calan el alma, pero no tenemos solución de nada. Sabemos que en el Campo Militar Número 1 hay muchas cosas que pasan, sobre todo, información, pero por qué no la dan, qué esconden o a quién defienden, palabras de doña Joaquina García.
Foto: Tlachinollan*

LAS MADRES Y PADRES DE LOS 43 Y LA ANP

Es importante reconocer la fuerza, el tesón y dignidad de las madres y padres de los 43 que a más de 9 años se han mantenido unidos en la búsqueda de sus hijos, a pesar de tanto dolor y mentiras de los gobiernos.

Después del 26 de septiembre cientos de organizaciones se acercaron para protestar por la desaparición de los estudiantes. La Normal Rural de Ayotzinapa y el magisterio popular de Guerrero trataron de unificar la lucha a nivel nacional y crearon la Asamblea Nacional Popular (ANP). Esta instancia organizativa era la que dirigía las movilizaciones. Posteriormente se integraron las madres y padres de los 43 poniéndose al frente de la ANP. Los familiares tomaron el ejemplo combativo de la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México (FECSM) y de los alumnos de la Normal Rural de Ayotzinapa. No dejarse doblegar por el gobierno y mantener el coraje y la dignidad en todo lo alto, fue la consigna que los ha mantenido en pie. De esta manera las madres y padres de los 43 adquirieron su propia presencia en el escenario de la lucha nacional, pronto se convirtieron en un referente. Sin embargo, su organización y unidad no ha estado exenta de amenazas de autoridades, políticos y empresarios que han tratado de dividirlos o cooptarlos, pero han superado estos obstáculos y siguen firmes.

La ANP ha visto menguada su fuerza de la pandemia a la fecha. Un tanto por la contingencia sanitaria pero también por el Obradorismo y Morena que han golpeado y socavado la organización y luchas independientes. La descalificación y el nulo apoyo a estos esfuerzos autogestivos del pueblo han hecho mella y provocado dispersión.

Son colectivos de izquierda que nacen del corazón de la localidad pero que son atacados con virulencia desde Palacio Nacional. En la vía de los hechos se orilla al pueblo a



organizarse en torno al Obradorismo y Morena, fuera de estas coordinadas políticas nada es válido. La forma de participación política es la vía electoral y nada más, para la clase política esa forma de participación es una expresión no violenta que todos debemos seguir, cuando es totalmente falso, dado que allí convergen intereses mezquinos e individualistas, las elecciones son la viva expresión de la corrupción. La política se ha envilecido con estas prácticas donde las elecciones se ganan con dinero. Los candidatos tienen que llevar los bolsillos repletos, aunque no tengan ni la más mínima idea de cómo resolver los problemas más sentidos de la gente, es más, es lo que menos les importa y cuando llegan a los cargos se dedican a cobrar del erario público lo que invirtieron en campaña. Por lo tanto, pensar que las elecciones son la única forma de participación política es una falacia.

Por eso hoy vemos a decenas de organizaciones abandonar la trinchera de la resistencia y la lucha independiente y correr tras Morena para garantizar su supervivencia y tener un espacio de participación política. Conocidos y emblemáticos dirigentes sociales pululan mendigando un saludo y una foto la candidata de Morena a presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo cuando se presenta en mítines políticos. Con ese gesto creen que tendrán la venia para que los regrese a ver cuándo sea presidenta.

Es sintomático de este contexto lo que ocurrió hace algunas semanas en la Ciudad de México donde varios sindicatos nacionales se reunieron con Claudia Sheinbaum. Un dirigente le dijo: "Doctora mi sindicato está a su entera disposición, es más, todos nos afiliaremos a Morena y haremos lo que usted nos pida". Las organizaciones ven que no fue estratégico mantenerse en la lucha independiente es mejor entrar a las coordinadas que nos marca el Obradorismo para sobrevivir.

Esta dispersión y confusión ha demeritado la fuerza de la ANP como ha sucedido con otros referentes de lucha. Las pocas organizaciones que siguen en la ANP hemos reflexionado en la necesidad de mantenerse en esta trinchera, seguir impulsando la articulación de las luchas y mantener en alto los objetivos que se discutieron en la Cuarta Convención Nacional: Presentación con vida de los 43, un nuevo poder, una nueva constitución y un nuevo orden económico. Tales objetivos no se han alcanzado con este gobierno, por lo tanto, toca al movimiento social seguir impulsando la lucha a fin de lograr un mañana mejor. No se trata de abandonar nuestras trincheras, hipotecar la lucha independiente e ir tras un movimiento variopinto sin claridad política e ideológica que más tarde que nunca terminará traicionando al pueblo y la causa de los pobres y pactando con las élites económicas.

Por esta razón la ANP y los familiares de los 43 hemos decidido caminar en la lucha independiente, resistiendo y denunciando las inconsistencias de este gobierno que ha pactado con las élites militares y económicas y sobre todo exigiendo la presentación con vida de los estudiantes desaparecidos

Las madres y padres de los 43 salieron reconfortados en las jornadas de lucha de los nueve años de la desaparición de sus hijos, dado que mantuvieron un plantón de ocho





Marcha para conmemorar los 9 años de la desaparición de los 43 estudiantes. Participó en ésta la integrante de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Esmeralda Arosemena. Foto: Tlachinollan

días frente al Campo Militar Número 1 en condiciones difíciles por falta de alimentos y las inclemencias del tiempo, pero lograron visibilizar mediáticamente que el Ejército no ha entregado información relevante para el esclarecimiento del caso. La marcha nacional del 26 de septiembre fue de las más numerosas como no había ocurrido desde los primeros años de la desaparición, lo que significa que la lucha por verdad y justicia para los 43 sigue convocado a miles en este país.

¿QUÉ SIGUE?

Nos encontramos en un momento crítico en el que el gobierno federal ya no está dispuesto avanzar en las investigaciones. Ha desmantelado el mecanismo extraordinario constituido por la Covaj, la UEILCA y el GIEI con el que se remontaría una investigación afectada por vicios e irregularidades estructurales que la hacen nula de pleno derecho y se intentaría dar verdad y justicia a las madres y padres de los 43, con las debilidades que hoy tiene la Covaj y la UEILCA difícilmente se logrará este acometido, por el contrario, los nuevos titulares de estos organismos están para cuidar los intereses del presidente López Obrador que creemos que veremos descalificando a las organizaciones que acompañan a las madres y padres de los 43 e iniciando acciones penales contra Omar Gómez y Alejandro Encinas.

Lo que ocurrió en la audiencia pública a la que convocó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) es indicativo de lo que pasará con las actuales autoridades. En la audiencia llevada a cabo el 9 de noviembre, lejos de asistir el actual titular de la UEILCA, Rosendo Gómez Piedra mandó una carta en la que se dedica a denostar el trabajo del anterior fiscal Omar Gómez y delinea posibles acciones penales que desplegarán contra él. Esta será la actitud de las nuevas autoridades cubrir las espaldas y acatar a pie juntillas lo que diga el presidente López Obrador en demérito de los avances de la investigación.



Las autoridades tendrían que redoblar los esfuerzos para profundizar en las declaraciones de testigos que señalan que 25 estudiantes fueron llevados al 27 Batallón de Infantería, profundizar esta línea de investigación y dilucidar si ello ocurrió o no.

De igual forma profundizar en la línea de investigación acerca de que 17 estudiantes que estaban en Barandilla Municipal fueron llevados a Loma de Coyotes, para ello será menester llamar a declarar al testigo "J", detener a F.S.V. quien fuera subdirector de Seguridad Pública cuando sucedieron los hechos, requerir la comunicación completa al Ejército mexicano relativa la intervención telefónica en la que se habla de este tópico.

De igual forma será importante solicitar que la CIDH siga monitoreando el caso e instando al gobierno y principalmente al Ejército a que entregue la información faltante que resulta necesaria para el esclarecimiento del caso e incluso las madres y padres, así como sus representantes deberán ir valorando si presentan una petición del caso de los 43 estudiantes desaparecidos que al día de hoy se encuentra en ese organismo internacional como medida cautelar.

Durante estos nueve años las madres y padres de los 43 han navegado a contracorriente sin el apoyo de gobiernos. Esta vez no será la excepción. Mientras no se conozca qué ocurrió con los 43 estudiantes, ni se sancione a los responsables, ningún gobierno podrá acallar las voces y exigencias de justicia de las madres y padres de los 43 que seguirá sonando con estridencia por todo el país.

¡PORQUE VIVOS SE LOS LLEVARON, VIVOS LOS QUEREMOS!



Doña Brigida y Lourdes en una protesta para exigir la presentación con vida de Antonio Santana e Israel Caballero y sus 41 compañeros.

Foto: Tlachinollan







**3 | EL DESTINO
FUNESTO DE LOS
DEFENSORES**

ARNULFO CERÓN: sin justicia más allá de su muerte

Arnulfo Cerón Soriano fue un activista social y defensor de derechos humanos que dirigió durante varios años el Frente Popular de la Montaña (FPM), una organización constituida en el 2016, encargada de gestionar la construcción de diversas obras sociales y apoyos para el mejoramiento de las comunidades y colonias en varios municipios de la región Montaña. A finales de 2018 y principios de 2019, el Frente comenzó a organizar protestas para exigir al Ayuntamiento de Tlapa (gobernado por el partido Morena, a cargo de un presidente municipal y un jefe de gabinete, este último es un cargo que en los ayuntamientos municipales en México no había existido hasta entonces) la construcción de obras pactadas en la administración anterior, así como el cumplimiento de acuerdos establecidos con comerciantes ambulantes. Sin embargo, cada que realizaban alguna manifestación contra el Ayuntamiento o cerraban las carreteras que dan acceso a Tlapa, eran amenazados y vigilados por integrantes del crimen organizado.



PÁG. ANTERIOR: Arnulfo Cerón, defensor de las causas de los pueblos indígenas. Siempre apeló a la unidad, generó lazos fuertes con las autoridades comunitarias. Su lucha se mantuvo firme como una montaña frente a los fuertes vientos, y perdura en la memoria de los pueblos más allá de su muerte.

Foto: Tlachinollan

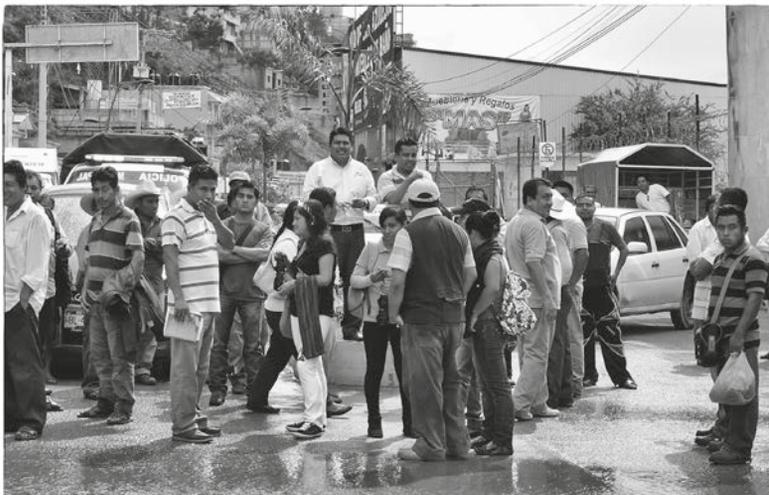
AMENAZAS PREVIAS A LA DESAPARICIÓN

Arnulfo Cerón recibió amenazas de manera constante y a través de llamadas telefónicas por parte de integrantes de la delincuencia organizada. Algunas de las más relevantes ocurrieron en febrero de 2019, ante el anuncio de un bloqueo carretero y la toma del Ayuntamiento de Tlapa del 26 al 28 por parte del Frente Popular de la Montaña. Días antes, por teléfono Arnulfo fue amenazado por gente del crimen organizado de Tlapa quienes le advertían que si llevaba a cabo las protestas lo matarían y también a su familia. La respuesta de Arnulfo siempre fue que no decidía solo y que para esa actividad ya estaban enterados los comisarios y delegados de las comunidades, además de que él únicamente pedía lo justo a las autoridades y su lucha no era para obtener beneficios personales. En esa ocasión, también lo llamó el jefe de gabinete del gobierno municipal, Marco Antonio García Morales “Tony”, para invitarlo a una reunión, pero Arnulfo pidió que estuvieran todos los integrantes de la mesa directiva del FPM, sin embargo, la propuesta no fue aceptada. Ante el hostigamiento, Arnulfo denunció públicamente durante un mitin –documentado por medios de comunicación– las amenazas que le hicieron: “sabemos que están coludidos (las autoridades) con el crimen organizado, pero todos los compañeros que somos integrantes o representantes hacemos responsable al presidente municipal y al jefe de gabinete de lo que nos llegara a pasar a nosotros”. La protesta terminó por la intervención del entonces gobernador, Héctor Astudillo Flores.

El ambiente ríspido entre los integrantes del Frente Popular de la Montaña y quienes dirigían el Ayuntamiento se volvía cada vez más tenso, muestra de ello se dio el 7 de septiembre de 2019, cuando policías municipales, agentes de Tránsito y personal adscrito a la Dirección de Reglamentos y Espectáculos del gobierno municipal desalojaron a las 5 de la mañana a comerciantes ambulantes que estaban en las calles aledañas al Ayuntamiento, les confiscaron la mercancía y la llevaron al Palacio Municipal. En respuesta, los comerciantes se organizaron y alrededor de las 8 de la mañana tomaron la calle Fonseca donde se encontraba una de las tiendas del jefe de gabinete, a esa acción se solidarizaron líderes del FPM, entre ellos, Arnulfo Cerón. En esa ocasión fueron recibidos por el alcalde Dionicio Merced Pichardo quien los llamó a dialogar en un auditorio lleno de choferes de taxi para evidentemente confrontarlos, y por ello, los comerciantes acompañados del Frente abandonaron la reunión, aunque antes acordaron con las autoridades reunirse ese mismo día a la una de la tarde.

Los integrantes del Frente Popular de la Montaña se encontraban en las inmediaciones del Zócalo de Tlapa, frente al Ayuntamiento, mientras los comerciantes seguían bloqueando. Alrededor de las 10 de la mañana Arnulfo recibió una llamada, en la que lo emplazaban a abandonar la manifestación en una hora, o de lo contrario irían por él, incluso le enviaron vía WhatsApp una foto suya del lugar en donde se encontraba y le advirtieron que ya no volverían a pedírselo de nuevo, porque había pasado los límites; Arnulfo colgó la llamada y se acercó a sus compañeros, segundos después recibió otra llamada, ahora del





Arnulfo Cerón Soriano defendió a comerciantes y comunidades indígenas para exigir el respeto a sus derechos humanos.

Foto: Tlachinollan

alcalde Dionicio Merced Pichardo le preguntó su ubicación, y al responder que se hallaba frente al Ayuntamiento, el funcionario salió del edificio y le pidió hablar un momento, y durante la breve plática le reveló que también lo habían amenazado y le dieron una hora para que quitara el bloqueo, pues de lo contrario irían por él al Palacio Municipal debido a que la protesta afectaba intereses de comerciantes; enseguida pidió a Arnulfo que les comentara que recogieran la mercancía decomisada y volvieran a instalar los puestos porque: “yo no quiero problemas”, dijo el funcionario.

Arnulfo volvió con sus compañeros y comentó las amenazas que tanto él como el presidente municipal recibieron, luego pidió avisar a los comerciantes que les devolverían su mercancía e informó que se retiraría del lugar. El resto de los líderes acordaron que se presentarían a la reunión pactada con el edil a la una de la tarde. Al llegar Arnulfo a su casa, le pidió a su esposa que junto con sus hijas lo acompañaran rumbo a Puebla, pero en el trayecto recibió la llamada del líder de la banda criminal que se identificó usando el alias de un animal y también le advirtió que no podía andar bloqueando los negocios y si regresaba a la reunión de la una de la tarde sería lo último que haría, porque lo matarían. Arnulfo Cerón insistió en que su lucha era justa, no obstante el líder criminal siguió amagándolo y le dijo se había convertido “en una piedra en el zapato” para aquellos que dirigían el Ayuntamiento porque exigía que el dinero se ejecutara en obras y eso no le convenía a ellos. Su esposa fue testigo de las amenazas de muerte y por ello sugirió a Arnulfo que presentara una denuncia ante las autoridades, no obstante Arnulfo contestó que no serviría porque los grupos criminales pueden sobornar a las autoridades, y además sabía que hay asuntos más graves que no se investigan, por lo que consideró que mucho menos lo harían por alguna amenaza. Arnulfo únicamente denunció las amenazas en medios de comunicación en febrero.



UNA DESAPARICIÓN ORDENADA DESDE EL GOBIERNO

La desaparición de Arnulfo Cerón se fraguó el 10 de octubre de 2019, cuando un grupo de hombres armados ingresó a una casa habitada por mujeres en la colonia Contlalco de Tlapa, aproximadamente a las 9 de la noche. Ahí, preguntaron por una mujer que llevaban grabada en un video y que protagonizó una discusión entre agentes de Tránsito municipal y comerciantes ambulantes en el centro de Tlapa. Dos hombres entraron a uno de los cuartos de la humilde vivienda y con una pistola amenazaron a una de las habitantes para revelar la identidad de la mujer que buscaban y aunque dijo que no sabía nada ni tenían nada de valor, otro grupo de hombres armados con el rostro cubiertos con pasamontañas y pañuelos, llevó a la misma habitación a otra mujer que jalaba de los cabellos, y quien finalmente aceptó que ella era la persona que aparecía en la videograbación. Aunque pidió que no le hicieran daño al resto de las personas en esa casa, en donde estaban también sus hijos, los criminales contestaron: “se los va a cargar la chingada a todos”.

Uno de los hombres realizó una llamada telefónica y dijo: “jefe ya la encontramos, ¿qué hacemos con ella?” Unos segundos lo comunicó con la mujer del video con quien se identificó y le advirtió: “sé que estás en el Frente Popular de la Montaña y eres compañera de Arnulfo Cerón, quiero que me lo entregues, porque ya se cansaron de que ustedes a cada rato estén bloqueando las calles y tomen el Ayuntamiento cuando quieran, eso no se puede hacer, a él ya se lo habían advertido, ahora quiero que tú me lo entregues, porque si no mis muchachos van a matar a toda tu familia, tú decides o es él o es tu familia”. Atemorizada aceptó y aunque pedía insistentemente que no dañaran a su familia, el criminal respondió que dependería de que tan rápido entregara a Cerón; al terminar la llamada se la llevaron y amenazaron al resto de sus familiares con asesinarla si avisaban a alguna autoridad.



Después de estudiar derecho, Arnulfo Cerón se comprometió a defender los derechos de los pueblos indígenas. Comenzó como litigante en el municipio de Metlatónoc y Tlapa. Foto: Tlachinollan



Los captores se la llevaron en un coche blanco y durante unos 10 minutos recorrieron varias calles hasta llegar a una colonia vecina, según relató la víctima. Dijo que escuchó que la metieron a una especie de local por el sonido de una cortina metálica que subieron y bajaron después con ella adentro. La sacaron del auto y la volvieron a comunicar con el líder criminal, quien volvió a preguntarle: “¿entonces me lo vas a entregar?” y en su respuesta la mujer volvió a contestar que sí, pero no sabía cuando porque: “yo no hablo mucho con él, pero tenemos una salida a México el 14 octubre, vamos a gestionar fertilizante para los campesinos, nos vamos a ir en un autobús”. Sin embargo, el líder criminal exigió que se lo entregara: “aquí en Tlapa en estos días” de octubre. Al insistir en que respetaran su vida, el criminal reiteró: “**entonces entrégamelo**”. Al finalizar la llamada los captores la volvieron a subir al vehículo igual que al principio, con la cabeza agachada y con un arma apuntándola, recorrieron nuevamente las calles, para después bajarla una calle antes de llegar a su casa, aunque le advirtieron que debía cumplir lo pactado. Ya con su familia les aseguró que no les harían nada.

El 11 de octubre por la mañana, la mujer recibió por teléfono un mensaje de un número desconocido, en el que le decían que a éste: “me tienes que informar de todo lo que platicamos ayer del licenciado Arnulfo”. Esa misma mañana en el grupo de WhatsApp del Frente Popular de la Montaña se dio información sobre el viaje a la Ciudad de México, ella reenvió el mensaje al jefe criminal, quien le ordenó preguntar a Arnulfo si viajaría en autobús con todos o en carro particular. Al responderle que todos viajarían juntos, el líder criminal le sugirió que lo invitara a salir “a donde mis muchachos puedan ir por él”. Ella obedeció y logró que Arnulfo aceptara platicar con ella por la tarde para hablar de la logística del viaje, para él no fue extraña la petición pues se trataba de una integrante del FPM y siempre había desempeñado de manera eficiente su encomienda de organizar a los comerciantes ambulantes. A la hora acordada Arnulfo pasó a recogerla en su camioneta en el centro de Tlapa, ella se subió en el asiento de atrás y durante el trayecto recibía indicaciones por mensaje de hacia dónde tenía que dirigirlo, y por ello, le pidió que la llevara a la salida a Marquelia; fue en ese lugar en donde hombres armados los interceptaron, pero fue sólo a él a quien bajaron del vehículo y lo golpearon en la cabeza hasta que quedara inconsciente, luego lo pasaron al auto blanco que conducían; volvieron desde la carretera Tlapa-Marquelia, hacia las avenidas principales de la ciudad, incluso pasaron por el Zócalo y ninguna autoridad de tránsito o de la Policía Municipal notó nada inusual, era lógico, porque algunos elementos de ambas corporaciones trabajaban en contubernio con esa banda criminal. La camioneta de Arnulfo fue localizada en una colonia cercana al lugar, denominada Las Mesitas.

A Arnulfo lo llevaron a una casa pintada de rosa ubicada en la colonia Jerusalén de Tlapa, que está contigua a la guarida de los criminales; en ese lugar, sus captores lo sentaron sobre un bote de plástico donde estuvo sentado por un rato, ahí lo comunicaron por teléfono con quien organizó su captura: “¿sabes quién soy? muchas veces te lo advertimos, que no anduvieras bloqueando las calles y tomando el Ayuntamiento, fueron a bloquear la tienda que está al lado del Ayuntamiento, yo ya no puedo hacer nada por ti,





El 31 de julio del 2023 el Frente Popular de la Montaña se manifestó en Ciudad Judicial, ubicada en Chilpancingo, para pedir una audiencia con el presidente del Tribunal Superior de Justicia, Raymundo Casarrubias Vázquez, exigiendo que los juicios orales en el caso de Arnulfo Cerón sean conforme a la ley.
Foto: Tlachinollan

ahora la orden que me dieron es matarte”. Aunque Arnulfo respondía que no hacía nada malo y únicamente pedía a las autoridades que cumplieran con su obligación, le dijo que estaba dispuesto a abandonar la lucha si lo dejaban vivir, pero el jefe criminal comentó que ya no podía hacer nada.

Según los peritajes en materia de informática forense y el análisis técnico de los números telefónicos de personal del Ayuntamiento, así como del jefe de la plaza, que están en el expediente del caso de Arnulfo, del diálogo entre éste y el jefe de la banda criminal se informaba a personal del Palacio Municipal con quienes se coludía este último para mantener el control de la policía y de las obras en el Ayuntamiento. Estos datos indican que la desaparición de Arnulfo Cerón se fraguó con la aquiescencia de la estructura del gobierno municipal de Tlapa durante el periodo 2018-2021 a cargo del morenista Dionicio Merced Pichardo García.

Mientras se informaba a quienes desde el Ayuntamiento ordenaron desaparecer a Arnulfo que el trabajo estaba en proceso, sus captores lo torturaban y le cubrían tanto la boca como la nariz con cinta canela lo que le provocó la muerte por sofocamiento mecánico, es decir, perdió la vida por asfixia. Tras su muerte, el cuerpo de Arnulfo fue enterrado en una fosa que los delinquentes habían hecho con una máquina retroexcavadora en una calle de terracería de la colonia Aguaje de Tlapa, en la salida a Metlatónoc. Los restos de Arnulfo sólo pudieron ser localizados gracias a la presión que ejercieron a nivel internacional organizaciones de derechos humanos, familiares y amigos de Arnulfo. Éstos lograron que se hicieran jornadas de búsqueda en conjunto con las comisiones Estatal y Nacional de Búsqueda de Personas así como la Fiscalía General del Estado, y por ello, 40 días después de su desaparición y asesinato, el 20 de noviembre de 2019, fue encontrado el cuerpo de Arnulfo Cerón.



CRIMINALES SON JUZGADOS ANTE LOS TRIBUNALES

Derivado de la judicialización de las carpetas de investigación se logró la detención de 7 personas, 6 hombres y una mujer. En el Juzgado de Control y Enjuiciamiento Penal de Tlapa se abrieron 3 carpetas judiciales, la 68/2019 en la que se procesan a dos personas (un hombre y una mujer), la 97/2019 en la que están procesados cuatro de los autores materiales, es decir quienes desaparecieron y asesinaron a Arnulfo, y la 107/2019 en la que fue procesado el presunto autor intelectual (Marco Antonio García Morales), es decir, quien ordenó la desaparición de Arnulfo Cerón Soriano.

En la actualidad, los únicos procesos que han avanzado a juicio oral son los de la carpeta judicial 107/2019 y 97/2019, iniciándose el juicio oral 15/2023 y 20/2023 en el Juzgado Unitario de Enjuiciamiento de Tlapa de Comonfort.

La carpeta de juicio oral 15/2023 se instauró en contra del presunto autor intelectual de la desaparición y asesinato de Arnulfo Cerón. La Fiscalía lo acusó de los delitos de desaparición forzada de personas y homicidio, y para probar el delito y la responsabilidad del acusado ofreció mas de 60 medios de prueba entre agentes policiales de investigación, testigos presenciales e indiciarios, peritos en materia de criminalística de campo y fotografía forense, de informática forense, medicina forense, genética forense, antropología forense, además del testimonio de la familia de Arnulfo Cerón. Con todas estas pruebas se incorporaron a juicio equipos de telefonía, detalles de llamadas de números telefónicos que vinculaban al autor intelectual con los hechos, indicios encontrados en los lugares de intervención así como demás documentos para probar que fue desaparecido por su actividad de defensor de derechos humanos. Con ello se probaba que la desaparición y homicidio de Arnulfo fue fraguada desde la más alta esfera del gobierno municipal para infundir miedo y enviar el mensaje de que nadie puede cuestionar cómo se ejecuta el dinero público.

La defensa del jefe de gabinete del Ayuntamiento también ofreció a testigos y peritos y señaló que todas las pruebas presentadas por el Ministerio Público formaban parte de un proceso "fabricado" para inculparlo y truncar su carrera política en ascenso. Aproximadamente dos meses duró la audiencia de debate que estuvo presidida por el juez Unitario de Enjuiciamiento, Emanuel Reyna Vélez.

Durante el proceso de la audiencia de debate, el caso tomó relevancia a nivel nacional, pues en la conferencia mañanera del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador (del 12 de julio de 2023), el periodista Ernesto Ledesma de Rompeviento TV preguntó a éste su opinión sobre la intención de Marco Antonio García (que enfrenta el proceso fuera de la cárcel) de ser candidato a alcalde de Tlapa por Morena pese a la acusación en su contra y que el juez Emanuel Reyna Vélez habría dejado ver a la defensa del activista que lo exoneraría. En su respuesta el presidente López Obrador dijo: "si vamos a ver el tema, tengo conocimiento del asunto, no estaba enterado de esto último, pero le



vamos a pedir a Rosa Icela (Rodríguez Velázquez, secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana) que revise el caso, ahí nada más te hago una aclaración respetuosa, esto de que va a ser candidato de Morena se me hace un poco exagerado, para empezar, esta en la cárcel”

–No, no está en la cárcel, ya está libre –respondió el reportero.

–Por eso pero está en proceso, está sujeto a proceso y el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Guerrero puede estar comentando que va a salir libre, pero falta que esto suceda, ahora de ahí, estar en proceso a ser candidato de Morena hay un trecho bastante en cuanto a la imaginación, ósea ya está muy adelantado, yo entiendo que hay que revisar el asunto pero no politizar, –dijo López Obrador.

El presidente López Obrador se enfrascó en una discusión con el periodista tratando de desacreditarlo porque éste insistió en que Marco Antonio García buscaba ser candidato a alcalde de Tlapa por Morena. Sostuvo el mandatario federal que para las próximas elecciones faltaba mucho como para estar hablando de ese tema. Pero la realidad de las cosas es que, desde septiembre de 2022, cuando al ex jefe de gabinete de Tlapa le fue concedido el cambio de medida cautelar de prisión preventiva a la firma periódica. Éste, acostumbrado a la política tradicional inició una serie de visitas a las comunidades y colonias de Tlapa en donde apadrina jaripeos o entrega apoyos, así también asistía a reuniones con sus seguidores, militantes y simpatizantes de Morena, esto debido a que, hasta ahora él tiene sus derechos políticos incólumes en Morena. Este instituto político en ningún momento se ha pronunciado sobre su permanencia o que se haya iniciado un proceso para suspenderle sus derechos político-electorales a pesar de que tenían conocimiento que fue acusado de haber planeado la desaparición de un dirigente social.



En 2022 un juez de control otorgó al autor intelectual de la desaparición y asesinato de Arnulfo Cerón, a través de un amparo, el cambio de medida cautelar de prisión preventiva a prisión domiciliaria bajo el argumento de que presenta un estado de salud delicado.

Foto: Tlachinollan



A pesar que dicho caso trascendió a la escena estatal y nacional a través de los medios de comunicación y causó un impacto en las redes sociales, no fue el mismo caso en el Poder Judicial de Guerrero, y mucho menos con el juez Unitario de Enjuiciamiento Emanuel Reyna Vélez. Los jueces se escudan en la independencia judicial para resolver los asuntos que le son puestos a su consideración y no se dejan llevar por lo que digan los ciudadanos, lo que se valora son las pruebas que se produzcan y se incorporen durante la audiencia de debate y que las mismas hayan sido obtenidas de manera lícita, es decir, de conformidad con lo que dice el código nacional de procedimientos penales, es decir, que se respete el debido proceso.

A la audiencia de debate acudieron los compañeros de Arnulfo Cerón, quienes testificaron que cada que su organización realizaba alguna acción de protesta contra el Ayuntamiento municipal de Tlapa, recibían amenazas y que éstas eran más constantes contra Arnulfo porque era uno de los líderes más visibles. Asistieron agentes de la Policía Ministerial quienes analizaron los números telefónicos de servidores públicos municipales, los cuales fueron proporcionados por las compañías telefónicas y de acuerdo a los datos, hubo comunicación entre los servidores públicos y miembros de la delincuencia organizada en los horarios en el que se cometió la desaparición, también fue presentado el video donde Arnulfo señala y hace responsable de cualquier cosa que le pudiera pasar a él o a los integrantes del Frente Popular de la Montaña al jefe de gabinete del Ayuntamiento de Tlapa.

También asistió a la audiencia la testigo presencial de los hechos, quien narró de manera detallada el lugar dónde fue **levantado** Arnulfo Cerón, las personas que se lo llevaron, a quienes reconoció porque a uno se le bajó el pañuelo que llevaba en el rostro y por haberlo visto anteriormente en las acciones de protesta que realizaban. La testigo señaló



*El Frente Popular de la Montaña denunció en Ciudad Judicial en Chilpancingo, que durante los juicios, en el caso de la desaparición y asesinato de Arnulfo Cerón, observaron irregularidades a favor del autor intelectual, debido a su poder económico y político.
Foto: Tlachinollan*

incluso el lugar a dónde fue llevado Arnulfo por los delincuentes, dijo que cuando ella fue llevada a ese lugar estaban presentes servidores públicos municipales y ella pudo ver sentado sobre un bote de plástico a Arnulfo Cerón Soriano que entablaba un diálogo con estas personas.

Asimismo, fueron presentados otros testigos que corroboran la versión de la testigo presencial, así como periciales en materia de criminalística de campo y fotografía forense que realizaron el levantamiento de los indicios entre los cuales encontraron un bote de plástico con las características que comentó la testigo y demás detalles de la casa, dicha versión resulta creíble porque los análisis en materia de genética forense dieron positivo a los perfiles genéticos de los autores materiales, es decir, estas personas sí estuvieron presentes en ese lugar, también se presentaron peritos en informática quienes dieron testimonio que los números telefónicos de los servidores públicos se enlazaron con las antenas cercanas al lugar donde Arnulfo fue torturado.

La defensa por su parte presentó testigos que dieron cuenta que el jefe de gabinete no se encontraba en la ciudad de Tlapa, que había acudido a la Ciudad de México a una cita con una dermatóloga y presentó una factura la cual se expidió días anteriores al 11 de octubre de 2019, produjo periciales en informática forense para acreditar que su cliente en efecto había acudido a la Ciudad de México y presentó los tickets de las casetas de la autopista, así como unos videos donde se puede apreciar una camioneta que a su dicho en ella se transportaba. Los testigos señalaron que ese día Marco Antonio García estaba en su casa y que esa noche no salió para nada.

Después de producir toda la prueba tanto de parte de la Fiscalía como de la defensa, el 29 de agosto de 2023 el juez dictó un fallo absolutorio, argumentando que los medios de prueba admitidos a la Fiscalía y producidos en juicio no eran suficientes para demostrar la responsabilidad del jefe de gabinete por lo que ordenó su libertad incondicional. El 5 de septiembre de 2023 se dio lectura a la sentencia y se explicó los motivos por los cuales se llegó a esa decisión, en la que el juez fue preciso en señalar la falta de objetividad y la falta de debida diligencia en la investigación por parte del Ministerio Público, por lo que incluso el juez ni siquiera analizó las pruebas desahogadas por la defensa ya que refirió que éstas no fueron suficientes para acreditar la responsabilidad penal, prevaleciendo la presunción de inocencia a favor del autor intelectual de los hechos. Es decir, el juez no declaró que esta persona sea inocente de los hechos, lo que el juez resolvió es que la Fiscalía no presentó prueba suficiente para destruir el principio de presunción de inocencia del que gozan las personas que se necesita para dictar una condena.

La familia de Arnulfo, combatió esta sentencia ante la Sala Penal Unitaria por considerar que se realizó una indebida valoración de las pruebas ofrecidas por el Ministerio Público para probar la responsabilidad del jefe de gabinete, y será el magistrado quien determine si fue correcta la decisión del Juez Unitario de dictar un fallo absolutorio en favor de Marco Antonio García Morales.





Integrantes del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlaxiñollan recorrieron las principales calles de Tlaxiñollan para pegar carteles de Arnulfo Cerón durante los días en que se llevaron a cabo las audiencias contra el autor intelectual de su desaparición y asesinato, para exigir que los juicios fueran imparciales, sin poner en riesgo la justicia hacia el defensor. Foto: Tlaxiñollan

Por otro lado el juicio oral 20/2023 sigue su curso (se han desahogado un número significativo de pruebas en contra de los autores materiales de la desaparición y homicidio del luchador social Arnulfo Cerón Soriano) dado que el mismo inició en agosto y se prolonga debido a la carga de trabajo de los jueces, sin embargo, está pronto a culminarse y se espera que en este proceso las pruebas ofrecidas por el Ministerio Público sean suficientes para acreditar la responsabilidad penal de las personas que privaron de su libertad y posteriormente le quitaron la vida.

Así también, se encuentran pendientes de iniciar los juicios de otras dos personas que también están involucradas en la desaparición de Arnulfo Cerón Soriano, con lo que se terminará el viacrucis que ha enfrentado la familia desde la desaparición y homicidio de quien fuera el sostén del hogar, pues han pasado cuatro años y aún no se termina de juzgar a responsables de este hecho atroz.

A pesar de toda la buena voluntad que hay de parte de las autoridades para esclarecer los hechos, que los responsables sean llevados ante la justicia y que se repare el daño a las víctimas, dichas premisas, casi nunca se cumplen, en el presente caso se ha puesto en libertad a una persona debido a que la Fiscalía no realizó una investigación exhaustiva de los hechos, pues generalmente hacen indagatorias a medias, con lo que sólo le dan una pizca de justicia a las víctimas, y por ello, los jueces dejan libres a los responsables de muchos crímenes, y es que además nos regimos por una Constitución, por leyes, por criterios que ha emitido la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en los que ha establecido que se tienen que respetar los derechos de las personas a las que se atribuyen delitos.



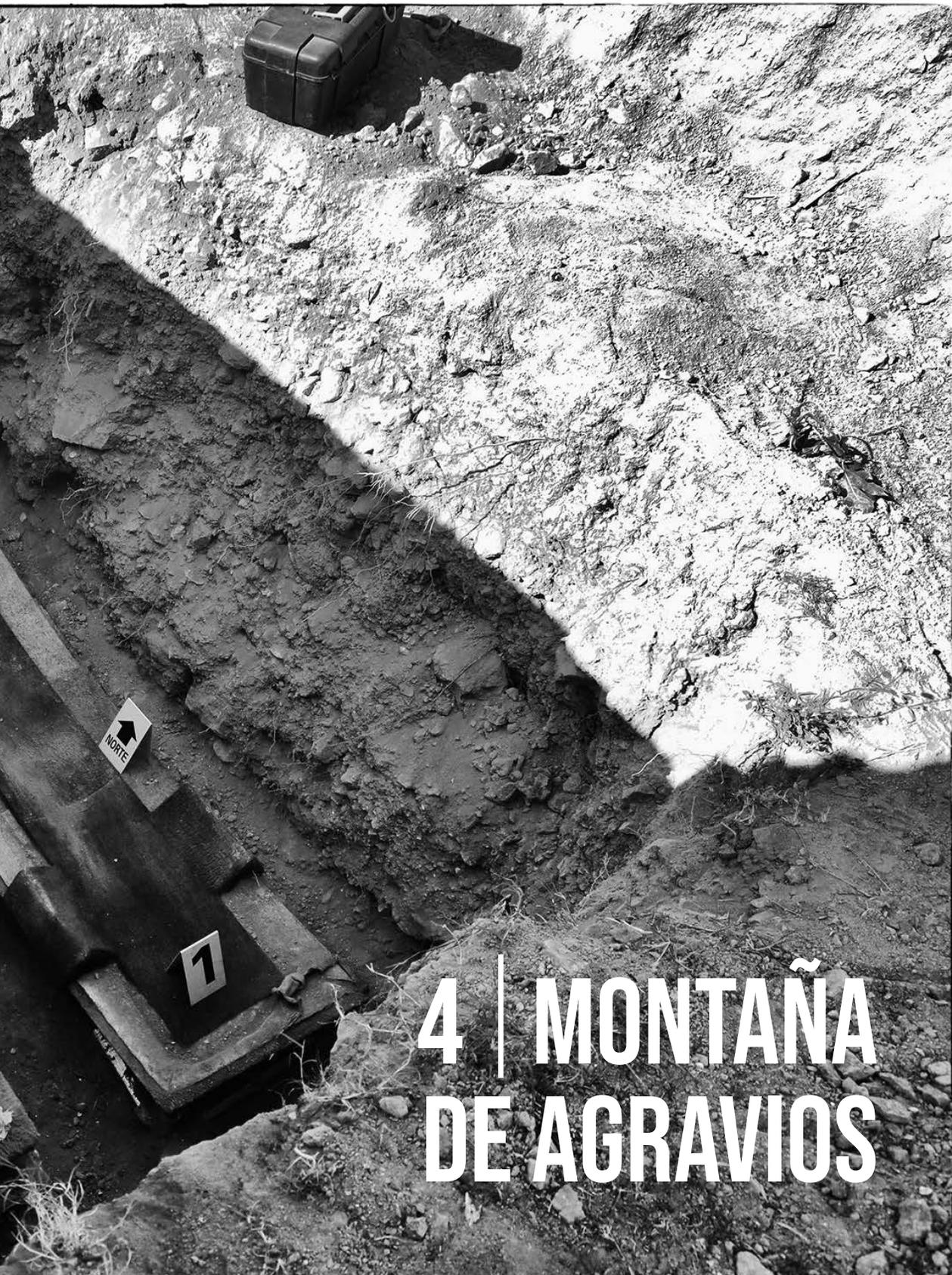
En este caso, es otra víctima que no accede a la justicia y mucho menos a que se le repare el daño de manera integral, es otra familia que pierde la fe en las instituciones que deben garantizar que en nuestro país no haya impunidad. El caso de Arnulfo Cerón Soriano es otro más en el que aún no se logra castigar a los responsables.

El 11 de octubre de 2023, se llevó a cabo un acto religioso en el lugar donde fue encontrado Arnulfo Cerón Soriano el 20 de noviembre de 2019, en la que estuvieron familiares, amigos y compañeros quienes siguen exigiendo a las autoridades que ya se resuelvan el caso y se condene a los autores materiales y que se logre reparar el daño de manera integral a su esposa y sus hijos.





*Peritos y un médico forense de la Fiscalía General del Estado de Guerrero durante la exhumación de Kenia y Abelina, víctimas de doble feminicidio a manos de la pareja sentimental de Kenia, en Tlalquetzalapa, municipio de Copanatoyac.
Foto: Tlachinollan*



4 | MONTAÑA DE AGRAVIOS

LA VIOLENCIA contra las mujeres indígenas

La violencia contra las mujeres apunta a aquella violencia ejercida por la sola condición de ser mujer; y en el caso particular de la región Montaña es multifactorial, pues no sólo es por el género, sino por ser indígena y por no tener recursos económicos, entre otros; además, abarca una serie de formas y facetas que van desde acciones sutiles como el menosprecio y la discriminación hasta conductas más directas como agresiones físicas o psicológicas, algunas incluso de manera extrema como es el feminicidio.

A pesar de los esfuerzos para que las violencias sean visibilizadas –es decir, nombradas, analizadas- y que haya espacios políticos y jurídicos que permitan señalar y sancionar a los responsables, en los últimos años, ha ido en incremento el número de agresiones sexuales, los feminicidios, la violencia familiar, las desapariciones de mujeres y las agresiones contra quienes se atreven a denunciar.

La violencia que viven las mujeres día a día corresponde a experiencias altamente estresantes que degradan y amenazan su integridad y su vida provocando, inevitablemente, una afectación tanto en quienes la viven directamente como en la sociedad en su conjunto. El impacto generado a partir de estas vivencias conlleva una serie de pensamientos y emociones negativas que, sin embargo, no se producen de manera aislada, sino que se dan en un contexto determinado y movilizan significados que son también sociales y culturales¹.

De acuerdo con datos del Inegi², en 2021, a nivel nacional, 70.1 por ciento del total de mujeres de 15 años y más en el país han experimentado al menos un incidente de violencia, que puede ser psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida.

En el estado de Guerrero el 68.8 por ciento de mujeres de 15 años y más han experimentado mayor violencia a lo largo de su vida. Estos datos que alertan, pero se sabe que el porcentaje de mujeres, niñas y adolescentes que han experimentado violencia es mayor,

1 Beristain, C.M. (2010), Manual sobre perspectiva psicosocial en la investigación de derechos humanos. Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional. Universidad del País Vasco. Cejil. España.

2 INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021.



esto tomando en cuenta que hay comunidades que ni siquiera están contempladas en este censo y que son focos rojos, aquellas comunidades que se encuentran incluso incomunicadas, que no cuentan con servicios básicos, y los niveles de pobreza y precariedad son altos, mujeres que están invisibilizadas y que experimentan diferentes tipos de violencia: física, psicoemocional, económica, sexual, comunitaria; esos casos no se contabilizan, pero existen y requieren ser atendidos, la violencia contra las mujeres en la Montaña ha persistido desde años atrás ante autoridades que las ignoran y las revictimizan.

SI TE VAS, TE VAS SOLA

Gran parte de los casos documentados de violencia familiar son aquellos en los que las mujeres que quieren separarse de sus parejas son obligadas a regresar con quienes las violentan de manera física y emocional partiendo de la idea de que no podrán salir adelante solas con sus hijos, que no tienen manera de subsistir, y que si se quieren separar deberán irse solas dejando a sus hijos con los abuelos paternos o al cuidado de otros familiares. Si acuden a las sindicaturas u otras instancias son cuestionadas, de manera incrédula les dicen que no sirve de nada levantar actas si más tarde van a regresar con sus parejas. Otras son sometidas a procesos de mediación asimétricos encontrándose en desventaja, por ejemplo, regresar a sus hogares ellas y sus hijos sin ninguna garantía de protección, perpetuando los ciclos de violencia hacia las mujeres y que desafortunadamente algunas consecuencias llegan a ser fatales. Dentro del proceso de separación son amenazadas por sus parejas o los suegros quienes les que si se separan no podrán llevarse a sus hijos puesto que no podrán mantenerlos ellas solas. Si se los llevan consigo la amenaza se convierte ahora en no cumplir con las obligaciones de alimentos para los niños, de una u otra forma encuentran el modo de seguir ejerciendo violencia hacia las mujeres, colocándolas en una encrucijada acerca de lo que quieren y lo que pueden tener, las opciones son limitadas y ante la falta de redes sociales de apoyo no pueden salir de esos ciclos de violencia.

Otros casos nos dan un panorama en donde se realizan uniones tempranas sin el consentimiento de las jóvenes cuyos padres llegan a un acuerdo monetario en donde se habla de cantidades arriba de 100 mil pesos, se las llevan a vivir a casa de su pareja, quien puede ser de su misma edad o hasta 10 o más años mayor que ellas, estas parejas emigran a Estados Unidos y las jóvenes deben quedarse con los suegros; en algunos casos señalan que son los mismos suegros quienes las violentan obligándolas a trabajar jornadas extenuantes, migrando a estados del norte del país para trabajar en los campos agrícolas, quedándose con su salario, violentándolas física y psicológicamente bajo la idea de que como pagaron por ellas deben obedecerles y trabajar sin percibir un ingreso. Dentro de estos casos algunas han logrado escapar y pedir ayuda con familiares para salir de ese espacio que no merecen ni pidieron vivir, sino que más bien, las circunstancias y la cultura patriarcal las han arrojado, pues no tienen voz y no pueden tomar decisiones por sí mismas, son perpetuados patrones de violencia, muchas madres de esas jóvenes al



igual que ellas también habían sido obligadas a casarse y vivir este tipo de violencia, y en contextos comunitarios, ir en contra de la norma, de lo que socialmente se acepta en ese contexto es condenarlas a vivir bajo el estigma del “fracaso” y “perdida de valía” puesto que logran separarse, sin embargo, son señaladas pues no aceptaron vivir en esas condiciones violentas que se tienen normalizadas en las comunidades.

VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, DIRECTAS E INDIRECTAS

Los casos de feminicidio documentados han tenido como antecedente principal la experimentación de conductas violentas de múltiples formas, donde las hijas e hijos han sido testigos y víctimas de la violencia ejercida contra sus madres. Estos fatídicos hechos, dejan consigo víctimas indirectas específicamente hijos e hijas que quedan al cuidado de redes de apoyo familiares, en su mayoría abuelas, tías y/o hermanos mayores. Ante los cambios abruptos se ven en la necesidad de reorganizar las pautas familiares, las y los cuidadores se enfrentan no sólo a la experimentación del duelo por la pérdida de su familiar, sino también a adaptarse a nuevas dinámicas de cuidado y crianza de las y los niños que perdieron a su madre, en su mayoría son abuelas maternas pertenecientes a la tercera edad, que en esta etapa del ciclo vital es muy frecuente que padezcan enfermedades crónico degenerativas, aunado a la falta de recursos económicos para solventar gastos de manutención, lo cual deriva en una situación de vulnerabilidad. Vivir una pérdida tan significativa como la de la figura materna, impacta directamente el desarrollo y proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes que la viven según la etapa de desarrollo en que se encuentren.



*En municipios como Cochoapa el Grande los matrimonios forzados siguen siendo una práctica común, en los que las niñas enfrentan diferentes tipos de violencia.
Foto: Tlachinollan*



Las muertes traumáticas son mucho más difíciles de afrontar. Dejan una sensación de irrealidad que produce una exacerbación de los sentimientos de culpa. Las autoridades médicas, legales y los trámites burocráticos tienen una fuerte implicación en esto porque a veces no es posible comenzar a elaborar algunos aspectos del duelo; se necesitan varios días para poder hacer la necropsia, trasladar el cuerpo, gastos exorbitantes para pagar el traslado de un cuerpo desde Chilpancingo –capital del estado– hacia las comunidades, cantidades que ascienden hasta los 50 mil pesos, recursos que la familia no tiene, pero que a través del apoyo de redes familiares pueden conseguir, otros se ven en la necesidad de buscar préstamos con lo que adquieren deudas para poder cubrir los gastos funerarios de hijas, hermanas, complicando aún más las reacciones emocionales. También el proceso judicial involucra un desgaste físico, económico y emocional, hasta que éste no finaliza la familia no puede estar tranquila, esperando resultados y la tan esperada justicia, los asuntos no resueltos son una fuente de preocupación importante.

FEMINICIDIO ISABEL ROQUE CORTES

Testificar es volver a hablar sobre lo que duele, sobre lo que vivió cada uno de los integrantes ante la pérdida de su mamá, el principal pilar de su casa. Hijos que han crecido sin los cuidados y amor de su madre, los que han podido han logrado concluir sus estudios de primaria, secundaria. Otros han formado sus propias familias, teniendo presente el recuerdo de su madre, la pérdida es irreparable.

Después de cinco años de larga espera, se llevó a cabo la audiencia de juicio oral de Isabel Roque Cortes por el caso de una mujer me'phaa asesinada por su esposo y padre de sus 8 hijos quien fue juzgado en junio del 2023 obteniendo una sentencia condenatoria. Esto implicó que las víctimas indirectas acudieran a dar su testimonio ante el Tribunal Unitario de Justicia, viajar en diferentes momentos a la ciudad de Tlapa, pausar sus actividades escolares y de trabajo en la comunidad para asistir a las audiencias. Les reconocemos la valentía y tenacidad para hablar dar su testimonio a pesar del dolor y demás sentimientos experimentados durante los procesos judiciales.

No obstante, se recalca que se cumplan cabalmente los protocolos que establece la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que prioriza la no revictimización a víctimas indirectas de delitos violentos, especialmente en aquellos que involucran niñas, niños y adolescentes. A pesar de que en este caso se trató de que hubiera cumplimiento aún hay mucho que mejorar.

Si bien un marco jurídico y legislativo general es útil, garantizar el acceso a los derechos implica vigilar la aplicación de los mecanismos, el trato, información y servicios necesarios de forma equitativa. En particular, en lo concerniente a niñas, niños y adolescentes, se tienen que considerar los protocolos existentes para acompañamiento en procesos judiciales y brindarles apoyo y protección en todo momento.





Las hijas e hijos de Isabel Roque, víctima de feminicidio, acudieron al Juzgado de Control y Enjuiciamiento Penal del Estado, con sede en Tlaxcala, para dar seguimiento al caso de su madre, en espera de que la justicia por fin llegue. Foto: Tlachinollan

LA VIOLENCIA COMO UNA PROBLEMÁTICA MULTIFACTORIAL Y ESTRUCTURAL

Es necesario que el Estado cumpla con la responsabilidad que le toca; prevenir, vigilar, erradicar, sancionar, garantizar a las víctimas el acceso a la justicia y medidas de no repetición.

La lentitud de las mismas o inactividad en los expedientes, negligencias en la recolección y realización de pruebas y en la identificación de las víctimas, pérdida de información, por mencionar las más recurrentes son falencias en el sistema de justicia.

Ejemplo de lo anterior se tiene en las respuestas que los servidores públicos dan habitualmente al momento de encontrarse frente a estos crímenes, las que se han caracterizado por una serie de valoraciones subjetivas plagadas de estereotipos que, por una parte, reducen los homicidios de mujeres al ámbito privado y con esto, no sólo se envía el mensaje a la sociedad de que la violencia es tolerada convirtiéndola en una problemática generalizada y sistemática, sino que va provocando una serie de sensaciones de inseguridad y desconfianza en el sistema de administración de justicia en la medida que anula el reconocimiento, perpetuando la impunidad y reproduciendo las violencias incluso a mayor escala.

En la mayoría de los casos terminan culpabilizando a las mujeres de su propia victimización, lo que deja al descubierto la falta de capacitación de los representantes estatales para comprender la verdadera gravedad del fenómeno esto debido a la problemática de violencia estructural que terminan perpetuando los prejuicios y violencia hacia las mujeres, quienes se quedan sin opciones para salir de los ciclos de violencia. Las mujeres víctimas



de violencia frecuentemente no obtienen un acceso a recursos judiciales adecuados y efectivos al denunciar los hechos sufridos, permaneciendo la gran mayoría de estos incidentes en impunidad, y por consiguiente quedando sus derechos desprotegidos.

Es importante hacer mención que salir de un círculo de violencia no sólo depende de la decisión de la víctima, sino también de las acciones que el Estado implemente para transformar su contexto cultural, político y legal.

HOSTIGAMIENTO SEXUAL

Se define a quien con fines o móviles lascivos asedie reiteradamente a otra persona, valiéndose de su posición jerárquica o de poder, derivada de sus relaciones laborales, docentes, religiosas, domesticas o cualquier otra que implique subordinación. Resulta un escenario desolador y preocupante pues las violencias llegan hasta espacios inimaginables, los cuales se esperaría tendrían que ser seguros, que son dedicados especialmente para adquirir conocimientos, potencializar habilidades y aptitudes, pero la realidad es que la escuela es otro posible medio de violencia hacia las niñas y adolescentes quienes a pesar de las dificultades económicas puesto que son sectores vulnerables, que no cuentan con recursos para seguir estudiando y los esfuerzos que hacen los familiares para con sus hijas son grandes, persiguiendo el anhelo de progresar educativamente, son expuestas a actos de hostigamiento por parte de sus profesores, quienes abusan de su jerarquía y persuaden a las alumnas a conductas sexualizadas, las calificaciones son condicionadas, es decir, que si las alumnas no acceden a las peticiones de su maestro se ven repercutidas sus calificaciones.

En un caso que se atendió de dos adolescentes de nivel secundaria, el maestro era quien les enviaba mensajes de texto fuera de horarios de clases, les daba regalos, generaba condiciones en donde la alumna se tenía que quedar a solas con el maestro, ante la negativa de las alumnas se dirigía a los padres de familia diciéndoles que eran alumnas con problemas de conducta y que su aprovechamiento escolar iba en detrimento, lo cual se debía a que el maestro no les quería recibir las tareas, las etiquetaba como alumnas problemáticas, y a su vez, las alumnas ya no querían ir a la escuela pues se sentían incómodas ante el hostigamiento de su maestro.

Acudieron a la Fiscalía Especializada en Violencia Familiar y Delitos Sexuales donde se brindó acompañamiento jurídico para la integración de la carpeta de investigación por el delito de hostigamiento sexual el cual está en proceso.



EL CONTINUUM DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES INDÍGENAS

De acuerdo con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) difundida el 30 de agosto de 2023, en Guerrero se registraron siete feminicidios de enero a agosto de 2023. Resalta la dependencia el asesinato de la maestra Matilde Aguilar Morales en el municipio de Cualac en la Montaña ocurrido el 20 de julio de 2023.³ Como Centro de Derechos Humanos tenemos el registro de cinco muertes violentas de mujeres ocurridos en la región, entre los meses de junio, julio y septiembre de 2023, en los municipios de Huamuxtlán, Cualac y Tlapa, las edades de las víctimas oscilan entre los 23 a los 45 años de edad.

A la fecha estamos acompañando como asesores jurídicos a víctimas indirectas de 26 feminicidios cometidos desde el 2014 a la actualidad, incluido un caso de una niña de 16 años ocurrido en el 2006, estos desleales hechos ocurrieron en la Montaña y Costa Chica. Las víctimas mujeres y niñas indígenas son originarias de los municipios de Ayutla, Olinalá, Acatepec, Malinaltepec, Alpoyeca, Tlacoapa, Metlatónoc, Atlamajalcingo del Monte, Zapotitlán Tablas, Cochoapa el Grande, Copanatoyac y Tlapa; las edades de las víctimas van desde los 4, 5, 12, 14, 16, 23, hasta los 70 años de edad.

CIFRAS DESOLADORAS

De los 26 casos de mujeres y niñas víctimas de feminicidio, contamos únicamente con tres condenas, las instituciones de procuración de justicia, tienen una deuda pendiente con las familias indígenas en la Montaña de Guerrero; que a la fecha lloran la muerte de sus madres, hijas, nietas, abuelas, primas, tías, sobrinas, amigas. Desde el año 2014 hasta hoy no hay resultados tangibles de una justicia pronta y expedida, lo que es visible es el aumento de cifras, han transcurrido más de nueve años sin que hasta la fecha se detenga a los agresores de estos crímenes.

A continuación, enumeramos sólo tres casos de los 26 en los que se ha obtenido resultados favorables con condenas de hasta 50 años de prisión, que gracias al impulso y decisión de los familiares se mantuvieron perseverantes hasta lograr resultados, pese a cargar con el dolor y los desgastes físicos y económicos que conlleva para acceder a la justicia.

El primero es el caso de Abigail de 16 años, que profesaba la religión cristiana; ella fue víctima de violación tumultuaria y posteriormente privada de la vida, cuando volvía del Colegio de Bachilleres (Cobach) a su comunidad. Tres de los agresores fueron condenados a 40 años de prisión, uno de ellos era tío de la menor; inconformes con la sentencia del juez de Primera Instancia, apelaron ante la Sala Penal de Segunda Instancia, no obstante, éste confirmó la condena. Nuevamente promovieron un amparo directo alegando que los policías ministeriales los toruraron para confesar su crimen, lo que ocasionó la reposición

³ <https://suracapulco.mx/suma-guerrero-siete-feminicidios-en-lo-que-va-del-ano-se-registra-el-ultimo-en-julio/>



de procedimiento y la aplicación del Protocolo de Estambul, lo que trajo consigo que de nueva cuenta resolvieran en Segunda Instancia y modificaron la condena a 50 años de prisión, en este caso el delito por el que se sentencio es por homicidio calificado.

Un segundo caso en el que se logró por vez primera tener una sentencia condenatoria por el delito de feminicidio en el sistema tradicional, es de la víctima Florencia, quien fue asesinada en agosto de 2014. Ella era una indígena me'phaa originaria de Loma Tuza, municipio de Acatepec, tenía 23 años de edad, profesaba la religión cristiana. Fue víctima de violación tumultuaria y de lesiones con arma blanca en cuello y orejas. En junio del año 2021 se condenó a 27 años de prisión a su esposo Marcelino, quien estaba entre los agresores; después de haber apelado la sentencia las víctimas indirectas, en Segunda Instancia modificaron la condena a 30 años de prisión. Este caso ha sentado precedentes porque es el primero en la región de la Montaña en que se condena por el delito de feminicidio, es decir, se castigó por haber matado a una mujer, con el que le unía un parentesco, se acreditaron razones de género.

El tercer caso en el que se obtuvo recientemente una condena fue en el caso de Isabel, mujer indígena me'phaa, tenía 37 años, era originaria de Tapayoltepec, municipio de Malinaltepec, pero vivía en la colonia La Taberna, con su esposo Joviniano, quien el 7 de marzo de 2017 le quitó la vida de 11 machetazos, amputándoles los brazos y ocasionándole heridas en la cabeza, cara y vientre, en este caso, la testigo presencial de los hechos, fue su menor hija que en la época en que ocurrió el crimen tenía 7 años de edad, cinco años después, acudió ante un juez para señalar a su papá del asesinato de su mamá. Dentro de las palabras que recordaba la menor en el Tribunal Unitario de Enjuiciamiento es que le decía llorando: "papá, papá, ya no le pegues a mi mamá", pero este le contestó: "cállate sino voy a regresar contigo también". Por este hecho se condenó a Joviniano a 50



Mujeres na savi esperando que inicie la asamblea para tratar el caso del feminicidio de Angelina, en la comunidad de El Paraiso, municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

Foto: Tlachinollan



años de prisión el 13 de julio de 2023, este es el primer caso en el nuevo sistema penal acusatorio en que se condena con una penalidad alta por feminicidio, ya hubo condenas previas por este delito, pero con sentencias menores.

Un último caso que se juzgó en el Sistema de Justicia Comunitario y se condenó por el delito de feminicidio y que es importante resaltar fue el de la víctima Angelina, originaria de Caxcatlán San Pedro, municipio de Ayutla de los Libres, del pueblo indígena Na'savi. Ella tenía 19 años de edad, la mató su novio Roberto por celos, el 1 de enero del 2022; este hecho fue juzgado en asamblea comunitaria en la Casa de Justicia de El Paraíso, municipio de Ayutla de los Libres, lo condenaron a 25 años de prisión el 22 de marzo de 2022. Ante la presencia de cientos de personas y de autoridades comunitarias el feminicida confesó su crimen y actualmente se encuentra en reeducación.

Este es un panorama desalentador porque se ve reflejada la falta de voluntad política para que la Fiscalía General del Estado (FGE) agilice las investigaciones, la falta de aplicación del protocolo de actuación en casos de feminicidio y muertes violentas con perspectiva de género para que se lleven a proceso a los feminicidas, como ya se ha dicho en anteriores informes. A la fecha la Fiscalía Especializada para el Delito de Feminicidio que se instaló en febrero de 2018 en Tlapa, desde el 2021 a la fecha no cuenta con personal para dar continuidad a las investigaciones en los casos de feminicidios, lo que han estado haciendo los agentes del Ministerio Público del fuero común desde el 2022, es sólo remitir a la fiscalía especializada en Chilpancingo las carpetas que inician por el delito de feminicidio, y es en ahí donde se da continuidad, sin embargo, esto retarda más el proceso de investigación, porque atienden los casos en todo el estado y de acuerdo a sus agendas fijan plazos para acudir a Tlapa o caso contrario los familiares se ven obligados a ir hasta la capital para que se continúe con la investigación y accedan a la justicia, lo que genera un costo y desgaste físico en las víctimas, pero si su anhelo es de justicia tienen que acudir.

Se ha visto reflejado la falta de pericia, de aplicación del protocolo de investigación ministerial, policial y pericial con perspectiva de género para el delito de feminicidio, en las carpetas de investigación que han iniciado los agentes del Ministerio Público del fuero común del Distrito Judicial de Morelos. Desde el primer momento al llegar a lugar no aseguran ni procesan indicios que son elementales para encontrar perfiles genéticos, de manera inmediata no solicitan los datos conservados ni localización de la víctima, del agresor o agresores para su detención, lo cual es elemental para establecer redes de vínculos, la toma de entrevistas de testigos presenciales de los hechos de inmediato y de la investigación que la policía está obligada a realizar para investigar el hecho con vecinos y familiares cercanos donde ocurren los hechos. Pasan días y meses para que realicen dichas diligencias, por los cambios constantes que se han dado con personal policial. El retardo para el procesamiento de muestras o por errores en el aseguramiento con cadena de custodia de indicios, demora días para su admisión por personal de periciales y para la obtención de resultados. Estos son algunas de las faltas a la debida diligencia para la buena integración de la carpeta de investigación lo que dilata la investigación.



NO PARAN LOS FEMINICIDIOS

Mientras el estado, la FGE y las instituciones públicas no dejen de ser indolentes ante esta gran problemática de violencia extrema y de implementar recursos humanos para ejecutar las 7 órdenes de aprehensión por el delito de feminicidio que están pendientes desde el año 2014 y de otras de las que no tenemos registro pero que la Fiscalía tiene pendiente de ejecutar en la Montaña, sin tomar en cuenta las que tiene guardadas la Policía Investigadora Ministerial, se continuará perpetuando la violencia en contra de las mujeres y niñas indígenas en la región, y se permitirá que la impunidad dé a los perpetradores carta abierta para continuar repitiendo los mismos patrones de odio, misoginia, brutalidad, saña, salvajismo en contra de las mujeres y niñas. En las comunidades y municipios donde se han cometido ese tipo de actos atroces y no se han detenido a los feminicidas, continúan cometiéndose estos lamentables hechos y cada vez con mayor intensidad.

UN EJEMPLO DE IMPUNIDAD Y DE CONTINUUM DE VIOLENCIA FEMINICIDA

En el municipio de Copanatoyac y sus alrededores, la impunidad pulula a todas luces y los perpetradores de estos crímenes gozan de protección, son cinco feminicidios que se han cometido en diferentes momentos y a la fecha no hay detenidos, desde el 1 de junio de 2016 conmocionó el feminicidio de la maestra Maricela⁴; otro hecho que fue registrado es el del doble feminicidio de las mujeres Rosalía y Eleuteria que tenían el tiro de gracia en la cabeza y fueron encontradas en la carretera de Potoichan, perteneciente a la cabecera municipal de Copanatoyac, el 1 de mayo de 2022⁵; el tercero aconteció el 27 de julio de 2022 en contra de Kenya y Abelina⁶; el último caso es el de Yesenia, su cuerpo fue hallado flotando en el río de Oztocingo, municipio de Copanatoyac, el 21 de septiembre de 2023⁷, hasta este momento ninguno de estos feminicidios se ha llevado a proceso, éstos sólo son algunos de los casos documentados y que acompaña el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan.

4 <https://suracapulco.mx/impreso/2/estrangulan-a-una-maestra-en-copanatoyac-encuentran-el-cuerpo-dentro-de-su-casa/>

5 <https://amapolaperiodismo.com/2022/05/01/asesinan-a-otras-dos-mujeres-en-guerrero-suman-37-casos-en-lo-que-va-del-ano/>

6 Kenia y Avelina, víctimas de la rabia del esposo de una de ellas; las mató a balazos y huyó | La Silla Rota

7 <https://suracapulco.mx/hallan-sin-vida-a-la-na-savi-desaparecida-en-copanatoyac-el-15-de-septiembre/>



MANTO DE IMPUNIDAD

El 27 de julio del año 2022 en la comunidad de Tlalquetzalapa, municipio de Copanatoyac se cometió un doble feminicidio en contra de dos mujeres indígenas: Kenya y Abelina⁸, su agresor durante los primeros meses estuvo acechando a la familia y tuvo protección de las autoridades municipales y estatales para no ser detenido, a pesar de que era un caso que cobró relevancia porque se dio a conocer en redes sociales, en las que se leía las demandas de la población de exigencia de justicia y de detención del agresor e interpellaron a la FGE para dar resultados, pero éstos fueron adversos, porque desde el inicio un error garrafal del vicefiscal, Ramón Celaya Gamboa al anunciar públicamente que había sido detenido el agresor Fernando, se demuestra la falta de comunicación interna dentro de la Fiscalía y la poca atención y seriedad en los asuntos para que las familias de mujeres indígenas accedan a la justicia, lo único que se dio a conocer a las víctimas indirectas es un informe escueto de operativos de búsqueda que realizaba la Policía Investigadora Ministerial para su detención, los cuales no sirvieron de mucho porque a pesar de tener información privilegiada de que el agresor forma parte de un grupo de la delincuencia organizada, en ningún momento montaron un operativo que involucrara a más autoridades policiacas y se lograra su detención, más bien el argumento de la fiscal General del Estado, Sandra Luz Valdovinos es que no hay suficiente personal para realizar esos operativos, porque en todo el estado son necesarios los elementos policiacos para realizar diversas acciones para la persecución de delitos. A quien en todo momento se le brindó seguridad en su recorrido fue al fiscal regional de la Montaña que estaba a cargo de la



*En los primeros días de enero del 2023 se realizó una exhumación de los cuerpos de las hermanas, Kenia y Abelina, víctimas de feminicidio en la comunidad de Tlalquetzalapa, municipio de Copanatoyac.
Foto: Tlachinollan*

8 <https://amapolaperiodismo.com/2023/07/30/en-la-impunidad-el-doble-femincidio-de-kenia-y-avelina-originarias-de-la-montana/>

investigación, no así de los familiares que son los que corrían más riesgo, al grado de que sólo mantuvieron medidas de protección durante seis meses, contaban con dos elementos ministeriales que les brindaban resguardo policiaco, pero se los quitaron con el argumento de que había una situación más grave en Tierra Caliente. Tlachinollan solicitó la continuación de las medidas de protección en tanto no se detuviera al agresor, fundamentándose en los derechos que le asisten a las víctimas, como respuesta las autoridades plantearon que continuarían brindando seguridad, siempre y cuando las víctimas indirectas del doble feminicidio les facilitaran una vivienda donde pernoctar, pero no pudieron pagar la renta los familiares, porque al quedarse los cinco huérfanos todos menores de edad, hijos de Abelina y Kenya bajo el cuidado y protección de los abuelos maternos y tías, su mayor interés es garantizarles alimentación, salud y educación.

ACTOS REVICTIMIZANTES Y COSTOSOS

La justicia para las mujeres indígenas tiene un costo económico muy alto, ante hechos de violencia extrema, ningún familiar está preparado para asumir los costos económicos que implica ir a traer los cuerpos a Chilpancingo, al Servicio Médico Forense (Semefo), es elemental en casos de muertes violentas la realización de un estudio para determinar las causas. En Tlapa se concentra la mayor cantidad de servicios e instituciones, de acuerdo a cifras del Inegi cuenta con un total de 96 mil 125 y es el quinto municipio más poblado de los 81 que tiene el estado de Guerrero. A la fecha no se cuenta con un área forense que atienda a los 20 municipios que conforma la región de la Montaña. Lo único que la fiscal, Sandra Luz Valdovinos Salmerón ha ordenado es que se cuente con un vehículo que traslade cuerpos, pero resulta igual de costoso porque los gastos de regreso corren por cuenta de los familiares.

En la mayoría de casos se ha tenido conocimiento de que los familiares de víctimas de feminicidio se han negado a autorizar los traslados de cuerpos para sus estudios por la falta de recursos económicos, deben estar preparados con 15 mil pesos aproximadamente para el pago de una funeraria, lo que en su momento, genera un mayor desgaste económico y físico porque tienen que hacer diversas solicitudes ante autoridades administrativas y judiciales para solicitar la exhumación y necropsia y contar con el certificado de defunción.

Esto ocurrió con los familiares del doble feminicidio de Tlaqueltzalapa, municipio de Copanatoyac, cuya diligencia se llevó a cabo el 10 de enero del 2023 ; fue un hecho revictimizante para ellos, porque por un lado culturalmente los muertos ya descansan, y consideran que al abrir las tumbas y sacar los cuerpos hacen que el alma ande en pena, eso tiene impactos para los familiares que cargan con el dolor y con los cuestionamientos que internamente les hacen; por otro lado, reviven el momento en que sufrieron por la pérdida de su familiar y cuya partida poco a poco van asimilando, pero ante la insistencia de saber la verdad y acceder a la justicia, no tienen otras opciones que permitir que un



médico forense, personal pericial, policiaco o sus abogados estén presentes para llevar a cabo dicho acto de investigación.

Ante estos casos consideramos elemental que como parte de las acciones que realice el Ministerio Público es ponerse en comunicación de manera inmediata con la titular de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEAV) para que con recursos del gobierno del estado se cubran los gastos de traslados de cuerpos y no dejen al arbitrio de los familiares buscar las maneras de contar con recursos, porque esas opciones ahorrarán mayor revictimización a los familiares.

NO ALCANZÓ SU SUEÑO, LE CORTARON LAS ALAS PARA SER UNA GRAN PROFESIONAL

Reyna, era una joven indígena (de padres originarios de comunidades Na'savi), que nació en Tlapa, pero a los 23 años fue asesinada. Tenía 15 años cuando conoció a Alejandro, ella ayudaba a embolsar mercancía en la frutería Tony en Tlapa, mientras Alejandro era cargador en la misma tienda, se hicieron novios, después la convenció y se la llevó a vivir a Oztocingo, población indígena nahua, perteneciente al municipio de Copanatoyac, ahí vivieron durante cuatro años, su vida en ese lugar era desoladora porque estaba atendida a los alimentos que los padres de Reyna aportaban en la casa, mientras Alejandro se dedicaba a ingerir alcohol y drogas; ella para tener un poco de dinero salía a vender en el pueblo ciruelas verdes y visitar en ocasiones a sus padres en Tlapa. Este viacrucis lo vivió durante cuatro años, en ese tiempo nacieron sus dos hijos de seis y cuatro años de edad, su suegra tuvo la idea de mandar a Reyna a México junto con sus dos hijos, para que su hijo mayor que allá radica le ayudara en los gastos alimenticios, sólo duró dos meses y pidió auxilio a sus padres porque sólo mendigaba alimentos. En julio de 2021 volvió a casas de sus padres en la colonia Loma Bonita, de Tlapa, pero cuando se enteró Alejandro que regresó, la convenció de distintas maneras y continuaron viviendo juntos en casa de los padres de Reyna en Tlapa, aunque la situación no cambió pues Alejandro la mayor parte del tiempo ingería alcohol, y trabajaba ocasionalmente como peón en la construcción de casas de donde regresaba en estado de ebriedad y seguía drogándose en compañía de un vecino. La violencia contra Reyna aumentó en mayor medida porque le pegaba sino le daba de comer cuando llegaba, pese a que no llevaba dinero para los alimentos, ni para los gastos de escuela de los niños. Sólo un año toleraron la violencia sus hermanos, porque en julio de 2022 lo echaron de la casa, a partir de entonces Reyna cargó con la responsabilidad de sus hijos y sufría críticas de su suegra quien la consideraba una mujer mala por haber dejado a su hijo. Reyna descansó de la violencia física, no así de la violencia verbal, psicológica y económica.



DESEOS DE SUPERACIÓN

Con ayuda de sus padres con quienes continuó viviendo junto con sus dos pequeños hijos que en ese entonces tenían 3 y 5 años de edad, Reyna continuaba su vida con mucho entusiasmo, buscaba formas de ganar dinero, salía a lavar y planchar ropa ajena, ayudaba en actividades del hogar y también le llamaban familiares de Alejandro para auxiliarlos en labores domésticas por las que recibía un pago. Pidió apoyo a sus dos hermanas a quienes les compartió su deseo de continuar sus estudios, terminó el bachillerato y sacó su ficha para ingresar a la Escuela de Parteras en Tlapa en agosto de 2023, para el pago de su inscripción se deshizo de su mesa y sillas; sus dos pequeños hijos continuaron en el jardín de niños de la colonia Mirasol, y al mayor, de seis años lo reinscribió en la escuela primaria que cuenta con un albergue y en la que recibía clases y alimentos; Reyna estaba muy emocionada con su nuevo proyecto de superación, le compartía a sus hermanas que en la escuela tenía su desayuno y beca. Administraba su tiempo para ir por sus hijos y hacer tareas, en sus ratos libres salía a trabajar, cuando no tenía dinero le pedía prestado a sus hermanos, dinero que les devolvía cuando le pagaban por algún trabajo que hacía. Sus padres como podían la apoyaban también económicamente, la mayor parte del tiempo a donde fuera siempre llevaba a sus dos pequeños hijos.

SU INGENUIDAD TERMINÓ CON SU VIDA

Pese a terminar su relación de pareja con Alejandro, mantuvo comunicación con su suegra, por los niños, que ahora tienen cuatro y seis años, y quienes tenían arraigo por el poblado de Oztocingo, municipio de Copanatoyac, porque ahí nacieron y vivieron más de cuatro años. De ahí que cada que le llamaba la suegra a Reyna para pedirle que llevara a sus nietos, ella lo hacía pese a que no la trataban bien, sin embargo los lazos paternos eran motivo suficiente para acudir al llamado, por lo que era normal que acudiera al pueblo de Oztocingo y permanecer desde un día hasta más de una semana en ese lugar para que los abuelos paternos convivieran con sus nietos.

Los padres de Reyna la vieron por última vez el domingo 10 de septiembre del 2023, ese día escuchó la mamá de Reyna que su suegra le llamó por celular para decirle que llevara a los niños a Oztocingo porque quería verlos, desde entonces ya no supo de su hija, porque trabaja como docente en una comunidad indígena, regresó el fin de semana pero Reyna volvió a irse el 15 de septiembre, dejando un mensaje con su cuñada donde le avisaba que regresaría el lunes 18, que estaba en Oztocingo.

Los padres de Reyna estaban confiados y no veían anormal que no regresara a su casa, seguían pensando en que se encontraba en Oztocingo; su cuñada que sabía que regresaría el lunes 18 de septiembre, comenzó a buscarla llamándola y mandándole mensajes vía celular para preguntarle en qué momento llegaba porque los niños deberían acudir a clases y ella a la escuela. Sorprendió que la suegra llamó al papá de Reyna en tono de reclamo



para preguntarle cuándo iría a recoger a los niños y le advirtió que si no, ella los inscribiría en la escuela del pueblo. Prevalció la ingenuidad de la familia de Reyna para no llamarla confiando en que nada podía pasarle porque estaban con la familia de sus hijos.

TORMENTOS DE ANGUSTIA

A partir de la llamada de la suegra de Reyna –quien sabía que en el río de Oztocingo hallaron el cuerpo sin vida de una mujer flotando a quien nadie identificó–, la familia comenzó a preocuparse, pero el padre de Reyna desconocía el paradero de su hija. El 21 de septiembre, vía redes sociales los padres de Reyna se enteraron de la localización del cuerpo de una mujer en el río de Oztocingo, que estaba completamente desnuda y en estado de putrefacción, además de que la Fiscalía había hecho ya las diligencias; por la noche ambos acudieron a la Agencia del Ministerio Público de Tlapa para preguntar a si había sido identificada la mujer, pero sólo les dijeron que el cuerpo había sido trasladado a Chilpancingo y sólo podían apoyarlos al día siguiente levantando una denuncia por la desaparición de su hija.

El 22 de septiembre del 2023, los padres de Reyna presentaron la denuncia por desaparición y les tomaron muestras de sangre para cotejarlas con las del cuerpo de la mujer hallada en el río de Oztocingo; mientras esperaban los resultados la abuela de los niños viajó a Tlapa para llevarlos con los abuelos maternos y ahí contó que Reyna estaba muy enojada y ya no quería estar en el pueblo porque ahí se encontraba su ex pareja Alejandro con quien discutía porque ella le decía que ya no lo quería y su deseo era estudiar, mientras que su hijo le reclamó que no quería volver con él porque probablemente ya tenía otra pareja. Según el testimonio de la suegra Reyna le comentó que volvería por sus hijos hasta que Alejandro se fuera de su casa porque sólo peleaba con ella, pero que le insistió a su hijo que la siguiera y la llevara hasta el crucero de Oztocingo, que ella no podía hacerlo como otros días.

Tras una larga espera, el 11 de octubre del 2023 de la oficina de Servicios Periciales en Chilpancingo les llamaron para confirmar que el cuerpo hallado en Oztocingo pertenecía a Reyna y les pedían informar cuándo lo recogerían porque realizan un protocolo en el que participan la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Guerrero, personal de la FGE, de servicios periciales y de la CEAV. La familia acudió el viernes 13, porque tuvo que gestionar ante el CEAV un apoyo que otorgan para el traslado de cuerpos.





*Las mujeres indígenas de la Montaña son las más vulnerables a padecer distintos tipos de violencia al mismo tiempo, como la violencia de género y la económica, entre otras.
Foto: Tlachinollan*

ODIO, CRUELDAD Y SALVAJISMO EN LA MUERTE

El 13 de octubre de 2023, fue un día de dolor para la familia de Reyna pues les informaron que recibió cuatro impactos de bala en la cabeza, tuvo fractura de pectoral porque fue brutalmente golpeada, además de que sufrió agresión sexual y su cuerpo fue quemado en un 70 por ciento; asimismo les hicieron saber que tenía varios días de muerta y se encontraba en avanzado estado de putrefacción por la exposición con el sol y agua.

De esa forma se terminaron los sueños de Reyna, quien todo el tiempo mantenía la ilusión de ser una profesionista para sacar adelante a sus dos hijos, quienes por su corta edad, no logran entender que jamás regresará a su lado Reyna y que ahora serán sus abuelos y tías maternas quienes les darán amor, cariño y cuidados. Reyna no merecía morir, porque a igual que otras mujeres tenía muchas metas que cumplir. Tampoco imaginó que acabarían con su vida con tanta crueldad y odio, como lo han hecho con otras mujeres, aprovechándose de su triple condición: por ser mujer, por ser pobre y por ser indígenas.

El acoso sexual, la violencia de género y el aprovechamiento sexual al descubierto en instituciones públicas.

Otras de las violencias invisibilizadas que se dio a conocer a través de tendedores de denuncia pública y que fue noticia nacional, fue el caso que se expuso en la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la UNAM en 2018, orquestado por la asociación feminista Colectiva Violetas FES Aragón, a la par con el movimiento #MeToo en 2017, estas acciones de denuncia se concentraron mayormente en las universidades, en los planteles de bachillerato y licenciatura, donde públicamente denunciaban las víctimas de manera anónima a los docentes como los acosadores, abusadores sexuales, violadores



y feminicidas y que gozaban de total inmunidad, este movimiento cobró relevancia en diferentes partes del país, el cual también tuvo críticas por la exhibición de conductas de los agresores, llegando al grado de sentirse víctimas y en su momento vociferar que demandarían por daño moral, de esta forma se pudo conocer en diferentes instituciones públicas como privadas las conductas misóginas.

Esta iniciativa feminista permitió conocer que las instituciones públicas y privadas no son lugares seguros y libres de riesgo donde se garantice el derecho a la educación, sino aprovechándose de su condición de estudiantes les hagan propuestas indecorosas, las hostiguen con miradas lascivas, les ofrezcan regalos, les pidan enviarles fotografías mostrando sus partes íntimas, les propongan formalizar una relación de noviazgo o de pareja, las obliguen a proporcionar sus números telefónicos, creen grupos de WhatsApp sólo para acosarlas sexualmente, lanzar piropos en el salón de clase, realicen tocamientos en manos, les propongan citas, les envíen videos pornográficos, estas son algunas de las conductas muy recurrentes que hasta la fecha siguen reproduciéndose en el interior de las escuelas tanto de nivel secundaria, bachillerato y nivel licenciatura.

EJEMPLO DE LUCHA Y PERSISTENCIA

Un caso que no dejaremos pasar por alto, es el de la valentía de las estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de la Montaña (ITSM) en Tlapa, quienes de manera decidida y combativa el 16 de marzo del 2023, tomaron las instalaciones del plantel, exigiendo el cese del acoso sexual por parte de maestros ⁹. Fue a través del comité estudiantil que enfrentaron un proceso largo y complejo con la directora, Fredislinda Vázquez Paz y personal docente, antes de tomar acciones de protesta, de manera interna dialogaron con la funcionaria para que interviniera en diferentes problemas administrativos, financieros y de acoso que sufrían varias estudiantes, pero minimizó las denuncias y no le dio la atención y el trato adecuado pues permitió que continuara laborando el personal señalado como si no pasara nada, mientras las alumnas tenían que seguir tolerando las conductas que las denigraban como mujeres y que atentaban contra su dignidad, su libertad sexual, su vida privada, por ello tomaron la decisión de hacer pública su denuncia.

ECO EN LAS CALLES PARA EXIGIR ALTO AL ACOSO SEXUAL

Otra de las acciones mediáticas que llevaron a cabo las y los estudiantes ITSM, fue marchar por las calles acompañados de padres y madres de familia para denunciar lo que estaba pasando dentro de la institución. La movilización se desarrolló el 20 de marzo del 2023¹⁰, en además de pedir la intervención inmediata de la gobernadora Evelyn Salgado

9 <https://suracapulco.mx/impreso/3/cierran-alumnos-el-tec-de-tlapa-exigen-un-alto-al-acoso-sexual-por-parte-de-directivos/>

10 Marchan estudiantes del Tecnológico en Tlapa por acoso sexual - Tlachinollan | Centro de Derechos Humanos de la Montaña





Estudiantes y padres de familia del ITSM durante una marcha en Tlapa para denunciar el acoso sexual del que eran víctimas algunas alumnas por parte de maestros.
Foto: Tlachinollan

Pineda y del secretario de Educación Guerrero, Marcial Rodríguez Saldaña, en pancartas exponían sus demandas entre las que se leían: “que un acosador no sea mi profesor”, “maestro dedícate a enseñar, no a acosar”, “queremos una directora para los estudiantes, no para fines políticos”, “¡lástima que la maestría no te quite lo acosador”, “sin represalias a los estudiantes”, “acosadores no deberían ser profesores”,

Durante más de un mes, los inconformes se mantuvieron plantados afuera del Tecnológico acompañados de los padres de familia y pese a las amenazas e intimidaciones de parte de personas extrañas, de llamadas y mensajes amenazantes para abandonar el movimiento –principalmente a los integrantes del comité–, lograron resultados favorables.

El 20 de abril del 2023, el secretario de Educación, Marcial Rodríguez Saldaña, tras destituir a Fredislinda Vázquez Paz tomó protesta a José Ángel Martínez García, como nuevo director del plantel y con quien iniciaron los estudiantes un nuevo diálogo para solucionar sus peticiones.

RESOLUCIONES SIN PERSPECTIVA DE GÉNERO

Es importante dar a conocer que mientras se entablaban mesas de diálogo entre los estudiantes del ITSM y los directivos, en todo momento se cuestionó que no se contaban con denuncias formales ni administrativas de alumnas que evidenciara las actuaciones de más de ocho docentes que fueron señalados como acosadores. Como antecedente queremos precisar que desde 2019, el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan ya tenía documentados varios casos de aprovechamiento sexual de docentes en el Instituto Tecnológico Superior de la Montaña, para ello, la primera instancia que debería de conocer esos casos, era el Comité de Ética, que está conformado por docentes, quienes



no hicieron nada al respecto y protegieron a los maestros acosadores quienes desde hace más de ocho años vienen perpetuando dichas acciones.

Se supo de historias de docentes que ante el acoso embarazaron a alumnas, no se hicieron responsables de sus actos, otras de ellas optaron por abandonar la institución por la repugnancia que les ocasionaba ver a sus maestros frente a grupo y que todo el tiempo ejercían violencia psicológica, otras alumnas abandonaron la escuela ante la falta de apoyo de sus padres y la estigmatización de que eran objeto.

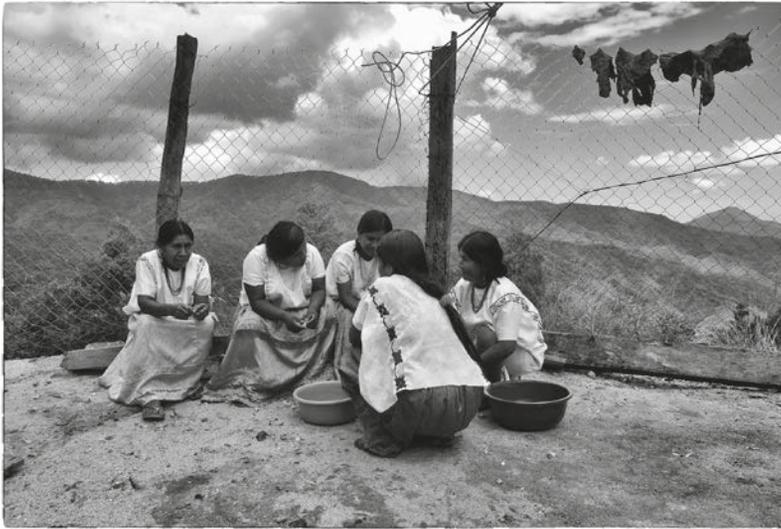
Esta misma situación se repitió con la formalización de denuncias de las alumnas víctimas de este tipo de delitos ante las instancias judiciales, la mayoría desistió en último momento de sus acciones legales porque no fueron cobijadas por sus padres, porque prefirieron no perjudicar a los docentes, por represalia, miedo y temor, porque afectara su carrera profesional, sin darse cuenta de la gravedad de las conductas de los docentes y de la afectación psicológica que tiene impacto en su vida.

Lo más graves es que las demandas administrativas que se presentaron internamente ante Contraloría Interna, fueron resueltas satisfactoriamente a favor de los maestros, consideraron que no había elementos convincentes para acusarlos de este tipo de conductas, por lo que el acuerdo institucional es que serían separados de su cargo en tanto se resolvían los procedimientos para no violentar sus derechos humanos, este acuerdo ha quedado sin efectos, las alumnas que valientemente denunciaron este tipo de conductas quedaron más vulnerables, porque las autoridades que se encargaron de resolver este caso, no tomaron en cuenta las relaciones asimétricas que existían entre alumnas con los docentes, la condiciones desiguales que existen entre alumnas y maestros, además de que a los testimonios de víctimas de delitos de índole sexual debe dársele un valor preponderante y no debe haber dudas ni reticencias; esa es la falta de perspectiva de género que le ha faltado a los servidores públicos que se encargan de resolver cuestiones que atañen y trastocan la vida privada y atenta contra la dignidad de las alumnas. Esperamos que estos resultados adversos no las decepcione para continuar alzando la voz, porque son parte de una lucha de resistencia.

SIN MODELOS DE ATENCIÓN Y ACTUACIÓN PARA EVITAR LOS MATRIMONIOS FORZADOS

A la fecha no tenemos cuentas alegres de que se hayan erradicado o disminuido los matrimonios forzados en comunidades pertenecientes a los municipios de Cochoapa el Grande, Metlatónoc, Alcozauca, Atlamajalcingo del Monte, Tlacoachixtlahuaca, y Tlapa, de los pueblos indígenas na savi y me'phaa Ba'thaa, tal como lo anunció la gobernadora Evelyn Salgado Pineda el 11 de noviembre del 2021, cuando a través de la Secretaría de la Mujer y en presencia de otras instituciones estatales y nacionales dieran a conocer la Estrategia para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres, niñas y





En medio de las montañas las mujeres indígenas, con sus vestidos coloridos, ríen y resisten las embestidas del machismo.

Foto: Tlachinollan

adolescentes en la Montaña y la Costa Chica de Guerrero, dando especial atención a mujeres y niñas de zonas indígenas.

Los casos de Angelica y Anayeli, víctimas de matrimonio forzado desestabilizaron a las instituciones gubernamentales tanto a nivel estatal como federal, porque se logró evidenciar la pobreza, marginación y olvido en que viven las comunidades más pobres del país, así como la falta de protección a las niñas y niños, pero ante la pobreza y falta de empleo en el interior de las comunidades que las obliga a emigrar junto con sus padres a los campos agrícolas donde se emplean como jornaleros en el corte de vegetales, chile, jitomate, entre otros insumos. Estas son las historias que se repiten en cada hogar y que son pocas las niñas que se desplazan y que rompen con ese drama de casarlas a muy temprana edad y ser sometidas a trabajos forzados, a ser víctima de violencia física, sexual por sus parejas o por sus suegros, porque las consideran de su propiedad y sin derechos a su familia de origen. Si tienen suerte las niñas continúan sus estudios, pero al ser escuelas multigrados en donde hay uno o dos maestros para atender a todos los alumnos, sólo permanecen de dos a tres días a la semana y el nivel de aprendizaje es mínimo.

El otro grave problema que es latente en las comunidades más pobres es la falta acceso a los servicios de salud, no hay medicinas ni médicos para atender a los enfermos, por enfermedades tan simples como tos, gripa, vómito y diarrea se ha muerto la gente, en casos extremos se ven obligados a trasladarse hasta las cabeceras municipales y conseguir un vehículo particular si se trata de una urgencia, sus caminos son poco accesibles y en temporadas de lluvias son intransitables o se necesitan de vehículos especiales para poder acceder.

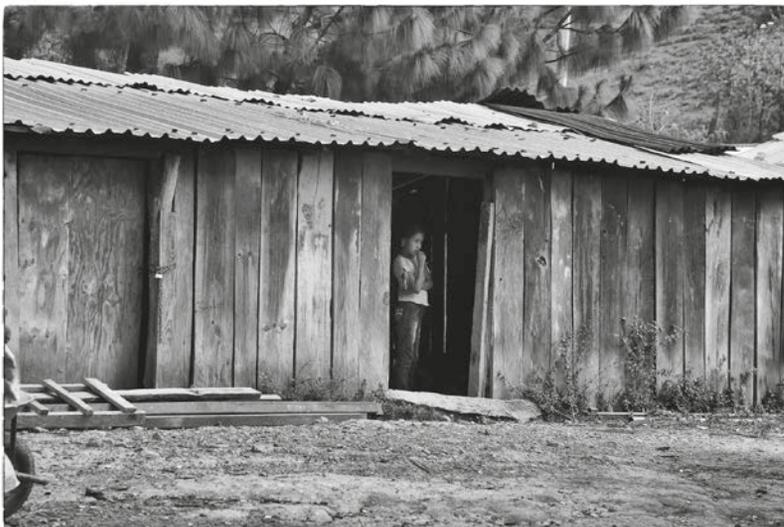


El otro grave problema cultural que ha violentado sistemáticamente los derechos humanos de las niñas y que se sigue reproduciendo, es una especie de acuerdo que hacen los padres cuando los niños y niñas se acercan a los 12 o 13 años de edad. Generalmente los padres de un niño comienzan a buscar pareja para el menor y hablan con los padres de ella, sin tomar en cuenta su opinión de la niña, sólo hacen tratos los adultos quienes saben que es parte de una costumbre como parte de la cual le tienen que buscar una mujer al hijo para que lo atienda, le lave, le cocine, la lleve a trabajar, tenga hijos, sin importarle lo que ella piense y quiera. Por esa razón a muy temprana edad formalizan esos matrimonios en los que los padres de la novia exigen entre 60 y 500 mil pesos y una fiesta en el pueblo. Las cantidades hoy han aumentado porque ahora se hace de manera clandestina, por lo que evidenciaron los casos de Angelica y Anayeli en el que se prohibió formalizar esas uniones tempranas cuando hay dinero de por medio.

Desafortunadamente el problema no termina ahí, porque apenas empieza el viacrucis para esas niñas de las que se recibió dinero a cambio, porque se les lleva a trabajar a los campos agrícolas para recuperar el dinero y ser víctima de todo tipo de violencias; en otros casos, las mandan a Estados Unidos porque los padres las consiguen para sus hijos que se encuentran en aquel país, donde de igual manera tienen que trabajar.

LA PALABRA DE LA MUJER NO TIENE VALOR EN EL INTERIOR DE LAS COMUNIDADES

Como parte de la estrategia de sensibilización de las instituciones de gobiernos, se han realizado diversos talleres en varias comunidades donde se tiene focalizado el problema de los matrimonios forzados, en éstos ha habido reclamos por parte de las mujeres y preguntan a quién tienen que decirle que está prohibido entregar a su hija, pues son los hombres los que toman la decisión porque se sienten con derechos; las mamás son las



En los municipios de Metlatónoc y Cochoapa el Grande, Guerrero, la venta de niñas es una práctica común que vulnera sus derechos y trastoca para siempre sus vidas.

Foto: Tlachinollan



que han reflexionado de la necesidad de que sus hijas tengan opciones de vida y no sólo sean las uniones tempranas, pero mientras no haya otro tipo de oportunidades dentro de la comunidad se continuara perpetuando estas prácticas.

ANGELICA Y ANAYELI SIN ATENCIÓN NI PROTECCIÓN

Los casos de las dos víctimas de matrimonios forzados, fueron pieza clave para entender a profundidad qué pasa con esa niñas que son víctimas de matrimonios forzados, con ellas se podía explicar de mejor manera los contextos en los que cada una vivía para buscar medidas de atención y prevención, pero se les dejó en el olvido, a Angelica no le dieron continuidad a su proceso legal, la dejaron sola y fue su tía quien en todo momento la acompañó y decidió que era lo mejor para ella, en la vía jurídica optaron por retractarse de los hechos porque no tenían apoyo de ningún tipo para sus traslados a donde se estaba desarrollando su proceso judicial en el que denunció agresión sexual de su suegro. Sus padres al sentirse responsables de haber recibido dinero por su matrimonio, no tenían legitimidad para que ella continuara acusándolo, más bien, tuvo que negar que esto pasó para no tener mayor confrontación con la familia de su suegro, quienes todo el tiempo la acosaban para desistirse de la acción y evitar problemas mayores. El gobierno estatal no sabe cuál es su rumbo y qué tipo de atención integral se le dio al caso, porque lo único que hicieron en un primer momento es acercarse para ofrecerles orientación, pero como ya no es un caso que ponga en el banquillo de los acusados a las instituciones del Estado la han dejado a su suerte, sin darle alternativas de superación y de algún tipo de proyecto para ser autosuficiente.

La misma suerte corrió Anayeli, quien estuvo un año cinco meses encerrada en la Casa Hogar del DIF Guerrero, en Chilpancingo, quien ante su exigencia y desesperación fin el 27 de abril del 2023 fue reintegrada con un tío paterno de nombre Felipe, en el mismo poblado de Joya Real, municipio de Cochoapa el Grande. Personal del DIF municipal sería el encargado de hacer visitas domiciliarias para saber las condiciones en las que se encontraba la víctima de matrimonio forzado, en los recorridos le llevaban despensa que incluía sopa, frijol, aceite y harina, lo cual no era suficiente para Anayeli porque requería de objetos de higiene personal como jabón, shampo, jabón en polvo, cepillo dental, pasta dental, toallas femeninas, papel de baño, pero nunca escucharon su petición para cubrir esas necesidades, pues ella no podía adquirirlas porque no tenía dinero.

Ella tenía una gran preocupación porque al quedarse sola sin el respaldo ni apoyo de su madre, ni familiares al revelarse en contra del matrimonio forzado, vivía al lado de su tío paterno, quien se sentía con derechos sobre ella, sin embargo cambió su forma de pensar y decidió continuar estudiando, para ello se buscaron opciones en la ciudad de Tlapa, aunque esa idea no fue bien vista por su tío Felipe, quien se negó a que saliera del pueblo, porque estaba esperando a volverla a entregar a otro hombre para recibir dinero a cambio, y ese era su mayor miedo, temía que se volviera a repetir la misma historia. Esta preocupación la contaba cuando se hacían las visitas domiciliarias, por lo que el 4



de septiembre del 2023 se le dio la noticia de que se encontró un espacio para continuar estudiando en la secundaria, pero grande fue nuestra sorpresa porque su tío de forma tajante y violenta argumentó que no saldría del domicilio.

Ante la reacción de su tío, el corazón de Anayeli se entristeció y rompió su deseo para continuar estudiando y prepararse profesionalmente, esta situación fue dada a conocer de manera inmediata al procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Guerrero, Martín Yactibany Ramírez Gutiérrez y a la síndica procuradora municipal de Cochoapa el Grande, Guerrero, quien mediante un escrito manifestó que acudiría el procurador de Protección al Menor del municipio. Luego informó que durante la visita al preguntarle a Anayeli sobre su decisión, ella no tenía claro lo que quería como parte de su proyecto de vida y dijeron que regresarían con un especialista en psicología para apoyarla, pero hasta el día de hoy no dieron atención al caso, dejándola en estado de vulnerabilidad y a su suerte al quedarse a vivir con su tío paterno.

Posteriormente se conoció que el 24 de octubre del 2023, Anayeli huyó de la casa de su tío Felipe y volvió refugiarse en casa de Alfredo, el joven con el que en fue detenida por haberle permitido ingresar a su domicilio, ahora ella ya tiene años de edad, ya puede tomar sus propias decisiones, pero tenía deseos de continuar superándose, sin embargo la poca atención y falta de compromiso de las autoridades estatales que velan y protegen los derechos de la niñez la dejaron a su suerte y en el olvido.

Estas dos historias reales son un claro ejemplo de la falta de voluntad política por parte de instituciones que velan y protegen los derechos humanos de las niñez, que conociendo sus necesidades y la vulnerabilidad en que se encontraban debieron protegerlas y brindarles una atención integral para cambiar sus historias de vida. Seguiremos denunciando la falta de protocolos de atención y actuación en casos de víctimas de matrimonio forzado, porque de nada sirve que establezcan medidas de prevención, si las van a dejar abandonadas y a su suerte.

LA VIOLENCIA DIGITAL QUE ROMPE CON EL TEJIDO SOCIAL Y COMUNITARIO

Con la nueva tecnología de las redes sociales como Facebook al hacer viral cualquier tipo de información y para conocer o encontrar personas a quienes no vez por mucho tiempo, ha ocasionado graves problemas al interior de las comunidades, tenemos en el interior del Centro de Derechos Humanos de la Montaña casos documentos en los que van los suegros, las esposas, los padres a acusar a sus hijos e hijas y nueras de la falta de atención y cuidado a los nietos y de la falta de cumplimiento a sus deberes maritales.

El navegar en las redes sociales ha traído consigo conflictos maritales, la terminación de las relaciones de pareja, la exhibición de mensajes y videos íntimos, la creación de páginas que denostan y denigran principalmente a las mujeres y niñas a través de la divulgación de contenido íntimo, acusaciones falsas donde las señalan de infieles o promiscuas.





La violencia digital provoca severos daños en muchas mujeres de la Montaña al grado que algunas tienden al suicidio. Imagen tomada de Internet

Muchos casos de han hecho viral generando consecuencias de alta magnitud y al estar en Internet es difícil de rastrear a los responsables, además por las políticas de privacidad de las plataformas es complicado eliminarlas, a pesar de que se realizan los reportes correspondientes señalando que infringen las normas que estas mismas determinan.

Este problema afecta gravemente la salud emocional de las mujeres y niñas que son víctimas de este tipo de publicaciones, que lo único que pretenden los creadores de páginas falsas es señalarlas, denigrarlas, estigmatizarlas y burlarse, pero sobre todo que en el interior de la comunidad sean rechazadas. A pesar de reportar las páginas y darlas de baja, el escarnio se mantiene y tiene un impacto en la vida privada de las víctimas, lo más grave es que si no se atiende a las niñas y mujeres pueden llegarse a generar problemas psicoemocionales de baja autoestima, aislamiento, estigma social, y en los casos extremos de suicidios.

Otro de los graves problemas es que los creadores de estas páginas, ingresan a los perfiles de WhatsApp de las mujeres y niñas a las que pretenden dañar moralmente y las etiquetan como las peores, pero en el fondo estas personas que en su mayoría son hombres lo hacen en señal de venganza, de odio, coraje o por haber terminado una relación de noviazgo o de pareja. Este tipo de actos puede denunciarse penalmente, en el Código Penal de Guerrero y se encuentra establecido el capítulo 5: De la divulgación no consentida de imágenes o videos íntimos sexuales.





**5 | LA SABIDURÍA
COMUNITARIA, FORJADORA
DE LA LIBRE DETERMINACIÓN
DE LOS PUEBLOS Y
COMUNIDADES INDÍGENAS
Y AFROMEXICANAS
DE GUERRERO**



a) EL REGLAMENTO de la Coordinadora Regional del Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC)

A pesar de que el derecho comunitario o consuetudinario de los pueblos y comunidades indígenas es inminentemente oral, la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC) –autoridad indígena conformada por los pueblos Me’phaa, Na savi, Nahua y Ñomnda, la cual ha sido y es la encargada de brindar seguridad en los territorios comunitarios, de procurar e impartir justicia desde su creación en 1998– se planteó la necesidad de tener un documento que condensara la cosmovisión de los distintos pueblos que la integran para establecer la forma de resolver sus conflictos y que en éste se mencionara las funciones de cada una de las autoridades comunitarias que se crearon para brindar seguridad, justicia y reeducación, y se plasmaran también por escrito cuáles son los errores, faltas o delitos que serían sancionados por dicho sistema, es por eso que desde esa fecha (1998) aplicando su derecho a la autonomía y a la libre determinación, haciendo un esfuerzo comunitario construyeron su primer reglamento, este ordenamiento que en ese momento fue pequeño en cuanto a artículos, sería el primer paso para ir construyendo su ley comunitaria y su complejo sistema comunitario.

PÁG. ANTERIOR: Entre los caseríos de la comunidad de Totomixtlahuaca desfiló la Policía Comunitaria no sólo para festejar los 28 años, sino para reafirmar el compromiso que tienen con los pueblos indígenas y afromexicano de brindar seguridad.

Foto: Tlachinollan

Durante 28 años la CRAC-PC ha venido aplicando su reglamento interno y cada año los días 14 y 15 de octubre –fecha en que celebra el surgimiento de Policía Comunitaria–, realizan mesas de trabajo de las cuales una se dedica al análisis y reflexión colectiva de su reglamento. Se discute cómo éste tiene que reflejar la realidad de las comunidades que integran el sistema, las problemáticas, retos, obstáculos y situaciones que afectan el trabajo o ponen en riesgo a la CRAC-PC y a su sistema comunitario. Estas mesas se integran por los mismos coordinadores, comisarios, delegados, consejeros regionales y locales, comandantes regionales y de grupo, policías comunitarios y ciudadanos en general; cada uno de los que participan cuando dan su palabra son escuchados atentamente y con respeto, su participación es tomada en cuenta por los moderadores de las mesas y de considerarse pertinente es plasmada en el cierre de los trabajos.

Durante estos 28 años, el reglamento de la CRAC-PC se ha ido actualizando y el número de artículos ha aumentado, además se han ido detallando las formas o procedimientos que no eran claros en cuanto a la seguridad, justicia y reeducación, sin embargo, muchas autoridades comunitarias (coordinadores, comisarios, delegados, comandantes de grupo, policías comunitarios, consejeros locales, comandantes regionales y consejeros regionales) han valorado que este ordenamiento tiene que actualizarse y homologarse con los derechos humanos internacionalmente reconocidos para así garantizar el derecho de sus propios pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas. También han llegado a la conclusión que uno de los problemas que afecta al sistema comunitario es la rotación de autoridades comunitarias, pues algunas llegan a ignorar la existencia del reglamento interno, lo que ocasiona no actúen conforme a éste, llegando a resolver los casos de acuerdo a su propio entender o a su experiencia, por lo que consideraron que era necesario que el reglamento lo tenga físicamente cada una de las autoridades que forman



El registro de las autoridades comunitarias que llegan a la asamblea para que se hicieran las modificaciones al reglamento interno de la CRAC-PC en la comunidad Na savi de Zitlattepec, municipio de Metlatónoc. Foto: Tlachinollan



parte del sistema comunitario para que puedan conocer sus funciones, qué casos son de su competencia y qué faltas o delitos son sancionados dentro del sistema comunitario. Otro problema que han detectado, es que debido al ejercicio que hacen cada año de actualizar el reglamento, las distintas casas de justicia de la CRAC-PC se han percatado que trabajan con diferentes versiones, es decir a manera de ejemplo, la Casa de Justicia de San Luis Acatlán puede estar trabajando con el reglamento actualizado del año 2018, mientras la Casa de Justicia de Zitlaltepec lo hace con el reglamento del 2016, lo que ocasiona que exista un problema a la hora de aplicar la justicia.

Ante esta problemática, de septiembre a diciembre de 2022, la CRAC-PC con sus 5 casas de justicia (San Luis Acatlán, Espino Blanco, Zitlaltepec, El Paraíso y Caxitepec-Las Juntas), iniciaron el proceso de reflexión, análisis y actualización del reglamento interno que rige la totalidad de su Sistema de Seguridad, Justicia y Reeducción de la Montaña y Costa Chica de Guerrero, fijando primordialmente 5 asambleas regionales, una en cada sede, en donde se generaría el proceso de reflexión, análisis y consulta que le diera sustento a los nuevos cambios que plantean los contextos socioculturales y tomando en cuenta las disputas territoriales que enfrentan con grupos del crimen organizado que tienen la complicidad de las autoridades municipales, las corporaciones policiacas y el Ejército, a los cuales el sistema comunitario les ha hecho frente. Se asumió en cada asamblea regional el compromiso de convocar a las autoridades comunitarias para el análisis y darle legalidad y legitimidad a dicho proceso para continuar cuidando y protegiendo el territorios, los bienes naturales, preservar los sistemas normativos, pero sobre todo su propio derecho.

En el marco del 27 aniversario de la CRAC-PC que se llevó el 14 y 15 de octubre de 2022, iniciaron los trabajos en San Luis Acatlán. En la mesa 1, que fue moderada por ex coordinadores y consejeros regionales de la Casa de Justicia de San Luis Acatlán y que llevó por nombre *El reglamento interno del Sistema Comunitario de Seguridad, Justicia y Reeducción de la Montaña y Costa Chica de Guerrero* surgieron reflexiones y propuestas que marcaron una guía para desarrollo del todo el proceso, por ejemplo, se planteó la necesidad de tomar en cuenta la recomendación 9/2016 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la cual plantea en síntesis lo siguiente:

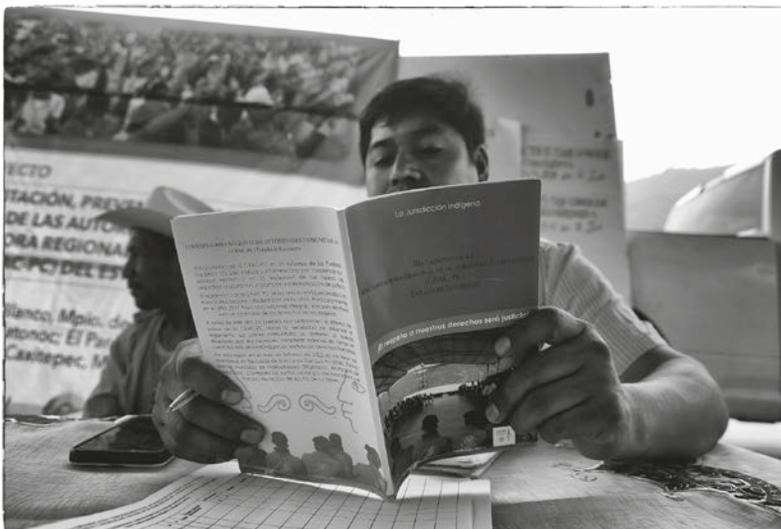
- Las autoridades estatales tienen una obligación de respeto y protección a los derechos humanos en tres niveles: individual, a la jurisdicción especial indígena y a los derechos colectivos de la comunidad.
- El esquema competencial previsto en el artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero a partir del 29 de abril de 2014 se confronta con lo establecido en el reglamento interno, respecto a las conductas que puede perseguir y sancionar el Sistema Comunitario de Justicia.
- Que no existe una adecuada delimitación de competencias en las materias de seguridad pública e impartición de justicia.



- Se tienen que establecer mecanismos legales de vinculación y coordinación entre los sistemas normativos indígenas y el sistema jurídico estatal.
- Que no existen rangos mínimos y máximos en tiempos de reeducación.
- No existen los recursos jurídicos para impugnar las determinaciones de las autoridades del Sistema Comunitario de Justicia, o en contra de las violaciones a los derechos humanos cometidas por sus integrantes.

Partiendo de estas observaciones se hizo la revisión de las estructuras que conforman a la CRAC-PC, para ver cuáles se encuentran funcionando y cuáles no. Principalmente se analizó el artículo 14 de su ordenamiento y se propuso reformarlo, porque en la práctica la elección de los coordinadores no se ha hecho de manera escalonada, sino que los 5 coordinadores o coordinadoras que deben de integrar cada casa de justicia se han elegido al mismo tiempo y en una asamblea regional, se propuso modificarlo en el sentido de que todos los coordinadores y coordinadoras sean elegidos en la misma asamblea regional y éstos no podrán ser removidos salvo que existan irregularidades en su mandato.

En cuanto al artículo 16 del reglamento interno, en la misma mesa 1 se analizó la figura de la Comisión de Coordinación General y de esta instancia que es operativa, de coordinación y representación del sistema comunitario los participantes mencionaron que desde que se actualizó el reglamento interior hasta la fecha nunca se había nombrado, sin embargo, consideraban que era necesaria que se mantuviera en el reglamento, pero que debía funcionar de la manera que se establece. En este punto lo que se propuso es que la Comisión de Coordinación General estuviera conformada por un consejero de cada casa de justicia, el cual a su vez tendría que ser elegido en una asamblea general de las cinco casas de justicia que integran el sistema comunitario, en la cual deberían participar un 50 por ciento más uno para que sea legal y legítima su elección.



El reglamento interno de la CRAC-PC es la lectura obligada para las autoridades comunitarias. Foto: Tlachinollan



Otros de los artículos en los que hubo bastante reflexión y análisis fueron el 33 y el 34 que forman parte del capítulo II y III titulados *De las faltas y errores y las autoridades que los tratan* y *De las faltas y errores que son competencia de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias*. En la discusión del primer se habló de los casos de personas con adicción que deben atender tanto como comisarios, como delegados, pues algunos participantes consideraron que con el proceso de reeducación podría solucionar el problema, mientras que otros mencionaron que no se tiene la capacidad para ello porque son problemas de salud pública y haya personas que tienen un alto grado de dependencia y la Coordinadora no puede tenerlas encerradas, por lo que para hacerle frente se deben denunciar a las personas que venden droga, poner atención en los jóvenes y en caso de detectar a dichas personas consumidoras el caso lo conocerá el comisario o delegado para que este junto con sus familiares busquen tratamiento.

Finalmente, en la mesa 4 que fue nombrada La participación de las mujeres en el desarrollo comunitario, se discutieron temas muy relevantes. Una primera participante fue contundente y expresó: “a las mujeres se nos ha dicho que tenemos derechos, sin embargo, siguen tomando decisiones por nosotras nuestros padres, hermanos y hasta los hijos, somos las mujeres quienes tenemos que definir nuestra vida”. Este comentario refleja la realidad de las mujeres en la Montaña de Guerrero y del país. Le siguió el caso de la venta de niñas y matrimonios forzados, una cuestión que le causó bastantes problemas a la CRAC-PC en el 2021 con el caso de la niña Angélica, quien se escapó de la casa de sus suegros a causa la violencia de la que era víctima y porque vivía en unión involuntaria; en el análisis se cuestionó cómo el sistema comunitario debía atender estos casos y cómo las autoridades comunitarias debían proteger a las niñas y mujeres pues les provocaba tristeza ver a niñas de 13 años embarazadas. Coincidieron que el problema eran los



Comisarias y comisarios realizan anotaciones y revisan el reglamento interno de la CRAC-PC para que las nuevas modificaciones se implementen en sus comunidades.
Foto: Tlachinollan

adultos quienes en muchas ocasiones obligan a los menores a casarse por acuerdos que hacen los papás. Una propuesta que surgió es que la problemática debería contemplarse dentro del reglamento y establecer que aquellos padres que continuarán con esa practica debían ser reeducados por un periodo de entre 10 y 15 años.

Otro tema fue el del aborto, el cual se dio en el contexto en que el Congreso del Estado de Guerrero lo despenalizó hasta antes de las 12 semanas, la mujeres participantes manifestaron que deben ser ellas quienes decidan sobre sus cuerpos y que la CRAC-PC no debe reeducarlas si deciden llevar a cabo un aborto ya que en el reglamento si está sancionado. Tras analizar los diferentes tipos de aborto (accidental , habitual, espontáneo y provocado) propusieron que éste no se castigaría cuando fuera producto de una violación y que debía de adecuarse según lo que legisló el Congreso local, es decir, debía permitirse hasta antes de las 12 semanas, sólo se sancinaría si lo hacen después del periodo determinado; también se propuso que se dieran pláticas y talleres sobre este tema en las comunidades. Por este punto se hicieron propuestas de modificación a los artículos 34 y 81 del reglamento.

En la segunda asamblea regional organizada en la Casa de Justicia de Zitlaltepec, municipio de Metlatónoc, el 30 de octubre de 2022, se leyeron las propuestas que se hicieron en San Luis Acatlán. Después inició el análisis del reglamento a partir del artículo 33. Se insistió es que los coordinadores y comisarios no toman en cuenta el reglamento interno y que es un problema con aquellos pueblos que no están integradas al Sistema Comunitario de Seguridad, Justicia y Reeducación, pues en muchas ocasiones la CRAC-PC intervienen a petición de los afectados, pero esto genera denuncias ante la Fiscalía General del Estado (FGE) contra las autoridades comunitarias. También se planteó que los problemas agrarios generanj problemas según los artículos 33 al 41 del reglamento pues los atienden en lugar de remitirlos con los comisariados de bienes comunales o ejidales.

Otro punto que se discutió fue el de las deudas. Se mencionó que en el artículo 34 no está establecido que los coordinadores puedan atender dichos casos, sin embargo, lo hacen porque a su criterio pueden ver asuntos de deudas que excedan de 5 mil pesos, pues se contempla en el artículo 41 fracción VI, en el que establece que cuando se resuelvan asuntos de deudas, el demandante aportara la CRAC-PC el 10 por ciento del monto y el demandado 5 por ciento. El problema es que en la mayoría de las ocasiones se encarcela a los deudores y se analizó que esta práctica va en contra de la Constitución, que dice que ninguna persona que tenga deuda puede ser privada de la libertad. Por ello, se llegó a la propuesta de modificar dicho artículo estableciendo que la Coordinadora Regional no conocerá de asuntos de deudas entre particulares, pero sí en asuntos de deudas que involucren a toda la comunidad porque en ocasiones existe dinero del pueblo, de las mayordomías o de festividades religiosas que es prestado y que se tiene que recuperar. Se aclara que la intervención sólo será de manera conciliatoria y no se encarcelará a deudores.



Sobre los matrimonios forzados y la venta de las niñas, se reforzó la idea de que la CRAC-PC atendería estos casos y además los comisarios y delegados debían estar conscientes que dicha práctica se debe eliminar y ya no participar en esas uniones que en muchas ocasiones se celebran en la Comisaría Municipal o en la Delegación Municipal, o los invitan como autoridades comunitarias a las fiestas y los exhiben después en redes sociales, en donde además acusan a la Policía Comunitaria de no sólo participar en la boda si no que también reciben dinero. Concluyeron que si en los pueblos hay quienes lo quieren hacer que no participen y en caso de que las autoridades estatales no salvaguarden la integridad de las niñas o mujeres serían ellos quien lo harían y además se sancionará a los padres.

Otro asunto que se discutió en la asamblea regional de Zitlaltepec fue el caso de las armas fuego que podía utilizar la CRAC-PC, reconociendo que algunas comunidades tienen armas de mayor calibre que las permitidas en el reglamento, por lo que debería reglamentarse para no tener problemas con las autoridades estatales. Sin embargo, por falta de tiempo se pospuso la discusión para la próxima asamblea.

La tercer asamblea regional fue organizada por la Casa de Justicia de Espino Blanco y se llevó a cabo el 12 de noviembre de 2022 en la comunidad de Colombia de Guadalupe, municipio de Malinaltepec. Hubo una participación nutrida, pues acudieron 27 comisarios municipales, 4 delegados municipales, 2 comisariados de Bienes Comunes, 23 consejeros y 227 policías comunitarios, sumando un total de 283 participantes. Ahí, se volvió a analizar y discutir si los coordinadores regionales debían atender asuntos de deudas entre particulares debido a que algunos participantes dijeron que no podían negar que son asuntos que históricamente se han tratado en las comunidades; la propuesta fue la misma



*Los abuelos y las abuelas dejaron la enseñanza de que el pueblo cuida al pueblo desde tiempos inmemoriales. Los policías comunitarios utilizaban garrotes, pero con el tiempo la violencia implantada por la delincuencia organizada hubo necesidad de tomar unas escopetas para proteger a los pobladores.
Foto: Tlachinollan*

que en la asamblea de Zitlaltepec, en el sentido de que el comisario o delegado municipal siguiera atendiendo los asuntos hasta la cantidad de 5 mil pesos, tratando siempre de conciliar el caso y que los coordinadores pudieran atender de manera conciliatoria los asuntos de deudas que involucraran a las comunidades, pero poniendo atención a los casos ya que muchas veces las personas piden dinero prestado, pero engañando a la gente y después ya no quieren pagar.

Una propuesta concreta en la que coincidieron las autoridades comunitarias y los participantes es que en el artículo 34 en la fracción XXVI se debía eliminar la falta denominada: Incumplimiento de la promesa de matrimonio, bajo el argumento de que ya no tenía sentido porque no podían obligar y sancionar a las personas que al final ya no quieren casarse.

Una propuesta nueva e interesante que surgió atendiendo a la recomendación 9/2016 fue en el sentido de que los consejeros regionales podían fungir como un órgano de apelación, ante las sanciones de los coordinadores o la asamblea regional, pues en el artículo 13 se establece que son autoridades morales dentro del sistema comunitario regional, es decir, se trata de personas que por su experiencia dentro del sistema comunitario deben ser consultadas por la CRAC-PC y comité ejecutivo para resolución de problemas internos, sobre todo en aquellos casos complicados que se presentan en la impartición de justicia, en la seguridad y proceso organizativo. Consideraron que así se podía incluir dicha facultad para que los consejeros regionales fueran una instancia de apelación que harían la revisión. La resolución que emitió la asamblea por si hubo fallas o no se consideró alguna cuestión, una vez hecho lo anterior se planteó que lo hiciera del conocimiento a la asamblea regional para ésta lo tome en cuenta y pudiera modificar, revocar o confirmar su propia resolución.



La revisión del reglamento interno de la CRAC-PC fue detallada para que no haya fallas en su implementación en las comunidades donde opera el sistema de seguridad comunitaria. Foto: Tlachinollan



De igual manera se tocó la problemática que enfrentan las mujeres dentro del sistema comunitario y se dio un resumen de lo que se discutió en la asamblea de San Luis Acatlán; luego en la Zitlaltepec, y se dieron a conocer las propuestas de cambios al artículo 81 del reglamento las cuales no tuvieron ningún agregado y fueron aceptadas que se incluyeran así en la modificación del reglamento.

En la cuarta asamblea regional de la Casa de Justicia de Caxitepec-Las Juntas, municipio de Acatepec, que se realizó en la cancha municipal el 27 de noviembre de 2023, acudieron 29 comisarios y delegados de las 34 comunidades que integran la casa. Los puntos que se analizaron fue la seguridad comunitaria, el tiempo de investigación y de reeducación. En el primer caso se construyó un concepto de lo que las comunidades entienden por ella, esto se realizó con base en la revisión de los artículos 3, 4, 15 y 32 construyendo de manera colectiva el concepto quedando de la siguiente manera: "se entiende por seguridad comunitaria las acciones de prevención, investigación, persecución y sanción de los errores y las faltas que cometan los miembros de los pueblos y comunidades y/o personas externas del territorio comunitario que afecten la vida, la integridad física, psicológica de las personas, el patrimonio individual, de la comunidad, sus tierras, territorios y bienes naturales, garantizando el orden y la tranquilidad comunitaria con pleno respeto a los derechos humanos". En esta discusión se consideró que se pudiera brindar seguridad en coordinación con los ayuntamientos así como brindar seguridad a algunas empresas, siempre y cuando lo autorizara la asamblea regional de cada casa de justicia y en lugares o comunidades donde existiera Policía Comunitaria (ya que algunos ayuntamientos, autoridades agrarias o empresas solicitan apoyo a la CRAC-PC), lo anterior se consideró que debía ser transparentando y definiendo los apoyos que se reciben por brindar seguridad, ya que éstos deben servir para la operación de la Policía Comunitaria. Por último se dijo



*La implementación del reglamento interno de la CRAC-PC con sus respectivas adecuaciones generó reflexiones relacionadas con el tiempo en que un detenido debe permanecer en reeducación.
Foto: Tlachinollan*

que para brindar seguridad se debía apegar a lo establecido en el reglamento y usar correctamente el uniforme y los vehículos de la CRAC-PC.

En el caso del armamento de la CRAC-PC se volvió a discutir y se propuso que el uso de armas de otro calibre quede como aparece en el artículo 15, fracción 26, cuyo último párrafo dice: “para los casos de operativos y/o amenazas graves inminentes de la delincuencia organizada en contra de los pueblos del territorio comunitario y/o de las instalaciones de alguna casa de justicia o comité de enlace, los coordinadores regionales podrán autorizar el uso de armas de fuego de mejor calibre que las de uso normal”. Además, se propone que las armas que decomisen los grupos de policías de cada comunidad se quedan bajo su resguardo y las que decomisa la Policía Comunitaria de la CRAC-PC se queden en las casas de justicia.

La última asamblea regional se hizo en la Casa de Justicia de El Paraíso, en el municipio de Ayutla de los Libres, el 10 de diciembre de 2022, donde estuvieron presentes 29 autoridades de las 30 comunidades que integran la casa de justicia. Ahí, los temas que se trataron fue la reeducación y los derechos de las mujeres.

En el desarrollo del punto sobre la reeducación varios de los participantes manifestaron que se debe de modificar el artículo 69 del reglamento interno, ya que no están de acuerdo con que los coordinadores sean los que impongan los tiempos de reeducación, sino que ellos han venido trabajando de diferente manera, que la asamblea regional es la máxima autoridad que imparte justicia y por consecuencia impone las sanciones en los casos de faltas, errores o delitos. De igual manera se mencionó que en el caso de la investigación de los errores, faltas y delitos en la mayoría de los casos no se cumple con los tres meses de indagatorias que establece el reglamento, porque lo que habría la posibilidad de ampliar el plazo por hasta 6 meses y se sancione a la persona. Otros participantes consideraron que un trimestre es tiempo suficiente.

En la discusión sobre los derechos de las mujeres, se propuso que la venta de niñas y matrimonios forzados se contemple como delito que debe de ser sancionado y se propuso que la Comisión Especial de Mujeres que aparece en el artículo 78 del reglamento, debía ser nombrada cuando se elija a los coordinadores y coordinadoras; además se propuso que la reeducación de las mujeres quede a cargo de la CRAC-PC y de la Comisión Especial, para que puedan permanecer en las casas de justicia y apoyen en labores de limpieza, cocina y otras que no impliquen un esfuerzo, debiendo quedar libres en el día y en la noche en sus cuartos, esto debía de aparecer en el artículo 79 del reglamento.

Durante las discusiones quedó reflejado que surgieron puntos muy sensibles relacionados con la institucionalización de sus órganos internos y de la asamblea regional como instancia primordial para la toma de decisiones sobre los casos que requieran su intervención. Los consejeros regionales se erigen en una segunda instancia para ayudar a resolver casos que sean impugnados por alguna de las partes. Se garantiza la participación de



las mujeres en los diferentes órganos de decisión, de operatividad y de orientación. Se da certeza al proceso de investigación, se establecen con mayor precisión las sanciones que se impondrán de acuerdo a la gravedad de los delitos, faltas y errores. Se enfatiza la importancia del proceso de reeducación de los detenidos por parte de los consejeros y la misma comunidad. Queda claro que la Policía Comunitaria ha vencido las adversidades y ha demostrado ser capaz de adaptarse a los nuevos contextos que enfrenta y por esa razón ha incorporado el caso de los matrimonios forzados de niñas para luchar por su erradicación, poniendo por encima el interés superior de la niñez.

Este esfuerzo titánico que han realizado las y los coordinadores de las 5 casas de justicia logró que la comisión redactora (conformada por ellos mismos) sistematizara las propuestas que se dieron en las asambleas regionales de cada casa quedando de la siguiente manera:

REDACCIÓN ANTERIOR	REFORMAS 2022
<p>Artículo 11. La asamblea regional de autoridades comunitarias</p> <p>La asamblea regional tendrá las facultades o atribuciones siguientes:</p> <p>...</p> <p>XI. Las inconformidades que se generen en el desarrollo del proceso organizativo deberán resolverse en instancias propias, en reuniones de consejeros, en asambleas de representantes de las regiones, en la coordinación general o, en última instancia, en la asamblea general de autoridades comunitarias. Se buscará en todos los casos mantener y preservar la unidad del sistema comunitario, pero sancionando severamente a los elementos que promuevan acciones de divisionismo.</p>	<p>Se agregó la fracción XII, esta propuesta que salió en la Asamblea Regional de Espino Blanco, que va de la mano de la facultad dado a los consejeros regionales para resolver las impugnaciones que presenten los sancionados.</p> <p>XII. Resolver las resoluciones que presenten los consejeros regionales en aquellos casos que hayan sido impugnados, para determinar si confirma o revoca la resolución.</p>



REDACCIÓN ANTERIOR	REFORMAS 2022
<p>Artículo 13. Los consejeros regionales y locales</p> <p>Las principales facultades y obligaciones de los consejeros regionales, son:</p> <p>...</p> <p>XI. Conjuntamente con la comisión de coordinación general, estará vigilante de la integridad física y moral de las autoridades comunitarias, comandantes, policías comunitarios integrados al sistema comunitario. En los casos de represión a miembros del sistema comunitario por parte de particulares o autoridades judiciales, administrativas, militares o de cualquier otra índole, deberá realizar acciones de denuncia del hecho represivo, así como la defensa legal de los miembros del sistema comunitario. En los casos de detención de miembros del sistema comunitario por parte del estado, acompañarán el proceso judicial, nombrando para tal efecto una comisión de seguimiento del caso. Dicho acompañamiento a de darse hasta que concluya el proceso judicial que se haya instaurado en contra del compañero.</p>	<p>Se agregó, la fracción XII. La propuesta salió en la Asamblea Regional de Espino Blanco, donde se agrega una facultad a los consejeros regionales de resolver las impugnaciones que presenten los sancionados.</p> <p>XII. Resolver las impugnaciones que presenten las personas sancionadas, fungiendo como segunda instancia para resolver la apelación. Para revisar la resolución impugnada será mediante asamblea de consejeros quien emitirá una resolución y que la hará del conocimiento a la Asamblea Regional. En dicha resolución se establecerá si fue correcta la determinación o las fallas que se encontraron para que la Asamblea Regional revoque o confirme la sanción.</p>



REDACCIÓN ANTERIOR	REFORMAS 2022
<p>Artículo 14. La coordinadora regional de autoridades comunitarias.</p> <p>Es una instancia operativa y a los coordinadores regionales de autoridades comunitarias se les identifica como la autoridad representativa de una casa de justicia o comité de enlace.</p> <p>Es el principal órgano del sistema comunitario encargado de impartir justicia y esta es la actividad más importante a la hora de planear y organizar sus trabajos. Estará compuesto por cinco coordinadores regionales en las casas de justicia, y tres en los comités de enlace, nombrados en la asamblea regional. Durarán en su cargo dos años.</p> <p>Para la sucesión de cargo se hará de la siguiente forma: se nombrarán cinco coordinadores regionales; el primer año se sustituirán a dos coordinadores por evaluación de la asamblea regional, y el segundo año, a tres de ellos, de tal manera que todos duren dos años y siempre haya cinco coordinadores regionales en funciones. De este modo, los coordinadores entrantes contarán con el apoyo y la experiencia de los que lleven ya un año en funciones. Esto garantizará la continuidad sin sobresaltos en el cumplimiento de las tareas de justicia y seguridad.</p> <p>Las funciones y atribuciones de la coordinadora regional de autoridades comunitarias son las siguientes:</p> <p>....</p>	<p>Esta propuesta surgió en la Asamblea Regional de San Luis, se propone que los 5 coordinadores y coordinadoras sean electos al mismo tiempo, se propone modificar el tercer párrafo del artículo 14. Se agrega la propuesta que salió en las asambleas de Caxitepec y El Paraíso el 27 de noviembre y 10 de diciembre, mediante la adición de una fracción que determina que los coordinadores tienen 3 meses o hasta 6 meses de investigación.</p> <p>Artículo 14. La coordinadora regional de autoridades comunitarias.</p> <p>Es una instancia operativa y a los coordinadores regionales de autoridades comunitarias se les identifica como la autoridad representativa de una casa de justicia o comité de enlace.</p> <p>Es el principal órgano del sistema comunitario encargado de impartir justicia y esta es la actividad más importante a la hora de planear y organizar sus trabajos. Estará compuesto por cinco coordinadores regionales en las casas de justicia, y tres en los comités de enlace, nombrados en la asamblea regional. Durarán en su cargo dos años.</p> <p>Para la sucesión del cargo se hará la elección en una Asamblea Regional de Autoridades Comunitarias, donde los cinco coordinadores y coordinadoras regionales serán nombrados al mismo tiempo en dicha Asamblea Regional. Para garantizar la continuidad sin sobresaltos en el cumplimiento de las tareas de seguridad, justicia y reeducación los coordinadores entrantes contarán con el apoyo y la experiencia de los consejeros regionales o de las personas que hayan ocupado anteriormente el cargo y conozcan del sistema. Las funciones y atribuciones de la coordinadora regional de autoridades comunitarias son las siguientes:</p> <p>XIX. Investigar y sancionar los casos que se presenten en el sistema, dentro del tiempo de 3 meses o hasta 6 meses cuando se trate de faltas, errores o delitos graves.</p>



REDACCIÓN ANTERIOR	REFORMAS 2022
<p>Artículo 15. El Comité Ejecutivo de la Policía Comunitaria.</p> <p>Sus funciones, atribuciones y deberes son los siguientes:</p> <p>Para casos de operativos o amenazas graves o inminentes de la delincuencia organizada en contra de los pueblos del territorio comunitario y/o de las instalaciones de alguna casa de justicia o comité de enlace los coordinadores regionales podrán autorizar el uso de armas de fuego de mejor calibre que las de uso normal.</p>	<p>Esta propuesta surgió en la Asamblea Regional de Caxitepec el 27 de noviembre. Se propone el uso de armas de otros calibres para casos de delincuencia organizada, además se agrega un párrafo sobre el decomiso de las armas.</p> <p>Para casos de operativos o amenazas graves o inminentes de la delincuencia organizada en contra de los pueblos del territorio comunitario y/o de las instalaciones de alguna casa de justicia o comité de enlace los coordinadores regionales podrán autorizar el uso de armas de fuego de mejor calibre que las de uso normal.</p> <p>En caso de decomisar armas de fuego, se quedarán bajo el resguardo de la autoridad que las decomise, si las decomisa la autoridad comunitaria (comisarios y delegados) quedarán bajo su resguardo, en el caso de que las decomise los comandantes regionales quedaran bajo resguardo de la casa de justicia.</p>
<p>Artículo 16. La Comisión de Coordinación General</p> <p>Es la instancia operativa de coordinación y representación de las casas de justicia y comités de enlace. Integrada por diez miembros, entre hombres y mujeres, que cumplan con el perfil siguiente: haber tenido un desempeño destacado como coordinadores, consejeros o comandantes regionales; tener un profundo compromiso con el sistema comunitario, conocer el marco jurídico que lo respalda y haber participado continuamente en el proceso organizativo; además, con experiencia y capacidad de organizar, conciliar y gestionar; y no ser dirigente de ningún partido político en alguno de sus niveles.</p>	<p>Esta propuesta surgió en la Asamblea de San Luis Acatlán el 14 de octubre. Se propone que se mantenga la Comisión de Coordinación General pero que ésta opere así, y que se cambie la manera de integración a 5 consejeros, uno por cada casa de justicia.</p> <p>Es la instancia operativa de coordinación y representación de las casas de justicia y comités de enlace. Integrada por cinco consejeros, uno por cada casa de justicia, entre hombres y mujeres, que cumplan con el perfil siguiente: haber tenido un desempeño destacado como coordinadores, consejeros o comandantes regionales; tener un profundo compromiso con el sistema comunitario, conocer el marco jurídico que lo respalda y haber participado continuamente en el proceso organizativo; además, con experiencia y capacidad de organizar, conciliar y gestionar; y no ser dirigente de ningún partido político en alguno de sus niveles.</p>



REDACCIÓN ANTERIOR	REFORMAS 2022
<p>Es nombrada por la Asamblea General de Autoridades Comunitarias y en su elección se tomará en cuenta a elementos de lenguas de los pueblos originarios que integran el sistema comunitario. Su desempeño será de dos años, considerando los mismos criterios de elección para los coordinadores regionales y tendrá las funciones y responsabilidades siguientes:</p>	<p>Será nombrada por Asamblea General de todas las casas de justicia que integran el sistema comunitario, en dicha asamblea debe de existir el 50% más 1 de la totalidad de comunidades para que sea legal y legitima su elección, se tomará en cuenta a elementos de lenguas de los pueblos originarios que integran el sistema comunitario. Su desempeño será de dos años, considerando los mismos criterios de elección para los coordinadores regionales y tendrá las funciones y responsabilidades siguientes:</p>
<p>Artículo 32. En el proceso de construcción del sistema comunitario hemos fortalecido los principios que rigen, de manera general, todo procedimiento. Con base en ello, la justicia comunitaria:</p> <p>Prioriza la conciliación entre las partes</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Esta propuesta surgió en la Asamblea de Caxitepec el 27 de noviembre, se propone se agregue al artículo 32 el concepto de seguridad comunitaria, quedando de la manera siguiente:</p> <p>Artículo 32. En el proceso de construcción del sistema comunitario hemos fortalecido los principios que rigen, de manera general, todo procedimiento. Con base en ello, la justicia comunitaria:</p> <p>Prioriza la conciliación entre las partes</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Se entiende por seguridad comunitaria las acciones de prevención, investigación, persecución y sanción de los errores y las faltas que cometan los miembros de los pueblos y comunidades y/o personas externas del territorio comunitario que afecten la vida, la integridad física, psicológica de las personas, el patrimonio individual, de la comunidad, sus tierras, territorios y bienes naturales, garantizando el orden y la tranquilidad comunitaria con pleno respeto a los derechos humanos”.</p>



REDACCIÓN ANTERIOR	REFORMAS 2022
<p>CAPITULO II. DE LAS FALTAS Y ERRORES Y LAS AUTORIDADES QUE LOS TRATAN</p> <p>Artículo 33. Las faltas y errores que son de competencia y obligación para ser solucionados por el comisario o delegado municipal, son los siguientes:</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>XIV. Consumo de drogas...</p>	<p>Esta propuesta surgió en las asambleas de San Luis, Zitlaltepec y Espino Blanco, sobre las competencias del comisario y coordinadora</p> <p>CAPITULO II. DE LAS FALTAS Y ERRORES Y LAS AUTORIDADES QUE LOS TRATAN</p> <p>Artículo 33. Las faltas y errores que son de competencia y obligación para ser solucionados por el comisario o delegado municipal, son los siguientes:</p> <p>XIV. Consumo de drogas, en casos de adicciones los familiares buscarán los tratamientos adecuados para tratar a su familiar.</p>
<p>CAPITULO III. DE LAS FALTAS Y ERRORES QUE SON COMPETENCIA DE LA COORDINADORA REGIONAL DE AUTORIDADES COMUNITARIAS.</p> <p>Artículo 34. Las faltas, errores y delitos que serán atendidos por la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias, serán los siguientes:</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>XXIII.Aborto</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Incumplimiento de la promesa de matrimonio</p> <p>Sustracción y/o falsificación de documentos</p> <p>Uso indebido de sellos oficiales y de documentos falsos o alterados</p>	<p>Propuesta en la asamblea de San Luis, Zitlaltepec y Espino Blanco</p> <p>CAPITULO III. DE LAS FALTAS Y ERRORES QUE SON COMPETENCIA DE LA COOR-DINADORA REGIONAL DE AUTORIDADES COMUNITARIAS.</p> <p>Artículo 34. Las faltas, errores y delitos que serán atendidos por la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias, serán los siguientes:</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Aborto provocado después de las 12 semanas de gestación;</p> <p>....</p> <p>....</p> <p>Incumplimiento de la promesa de matrimonio; se elimina</p> <p>XXVI. Sustracción y/o falsificación de documentos;</p> <p>XXVII. Uso indebido de sellos oficiales y de documentos falsos o alterados</p>



REDACCIÓN ANTERIOR	REFORMAS 2022
<p>....</p> <p>Todas aquellas faltas que le sean asignadas por la asamblea regional, o que por su gravedad le corresponda atender.</p>	<p>....</p> <p>XXXII. Se podrán atender asuntos de deudas que involucren a la comunidad, lo cual será de manera conciliatoria. En casos de personas particulares, prestamistas y de otro tipo no se podrán atender.</p> <p>XXXIII. La venta de niñas o <i>matrimonios forzados de cualquier edad, los casos que ocurran, serán estrictamente sancionadas</i> las dos partes involucradas en el caso, siendo sujetas a proceso de reeducación por un tiempo de 10 a 15 años.</p> <p>Las fracciones IV, X, XIV, XVII, XVIII, XXI, XXII, XXV, XXVIII y XXIX, del presente artículo, son faltas que pueden ser sancionadas por los coordinadores y que pueden ser modificado el tiempo de reeducación.</p>
<p>Artículo 37. Cuando se trate de asuntos de justicia graves, complejos o que involucren a toda una comunidad, los coordinadores regionales lo tratarán.</p>	<p>Artículo 37. Cuando se trate de asuntos de delitos, faltas y errores graves, complejos o que involucren a toda una comunidad, los coordinadores regionales lo tratarán.</p>
<p>CAPITULO IV. DE LAS SANCIONES QUE PUEDEN SER IMPUESTAS POR COMISARIOS MUNICIPALES Y LA COORDINADORA REGIONAL DE AUTORIDADES COMUNITARIAS.</p> <p>Artículo 41. Las sanciones que podrán ser aplicadas por los comisarios o delegados municipales, así como por la coordinadora regional son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Arresto hasta por 24 horas, en casos no graves. II. Multas desde \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.) y hasta por 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100) dependiendo de la gravedad del caso y/o de que el infractor sea reincidente, así como de su comportamiento. III. Reparación del daño en los casos que así proceda. 	<p>CAPITULO IV. DE LAS SANCIONES QUE PUEDEN SER IMPUESTAS POR COMISARIOS MUNICIPALES Y LA COORDINADORA REGIONAL DE AUTORIDADES COMUNITARIAS.</p> <p>Artículo 41. Las sanciones que podrán ser aplicadas por los comisarios o delegados municipales, así como por la coordinadora regional son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Arresto hasta por 24 horas, en casos no graves. II. Multas desde \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.) y hasta por 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100) dependiendo de la gravedad del caso y/o de que el infractor sea reincidente, así como de su comportamiento. III. Reparación del daño en los casos que así proceda.



REDACCIÓN ANTERIOR	REFORMAS 2022
<p>IV. Decomiso a favor de la comunidad o del sistema comunitario de los bienes, objetos, o materiales que sirvan o sean empleados para cometer las faltas o errores.</p> <p>V. Proceso de reeducación, conforme al capítulo X del presente reglamento.</p> <p>La sanción de reeducación consiste en trabajo comunitario por el día, reclusión por la noche, pláticas de reflexión, bajo vigilancia de la Policía Comunitaria. Los términos del proceso de reeducación serán provisionales, pero se establece como mínimo el periodo de tres meses y el máximo de 10 años, dependiendo de la falta cometida, el grado de rehabilitación del detenido, el carácter de delincuente inicial o reincidente, los compromisos adquiridos por este con la parte agraviada, con sus familiares y con su comunidad, el grado y calidad del cumplimiento del trabajo comunitario.</p> <p>VI. En casos de deudas económicas, no se autoriza el cobro de intereses y al momento de resolverse el caso, el demandante aportará a la coordinadora regional de autoridades comunitarias el 10% y el demandado el 5% de la cantidad base en la demanda, lo cual deberá ser asentado en el acta correspondiente, otorgándose un recibo oficial a cada parte.</p>	<p>IV. Decomiso a favor de la comunidad o del sistema comunitario de los bienes, objetos, o materiales que sirvan o sean empleados para cometer las faltas o errores.</p> <p>V. Proceso de reeducación, conforme al capítulo X del presente reglamento.</p> <p>El proceso de reeducación consiste en trabajo comunitario por el día, reclusión por la noche, pláticas de reflexión, bajo vigilancia de la Policía Comunitaria. Los términos del proceso de reeducación serán provisionales, pero se establece como mínimo el periodo de 3 meses y el máximo de 30 años, dependiendo de la falta cometida, el grado de rehabilitación del detenido, el carácter de delincuente inicial o reincidente, los compromisos adquiridos por este con la parte agraviada, con sus familiares y con su comunidad, el grado y calidad del cumplimiento del trabajo comunitario.</p> <p>VI. Se elimina esta fracción</p>
<p>Artículo 57. Cuando la autoridad actuante haya agotado la investigación y se trate de un asunto grave. La coordinadora regional girará orden de captura o aprehensión para su cumplimiento por parte de los comandantes regionales. Ejecutada la orden de aprehensión, presentarán al detenido ante la coordinadora regional, quien actuará en los términos del artículo ---- del presente reglamento, debiendo presentar el parte informativo de la captura.</p>	<p>Artículo 57. Cuando la autoridad actuante haya agotado la investigación y se trate de un asunto grave. La coordinadora regional girará orden de captura o aprehensión para su cumplimiento por parte de los comandantes regionales. Ejecutada la orden de aprehensión, presentarán al detenido ante la coordinadora regional, quien actuará en los términos del artículo 15 del presente reglamento, debiendo presentar el parte informativo de la captura.</p>



REDACCIÓN ANTERIOR	REFORMAS 2022
<p>CAPITULO VI. DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS DETENIDOS.</p> <p>Artículo 65. Los derechos de los detenidos bajo proceso de reeducación, son los siguientes.</p> <p>Ser tratado con respeto.</p> <p>...</p>	<p>CAPITULO VI. DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS DETENIDOS.</p> <p>Artículo 65. Los derechos de los detenidos bajo proceso de reeducación, son los siguientes.</p> <p>Ser tratado con respeto</p> <p>...</p> <p>XI. Impugnar las sanciones que les imponga la Asamblea o Coordinadores, para que sean revisadas por la Asamblea de Consejeros Regionales.</p>
<p>Artículo 69. Los tiempos de reeducación que se determinen por parte de los coordinadores, serán provisionales, puesto que lo que interesa al sistema comunitario, es que el detenido acusado de ser responsable de una falta o error, modifique su actitud dañina a la sociedad, que tome conciencia de que está mal su comportamiento y debe corregirse, por lo que, alcanzados estos criterios, podrá ser liberado aun cuando no haya cumplido el tiempo que se le haya fijado.</p> <p>De igual manera, el termino de reeducación podrá ser ampliado, si al contrario, aun cuando habiéndolo cumplido, el detenido persiste en su mal comportamiento, negándose a convivir de manera armoniosa con su familia y su comunidad.</p> <p>La etapa de la reeducación inicia, cuando el detenido se le asigna una sanción por parte de la coordinadora regional de acuerdo con el error o falta cometidos y con fundamento en el presente reglamento. En el cumplimiento de la reeducación, no se hará ninguna distinción a favor de algún detenido. Si alguna autoridad comunitaria, policía o comandante regional actúa de manera parcial, se hará acreedor de una sanción.</p>	<p>Propuesta de la asamblea de El Paraíso</p> <p>Artículo 69. Los tiempos de reeducación que se determinen por parte de los coordinadores, serán provisionales, puesto que lo que interesa al sistema comunitario, es que el detenido acusado de ser responsable de una falta o error, modifique su actitud dañina a la sociedad, que tome conciencia de que está mal su comportamiento y debe corregirse, por lo que, alcanzados estos criterios, podrá ser liberado aun cuando no haya cumplido el tiempo que se le haya fijado, la disminución no aplica en delitos, faltas o errores graves.</p> <p>De igual manera, el término de reeducación podrá ser ampliado, si al contrario, aun cuando habiéndolo cumplido, el detenido persiste en su mal comportamiento, negándose a convivir de manera armoniosa con su familia y su comunidad. Se elimina</p> <p>La etapa de la reeducación inicia, cuando el detenido se le asigna una sanción por parte de la coordinadora regional de acuerdo con el error o falta cometidos y con fundamento en el presente reglamento. En el cumplimiento de la reeducación, no se hará ninguna distinción a favor de algún detenido. Si alguna autoridad comunitaria, policía o comandante regional actúa de manera parcial, se hará acreedor de una sanción.</p>



REDACCIÓN ANTERIOR	REFORMAS 2022
<p>Artículo 70. La sanción de reeducación deberá notificarse por escrito y personalmente al detenido en presencia de sus familiares o persona de su confianza, proporcionándole una copia, a más tardar a los tres meses de su detención. Esto quiere decir que ningún detenido puede estar más de tres meses, a partir de su detención, sin conocer la sanción que se le a asignado exceptuando a aquellos que hayan cometido un delito grave. Una vez que le ha sido notificada la sanción de reeducación al detenido la coordinadora regional informará de ello al comité ejecutivo de la Policía Comunitaria para que, en término, no mayor de 24, proceda a su trasladado a la comunidad que corresponda, de acuerdo a la programación que previamente se haya elaborado.</p>	<p>Artículo 70. La sanción de reeducación deberá notificarse por escrito y personalmente al detenido en presencia de sus familiares o persona de su confianza, proporcionándole una copia, a más tardar a los tres meses de su detención. Esto quiere decir que ningún detenido puede estar más de tres meses hasta 6 meses a partir de su detención, sin conocer la sanción que se le a asignado exceptuando a aquellos que hayan cometido un delito grave. Una vez que le ha sido notificada la sanción de reeducación al detenido la coordinadora regional informará de ello al comité ejecutivo de la Policía Comunitaria para que, en término, no mayor de 24, proceda a su trasladado a la comunidad que corresponda, de acuerdo a la programación que previamente se haya elaborado.</p>
<p>CAPITULO IX. DERECHOS DE LAS MUJERES EN TERRITORIO COMUNITARIO</p> <p>Artículo 77. Para garantizar que en todo el territorio comunitario las mujeres vivan con dignidad y libres de violencia, que se reconozca el valor de su trabajo, que se respete su libertad para decidir sobre su vida y su cuerpo, así como el respeto a sus derechos a la salud y a la educación, a la participación política y a una vida plena como sujetos y constructoras del desarrollo y el futuro de sus pueblos, es obligatorio:</p> <p>VIII. Que se reconozca la libertad de las mujeres para decidir sobre su vida y su cuerpo.</p> <p>IX. Se prohíbe terminantemente la venta de mujeres de cualquier edad, los casos que ocurran, serán estrictamente sancionados.</p> <p>X. Fomentar y respetar la organización y participación de las mujeres en asuntos de la comunidad, así mismo de participar, en asambleas y eventos comunitarios y de la CRAC, entre otros foros relacionados con el tema de la mujer.</p>	<p>Artículo 77.- Para garantizar que en todo el territorio comunitario las mujeres vivan con dignidad y libres de violencia, que se reconozca el valor de su trabajo, que se respete su libertad para decidir sobre su vida y su cuerpo, así como el respeto a sus derechos a la salud y a la educación, a la participación política y a una vida plena como sujetos y constructoras del desarrollo y el futuro de sus pueblos, es obligatorio:</p> <p>VIII. Que se reconozca la libertad de las mujeres para decidir sobre su vida y su cuerpo.</p> <p>IX. Se prohíbe terminantemente la venta de niñas o matrimonios forzados de cualquier edad, los casos que ocurran, serán estrictamente sancionadas las dos partes involucradas en el caso, siendo sujetas a proceso de reeducación por un tiempo de 10 a 15 años.</p> <p>X. Fomentar y respetar la organización y participación de las mujeres en asuntos de la comunidad, así mismo de participar, en asambleas y eventos comunitarios y de la CRAC.</p>



REDACCIÓN ANTERIOR	REFORMAS 2022
<p>XII. Establecer la obligación de padre y madre de encargarse económicamente de los gastos ocasionados por la educación de sus hijos.</p> <p>XV. Impulsar la organización de mujeres de tal forma que estas se organicen para la operación de proyectos específicos propios de su género.</p> <p>Para asegurar los derechos previstos en los incisos anteriores, el sistema comunitario en su totalidad establecerá sanciones a quienes violen este reglamento, conforme a los derechos de los pueblos y comunidades, así como en la legislación vigente en el estado de Guerrero, nacional e internacional, para erradicar la violencia de género del territorio comunitario, siendo un eje rector de nuestro sistema.</p>	<p>XII. Establecer la obligación de padre y madre de encargarse económicamente de los gastos generados por la educación de sus hijos. Procurando siempre el bienestar de los menores.</p> <p>XV. Impulsar la organización de mujeres de tal forma que estas se organicen para la operación de proyectos específicos propios de su interés.</p> <p>XVI. Cuando un familiar directo comete violación hacia menores de edad y personas con capacidades diferentes se someterá a reeducación de 20 años a 30 de prisión, de igual manera se aplicará con menores de edad que sean abusadas sexualmente, por otra persona que no sea familiar directo. (se agrega nueva fracción)</p> <p>Para asegurar los derechos previstos en los incisos anteriores, el Sistema Comunitario en su totalidad establecerá sanciones a quienes violen este Reglamento, conforme a los derechos de los Pueblos y Comunidades, para erradicar la violencia de género del Territorio Comunitario, siendo un eje rector de nuestro Sistema.</p>
<p>CAPITULO X. PROCEDIMIENTOS PARA LA INVESTIGACION, SANCION Y REEDUCACION DE MUJERES</p> <p>Artículo 78. El procedimiento para la investigación, sanción y reeducación de mujeres responsables de haber cometido alguna falta o error, se atenderá por una comisión especial de mujeres que hayan ocupado algún cargo en sus comunidades o en las organizaciones sociales que participan en este sistema comunitario. Esta comisión especial de mujeres, será nombrada en asamblea regional y durará en su cargo dos años, pudiendo ser relectas en caso de demostrar buenos resultados.</p>	<p>Propuesta de la asamblea de El Paraíso</p> <p>Artículo 78. El procedimiento para la investigación, sanción y reeducación de mujeres responsables de haber cometido alguna falta o error, se atenderá por una comisión especial de mujeres que hayan ocupado algún cargo en sus comunidades o en las organizaciones sociales que participan en este sistema comunitario. Esta comisión especial de mujeres, será nombrada en asamblea regional en que se nombre a los coordinadores y coordinadoras, durará en su cargo dos años, pudiendo ser relectas en caso de demostrar buenos resultados.</p>



REDACCIÓN ANTERIOR	REFORMAS 2022
<p>Artículo 79. La reeducación estará a cargo de la CRAC-PC, en coordinación con la comisión especial de mujeres, debiendo cumplir su tiempo de sanción en tareas que esta comisión le asigne, en las que se procurará que aprendan temas y actividades que fortalezcan su identidad y sus derechos colectivos.</p>	<p>Artículo 79. La reeducación estará a cargo de la CRAC-PC, en coordinación con la comisión especial de mujeres, debiendo cumplir su tiempo de sanción en tareas que esta comisión le asigne y que se realizarán en las casas de justicia, en las que se procurará que aprendan temas y actividades que fortalezcan su identidad y sus derechos colectivos.</p>
<p>Artículo 80. Por ningún motivo se permitirá que sean encerradas en las mismas celdas con el resto de detenidos hombres. El mismo caso se seguirá con personas transgénero y homosexuales, quienes también corren riesgo de una agresión sexual y/o verbal.</p>	<p>Artículo 80. Por ningún motivo se permitirá que sean encerradas en las mismas celdas con el resto de detenidos hombres, en el día permanecerán afuera de su cuarto con la finalidad que realicen las tareas o actividades encomendadas por la comisión especial de mujeres y los coordinadores y coordinadoras y por la noche deberán permanecer en sus cuartos. El mismo caso se seguirá con personas transgénero y homosexuales, quienes también corren riesgo de una agresión sexual y/o verbal.</p>
<p>Artículo 81. Cuando las detenidas tengan bajo su cuidado a sus hijos menores de edad, será obligación de la CRAC-PC y de la comisión especial de mujeres, junto con el comisario o delegado municipal de la comunidad de origen de la detenida, asegurarse de que estos sean atendidos por familiares o amistades de la propia detenida, hasta que sea liberada.</p>	<p>Artículo 81. Cuando las detenidas se encuentren en estado de embarazo o tengan bajo su cuidado a sus hijos menores de edad, no podrán realizar actividades que impliquen esfuerzo alguno, pudiendo ayudar en labores de limpieza y cocina. Será obligación de la CRAC-PC y de la comisión especial de mujeres, junto con el comisario o delegado municipal de la comunidad de origen de la detenida, asegurarse de que estos sean atendidos por familiares o amistades de la propia detenida, hasta que sea liberada.</p>

Finalmente, el sábado 17 de diciembre de 2022 con el aval de 138 comunidades indígenas y afromexicanas, reunidas en una asamblea general de la CRAC-PC se aprobó la actualización de su reglamento interno. Fue una experiencia inédita por el involucramiento de las comunidades que debatieron de manera abierta los temas que más les afectan. Fue un trabajo complejo y muy creativo. Implicó paciencia y mucha escucha. Su palabra ha sido recuperada y plasmada en un reglamento que será impreso y publicado para hacer efectivo su jurisdicción indígena que se enmarca dentro de su derecho a la libre determinación y autonomía. Fue determinante el apoyo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) para impulsar este proceso de reflexión colectiva, que marcará el nuevo rumbo de la CRAC-PC.





b) 28 AÑOS DE LUCHA Y RESISTENCIA del pueblo Me'phaa de Santa Cruz del Rincón

El padre Mario Campos fue uno de los fundadores de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias. Su preocupación creció cuando los maleantes no sólo robaban las pertenencias de los transeúntes, sino que empezaron a asesinar y a violar mujeres indígenas.

Foto: Tlachinollan

CONTEXTO

El pasado 15 de octubre del 2023, se conmemoró el 28 aniversario de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC) que nació como una respuesta de las comunidades empobrecidas ante el hartazgo de los delitos que se perpetraban contra la población que transitaba por las principales carreteras de la Costa-Montaña y ante el abandono y omisión del Estado. La organización comunitaria fue la piedra angular para que se consolidara el proyecto de la CRAC-PC, como una forma de defenderse ante el panorama que azotaba la región, siendo su máxima “sólo el pueblo defiende al pueblo”¹.

Como parte del proceso de la conformación del Sistema de Seguridad, Justicia y Reeducción, la comunidad de Santa Cruz del Rincón estuvo inmersa desde el inicio, actualmente el sistema sigue vigente e intentan seguir con la puesta en práctica de los principios y valores con los que surgió el proyecto, cabe mencionar que en este poblado está instaurada la Casa de Justicia de Santa Cruz del Rincón y está conformada por las comunidades que integran el núcleo agrario que lleva el mismo nombre.

A casi tres décadas de su surgimiento, es crucial evidenciar el esfuerzo de la organización comunitaria y la puesta en práctica de sus sistemas normativos para que prevalezca y siga vigente el Sistema de Seguridad, Justicia y Reeducción, cosa que no ha sido tarea sencilla ante los embates del Estado por la insistencia en desconocer la justicia indígena, instituciones comunitarias, sistemas normativos, es decir, su libre autodeterminación y autonomía enmarcadas dentro de convenios internacionales como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) donde se reconocen los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano, asimismo no ha sido fácil resistir ante el crimen organizado que acecha de manera constante dicho territorio.

Es bien sabido que, a pesar de la violencia permanente que se extiende por todo el macizo sureño, los pueblos y comunidades siguen de pie, resistiendo, buscando cómo poner en práctica sus sistemas de seguridad y justicia para defenderse de las organizaciones delincuenciales y cómo presionar a las autoridades para que cumplan con sus responsabilidades. Ante el panorama de violencia, inseguridad y abandono que prevalece en la región, los pueblos indígenas y campesinos han recurrido a su organización comunitaria para hacer efectiva la protección y defensa de sus territorios, ellos mejor que nadie saben que la mejor manera de garantizar sus derechos colectivos es ejerciendo el control sobre su territorio y garantizando la seguridad, por ello la importancia del Sistema

1 Tlachinollan, “Los grupos de autodefensa y el sistema de seguridad y justicia comunitaria” en Informe XIX. Digna rebeldía, el epicentro de las luchas de resistencia, junio 2013, pp.14-17.





*Las autoridades municipales de varias comunidades se reunieron en la comisaría municipal de Santa Cruz El Rincón para hacer modificaciones al reglamento interno de su Policía Comunitaria, acorde a los usos y costumbres y apegados a los principios de los derechos humanos.
Foto: Tlachinollan*

de Seguridad Justicia y Reeducción como una forma de protección, de reordenamiento y reorganización territorial ².

No obstante, como pueblos y autoridades comunitarias, también reconocen la necesidad e importancia de mantenerse al día ante la constante reconfiguración del territorio y ante los cambios generacionales, es por eso que, ante esta creciente necesidad, la Casa de Justicia de Santa Cruz del Rincón se vio la urgencia de actualizar su reglamento interno con el acompañamiento del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan a lo largo de un año.

ANTECEDENTES

En la década de los noventa, particularmente entre 1992 y 1995, los pueblos y comunidades asentados en las regiones de la Montaña y Costa Chica de Guerrero, principalmente en los municipios de San Luis Acatlán, Malinaltepec y Azoyú, vivieron una intensa ola de violencia, lo que volvió casi imposible transitar por sus caminos y veredas, dado que los grupos delincuenciales cometían agresiones físicas y con arma de fuego contra los viajeros, los asaltos eran perpetrados casi a diario, las personas eran violentadas y despojadas de sus pocas pertenencias, productos y ganancias, en su mayoría eran personas que se trasladaban a comercializar café y otros productos del campo³, las mujeres de cualquier edad al transitar por dichos caminos, estaban expuestas dado que eran ultrajadas y agredidas sexualmente frente a sus familiares.

² Ídem.

³ Tlachinollan, "La Justicia se teje con el telar de las mujeres" en Informe XXVIII., 43: El naufragio por la verdad, agosto 2022, pp. 338-357.

Tal era la ola de violencia que los habitantes de los pueblos y comunidades eran sometidos por delincuentes que tenían secuestrado el tránsito, controlaban las carreteras y caminos que conducían a la ciudad más cercana, que es San Luis Acatlán, para vender sus productos en la plaza. Lo anterior, sigue presente en la memoria del pueblo, tan es así que en el marco del 28 aniversario de la Policía Comunitaria el profesor Amador Leyva narró: “en esos años las familias de Santa Cruz del Rincón y de comunidades cercanas se dedicaban a la producción de caña y elaboración de panela, era un trabajo que se hacía durante un año y al acudir a vender los productos a San Luis Acatlán a su regreso la banda de asaltantes les quitaban todo su dinero y eso era muy triste y nos preocupaba porque nos quedábamos sin un ingreso”⁴.

Al transitar por los caminos y carreteras de la Costa-Montaña, las personas lo hacían con miedo y sabiendo el riesgo que ello implicaba, por la presencia de los grupos delincuenciales quienes sometían a mano armada a cualquiera que recorriera por estos caminos, lo hacían sin distinción alguna, sin importar que fuesen mujeres, hombres, infancias, ancianos, estudiantes, campesinos, comerciantes, ganaderos, maestros o cualquier otra persona; todos eran despojados de sus pertenencias, agredidos físicamente, algunas mujeres fueron violadas y en algunos casos si alguna persona oponía resistencia era asesinada.

De igual manera, como parte de la antesala de consolidación del proyecto comunitario, se tiene la remembranza de lo que aconteció en la región, el profesor Cirino Avilés Mendoza narró de manera cronológica en el 28 aniversario algunas de las atrocidades cometidas por los delincuentes durante la década de 1990 donde regía la inseguridad: “en el año de 1990 fue asaltada y robada una camioneta de ruta de la comunidad de Pascala del Oro en la brecha rumbo a la cabecera municipal de Ayutla de los Libres, por seis sujetos que portaban armas de alto calibre. En el mismo hecho fueron violadas y lesionadas tres mujeres, quienes venían a bordo de la camioneta, les robaron todo”⁵.

Posteriormente compartió cuatro hechos acontecidos en 1992: “fue asaltado y baleado en el estómago el profesor Moisés Morales Sánchez cuando viajaba en su camioneta; el 24 de julio del mismo año fue asesinado el encargado de la oficina de correos de la cabecera municipal de San Luis Acatlán, el ex alcalde Juan Reyes Gil; el 21 de diciembre fue asesinado un chofer de la comunidad de Iliatenco, municipio de Malinaltepec en el cruce de Tuxtepec. En el mismo año en la comunidad de Cuanacaxtitlan, fue asesinado el señor Sixto Benito Félix, segundo comandante de la policía suburbana de dicha comunidad”. Para el año de 1993, el profesor Cirino Áviles relató: “el 5 de mayo de 1993 fue asesinado el chofer de una camioneta de ruta de la comunidad de Pueblo Hidalgo en el cruce del Potrerillo del Rincón, en el mismo hecho resultó herido uno de los pasajeros, a

4 Profesor Amador Leyva Cruz, señor principal del pueblo de Santa Cruz del Rincón, moderador de la mesa de trabajo: Sistema Comunitario de Seguridad y Justicia, en el marco del 28 Aniversario de la Policía Comunitaria.

5 Profesor Cirino Avilés Mendoza, señor principal del pueblo de Santa Cruz del Rincón, nos comparte un recuento de la inseguridad que enfrentaron los pueblos y comunidades, en el marco del 28 aniversario de la fundación de la Policía Comunitaria.



estos homicidios se suman a otros que se cometieron en este periodo de inseguridad en las regiones mencionadas, tales fueron los homicidios de los señores: Sergio Trinidad García, Catarino García García, Alejo Daniel Flores, Simplicio de Jesús Roque y muchos otros”⁶.

La mayoría de estos hechos fueron denunciados ante las instancias correspondientes, cuando las personas que habían sido violentadas o despojadas se atrevían a realizar una denuncia ante la Agencia del Ministerio Público las autoridades hacían caso omiso, o bien, en muchos casos a los delincuentes y homicidas los dejaban libres, ante la complicidad y la corrupción que imperaba en las dependencias encargadas de brindar y procurar seguridad y justicia. Lo anterior, ocasionó que por mucho tiempo, los ciudadanos de estos municipios vivieran bajo el temor y amenazas de los delincuentes, sin poder hacer nada. Esta situación se fue agravando cada día, a tal grado que ante tantas agresiones y violaciones a sus derechos humanos, las personas empezaron a organizarse para discutir y analizar la problemática que imperaba en la región, donde el Estado se había desentendido en el tema de seguridad e impartición de Justicia.

Por todos estos lamentables hechos y ante el abandono por parte del Estado, los pueblos, comunidades y organizaciones sociales de la Costa-Montaña se vieron en la necesidad de dialogar y acordar un órgano de seguridad y justicia comunitaria para que cuidase el territorio, los bienes naturales y patrimoniales de la región, además de proteger a las infancias, mujeres y hombres de las comunidades. Fue así que se dio inicio a una serie de pláticas y reuniones que serían determinantes para establecer acuerdos que les permitieran tomar el control de la seguridad en el territorio, en febrero de 1995, se dieron los primeros pasos

6 Ídem.



Policías comunitarios marcharon por las calles de Santa Cruz El Rincón para celebrar su 28 aniversario de existencia, garantizando seguridad y justicia a los pueblos indígenas
Foto: Tlachinollan

para formalizar y ejercer los Sistemas Normativos y germinar un proyecto consensuado por las Asambleas Comunitarias, que denominaron "Proyecto de Seguridad Comunitaria".

En un primer momento los pueblos y comunidades hicieron un llamado a las autoridades del Poder Ejecutivo y Poder Judicial así como a autoridades municipales: presidentes municipales, agentes de Ministerio Público, jueces de primera instancia, procurador de Justicia y al gobernador del estado de Guerrero, a quienes se les invitó a tres asambleas donde estaba en discusión la problemática de inseguridad y las alternativas a emprender de acuerdo a lo discutido en las mismas.

La primer asamblea se llevó a cabo en la comunidad de Pascala del Oro, la segunda en el salón de Arcelia en la cabecera municipal de San Luis Acatlán y la tercera en Santa Cruz del Rincón, en cada una de las reuniones la población y las autoridades comunitarias llegaban a denunciar asaltos, robos, lesiones, violaciones, abigeatos, ante lo que se exponía en las asambleas era crucial la presencia de dichas instancias gubernamentales para que pudieran dar fe de los testimonios, sin embargo, las autoridades que fueron invitadas a las asambleas no hicieron presencia, ante tal situación los pueblos y comunidades constataban la nula voluntad e interés por parte de las autoridades para coadyuvar a solucionar la problemática de la inseguridad que imperaba en la región.

Después de llevar a cabo las asambleas, donde se realizaron las reflexiones sobre la necesidad de garantizarse el derecho a la seguridad, en una voz unánime se fundó la Policía Comunitaria en la comunidad de Santa Cruz del Rincón el 15 de octubre de 1995, estaba integrada por policías que pertenecían a las comunidades integradas en el Consejo de Autoridades Indígenas (Cain)⁷ y las organizaciones productoras como la Luz de la Montaña. Sin embargo, dado que en un principio los delincuentes eran llevados al Ministerio Público, donde los liberaban casi de manera inmediata bajo alguna figura legal: fianza o libertad con las reservas de ley, lo anterior generó una discusión profunda entre los pueblos ante la actuación de las autoridades gubernamentales, concluyendo con la conformación del Sistema de Justicia y Reeducción Comunitario⁸.

Tres años más tarde, el 22 de febrero de 1998 en la comunidad de Potrerillo Coapinole, se realizó una Asamblea Regional en la que se acordó la creación de un Consejo de Autoridades para la impartición de Justicia conforme a los "usos y costumbres" que recibió el nombre de Coordinadora Regional de Autoridades Indígena de la Montaña y la Costa Chica de Guerrero. Una vez creado el cuerpo de Seguridad y Justicia, la respuesta por parte del Estado fue criminalizar, intimidar y amenazar a los dirigentes y autoridades comunitarias por ejercer sus sistemas normativos.

7 Formado en 1992 en Santa Cruz del Rincón, integrado en su mayoría por catequistas y otras autoridades de los pueblos adscritos a dicha parroquia.

8 Tlachinollan, "La Policía Comunitaria. Entre la Justicia y la Persecución" en Informe XX. La Montaña Guerrero: Destellos de justicia y esperanza, julio 2014, pp. 114-144.



El profesor Amador Leyva narró: “a nosotros nos tocó participar cuando fueron detenidos cinco autoridades de la Coordinadora Regional de Autoridades Indígenas, acusados de haber privado de la libertad a un delincuente, fue algo en donde los pueblos y comunidades demostraron el nivel organizativo que se tenía, logramos cerrar alrededor de una manzana de las oficinas donde tenían a nuestras autoridades, todos estábamos convencidos en lograr su liberación, aunque diéramos la vida por ellos, afortunadamente se logró la liberación de nuestras autoridades”⁹.

En 1999, después de la conformación de la Coordinadora Regional de Autoridades Indígenas de la Montaña y la Costa Chica de Guerrero, se vieron en la necesidad de realizar una discusión en torno a la construcción de un documento rector donde se establecieran la estructura, los lineamientos y procedimientos para la aplicación de sus sistemas normativos puesto que no se debe olvidar que éstos “no son homogéneos y estáticos por el contrario son diversos, plurales y versátiles, es por ello que cada comunidad tiene una forma de aplicarlos”¹⁰, por esta razón, la Coordinadora se dió a la tarea de estandarizar dichos sistemas para plasmarlos en el reglamento de la institución comunitaria, fue así que en el 2000 se aprobó en la Asamblea Regional el Reglamento Interno del Sistema Comunitario de Seguridad, Justicia y Reeducción de la Costa-Montaña¹¹



*Autoridades de diferentes comunidades realizaron mesas de trabajo para reflexionar sobre el sistema de seguridad comunitaria y realizar los cambios pertinentes para perfeccionarlo. La violencia contra las mujeres y las niñas quedó penada en su reglamento.
Foto: Tlachinollan*

9 Profesor Amador Leyva Cruz, Señor principal del pueblo de Santa Cruz del Rincón, moderador de la mesa de trabajo 3; Sistema Comunitario de Seguridad y Justicia, en el marco del XVIII aniversario de la Policía Comunitaria.

10 *Ibíd*em, p. 342.

11 *Ibíd*em, p. 125.

El sexto aniversario de la Policía Comunitaria que se llevó a cabo el 15 de octubre del 2001 en la comunidad de Santa Cruz del Rincón, fue crucial, dado que se trata del primer aniversario en el que se realiza un acto público, el desfile de los policías comunitarios y en la Asamblea de Autoridades Comunitarias y Organizaciones Sociales se analizan las rutas para consolidar el sistema comunitario ante las injerencias del Estado.

En marzo de 2002, el gobernador del estado, René Juárez Cisneros da un ultimátum para el desarme de la Policía Comunitaria, ante este hecho los pueblos y comunidades acuerdan en asamblea movilizarse en San Luis Acatlán. Para dar una respuesta contundente al Estado y exigir el respeto a la libre determinación y autonomía de las comunidades indígenas. En ese mismo año se cambia el nombre de Coordinadora Regional de Autoridades Indígenas a Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias a raíz de la incorporación de varias comunidades mestizas de la Costa Chica y a partir de la detención del cacique Emiliano Navarrete González.

Se da continuidad al proyecto de la Policía Comunitaria afianzándose en su territorio y dando una respuesta contundente de seguridad, fue así que durante algunas asambleas regionales se incorporaron nuevas comunidades, asimismo se analizaba y acordaba la creación de otras casas de justicia para la atención oportuna de los pueblos y comunidades adheridas al sistema comunitario, puesto que “los índices de inseguridad en las comunidades fueron disminuyendo, se hizo frente por una parte a la delincuencia organizada y por otra parte al gobierno que por medio de sus cuerpos de seguridad y militares pretendió en varias ocasiones desarmar a la Policía Comunitaria lo que hasta la fecha nunca ha sucedido. El proyecto fue todo un éxito, logrando disminuir la delincuencia en la región en un 90%, por esta razón otros municipios y comunidades se fueron adhiriendo al Sistema al ver los logros obtenidos, extendiendo así la jurisdicción de la CRAC-PC a municipios como: Acatepec, Alcozauca, Atlamajalcingo del Monte, Atlixac, Copanatoyac, Cualac, Malinaltepec, Metlatónoc, Olinalá, Tlacoapa, Tlapa de Comonfort, Xalpatláhuac, Zapotitlán Tablas, Alpoyecá, Huamuxtitlán, Tlaxiataquilla de Maldonado y Xochihuehuetlán”¹²

CREACIÓN DE LA CASA DE JUSTICIA DE SANTA CRUZ DEL RINCÓN.

El precedente de la creación de la casa de justicia de Santa Cruz del Rincón estuvo relacionado con varias coyunturas, una de ellas fue la diversidad de visiones políticas, por una parte se plantea una organización independiente de partidos políticos y del gobierno para fortalecer su autonomía, mientras que la otra parte apelaba a no tener un planteamiento ideológico debido a que mencionaba que el proyecto no se planteó como un ente autónomo, sino que debería limitarse a luchar en contra de la delincuencia, posteriormente en el 2010 a partir de las diferencias de visiones, una fracción de la CRAC-PC creó la Unión

12 Tlachinollan, “Cuando la casa de la justicia se agrieta: La CRAC-PC en su laberinto” en su informe 26 “Como una noche sin estrellas”, noviembre 2020, pp. 304 y 305.



de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG), sin embargo, dado que tenían perspectivas diferentes en el 2013 se da una ruptura definitiva, ante el panorama fue como el grupo al que se identifica como los históricos y fundadores decide separarse.¹³

Los pueblos y comunidades de Tlaxcalixtlahuaca, Santa Cruz del Rincón, El Carmen, Pascala del Oro, Potrerillo Coapinole, Pajarito Grande, Buena Vista y Potrerillo del Rincón fueron quienes decidieron separarse de la casa matriz de San Luis Acatlán y acordaron en la asamblea que se realizó el 15 de julio de 2013 crear y establecer la Casa de Justicia en Santa Cruz del Rincón reconociéndose como Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria-Pueblos Fundadores (CRAC-PC-PF).

La separación se dio por la diferencia de visiones políticas y ante las irregularidades e incumplimiento del reglamento interno por los dirigentes de la Casa de Justicia de San Luis Acatlán: "hay varias causas que ocasionan dispersión y debilidad en el proyecto de la CRAC-PC. Así una de ellas parece ser la disociación de los objetivos. Algunos líderes y consejeros han dejado de lado el trabajo comunitario. No se realizan las asambleas, no se fortalece el sistema de cargos al interior de las comunidades, no se lleva a cabo el trabajo de reeducación, se prescinde de los sabios y ancianos para que orienten a los presos, los detenidos no hacen trabajo comunitario ni los rolan en las comunidades, se les mantiene en un solo lugar, perdiendo así su naturaleza y fines la reeducación, cada casa o coordinador imparte y administra justicia por sentido común pese a la existencia del reglamento, por ejemplo, a menudo retoman casos de pueblos y comunidades que no pertenecen a la CRAC-PC"¹⁴.

Ya se ha cumplido una década de que la nueva Casa de Justicia de Santa Cruz del Rincón se separó de San Luis Acatlán, priorizando el objetivo del proyecto comunitario. A la fecha continúa conservando el espíritu, la esencia y los principios de la Policía Comunitaria, asumiendo desde su propio reglamento interno que la máxima autoridad para la toma de decisiones es la Asamblea Regional, la cual establece y determina la estructura del Sistema de Seguridad, Justicia y Reeducación, con sus cargos, que son cargos comunitarios y voluntarios, es decir, sin percibir un salario, ni financiamiento por parte del Estado. Esto ha ocasionado que poco a poco, las demás comunidades decidieran separarse, quedando las comunidades y colonias del núcleo agrario de Santa Cruz del Rincón, que actualmente conforman la Casa de Justicia.

13 Ibidem, p. 135 y 136.

14 Ibidem, pp. 311 y 312



Policías comunitarios en el corredor de las oficinas del comisariado de bienes comunales de Santa Cruz El Rincón. Foto: Tlachinollan

LA IMPORTANCIA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO ANTE LOS NUEVOS RETOS DE LA CRAC-PC-PF.

Actualmente en el estado de Guerrero, se ha evidenciado cómo los grupos del crimen organizado están controlando los municipios¹⁵, donde las autoridades son rebasadas y a la vez están coludidas o en su caso pactan con los grupos de la delincuencia organizada, esto ha puesto en alerta y en riesgo latente a las comunidades que integran el sistema comunitario, se sabe que estos grupos buscan expandirse y tener el dominio del territorio, en algunos casos lo han logrado incursionando en eventos y fiestas comunitarias patrocinando bailes, jaripeos y otras dádivas, ganándose la confianza de la población, adquiriendo así el control del territorio de manera apacible.

Los grupos de la delincuencia se han dado a la tarea de buscar estrategias para ganar control sobre ciertos territorios, de esta manera una práctica que se ha vuelto común es que busquen a los niños y jóvenes para traficar y distribuir las drogas en las comunidades¹⁶ en los espacios públicos y hasta en las escuelas, dado que ante la vulnerabilidad del contexto tienden a ser presa fácil, esto ha provocado que exista una preocupación por parte de las autoridades comunitarias, pues en los últimos años ha aumentado el consumo y venta de drogas en algunas instituciones educativas de diferentes pueblos. Con este panorama, se evidencia la necesidad de la prevención del delito y la necesidad de atender las faltas, errores o delitos que la CRAC-PC-PF no consideraba dentro de su reglamento y que eran necesario incluir para así poder llevar a cabo una buena actuación por parte del Sistema Comunitario de Seguridad, Justicia y Reeducción.

¹⁵ Operan 16 grupos del crimen organizado en Guerrero, según información del gobierno del Estado, El Sur de Guerrero, 30 de octubre de 2023. Disponible en: <https://suracapulco.mx/impreso/2/operan-16-grupos-del-crimen-organizado-en-guerrero-segun-informacion-del-gobierno-estatal/>

¹⁶ Entran niños desde los 12 años al crimen organizado, alerta ONG, El sur de Guerrero, 15 de agosto de 2023. Disponible en: <https://suracapulco.mx/entran-ninos-desde-los-12-anos-al-crimen-organizado-alerta-ong/>



Al mismo tiempo era necesario analizar y tomar acuerdos con relación a las sanciones a imponer cuando dichas faltas, errores o delitos fueran cometidos por menores de edad, se evidenció la necesidad de revisar y debatir lo anterior, puesto que a la Casa de Justicia de Santa Cruz del Rincón llegó un caso de homicidio cometido por tres jóvenes menores de edad, el caso conmocionó a la comunidad y a las autoridades, además representó un desafío, en primera instancia porque el reglamento no contemplaba sanciones para menores de edad que cometieran faltas, errores o delitos graves, en segunda porque la asamblea regional se enfrentaba al desafío de establecer un acuerdo comunitario para asignar una sanción cuando un menor de edad comete alguna falta y esto era completamente nuevo para las autoridades comunitarias.

Para poder atender el caso y establecer una sanción para los jóvenes que habían cometido la falta, error o delito, en un primer análisis de la asamblea se acordó que la sanción sería la ya establecida en el reglamento, como si lo hubiese cometido un adulto, asignándole 30 años de proceso de reeducación. Sin embargo, ante la búsqueda de alternativas e información, los coordinadores tuvieron que solicitar el apoyo de las organizaciones sociales quienes por años han acompañado a la Policía Comunitaria. Fue así como se logró llevar a cabo un análisis más sustancioso de manera conjunta y la asamblea determinó que la sanción para menores de 12 a 17 años que cometan una falta, error o delito dentro del territorio de la Casa de Justicia de Santa Cruz del Rincón, sería de una décima parte de la sanción establecida para los adultos.

Ante el panorama cambiante y los casos atendidos por la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias de la Policía Comunitaria de la Casa de justicia de Santa Cruz del Rincón, se evidenciaron otras preocupaciones que enfrentan los pueblos y comunidades, como lo son los diferentes tipos de violencia que a diario se hacen presentes dentro del territorio comunitario. En particular, la violencia que enfrentan las mujeres, adolescentes y niñas en sus comunidades, puesto que es bien sabido que dentro de las comunidades impera una cultura machista que está arraigada y normalizada tanto en hombres y mujeres, parte de esto se refleja por la existencia de un ambiente de violencia intrafamiliar, acoso, hostigamiento y en algunos caso de abuso hacia las mismas, ante esto el sistema comunitario ha abrazado ese clamor de justicia para que las mujeres puedan vivir una vida libre de violencia, garantizando que cuando se presenten ante las autoridades los casos donde se cometan dichas faltas, se puedan atender de manera inmediata y oportuna, teniendo bases sólidas dentro del reglamento para ser sancionadas.



PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CRAC-PC-PF

Ante la realidad actual que enfrentan diferentes pueblos y comunidades del estado de Guerrero, y en particular dado los acontecimientos sucedidos en el territorio que comprende la Casa de Justicia de Santa Cruz del Rincón, la Coordinadora decidió emprender la actualización de su reglamento interno para poder atender de manera justa y oportuna los casos que les lleguen, además se dieron cuenta que era necesario hacerlo debido a que ya se encontraba desfasado, fue así que en una asamblea regional que se llevó a cabo el 8 de julio de 2022, se acordó realizar el acompañamiento en la revisión y actualización del reglamento interno de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias de la Casa de Justicia de Santa Cruz del Rincón.

En un primer momento la revisión y actualización se acordó realizarla mediante asamblea regional, sin embargo, ante la necesidad de un mayor análisis de los capítulos, se determinó formar un equipo de trabajo integrado por: los señores principales, comisarios, delegados, consejeros regionales, coordinadores, comandantes regionales, comandantes de grupos, policías comunitarios, maestras, maestros, directivos de las escuelas, representantes de grupos ganadero, representantes de colectivos de taxi y colectivos de mujeres.

Para poder llevar a cabo la revisión y actualización, se realizaron 17 sesiones de trabajo, algunas de dos o tres días, donde se llevó a cabo un proceso de análisis, discusión, reflexión y consenso de cada uno de los temas y apartados del reglamento, todo esto en un periodo de un año, logrando así la actualización del mismo. La dinámica de trabajo establecida, consistió en que los integrantes del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan guiarían las sesiones de trabajo, entonces, se tomó el acuerdo con



*El reglamento interno de la CRAC-PF de Santa Cruz El Rincón fue aprobado a mano alzada por las autoridades comunitarias.
Foto: Tlachinollan*



el equipo de trabajo de la comunidad que el análisis y la discusión fuese mediante la revisión de artículos, los cuales se revisaban, se debatían, hasta llegar a un consenso.

Algunas veces la discusión se prolongaba a lo largo del día, pero era necesario proseguir con ella para que todo el equipo de trabajo estuviese convencido de lo que se pretendía reglamentar, una vez consensuada la propuesta por todos, se redactó en el borrador del reglamento, en ocasiones ante la falta de consenso, el equipo de Tlachinollan mediaba e intervenía compartiendo información pertinente para ayudar a despejar las dudas surgidas de las y los participantes, por otro lado, si se veía necesaria una mayor reflexión ante un tema o propuesta se dejaba sobre la mesa para que se revisara y analizara en la siguiente sesión de trabajo o ante asamblea regional.

De todo el proceso de actualización, el tema que llevó mayor tiempo de análisis fue lo relacionado con la revisión y actualización de las faltas, errores o delitos y la sanción correspondiente dentro del Sistema Comunitario de Seguridad, Justicia y Reeducción que comprende el capítulo IX, dado que se revisaron las faltas, errores o delitos que estaban plasmados en el reglamento anterior, se analizó la sanción correspondiente, en algunos casos se actualizó si se veía necesario, sin embargo, dado la necesidad de incluir algunas faltas no contempladas, se revisaban las propuestas, se debatía y discutía la pertinencia de incluirlas y la temporalidad de la sanción para cada una, cuando se lograba el acuerdo, se proseguía con la revisión de las faltas enlistadas.

Dentro del proceso más largo, entró el caso sobre la competencia de las autoridades comunitarias (comisarios, delegados y coordinadores) que darían atención a las faltas, errores o delitos cometido y establecerían la sanción de acuerdo al reglamento y que forma parte de los capítulos VII y VIII. En la revisión el equipo de trabajo se enfrentó



Integrantes del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan apoyan a las autoridades municipales de varias comunidades para hacer las modificaciones necesarias al reglamento interno de su Policía Comunitaria en la Casa de Justicia de Santa Cruz El Rincón.

Foto: Tlachinollan

a uno de los desafíos más importantes: lograr un consenso al establecer la sanción, es decir, el periodo de reeducación para cada uno de los delitos reconocidos y atendidos en el sistema comunitario, por ello, la necesidad de analizar conjuntamente y de manera cuidadosa, sin importar que se alargaran las sesiones.

Dentro del capítulo IX, se logró enlistar 47 faltas, errores o delitos, se anexaron 17, anteriormente sólo se contemplaban 30, de las cuales 15 eran consideradas como delitos menores, a este grupo se anexaron ocho nuevas faltas, mientras que dentro de las denominadas “graves” había 15 y se agregaron otras nueve 9. Para cada una de éstas se analizó la sanción correspondiente, en algunas la discusión se prolongaba al no haber consenso, principalmente en cuanto a la temporalidad de reeducación, dado que algunas veces se tomaba como referencia lo establecido en la legislación del Estado; y en definir también el tiempo diferente para las faltas, errores o delitos que se tenía identificado.

Cuando la discusión no avanzaba, se estancaba o parecía seguir otro rumbo, los consejeros y principales de los pueblos y comunidades tomaban la palabra, durante su participación recordaban el fin con el que fue creado el sistema, poniendo ante la mesa el objetivo para no perderlo de vista, respetar la esencia y el propósito del sistema comunitario, reconociendo que la reeducación no es un castigo que se le da al acusado, sino “como un proceso en el cual la persona es apoyada para poder integrarse nuevamente a la comunidad que pertenece, por esta razón es necesario que realice trabajo comunitario en las comunidades que pertenecen al sistema, además se trabaja en la concientización por medio de pláticas, para que de esta manera se puede reparar el agravio con la comunidad”¹⁷, por esta razón la necesidad de establecer una sanción con una temporalidad adecuada de acuerdo a la decisión conjunta.

En la actualización de las sanciones, primero se revisaron las faltas, errores o delitos enlistados para las personas adultas, tomando en cuenta las que aparecían en el reglamento anterior y anexando las que no estaban estipuladas con anterioridad; se revisó la pertinencia de la temporalidad del proceso de reeducación para las ya existentes, mientras que para las nuevas faltas, errores o delitos se discutió el periodo a establecer.

Posteriormente se continuó discutiendo el punto de las faltas, errores y delitos cometidos por menores de edad y la posibilidad de incluir sanciones para menores de 12 años de edad. Al abordar el caso se discutió la necesidad de establecer sanciones diferenciadas para las y los menores de edad que incurran en alguna falta, hubo propuestas encontradas, algunos mencionaron que no era necesario, es decir, que se sancionara igual que un adulto de acuerdo a la gravedad de las faltas, sin embargo, se analizaron las implicaciones de tomar esa decisión, puesto que implicaba mayor carga de trabajo para las autoridades comunitarias e incurrir en violaciones de los derechos de los menores.

17 Artículo 8, en Capítulo II del Reglamento de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitario-Pueblos Fundadores, 2023, pp. 13.



Después de una larga discusión, se logró el consenso, de esta manera se establecieron sanciones para los menores de 12 a 17 años a quienes en caso de que cometan alguna falta, se les aplicará una tercera parte de la sanción establecida para adultos, mientras que para los menores de 12 años que incurran en alguna falta será necesario realizar una investigación rigurosa para determinar la culpabilidad del menor, en los casos que resulte que la falta, error o delito haya sido de manera intencionada o por manipulación, la responsabilidad será asumida por los padres, tutores, o de quien resulte responsable y serán sancionados de acuerdo a lo ya establecido en el listado de faltas de adultos, si la investigación resulta que fue por descuido de los padres o tutores, se les aplicará una décima parte de la sanción existente para adultos y la reparación del daño correspondiente.

Una vez terminada la revisión del capítulo de faltas, errores y delitos, así como la competencia de las autoridades comunitarias, se continuó con la actualización del reglamento definiendo cuál es el proceso de investigación, impartición de justicia y proceso de reeducación a seguir por parte de las autoridades comunitarias para atender de los casos que se presenten. Asimismo, se consideró pertinente revisar cómo establecer vínculo con las autoridades comunitarias, municipales, estatales y federales con el fin de establecer convenios de colaboración y coordinación con las autoridades comunitarias en el territorio de la Casa de Justicia de Santa Cruz del Rincón y solicitar apoyo cuando lo vean pertinente.



Asamblea de comandantes, consejeros y coordinadores regionales y autoridades municipales en Santa Cruz El Rincón.
Foto: Tlachinollan



EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL REGLAMENTO INTERNO DE LA CRAC-PC-PF

Como parte de la actualización del reglamento de la CRAC-PC-PF y como una preocupación a atender ante la evidenciación de la violencia y desigualdades que enfrentan las mujeres en los pueblos y comunidades de la región se consideró importante hacerlas presentes dentro de las diferentes asambleas e instancias que integran el Sistema Comunitario de Seguridad, Justicia y Reeducción, haciendo hincapié en la importancia de “apoyar y abrir espacios de participación a las mujeres dentro de las diferentes asambleas, para que puedan exponer y acordar propuestas encaminadas a mejorar su participación dentro del Sistema Comunitario”¹⁸ es decir, hacerlas sujetas activas dentro de la organización comunitaria.

Retomando el tema de las sanciones, se analizaron e incluyeron aquellas faltas, errores o delitos que se relacionan con la violencia que sufren las mujeres a raíz de los casos que se han hecho presentes en otros pueblos y comunidades de la región de la Montaña y Costa Chica de Guerrero, tales son como los matrimonios forzados que han sido documentados por diferentes medios de comunicación, esta falta se incluyó dentro del reglamento, no obstante su análisis llevó tiempo, varias de las personas que participaron en las sesiones mencionaron que no era una práctica en los pueblos del territorio comunitario, sin embargo, se consensó incluirla por si en algún momento se incorporan otras comunidades a dicha Casa de Justicia y como una forma de prevención para evitar casos como los que se suscitaron en dos comunidades del municipio de Cochoapa el Grande, donde: “Angelica una niña que fue vendida por sus padres y se negó a continuar siendo agredida sexualmente por su suegro y el de Anayeli otra menor que se escapó para evitar que su madre y hermano la casaran, ambas fueron encarceladas por las autoridades comunitarias, la primera es originaria de Joya Real y la segunda de Río Mendoza”¹⁹.

Como parte del proceso de revisión, en algunas ocasiones se implementó la modalidad de mesas de trabajo para poder avanzar en la actualización, en una sesión de trabajo se instalaron dos mesas donde se tocó la participación de las mujeres dentro del sistema comunitario y derechos y obligaciones de los reeducados, en ambas mesas hubo participación de mujeres y hombres de la comunidad, en la mesa de mujeres se tocaron puntos de importancia para la comunidad que se consideró necesario incluir dentro del reglamento.

Se mencionó la importancia del derecho a la participación de las mujeres y la necesidad de ser escuchadas con respeto y atención en las asambleas, dado que algunas mujeres mencionaron que tenían miedo o temor de participar y cuando se han animado, no se les presta atención o se minimizaba su participación, por esta razón hicieron hincapié en no interrumpir su derecho o coartar su participación.

18 Reglamento de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitario-Pueblos Fundadores, 2023

19 Ibidem, pp. 238



Por otro lado, se hizo mención de la ocupación de cargos comunitarios, las compañeras saben que tienen ese derecho y son pocas las que han desempeñado alguno, sin embargo, a veces “no suelen ser bien recibidas, a pesar de que se tiene la apertura de algunos compañeros, aún existe una condición de desigualdad entre compañeras y compañeros que desempeñan los mismos cargos”²⁰, en la discusión de la mesa, se mencionó que al ocupar un cargo, aumenta la carga de trabajo para ellas, por eso la necesidad de que la distribución de las tareas dentro del hogar y de cuidado sea asumida por sus parejas y otros miembros de la familia. En el caso de algunas compañeras que son madres solteras o viudas y asumen un cargo, se debe considerar lo que implica para ellas por el aumento en las cargas de trabajo, por esta razón la comunidad debe crear empatía y apoyarlas para que puedan desempeñar el cargo comunitario dentro del sistema sin desatender a sus familias.

Ante las situaciones planteadas, algunos compañeros participaron y reconocieron que deben asumir responsabilidades para que sus parejas y otras mujeres puedan participar en las asambleas y cargos e ir cambiando los pensamientos machistas que predominan cuando una mujer participa, es elegida para ocupar un cargo y cuando un varón realiza labores del hogar y de cuidado.

Por lo ya expuesto, se consideró necesario el capítulo XII donde se establecen los derechos de las mujeres y la importancia de su participación, se reconoce que las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres dentro del territorio comunitario, siendo la tarea el poder garantizar el respeto a sus derechos para que puedan vivir una vida digna y libre de violencia, para ello se deben buscar estrategias para cumplir con el cometido, siendo una tarea compleja por el contexto que prevalece en varios pueblos y comunidades, no obstante, el hecho de que el tema se discutiera y se incluyera dentro del reglamento da un panorama esperanzador.

En el capítulo XIII se establecieron algunas consideraciones para llevar a cabo el proceso de investigación, impartición de justicia y reeducación para las mujeres, se considera importante llevar a cabo un debido proceso para las mujeres que cometan alguna falta, pues en muchas ocasiones no se les trata de manera imparcial e igualitaria, por ese motivo la necesidad de incluirlo en este apartado, se vio importante que las mujeres que desempeñen un cargo, den acompañamiento en casos de mujeres y den seguimiento al proceso para así poder velar por la integridad física y moral de toda mujer.



LA MÁXIMA AUTORIDAD COMUNITARIA APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA CRAC-PC-PF

Después de un arduo año de trabajo se logró tener terminada la propuesta del reglamento, únicamente era necesaria la aprobación por parte de la asamblea regional, fue así que los coordinadores hicieron una primera convocatoria, no obstante, no hubo suficiente quórum, dado que por la temporalidad las familias aprovechaban los días para ir a limpiar su milpa, se hizo la segunda convocatoria para el 9 de julio de 2023, se tuvo mayor presencia de los habitantes de las comunidades y colonias.

Respetando los usos y costumbres se nombró a una mesa de los debates para dar validez al reglamento, se acordó hacer una revisión de todo el contenido de la propuesta, dando lectura a cada uno de los artículos y al mismo tiempo el presidente de la mesa de los debates consensuaba a los asambleístas su aprobación. Por la tarde la lluvia se hizo presente y aún faltaba mucho por revisar por lo que se acordó en mantener la asamblea permanente convocando otros tres días para terminar la revisión y la aprobación. El equipo de trabajo seguía firme con su propuesta, defendiendo y explicando a la asamblea cómo se logró el consenso, fue hasta el 30 de julio de 2023 cuando se terminó la revisión y se dio la aprobación del reglamento interno, un documento actualizado que por acuerdo de asamblea entró en vigor el 8 de agosto de 2023.



Autoridades comunitarias a mano alzada acuerdan modificaciones al reglamento interno de la CRAC-PF en Santa Cruz El Rincón.

Foto: Tlachinollan





c) NO VENIMOS A PEDIR PERMISO: comunidades en lucha para ser gobierno

Autoridades comunitarias y promotores de los nuevos municipios indígenas y afromexicano, e integrantes del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan en la octava asamblea regional realizada en la comunidad de Pueblo Hidalgo.

Foto: Tlachinollan

Guerrero es uno de los estados que conserva sus poblaciones indígenas, las que resisten para mantenerse vivas, así como la población afroamericana. En la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, éste reconoce que sustenta su identidad multiétnica, plurilingüística y pluricultural en sus pueblos indígenas¹ Na'savi, Me'phaa, Nahuá, y Nn'anncue Ñonmdaa, así como en sus comunidades afroamericanas. También lo hace en la ley 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas del Estado, en la que además se señala que las comunidades indígenas tendrán personalidad jurídica² para ejercer los derechos establecidos en la misma. Según estadísticas de 2022 del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI) el 15.53 por ciento de la población en el estado habla una lengua indígena.

Los pueblos y comunidades indígenas, no sólo de Guerrero, si no del país siempre han estado en lucha constante para que se les reconozca como sujetos de derechos. De esta lucha que han dado, a nivel nacional lograron el reconocimiento de algunos derechos que hoy es palpable en el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre los que destacan la libre determinación y la autonomía para decidir sus formas propias de convivencia y organización social, económica, política y cultural; a elegir de acuerdo con sus normas, procedimiento y prácticas tradicionales a sus autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno, así como aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos y otros.

Derechos que ahora se encuentran escritos, pero que en la vía de los hechos aún es difícil hacerlos vigentes. Guerrero no sólo tiene municipios y comunidades marginadas con alto grado de pobreza que se traduce en comunidades sin los servicios básicos como la salud, educación, agua, vivienda y otros. Sólo por mencionar, la comunidad indígena Na'savi de Llano de la Rana, municipio de Metlatónoc, desde hace tres años que no cuentan con maestros para una escuela de preescolar y por ello 26 niñas y niños no tienen clases; y desde hace cuatro años tampoco tienen personal en la casa de salud que la población construyó de adobe con mucho esfuerzo.

1 Artículo 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

2 Artículo 8 de la Ley 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas del Estado de Guerrero.

3 https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_Pueblo-sInd22.pdf



LA LUCHA POR EL RECONOCIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO EN GUERRERO

PUEBLO HIDALGO

Desde el 15 de abril de 1994, Pueblo Hidalgo, una comunidad indígena Me'phaa, perteneciente al municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, presentó una solicitud formal al Congreso del Estado para su reconocimiento como un Ayuntamiento Popular. La solicitud fue firmada por 15 autoridades comunitarias entre comisarios y delegados de las comunidades de Nejapa, Camalotillo, Arroyo Cumiapa, Río Iguapa, Buena Vista, Cerro Zapote, Coyul Chiquito, Jicamaltepéc, Llano Silleta, Hondura Tigre, Pueblo Hidalgo, Tuxtepec, San José Vista Hermosa, Potrerillo Cuapinole y Cerro Limón. Argumentaron que no eran atendidos ni apoyados, sufrían discriminación por hablar la lengua Me'phaa, además de que no les asignaban obras sociales. La petición fue dirigida al entonces presidente del Congreso del Estado, Zótico García Pastrana, pero han pasado 29 años sin que les hayan dado una respuesta.

El 28 de marzo de 2017, 23 años después de la primera petición, Pueblo Hidalgo presentó una segunda solicitud al Congreso local, ahora dirigida a la presidenta de la Junta de Coordinación Político, Flor Añorve Ocampo. La petición tampoco fue respondida.

Pueblo Hidalgo no desistió, los señores sabios y principales de la comunidad animaron a sus vecinos y a las nuevas generaciones para no claudicar en la lucha que habían iniciado desde 1994. El comisario municipal y los señores principales convocaron asambleas para informar que tendrían que continuar la lucha hasta que las autoridades escuchen la voluntad del pueblo, hasta que las comunidades tengan desarrollo y mejore la calidad de vida



Durante las asambleas regionales, que se llevaron a cabo en los diferentes municipios que luchan por su reconocimiento, los pobladores hablaron de que una de las principales razones por las que decidieron independizarse es debido a la falta de recursos que no llegan a sus comunidades, manteniéndolas en el abandono histórico de las autoridades.

Foto: Tlachinollan

de sus habitantes. Así fue que en la asamblea general que realizaron el 12 de agosto del 2021, habitantes y autoridades comunitarias de Pueblo Hidalgo determinaron y aprobaron crear un municipio indígena con el nombre de Ayuntamiento Indígena de Pueblo Hidalgo el cual estaría integrado por 10 comunidades: Arroyo Cumiapa, Camalotillo, Cerro Limón, Xihuitepec, Cuatro Caminos, Los Pinos, San Miguel, Pajarito Chiquito, Pajarito Grande y Pueblo Hidalgo.

En esa reunión también acordaron que las autoridades serían nombradas directamente en asambleas comunitarias sin la intervención de los partidos políticos y que se registrarían bajo sistemas normativos propios como un derecho legítimo a su libre determinación y a la autonomía como población indígena tal como lo establece el artículo 2 de la Constitución federal, la Constitución de Guerrero, la Ley 701 y otras leyes más. De la misma manera, se nombró un comité gestor (integrado por un presidente, un secretario, un tesorero y dos vocales) que se encargaría de darle seguimiento todo el proceso jurídico, social y político para el reconocimiento del nuevo municipio indígena.

El 21 de octubre del 2022, a través del comité gestor por tercera ocasión Pueblo Hidalgo hizo una solicitud al Congreso del Estado; la petición está debidamente sustentada y fundamentada en las normas estatales, federal y en los tratados internacionales en los que México es parte, sin embargo tampoco les respondieron.

La lucha de los municipios indígenas y afroamericano que solicitan su reconocimiento al Congreso local no sólo es Pueblo Hidalgo, también están en el proceso del pueblo indígena Nn'anncue Ñonmdaa de Huixtepec, el pueblo indígena Na'savi de Chimalapa, el pueblo indígena Na'savi de San Cristóbal y el pueblo afroamericano de Huehuetán. Cinco procesos de comunidades indígenas y afroamericana que están solicitando al Poder Legislativo de Guerrero su reconocimiento como nuevos municipios que se registrarán por sus sistemas normativos propios haciendo vigente el derecho de la libre determinación y a la autonomía de conformidad con las leyes vigentes en el país y en el Estado.

HUEHUETÁN

El 31 de julio de 2021, Huehuetán se proclamó como un municipio afrodescendiente, claro sin el reconocimiento oficial de las autoridades más que el respaldo de sus habitantes y de las comunidades que lo integran como municipio. Huehuetán es una comunidad afroamericana perteneciente al municipio de Azoyú, ubicado en la región Costa Chica, cerca de la carretera Acapulco-Pinotepa Nacional. Sus pobladores son descendientes de africanos que llegaron a México durante la consolidación de la Nueva España, entre los siglos XVI y XIX, como consecuencia de la esclavitud. La creación como municipio se da por la invisibilidad y discriminación de las autoridades municipales y estatales, además de que sus habitantes se quejan de la segregación racial ejercida durante años en sus comunidades.



Desde 2009, Huehuetán ha mantenido peticiones formales para que se le reconociera como municipio, pero igual que Pueblo Hidalgo, tampoco fueron atendidas. Las autoridades comunitarias de Huehuetán volvieron a convocar a una asamblea general el 30 de junio del 2021 con la finalidad proponer, discutir y en su caso aprobar como municipio afromexicano a Huehuetán. A esa reunión acudieron habitantes y autoridades de nueve comunidades: Tenango, Los Quiterios, Talapilla, Las Trancas, Los Chegues, Los Metates, El Arenal, La Bocana y Huehuetán.

En la asamblea expusieron los tratos desiguales que les da el Ayuntamiento de Azoyú, la falta de atención y el abandono en la que se encuentran las comunidades cercanas a Huehuetán, dado que les asignan obras sociales y las pocas que les autorizan las construyen a medias. Por ello es que decidieron y acordaron organizarse para solicitar al Congreso local su creación como un nuevo municipio afromexicano. También determinaron que elegirán a las autoridades de manera directa en una asamblea abierta a través de sus costumbres y prácticas tradicionales como pueblo afromexicano sin la intervención de los partidos políticos pues éstos sólo han visto por sus intereses personales y no de la colectividad. Este municipio aprobó igual que se regirá por sus sistemas normativos propios en ejercicio legítimo de su derecho a la libre determinación y a la autonomía como población afromexicana en el estado de Guerrero. En esa misma asamblea nombraron al comité gestor y quedó también integrado por un presidente, un secretario, un tesorero y dos vocales.

Del resultado de la asamblea, el 5 de octubre del 2022, el comité gestor de Huehuetán presentó la solicitud formal al Congreso del Estado para su reconocimiento como un municipio afromexicano. El escrito fue dirigido a la presidenta de la Mesa Directiva de la 63 Legislatura, Yanelly Hernández Martínez; a la presidenta de la Junta de Coordinación



*A pesar de que las comunidades han ganado la batalla en los tribunales, el Congreso del Estado no les ha dado el reconocimiento como municipios y les niega ese derecho.
Foto: Tlachinollan*

Política, Yoloczin Domínguez Serna así como a la presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, Marben de la Cruz Santiago. Huehuetán fundamentó su petición legalmente en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales, en la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, en la Declaración Americana sobre Derechos de los Pueblos Afromexicanos, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución local del estado de Guerrero, y en la Ley 701 de Reconocimiento, Derechos y Culturas de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del estado de Guerrero.

SAN CRISTÓBAL

Entre los pueblos indígenas y afromexicanos que están dando la batalla por hacer vigente el derecho a la libre determinación y a la autonomía también se encuentra la comunidad indígena Na'savi de San Cristóbal, que pertenece al municipio de Tlacoachistlahuaca. Las autoridades de San Cristóbal convocaron a una asamblea general comunitaria el 30 de septiembre del 2021, en la que participaron autoridades de seis comunidades: El Capulín, Cruz Alta, San Jerónimo, Barrio Hoja Dura, Arrollo Chimalapa y San Cristóbal.

Después del análisis y las propuestas dada en la asamblea, los asistentes de manera unánime acordaron ejercer su derecho a la libre determinación y a la autonomía para solicitar ante el Congreso del Estado su reconocimiento como un nuevo municipio indígena con el nombre de XI – AKA, que en la lengua Nahuatl se traduce en San Cristóbal. Se formó un comité gestor para que le dé seguimiento los trámites que se requieren y se necesitan para el proceso de reconocimiento como un nuevo municipio indígena. El 21 de octubre se presentó formalmente la solicitud de reconocimiento ante el Poder Legislativo.

HUIXTEPEC

Huixtepec, la comunidad indígena del pueblo Nn'anncue Ñonmdaa, perteneciente al municipio de Ometepec, también está en el proceso de lucha para que se le reconozca como municipio indígena en Guerrero. Sus autoridades convocaron a una asamblea general el 29 de diciembre del 2021, a la que asistieron habitantes y autoridades de las comunidades de: La Guadalupe, La Concepción, Cruz Verde II, Cuadrilla Nueva, Las palmas, El Mango solo Norte, La Ladrillera, El Mango solo Sur, y Huixtepec.

Las autoridades ratificaron la decisión de solicitar su reconocimiento como nuevo municipio con el nombre de Huixtepec y estaría integrado por nueve comunidades. Se nombró el comité gestor integrado para los trámites cuyos integrantes presentaron formalmente la solicitud al Congreso del Estado el 21 de octubre del 2022. También la petición fue entregada a la presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, Yanelly Hernández Martínez, y en ella pidieron que se les reconozca como un nuevo municipio indígena en el estado y precisaron que se registrará por sus sistemas normativos propios como un derecho que tienen los pueblos y comunidades indígenas establecidos en la Constitución federal.



CHIMALAPA

La quinta comunidad que está buscando su reconocimiento como un municipio indígena es el pueblo Na savi de Chimalapa, perteneciente al municipio de Igualapa. El 29 de diciembre del 2021 convocaron una asamblea general a la que asistieron habitantes y autoridades de 14 comunidades de tres municipios: Acalmani, Campo Aereo de Llano Grande de Juárez, Rancho el Arbolito y Chimalapa, comunidades del municipio de Igualapa; Barrio de hoja Dura (Arrollo Chimalapa) del municipio de Tlacoachistlahuaca; Llano Perdido, Llano Perdido 1, Plan de Buena Vista, Santa Rosa de Maldonado, Río de Corazón, Azoyú de las Palmas, El Naranja, San Isidro y Rancho San Marcos, comunidades del municipio de Cochoapa el Grande.

Argumentaron que ante el olvido que viven las comunidades y la desatención de los habitantes por las autoridades municipales, estatales y federales, determinaron ejercer su derecho a la libre determinación y a la autonomía como poblaciones indígenas para crear un municipio indígena que lleve por nombre Ñuu Savi Chimalapa, Guerrero que estará integrado por 14 comunidades indígenas de la región. De igual modo nombraron un comité gestor el 21 de octubre del 2022 y éste también presentó formalmente la solicitud de creación de Ñuu Savi Chimalapa como nuevo municipio a la presidenta de la Mesa Directiva del Congreso local, Yanelly Hernández Martínez.

Las comunidades indígenas de Pueblo Hidalgo, San Cristóbal, Huixtepec y Chimalapa y la comunidad afromexicana de Huehuetán, sustenta sus peticiones enviadas al Congreso local, en el derecho de la libre determinación y a la autonomía establecida en el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derecho vigente para las poblaciones indígenas y afromexicanas. Derechos que se recogen en la Constitución



Integrantes del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan acompañaron la asamblea regional y dieron la orientación necesaria para el procedimiento jurídico de los nuevos municipios.

Foto: Tlachinollan

local, así como en la Ley 701 de Reconocimiento, Derechos y Culturas de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de Guerrero. También se basan en el derecho de petición establecida en el artículo 8 de la Constitución federal. Este último precepto legal obliga a todas las autoridades dar contestación a cualquier solicitud o petición que realicen los ciudadanos. Las solicitudes de las comunidades indígenas legalmente tendrían que tener una respuesta ya sea negativa o positiva, es decir, el Congreso local tendría que decir si aprueba la creación de los municipios indígenas y afromexicano, o bien decir que no se aprueban. La respuesta tendría que estar motivada y fundada.

LA OMISIÓN DEL CONGRESO LOCAL PARA DAR UNA RESPUESTA

Las solicitudes presentadas durante el 2022 por el pueblo afromexicano de Huehuetán (el 5 de octubre) y las comunidades indígenas de Pueblo Hidalgo, San Cristóbal, Huixtepec y Chimalapa (todas el 21 de octubre), no han tenido ninguna respuesta, ni afirmativa ni negativa. Ante tal actitud omisa del Congreso local, las cinco comunidades dirigieron una segunda solicitud, Huehuetán lo hizo el 28 de noviembre y las otras cuatro comunidades el 13 de diciembre del 2022, pues a 47 días de la primera petición no habían tenido una respuesta.

Después de la segunda solicitud presentada al Congreso local, el 19 de enero del 2023, se recibió una breve contestación del secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política, Arturo Pacheco Bedolla, en la que informa los requisitos que se necesitan reunir para la creación de un nuevo municipio en el estado de Guerrero, requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del estado de Guerrero; asimismo informó que las peticiones fueron turnadas a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su revisión y análisis, pero en ningún momento contestó el Congreso local de manera concreta a la petición de reconocimiento como nuevos municipios indígenas y afromexicano.

Las cinco comunidades consideraron una burla la respuesta que dio el secretario Técnico de la Junta de Coordinación política del Congreso del Estado. Ante esta negativa de obtener una respuesta ya sea positiva o negativa de su petición concreta, los cinco comités gestores decidieron acudir a instancias judiciales.

El 12 de mayo de este 2023, las cinco comunidades presentaron el juicio de amparo ante la negativa del Congreso del Estado para responder a las solicitudes que le hicieron. El amparo de Huehuetán se radicó bajo el número 606/ 2023 y el de San Cristóbal con el número 607/2023, ambos en el Juzgado Primero de Distrito; mientras que el amparo de Huixtepec con el número 577/2023, el de Chimalapa con el número 578/2023 y el de Pueblo Hidalgo se radicó con el número 580/2023, estos últimos tres en el Juzgado Séptimo de Distrito con sede en la ciudad de Chilpancingo. Los cinco amparos fueron admitidos por los jueces federales porque no advirtieron alguna causal de improcedencia para desecharlos, tampoco de incompetencia que impidiera conocer las demandas de





Registro de asistencia de pobladores de diferentes comunidades para la asamblea regional donde se dialogó el proceso de la creación y reconocimiento de sus municipios indígenas y afromexicanos por sistemas normativos propios.

Foto: Tlachinollan

amparos de las comunidades promoventes. Los jueces requirieron al Congreso del Estado como autoridad responsable (presidenta y demás integrantes de la Mesa Directiva, presidenta y demás integrantes de la Junta de Coordinación Política, y la presidenta y demás integrantes de la Comisión Asuntos Políticos y Gobernación), el respectivo informe justificado otorgándoles un plazo de 15 días, en ese mismo acuerdo se señalaron fechas de audiencia constitucional.

El Congreso del Estado al rendir su informe ante los jueces de amparo negó que fueran cierto los actos reclamados por las comunidades. Dijo que el 19 de enero del 2023 contestó las solicitudes y, por lo tanto, no vulneró los derechos de las comunidades quejas por lo que pidió que se sobreseyeran y se archivaran los expedientes. De los informes que rindió el Congreso local el juez dio vista a los representantes de las comunidades, quienes desahogaron en tiempo forma manifestando que la petición que realizaron las comunidades indígenas de San Cristóbal, Huixtepec, Chimalapa y Pueblo Hidalgo, así como la comunidad afromexicana de Huehuetán, en sus peticiones del 5 y 21 de octubre del 2022, era el reconocimiento como municipios indígenas y afromexicano en el estado de Guerrero, en ejercicio del derecho legítimo que tienen las poblaciones indígenas y afromexicanas a la libre determinación y a la autonomía; y lo que el Congreso local respondió el 19 de enero sólo se limitó a informar qué requisitos se necesitan para la creación de un municipio de conformidad con la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado, no así, si autorizaban o no la creación de los nuevos Municipios. Por lo tanto, pidieron al juez conceder los amparos para que el Congreso del Estado como autoridad responsable responda a las comunidades, ya sea de manera afirmativa o negativa, sobre el reconocimiento de los nuevos municipios.



Antes de las audiencias constitucionales, las comunidades a través de los comités gestores presentaron los alegatos respectivos por cada uno de los amparos y manifestaron a los jueces que tendrían que amparar a las comunidades indígenas y afroamericano, ante la falta de respuesta del Congreso del Estado. La audiencia constitucional de Huehuetán se llevó a cabo el 20 de junio, el de Chimalapa el 10 de julio, Pueblo Hidalgo el 17 de julio, San Cristóbal el 19 de julio y Huixtepec el 25 de septiembre del 2023.

LAS COMUNIDADES GANAN LOS AMPAROS

Una vez integrados debidamente los expedientes, finalmente el 27 de junio de 2023, el juez Primero de Distrito resolvió el amparo número 606/2023 de la comunidad de Huehuetán, en el que analizó que el Congreso del Estado no respondió a la petición concreta sobre el reconocimiento de Huehuetán como un municipio afroamericano en el estado de Guerrero, por lo que procedió: "conceder el amparo y protección de la Justicia de la Unión para el efecto de que la Presidenta de la Junta de Coordinación Política y Presidenta de la Mesa Directiva, ambas del Congreso del Estado de Guerrero, realicen lo siguiente:

1. Dar contestación al escrito que presentó la parte quejosa el cinco de octubre de dos mil veintidós.
2. Notifique dicha contestación a la parte quejosa.

La demanda de amparo de San Cristóbal (bajo el número 607/2023), también obtuvo una resolución favorable el 19 de julio del 2023, en los mismos términos del amparo de Huehuetán, ambos fueron resueltos por el juez Primero de Distrito. Mientras los amparos de Pueblo Hidalgo y Chimalapa, el 2 de agosto fueron remitidos al Juzgado Quinto de Distrito del Centro Auxiliar de la Séptima Región con residencia en Acapulco. Finalmente, los amparos fueron concedidos a favor ambos pueblos el 31 de agosto del 2023. Del amparo promovido por Huixtepec que también se sigue en el Juzgado Séptimo de Distrito bajo el número 577/2023, se llevó a cabo la audiencia constitucional el 25 de septiembre, y probablemente se remita a uno de los juzgados del Centro Auxiliar de Acapulco para su resolución.

Las resoluciones de los cuatro amparos que se ganaron, fueron notificadas a los integrantes de los comités gestores de las comunidades de Huehuetán, de San Cristóbal, Chimalapa y Pueblo Hidalgo para su conocimiento y al Congreso del Estado para su cumplimiento.



LA NECEDAD DEL CONGRESO DE GUERRERO

Los amparos ganados por las comunidades obligan al Congreso local a responder la petición que realizaron desde octubre del 2022 en la que piden su reconocimiento como municipios indígenas y afromexicano, ya sea de forma positiva o negativa. Pero lamentablemente lejos de cumplir con una resolución judicial dictado por un juez Federal, el Congreso del Estado optó por seguir negando este derecho que tienen las poblaciones indígenas y afromexicana del estado.

Del amparo ganado por la comunidad afromexicana de Huehuetán, la presidenta de la Mesa Directiva y la presidenta de la Junta de Coordinación Política, ambas del Congreso del Estado interpusieron el recurso de revisión para impugnar la resolución del amparo ganado. Éste se turnó a los Tribunales Colegiados recayendo en el Primer Tribunal Colegiado con sede en Acapulco. Una vez que los representantes de la comunidad de Huehuetán fueron notificados que el recurso de revisión fue admitido, Huehuetán presentó el recurso de amparo adhesivo argumentando al Tribunal Colegiado que tendría que confirmar la resolución del juez Primero de Distrito y ordenar al Congreso del Estado dé cumplimiento a lo ordenado por el juez de amparo y dé una respuesta a la solicitud que realizó la comunidad el 5 de octubre del 2022. Por lo que al momento de este 29 informe como Tlachinollan se espera que el Primer Tribunal Colegiado con residencia en la ciudad de Acapulco dicte la resolución correspondiente.



*La falta de recursos y obras públicas en las comunidades indígenas y afromexicanas dieron pie a que se organizaran para crear sus municipios regidos por sus sistemas normativos propios.
Foto: Tlachinollan*



Los amparos ganados por las comunidades indígenas de San Cristóbal el 19 de julio, Chimalapa y Pueblo Hidalgo el 31 de agosto también fueron impugnados por el Congreso del Estado. Actualmente hay un acuerdo de turnar los expedientes al Tribunal Colegiado para su admisión y una vez que notifiquen a las comunidades de esto, también se solicitarán los amparos adhesivos para pedir que se confirmen los amparos y que el Congreso local dé la respuesta de las solicitudes de las comunidades que piden su reconocimiento como municipios indígenas y afromexicano.

Con lo anterior se puede advertir de manera clara que hay una reticencia y negativa intencionada de parte del Congreso del Estado de seguir negando los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicano, pese que en las leyes es clara el reconocimiento que hacen de las comunidades indígenas.

LAS ASAMBLEAS REGIONALES

Las comunidades indígenas y la afromexicana, han realizado asambleas para organizarse e informar las acciones que seguirán en este proceso de reconocimiento de sus municipios. El 3 de diciembre del 2022 realizaron una asamblea regional en Huehuetán con la asistencia de más 3 mil personas de las comunidades de los cinco nuevos municipios. La cancha techada de la comunidad no fue suficiente para los asistentes. Desde temprana hora, la gente espero a los invitados y a los asesores en el crucero de Huehuetán en la carretera federal Acapulco-Pinotepa Nacional. Antes de caminar hacia el centro de Huehuetán todos los asistentes e invitados almorzaron. Las comunidades se organizaron días previos para recibir a la gente. Las manos diestras de mujeres y hombres prepararon y dieron los alimentos. Alrededor de las 10:30 de la mañana inició la caminata, al frente iba la bandera de México custodiada por la escolta de la escuela secundaria de la comunidad, marchando al ritmo de la banda de guerra que le seguía. Después iba el contingente de las autoridades de las comunidades y los integrantes de los comités gestores de los municipios con los invitados y sus asesores; seguía la gente que iban a la asamblea, así como danzas que bailaban al son de las bandas de música de viento que cerraban la marcha.

Marcharon alrededor de 40 minutos bajo el sol y el clima que caracteriza la Costa Chica de Guerrero, hasta llegar a la cancha municipal de Huehuetán donde estaban ya las mesas y sillas para los asistentes. Para aminorar el calor repartieron agua para los asambleístas y la mesa de presidium estaba adornada de manteles con bordados de la región, sobre la mesa los cocos para las autoridades e invitados.

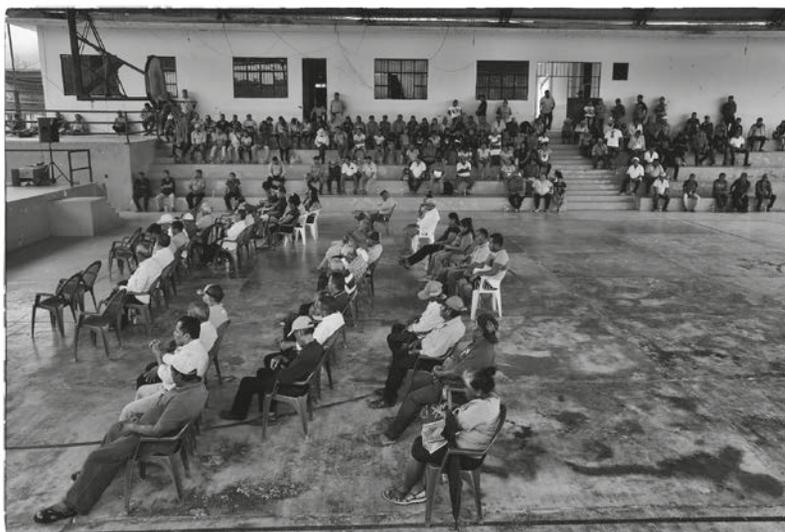
Inició la asamblea con honores a la bandera, la entonación del Himno Nacional y el Himno de Guerrero. Después fueron presentadas las autoridades y los integrantes del comité gestor de cada unos de los cinco municipios. Enseguida iniciaron las participaciones y durante éstas las autoridades reiteraron que las comunidades se mantienen firmes y dispuestos a caminar y a dar la lucha para el reconocimiento de sus municipios como



un derecho que tienen como pueblos y comunidades indígenas y afromexicano a la libre determinación y a la autonomía. Dijeron que están cansados de la discriminación, del olvido y del abandono de las autoridades de los tres niveles de gobierno. Advirtieron que no van mendigar favores, que ahora van a exigir que respeten los derechos que tienen como pueblos y que por ello harán todo lo que tengan que hacer para pedir el reconocimiento como municipios indígenas y que esta lucha la darán de manera pacífica por lo que esperarán la respuesta que den los diputados del Congreso local y que de eso iba a depender las acciones que harían.

Todos los asistentes corearon que no dejarán esta lucha que iniciaron para que se respeten sus derechos como pueblos indígenas y afromexicano. También se le dio la palabra a un representante de Tlachinollan que está acompañando a los municipios. Se informó de las primeras solicitudes que se presentaron al Congreso del Estado en octubre y que ante la falta de respuesta se presentó una segunda solicitud firmada por los comités gestores de cada municipio. También se comentó la ruta que se tendrá que seguir si el Congreso local no responde y que se acudiría a instancias judiciales a través de los juicios de amparos para obligar a los disputados a que responsan las solicitudes de los municipios.

Durante el 2023, en una segunda etapa se realizaron seis asambleas regionales. La primera se llevó a cabo el 27 de mayo en la comunidad de Huixtepec, la segunda el 11 de junio en Huehuetán, la tercera el 22 de julio en Chimalapa, la cuarta el 3 de septiembre en San Cristóbal, la quinta el 8 de octubre en Pueblo Hidalgo y la sexta en 12 de noviembre en Huehuetán. En estas asambleas regionales se informó de los avances que llevan los cinco procesos. Se informó que ante la negativa del Congreso del Estado de dar respuestas a los municipios se interpusieron los amparos ante juzgados federales. Se informó el



*Los pobladores de los nuevos municipios llamaron a la unidad de los pueblos para que su lucha en el Congreso del Estado sea firme y se logre su reconocimiento.
Foto: Tlachinollan*



proceso de los amparos, así como de las sentencias favorables para las comunidades y la impugnación que hizo el Congreso local para no cumplir con lo que ordenaron los jueces.

De igual modo se expuso todo el trabajo que han realizado los comités gestores, así como de las reuniones a las que han acudido para impulsar el proceso de reconocimiento de los municipios y de más actividades relacionados con su lucha. Asimismo se resolvieron dudas de los asistentes y se recogieron propuestas de las acciones que seguirían para impulsar los procesos de reconocimiento de los municipios. En estas asambleas regionales también asistieron compañeros que trabajan con los pueblos indígenas del estado de Chiapas, así como antropólogos de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAG) y de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

QUÉ SIGUE PARA LOS MUNICIPIOS

Esta lucha de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericano de Guerrero es muy importante dado que busca el reconocimiento de sus derechos en el plano fáctico, porque en el ámbito legal ya se reconocen.

El reconocimiento está en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Guerrero, en la Ley 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas y afroamericana de Guerrero e incluso en los tratados internacionales, pero que aún es difícil hacerlos vigentes. Por ello también se hace necesaria una reforma integral a la Constitución federal sobre los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericano que regule y establezca los mecanismos para hacerlos efectivos. De la información pública que hay respecto del tema es que el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) trabajó en una propuesta de reforma constitucional; ésta fue entregada al gobierno federal quien a su vez lo turnó a la Consejería Jurídica para su análisis correspondiente, que a decir verdad no se ve como prioridad para el gobierno federal por lo que no hay fecha para que lo presenten al Congreso local para su análisis, discusión y aprobación.

En el estado de Guerrero tenemos el antecedente de Ayutla de los Libres. En el 2014, los delegados y comisarios municipales solicitaron a las autoridades electorales que las elecciones del 2015 fueran por usos y costumbres para elegir a sus autoridades municipales como un derecho de la población indígena a la libre determinación y a la autonomía. El caso llegó hasta la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resolviéndose por unanimidad de votos el 25 de junio del 2015, dentro del expediente SDF-JDC-545/2015, a favor de las autoridades comunitarias. Los



magistrados de la Sala del Tribunal reconocieron que en el artículo 2 de la Constitución federal y en diversos instrumentos internacionales de los que México forma parte está el reconocimiento y protección del derecho de autogobierno de los pueblos indígenas, así también reconocieron que la comunidad indígena asentada en el municipio de Ayutla de los Libres tiene derecho al autogobierno como una manifestación concreta de su derecho a autodeterminarse y que el derecho a la libre determinación una de las vertientes más importante para un pueblo consiste precisamente en decidir por sí mismo su forma de organización y la determinación de sus propias autoridades. Finalmente, en las elecciones del 2018, Ayutla eligió a sus autoridades por usos y costumbres, siendo también el primer municipio que se gobierna por sus sistemas normativos propios.

Los municipios indígenas de Huixtepec, Chimalapa, San Cristóbal, Pueblo Hidalgo y el municipio afroamericano de Huehuetán, tienen que mantenerse en pie de lucha hasta lograr su reconocimiento como municipios indígenas haciendo uso de un derecho legítimo como la libre determinación y a la autonomía que tienen como poblaciones indígenas y afroamericana. No pueden claudicar, tienen que sacar la casta montañera y la casta costeña de Guerrero, con su lucha tienen que sentar las bases y servir de ejemplo para



La primera asamblea regional para la creación de nuevos municipios se realizó en Huixtepec, el 27 de mayo del 2023. Acudieron autoridades comunitarias de las diferentes comunidades que luchan por crear sus municipios regidos por un sistema normativo propio.

Foto: Tlachinollan

hacer vigente los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano que por años los han relegados y vistos solamente como objetos y no sujetos de derechos. Tienen que visibilizar su lucha y sobre todo mantenerse organizados en sus comunidades porque se vislumbra que la lucha será larga, pero no imposible.

***¡¡¡Cuando el pueblo se levante, por pan, libertad y tierra;
temblaran los poderosos, de la costa hasta la sierra!!!***





d) EN DEFENSA de la madre tierra

Autoridades agrarias de la Montaña de Guerrero protestan para registrar sus estatutos comunales ante el Registro Agrario Nacional (RAN) en Chilpancingo.

Foto: Tlachinollan

Júba Wajjiín, San Miguel del Progreso, municipio de Malinaltepec, comunidad originaria descendiente del pueblo originario Yope (hombres que se pintan la cara de color rojo) según el Códice Azoyu, está ubicada geográficamente en las faldas del cerro Wajin y al norte con el Cerro Picachu y Xalpitzahuac. El 2019, fue para la localidad un año de grandes enseñanzas y terminaron las grandes batallas jurídicas que la comunidad inició 10 años atrás (2009) para reclamar y exigir que el Estado y sus leyes reconocieran los derechos que los me'phaa poseen. Júba Wajjiín emprendió una lucha en contra de dos empresas mineras de capital extranjero: Corazón de Tinieblas y Reducción Norte de Corazón de Tinieblas, que amenazaban el 80 por ciento de su territorio.

Con un novenario agradecerían por todo lo bueno que pasó durante ese 2019. En una casa de adobe con tejamanil, están los mayordomos encargados de las fiestas y rituales, ahí, las mujeres hacen tortillas para la comida de los rezanderos y principales de la comunidad, las autoridades agrarias y comisarios, delegados del núcleo agrario, todos reunidos alrededor de una mesa de cuatro metros de largo. Un aroma agradable se desprende de las hojas y flores que se llevaron como presentes a los cerros vigías de la comunidad. Tras un largo silencio, uno de los principales de la comunidad, agradece al sol por haber estado presente, a la luna y las estrellas que fueron testigos de los rezos, peticiones y agradecimientos que los *Xiñan* ofrendaron para la humanidad y sobre todo para el pueblo Me'phaa Júba Wajjiín.

En el fuego *Mbatsuun* ardiente disfruta de la ofrenda, el aroma del aguardiente y el de las tortillas que invaden la casa del mayordomo. Es hora de que los principales del pueblo entreguen las cuentas de cómo les fue en los lugares sagrados a donde a cada uno fue para hablar y platicar. El principal de mayor edad toma la palabra, empieza a contar la historia de la humanidad, de las mujeres y hombres fundadores del pueblo Me'phaa y Júba Wajjiín; la palabra se vuelve un símbolo y una manera de contar la vida para que todas y todos sepan qué está pasando. A las mujeres más jóvenes y hombres les toca estar de pie alrededor de las autoridades comunitarias para que sean testigos y aprendan cómo se hace y se entregan las cuentas al pueblo. No estamos hablando de dinero, si no de la palabra firme y sagrada que se tiene que compartir.

Llega en el momento en que nos toca compartir el trabajo hecho, el Xiñan sirve como interprete y con preocupación narra que Júba Wajjiín está en manos de empresarios mineros, cuenta que vienen por lo más preciado que poseen como pueblo originario: el agua, la tierra, los árboles, la hormiga, el coyote, el tigre guardián, la planta sagrada del café, maíz, el jengibre, el aire, el oro, la plata, zinc, los minerales que están en el vientre de la madre tierra (Khumbaa). Con la voz entrecortada, pero firme, cuenta que





En el marco de décimo aniversario de la Craadet, las autoridades agrarias realizaron un recuento histórico de su lucha, ejemplificado en el caso de Júba Wajjiín (San Miguel del Progreso) que ganó la batalla contra las empresas mineras.
Foto: Tlachinollan

han pedido que el pueblo de San Miguel del Progreso no quebrante su organización, que las autoridades no bajen la guardia, que salgan y compartan con otros pueblos hermanos su lucha. Recuerda con orgullo que el 17 de abril del 2011, la asamblea del pueblo acordó redactar un acta en la que manifestaron el rechazo a la entrada de las mineras y la llevaron al Registro Agrario Nacional (RAN) en Chilpancingo. Dice que tras esa acción se organizaron talleres informativos en las escuelas de la comunidad para que los niños, niñas y jóvenes conozcan qué está pasando en el pueblo.

Continúa el Xiñan informando que, en 2013, Júba Wajjiín solicitó amparo contra las concesiones otorgadas a empresas mineras para explorar su territorio y pidieron además que se modifique la Ley Minera porque favorece la entrega de concesiones mineras en tierras ancestrales de Júba Wajjiín. Relata que un juez Primero de Distrito en Chilpancingo concede la "suspensión de plano", que protege al territorio de Júba Wajjiín para que no se realice ningún trabajo de inspección, exploración y explotación minera hasta que se resuelva el juicio que había iniciado la comunidad, y es el 6 de febrero de 2014, cuando el juez Primero de Distrito emite una sentencia en la que ordena la "cancelación de las concesiones otorgadas porque viola el derecho a la libre determinación y autonomía". Pero, dice el Xiñan con voz más fuerte, la Secretaría de Economía se inconforma y se ampara. Sin embargo, cita que como pueblo vuelven a ganar el recurso de revisión que solicitaron las autoridades del núcleo agrario tras un acuerdo de asamblea. Dice que un año después, el 11 de febrero de 2015, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) decide revisar el amparo de Júba Wajjiín por su importancia y trascendencia para la protección de los derechos colectivos que tienen los pueblos originarios. En septiembre la Secretaría de Economía acepta la cancelación de las dos concesiones asignadas a Corazón de Tinieblas y Reducción Norte



de Corazón de Tinieblas representados por empresas Holchchild México y Zalamera. Con esta acción se beneficiaron 13 núcleos agrarios¹.

No obstante, de nuevo el Estado violenta los derechos colectivos, pues el 24 de noviembre, la Secretaría de Economía publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF), que las dos concesiones mineras pueden ser solicitadas y eso posibilita que otra empresa lo pueda hacer y con ello vuelva a ser amenazado el territorio de Júba Wajjiín. El 11 de diciembre en asamblea determinan nuevamente ampararse contra la publicación porque la dependencia con esa medida atenta contra el derecho al territorio, la autonomía y la libre determinación. La demanda nuevamente llega al Juzgado Primero de Distrito, bajo el número 429/2016.

El 25 de mayo de 2016, la SCJN decide ya no darle seguimiento al amparo de Júba Wajjiín, porque los empresarios mañosamente renuncian a las dos concesiones mineras, ante esto, se perdió la posibilidad de que un máximo tribunal de justicia analizara la legalidad de la Ley Minera que tanto daño ha hecho para los pueblos originarios del país. El 28 de junio una jueza Primero de Distrito en Guerrero resuelve el amparo 429/2016, otorgando protección para Júba Wajjiín contra la declaratoria de Libertad de Terreno de las concesiones Corazón de Tinieblas, Reducción Norte de Corazón de Tinieblas. La sentencia dice: "El secretario de Economía canceló la declaratoria de libertad de terreno, y si la SE insiste en continuar con el procedimiento, una vez insubsistente la declaratoria de terreno debe respetar los derechos colectivos de Juba Wajjiín y finalmente que el director del DOF, tendrá que dejar sin efectos la publicación de libertad de terreno que se genero el 24 noviembre de 2015".

No conforme con la sentencia la Secretaría de Economía interpone un recurso de revisión contra el amparo que ganó Júba Wajjiín, dictado por la jueza Primero de Distrito en junio 2017. El caso se turna al Segundo Tribunal Colegiado con sede en el puerto de Acapulco, bajo el número de expediente 560/2017.

El 17 de octubre de 2019, el Segundo Tribunal Colegiado confirma la sentencia de la jueza Primero de Distrito en la que protege los derechos colectivos de Júba Wajjiín y con ello queda sin efecto la declaratoria de Libertad de Terreno sobre las dos concesiones mineras y ordena al director del DOF que publique esta cancelación y el texto sale en la edición del 8 de noviembre; con ello, la Dirección General de Minas deja sin efectos la declaratoria de Libertad de Terreno referente a las dos concesiones mineras. Con éste se da el cumplimiento de la resolución del amparo que ganó legalmente Júba Wajjiín. Una semana después Júba Wajjiín informa en conferencia de prensa la resolución definitiva del amparo 560/2017 en el que ordenan respetar la autonomía, la libre determinación y los derechos que tienen como comunidad originaria Me'phaa de la Montaña de Guerrero.

1 Paraje Montero, Tlacoapa, Tenamazapa, Colombia de Guadalupe, Totomixtlahuaca, Pascala del Oro, Tierra Colorada, Tilapa, Malinaltepec, Mixtecapa, Acatepec, Iliatenco y San Miguel del Progreso.



La lucha de la comunidad ha sido ejemplar y los habitantes se mantienen firmes, con el temperamento alto; las mujeres escuchan atentas para que ellas también sean portadoras de los acontecimientos dentro del territorio. El comisario llama y convoca a seguir con la lucha, aunque comparten que esta lucha no fue fácil de ganar, pero sobre todo porque las autoridades y dependencias del gobierno no respetan las decisiones y la palabra del pueblo.

Alrededor de la mesa, principales y los *Xiñan*, son los maestros, tienen que terminar de contar que está pasando recientemente, ya con calma y después de tomarse el café que invita el mayordomo, las autoridades se sientan para compartir los alimentos. Las memorias compartidas tienen que ser transmitidas por todas y todos en la comunidad, lo contado en este espacio tiene que ser replicado. Todos se preparan para comer un caldo de res. La lucha ya fue compartida, pero esto no termina acá, porque este tipo de amenazas siguen. La gente de Júba Wajíín tiene claro que es la defensa del territorio y los bienes naturales.

Un 14 de diciembre del 2019, vuelve a convocarse una segunda asamblea a propuesta de la autoridad agraria para discutir, analizar, la elaboración y aprobación de *Xtango Drigo Mbaa*, La Ley del Pueblo y la Tierra, que es una especie de Estatuto Comunal y que buscarán inscribir en la delegación del RAN. Sin embargo, la lucha apenas comienza, pues la petición ha sido negada y discriminada por el Estado.

Pasaron 10 años de organización y análisis en la comunidad. Júba Wajíín consciente de las enseñanzas que dejó el proceso jurídico, sabe que se debe seguir con la defensa del territorio y los bienes naturales.



Las asambleas comunitarias, donde las mujeres votan, declaran su territorio libre de minería.
Foto: Tlachinollan



Esta lucha la han realizado masde 22 núcleos agrarios² de la Costa-Montaña de Guerrero. San Miguel del Progreso forma parte del Concejo Regional de Autoridades Agrarias en Defensa del Territorio contra la Reserva de la Biosfera y Minería (Craadet) que fue creado en 2012 en la comunidad Me'phaa de La Ciénega, municipio de Malinaltepec y que en la actualidad sigue organizando a los núcleos agrarios de la Costa-Montaña contra quienes buscan adueñarse de sus tierras y bienes.

EL CRAADET

Con la pandemia del Covid-19 se desmovilizó toda organización para reclamar las desigualdades y la discriminación. La Montaña y Costa Chica de Guerrero, estuvieron exentas. En este tiempo estuvo en apogeo el gobierno de la Cuarta Transformación (4T), los pueblos de la Montaña creían que cumplirían las promesas de campaña. En Guerrero, una mujer por primera vez ganó la gubernatura, Evelyn Salgado Pineda; la organización comunitaria pausó la lucha bajo la esperanza de que habría justicia, pero con el tiempo constataron que el gobierno que ocupó la identidad de los pueblos para llegar al poder y al recibir el bastón de mando, amancilló un símbolo sagrado para los pueblos originarios de la Montaña. La frase: "por el bien de todos, primero los pobres" era eso, una simple frase. Ahora se cuentan otras historias.

Durante el 2021 y 2022, el Craadet siguió su agenda, la estrategia preventiva para los pueblos empezó a retomar vuelo en noviembre del 2021, Júba Wajíin acudió al RAN para entregar el Estatuto Comunal escrito en lengua Me'phaa. En abril del mismo año, en Iliatenco, el Craadet renovó a los integrantes y quedó como presidente el representante del núcleo agrario de San José Vista Hermosa, municipio de Iliatenco y como secretario el representante del núcleo agrario de Tenamazapa.

En coordinación con Tlachinollan y Procesos Integrales para la Autogestión de los Pueblos (PIAP), el Craadet impulsó las 4 estrategias que ha trabajado³, se retomaron los foros informativos, la organización comunitaria y sobre todo la visibilización de las crecientes problemáticas que enfrentan las comunidades de la región de la Montaña y Costa Chica. En junio de 2023, en Colombia de Guadalupe, el Craadet, acuerda unirse como comité enlace de la Red Mexicana de Afectados por la Minería (Rema) en la Montaña y Costa Chica.

2 San Miguel del Progreso, Colombia de Guadalupe, Tilapa, Malinaltepec, Paraje Montero del municipio de Malinaltepec, Tenamazapa, Totomixtlahuaca del municipio de Tlacoapa, Ejido de Huehuetepec, municipio de A. del Monte, Ejido de Iliatenco Montes de Oca e Iliatenco del mismo municipio. Tierra Colorada, Santa Cruz del Rincón del mismo municipio de reciente creación. Ejido de San Luis Acatlán, Pascala del Oro, Mixtecapa, Pueblo Hidalgo, Yoloxvóchilt del municipio de San Luis Acatlán. Ejido de Zitlaltepec del municipio de Metlatónoc. Ejido de Marquelia, Ejido de Copala, Xochistlahuaca, Tlacachixtlahuaca. En el territorio de estas comunidades agrarias hay 29 concesiones mineras activas más una concesión en solicitud que abarca 5mil 500 hectáreas.

3 Organizativa, política, jurídica y mediática.





*El presidente municipal de San Luis Acatlán, Adair Hernández Martínez, entrega una declaratoria de cabildo a las autoridades agrarias con el fin de negar cualquier acción que implique explotar minerales en la Montaña.
Foto: Tlachinollan*

En octubre del 2022, en el Ejido de Iliatenco Montés de Oca, y en coordinación con las autoridades de Bienes Comunales y el alcalde del mismo municipio, el Craadet convoca a su décimo aniversario y acudieron 13 núcleos agrarios: Tilapa, San José Vista Hermosa, Tenamazapa, Tierra Colorada, San Miguel del Progreso, Pueblo Hidalgo, Pascala del Oro, Iliatenco, Malinaltepec, San Luis Acatlán, Renacimiento, Iliatenco y San José Vista Hermosa, además de 42 comisarios y delegados de pueblos de Malinaltepec, San Luis Acatlán, Tlacoapa e Iliatenco.

El evento convocó a más de 800 mujeres, jóvenes, hombres de diferentes pueblos. El primer día comenzó con un ritual a cargo de los *Xiñan* del municipio de Iliatenco que acudieron al cerro Ardilla a ofrendar las peticiones a Tatá Begó, después hubo una ceremonia cívica a cargo de una escuela del mismo municipio. En el encuentro los representantes del Craadet hacen una reseña histórica, resumen y alcances de la implementación de la estrategia preventiva a nivel regional a sus 10 años de creación. En el evento, el alcalde, Eric Sandro Leal Cantú leyó un pronunciamiento en el que el Cabildo de Iliatenco declara al municipio "territorio libre de minería"; el presidente municipal de San Luis Acatlán, Adair Hernández Martínez se compromete a hacer lo mismo. Con esa acción se niegan permisos y viabilidad de prospección, exploración y explotación de concesiones mineras y cualquier otro proyecto extractivo.

En el encuentro, la autoridad agraria de San Miguel del Progreso, municipio de Malinaltepec, comparte su experiencia organizativa y jurídica que nombra: El uso de la ley y fuerza de la costumbre para defender el territorio; y hace un llamado al RAN para que agilice la inscripción de su Estatuto Comunal escrito en lengua Me'phaa. Una vez



avanzando la Rema⁴ se entregan reconocimientos en el marco de los 10 años en defensa del territorio.

Una vez compartidos los logros y eventos del Craadet, se hace un espacio para conocer experiencias a nivel regional, nacional e internacional en la lucha y defensa del territorio, por ejemplo, se comparte una experiencia sobre delincuencia organizada y gobierno municipal, denominada El nexo político-criminal del doctor Pierre Gaussens, investigador de El Colegio de México (Colmex). Otra fue El Desplazamiento forzado en Guerrero que comparte Teodomira Rosales Sierra del Centro Regional de Defensa de Derechos Humanos José María Morelos y Pavón. El tema Seguridad, Justicia y Reeducción lo expone el coordinador de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias CRAC-PC, Raúl de Jesús Cabrera.

Una experiencia internacional, la toca Cesar Geovany Bernárdez Herrera, coordinador de comunicación de la Organización Fraternal Negra Hondureña (Ofraneh) sobre La lucha del pueblo Garífuna en sus territorios y su soberanía alimentaria. Para entender que se necesita la reconstitución del territorio se escuchó a Salvador Campanur, del municipio autónomo de Cherán K'eri del estado de Michoacán.

Respecto a las luchas que están organizadas y articuladas para defender los bienes naturales como el agua, participaron las compañeras de los Pueblos Unidos de la Región Choluteca quienes luchan contra la empresa Bonafont-Danone en Puebla. El caso de la Defensa de la vida del pueblo amuzgo, lo compartieron las Defensoras y Defensores del Territorio (DDT), de Xochistlahuaca, Guerrero. La lucha por el Río Atenco, la vida y la dignidad fue una experiencia de la que hablaron la señora Imelda Sánchez Hernández del Ejido El Potrero, municipio Jiménez del Teul y Agustín Reyes Villa, del Ejido Estancia de Guadalupe, municipio Sombrerete, ambos de Zacatecas, e integrantes del Movimiento en Defensa del Territorio y del Río Atenco. En cuanto al espacio para reivindicar las luchas desde adentro con enfoque de género, participaron mujeres comuneras de dos comunidades Chontales de Oaxaca, Erika Carbajal y Silvia Ramírez de la organización Tequio Jurídico del estado de Oaxaca. Finalmente, se expuso la experiencia de la incorporación de las mujeres y los jóvenes de Cherán, en el proyecto político de autonomía en Michoacán.

Terminaron las actividades con una verbena popular y un acto cultural. En la clausura, el Craadet llamó al reconocimiento y respeto para los pueblos originarios para ejercer la autonomía, la libre determinación y autogestión, derechos que han sido negados siempre.

4 <https://www.remamx.org/>





Entre la espesura de las montañas la organización se va tejiendo con la palabra. Así fue en el décimo aniversario de la Craadet donde no sólo hablaron de la amenaza del despojo de las empresas mineras, sino del asedio de los grupos de la delincuencia organizada.

Foto: Tlachinollan

LA DEFENSA DEL TERRITORIO CON LA RAZÓN Y LA LEY EN LA MANO

En el territorio de los pueblos originarios Mé'phaa, Na savi, Nahua, Ñomnda y afromexicano de la Montaña y Costa Chica de Guerrero, se han visto expresiones de la política social del gobierno de 4T, las promesas de combatir la pobreza estructural han quedado en el aire, sigilosamente el Estado ha buscado la manera de entrar al territorio de los pueblos originarios, pero la organización comunitaria cobra fuerza ante la estrategia de las grandes para querer tomar el territorio en complicidad con el gobierno.

Las amenazas se han diversificado, ahora son muchos actores. El agua y el bosque, ahora son mercancías que entran en el mercado de carbono⁵ y la bolsa de valores implementado por el Estado y las grandes empresas que más contaminan, según ellos para resarcir sus daños ocasionados para el medio ambiente. Programas como Sembrando Vida fomentados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y la Comisión Nacional Forestal (Conafor), sólo son clientelares. La 4T no canceló ninguna concesión minera, en la Montaña hay 14 concesiones mineras activas y 15 en la Costa Chica, que abarcan más de 800 mil hectáreas. Ahora hasta la Convención Internacional de Minería 2023 se llevó a cabo en Acapulco; el clúster minero está pidiendo la reactivación de la exploración minera⁶. Esto, pese a que el presidente Andrés Manuel López Obrador dijo no otorgaría ninguna concesión más. En Guerrero hay 613 concesiones vigentes (773 mil 334 hectáreas) que representa el 12.16 por ciento del territorio estatal, 289 se cancelaron (650 mil 074.1 hectáreas) que representa el 10.22 por ciento del territorio y 136 concesiones han sido solicitadas (2 millones 123 mil 405.1 hectáreas) que representa el

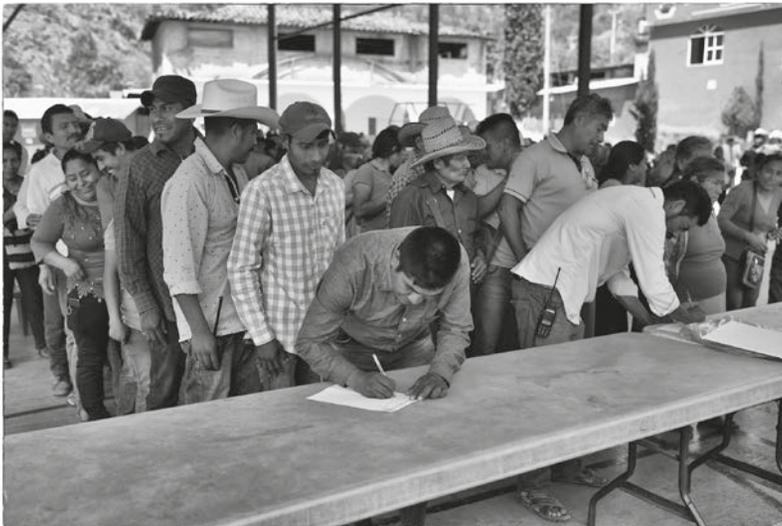
⁵ Ver: <https://www.mexico2.com.mx/index.php>

⁶ Disponible: <https://suracapulco.mx/pide-la-camara-minera-de-mexico-que-se-permita-y-reactive-la-exploracion-indispensable-para-el-pais/>

33.40 por ciento a nivel estatal. Con esto tenemos una suma de 3 millones 547 mil 405.1 hectáreas que a nivel estatal representa el 55.78 por ciento. Tomando en cuenta que la superficie del estado de Guerrero se conforma por 6 millones 359 mil 600 hectáreas. Según datos del Sistema Integral de Administración Minera (SIAM) más de la mitad del territorio estatal ha sido entregado a empresas extractivas.

También la riqueza endémica de plantas y hongos de la región de la Montaña, se ha entregado a través del protocolo de Nagoya⁷ firmado por el Estado Mexicano, para facilitar la entrada de las farmacéuticas y patentar para generar grandes ganancias para los laboratorios extranjeros. Lo mismo el oro, plata, litio y zinc que son minerales preciosos que generan grandes y exorbitantes ganancias⁸ para magnates y para que los representantes de los Estados sigan sometidos buscando acuerdos y generando daños irreversibles para la salud y el medio ambiente. Las dependencias del estado como la Semarnat, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), la Secretaría de Bienestar, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), el Tribunal Unitario Agrario (TUA), la Procuraduría Agraria (PA) y el RAN niegan todo avance para el ejercicio de la libre determinación, autonomía y exigibilidad que han generado los pueblos y comunidades.

Ante la alarmante realidad, los pueblos entendiendo que todo proceso social cambia y transita a otros modos de vida y toma de decisiones, no olvidan mantener la esencia de lo que son, pueblos con un espíritu de lucha inquebrantable, para defender el mundo, la casa, los bienes naturales y el territorio para así seguir viviendo.



*Desde diferentes núcleos agrarios de la Montaña llegan autoridades a la comunidad de Iliatenco para hacer una reflexión amplia de la lucha contra las empresas extractivistas, y la participación de las mujeres, las niñas y los niños.
Foto: Tlachinollan*

7 Ver: <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/entra-en-vigor-protocolo-de-nagoya#:~:text=El%20Protocolo%20de%20Nagoya%20busca,con%20el%20consentimiento%20fundamentado%20previo.>

8 <https://www.guerrero.gob.mx/2023/10/afinan-detalles-para-la-convencion-internacional-de-mineria-2023-en-acapulco/>



Los pueblos originarios de la Costa-Montaña, son sabedores de que tienen un territorio vasto desde tiempos inmemoriales han pedido restitución de sus terrenos, además de la dotación de lo que en algún momento les fue arrebatado. En esta tónica la preocupación está en cómo se sigue cuidando lo que se tiene, porque cada día son más las amenazas de los gobiernos y las grandes empresas, pese a que son considerados Territorios Libres de Minería, aunque llegar ahí no fue fácil. El Craadet ha organizado 40 foros informativos y ha desarrollado mecanismos para dialogar con alcaldes para que declaren a los municipios libres de minería. En el 2018, el presidente de Malinaltepec se pronunció sobre ello, pero no pudo inscribir el acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

En octubre 2022 en el marco del aniversario 10^º del Craadet, el Cabildo de Iliatenco¹⁰ y en abril de 2023 el Ayuntamiento¹¹ de San Luis Acatlán durante el 28 foro informativo del Concejo presentaron un acta de cabildo donde se compromete a que en su administración se negarán permisos y viabilidad de prospección, exploración y explotación de actividades mineras y extractivas; y no otorgarán permisos para “el cambio de uso de suelo”. Se pidió a los dos alcaldes a llevar el acuerdo al Congreso local y que busquen su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

En este contexto, el alcalde de Malinaltepec, Acasio Flores Guerrero, no ha prestado atención a la petición del Craadet pese a que más núcleos agrarios de ese municipio forman parte del Concejo y que todos están en el genuino interés de cuidar y defender el territorio de las empresas mineras, entendiendo que uno de los 28 permisos que necesita la actividad minera está en manos del Ayuntamiento y en este sentido no ha sido solidario con lucha de todos los pueblos y comunidades agrarias.

Ante el crecimiento de la problemática, el Craadet sabe que se debe seguir trabajando en la ruta preventiva, la información tiene que estar vigente, la organización y las asambleas definitorias deben seguir avanzando con su discusión. Hasta este año, las autoridades agrarias se han encontrado varios obstáculos, las dependencias y los tribunales encargados para admitir y resolver los temas agrarios, no han sido aliados.

Desde el 2018, las autoridades agrarias y el marco jurídico que desafortunadamente se tiene que cuadrar, han buscado la manera de que a través de estos mecanismos jurídicos sean las comunidades agrarias sujetos de derecho público, y que sus acuerdos y acciones sean vinculantes a terceras personas, porque así legalmente se han reconocido con acuerdos y tratados internacionales. La legislación mexicana ha estado lejos de dejar derechos que históricamente han reclamado los pueblos para el ejercicio a la libre determinación, autonomía y autogestión.

9 <https://www.jornada.com.mx/noticia/2022/10/10/estados/localidad-de-guerrero-se-declara-libre-de-la-mineria-9524>

10 <https://www.jornada.com.mx/2022/10/10/estados/028n2est>

11 <https://www.tlachinollan.org/el-municipio-de-san-luis-acatlan-rechaza-la-entrada-de-las-empresas-mineras-a-su-territorio/>



RESPECTO AL MANANTIAL DE NUESTROS SABERES, NUESTRA LEY

Durante los últimos cuatro años, el Craadet, se ha enfrentado a diferentes obstáculos para poder legitimar y que sean reconocidos los acuerdos comunitarios, se han enfrentado al gobierno y dependencias fascistas; ha vivido la discriminación, el maltrato, la violación sistemática e integral de los derechos que se tienen por ser comunidad originaria. Lamentablemente el Registro Agrario Nacional se ha negado a reconocer los acuerdos que desde 2012 han tomado las autoridades comunitarias para negar cualquier actividad extractiva dentro de los territorios indígenas.

Además de reconocerse como dueños ancestrales del territorio y acordar el cuidado, protección y uso de sus bienes naturales, en las asambleas de los comuneros se ha aprobado que a las mujeres se les reconozca y se garantice su derecho a la tierra y a ocupar cargos de representación. Para esto han integrado un capítulo en los reglamentos internos y estatutos comunales. Desafortunadamente la Procuraduría Agraria ha tenido un papel muy lamentable y pobre, se ha encargado de rechazar, negar legalmente y con razonamiento cualquier acuerdo que las representaciones agrarias han solicitado para que quede inscrito y sea vinculante a terceros y con esto quede al margen los acuerdos que tienen las comunidades agrarias para ejercer sus derechos políticos.

En 10 años, sólo se han aprobado cuatro estatutos comunales y un reglamento ejidal¹², con trabajo y esfuerzo que han hecho las comunidades agrarias para generar sesiones de trabajo durante uno o mas años, para poder discutir, analizar, elaborar y dictaminar



A más de un año el Registro Agrario Nacional no ha respondido a las autoridades comunitarias de la comunidad de Júba Wajiin sobre el registro de su Estatuto Comunal, elaborado por los mismos pobladores en su lengua materna y en español, sin embargo, las autoridades agrarias les cuesta reconocer los derechos colectivos de la comunidad.
Foto: Tlachinollan

¹² BC Tierra Colorada, BC Iliatenco, BC Santa Cruz del Rincón, BC Pueblo Hidalgo y Ejido de Iliatenco Montes de Oca.



acuerdos para que el pueblo tenga su ley. Estos instrumentos fueron inscritos antes del 2018, después de esa temporada el Registro Agrario Nacional no ha querido inscribir el acta donde la máxima autoridad que es la asamblea decide normar sus conductas y su manera de vivir¹³.

Durante la exigencia que han tenido las comunidades agrarias para solicitar al RAN inscribir los acuerdos, ahora les dicen que no cumplen con los requisitos, porque los contenidos carecen de “forma y fondo”, además de que a “la asamblea no le corresponde decidir qué hacer con los infractores, la asamblea no puede sancionar de acuerdo a los usos y costumbres y tampoco puede sancionar con sus instituciones propias de la comunidad”.

El 5 de noviembre de 2021, Júba Wajíin solicitó la inscripción de su Estatuto Comunal discutido y elaborado en lengua Me’phaa, pero el RAN la rechazó. Fue el mismo caso para San José Vista Hermosa municipio de Iliatenco, Ejido San José Vista Hermosa del mismo municipio y para Colombia de Guadalupe del municipio de Malinaltepec.

El 14 de abril de 2023, las autoridades de Júba Wajíin fueron notificadas de que el Estatuto Comunal no reunía los requisitos y que la asamblea le atribuía facultades que no son de su competencia. Ante esa postura del RAN la asamblea acordó solicitar un recurso de revisión y el 8 de mayo demandaron al RAN.

San Miguel del Progreso o Júba Wajíin retoma algunos conceptos para legitimar con instrumentos ya creados la solicitud al RAN de inscripción de su Estatuto Comunal exponiendo lo siguiente:

“... con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 8, 27 fracción VII y 35 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes; 1, 2 y 13 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, VI, IX, XIII párrafo 3, XIV y XXII de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; convenios y tratados internacionales interpretados a la luz de los artículos 1 y 133 de la Constitución General en materia de Derechos Humanos; artículos 10, 21, 22, 23 fracción I, 24, 25, 26, 27, 31, 32, 33, 99,100,101 y 152 fracción I y VIII de la Ley Agraria 3, 4, 7, 22 fracción III inciso F), 31, 32 fracción I, VIII y XII, 49 fracción VII, IX y XV, 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, así como de los numerales 1, 2, 4, 5, 7 inciso b), 9 y 10 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas venimos a solicitar a Usted C. Delegado tenga a bien ordenar a quien corresponda inscriba ante este Órgano Registral nuestro Estatuto Comunal en lengua Mé’pháá de la Comunidad Indígena de San Miguel del Progreso, Municipio de Malinaltepec, Guerrero. ...”

13 https://www.biodiversidadla.org/Noticias/Mexico_Zacualpan_gana_otro_Amparo_contra_la_Procuraduria_Agraria_y_Registro_Agrario_Nacional#:~:text=El%20amparo%20ganado%20hoy%20por,C.V%20de%20Rigoberto%20Verduzco%20Rodr%C3%ADguez.



“... Cabe mencionar que con la reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos, los derechos, individuales y colectivos de los hablantes de lenguas indígenas, se ampliaron y complementaron porque el artículo 1 de nuestra carta magna establece que las normas relativas a los derechos humanos serán interpretadas de conformidad con la constitución y con los tratados internacionales, favoreciendo en todo tiempo a las personas la más amplia protección, así también conviene que será persona indígena quien se autoadscriba y reconozca a sí mismo como tal, lo cual implica asumir como propios los rasgos sociales y las pautas culturales que caracterizan a los miembros de las comunidades indígenas. Lo anterior resulta acorde con lo establecido en el artículo 2º, párrafo tercero y cuarto, de la Constitución General de la República, que establece:

Artículo 2º. La Nación Mexicana es única e indivisible. La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.

Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres (...).

La misma porción normativa (Artículo 2º) garantiza el derecho de las personas indígenas para acceder plenamente a la jurisdicción del estado en todo procedimiento se deberán tomar en cuenta sus costumbres y especificidades culturales, incluida la lengua sea oral o escrita tal y como se establece en el apartado A.

A. Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:

...VIII. Acceder plenamente a la jurisdicción del Estado. Para garantizar ese derecho, en todos los juicios y procedimientos en que sean parte, individual o colectivamente, se deberán tomar en cuenta sus costumbres y especificidades culturales respetando los preceptos de esta Constitución. Los indígenas tienen en todo tiempo el derecho a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura...

Luego, entonces los integrantes del Comisariado de Bienes Comunales de San Miguel del Progreso, Municipio de Malinaltepec así como los habitantes que representamos de nuestra comunidad, no solo nos autoadscribimos como indígenas, somos indígenas y por ende se nos tienen que aplicar las disposiciones constitucionales y convencionales sobre pueblos indígenas en el presente asunto, pues es derecho de los habitantes de comunidades indígenas el de presentar escritos, peticiones, oficios,



documentos y actas en nuestra lengua materna que es el Me'phaa, pues la misma es una de las lenguas nacionales de México. Tal y como lo establecen los artículos 7 y 10 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas que se citan a continuación.

Artículo 7. Las lenguas indígenas serán válidas, al igual que el español, para cualquier asunto o trámite de carácter público, así como para acceder plenamente a la gestión, servicios e información pública. Al Estado corresponde garantizar el ejercicio de los derechos previstos en este artículo, conforme a lo siguiente:

- a).- En el Distrito Federal y las demás entidades federativas con municipios o comunidades que hablen lenguas indígenas, los Gobiernos correspondientes, en consulta con las comunidades indígenas originarias y migrantes, determinarán cuáles de sus dependencias administrativas adoptarán e instrumentarán las medidas para que las instancias requeridas puedan atender y resolver los asuntos que se les planteen en lenguas indígenas.
- b).- En los municipios con comunidades que hablen lenguas indígenas, se adoptarán e instrumentarán las medidas a que se refiere el párrafo anterior, en todas sus instancias.

La Federación y las entidades federativas tendrán disponibles y difundirán a través de textos, medios audiovisuales e informáticos: leyes, reglamentos, así como los contenidos de los programas, obras, servicios dirigidos a las comunidades indígenas, en la lengua de sus correspondientes beneficiarios.

Artículo 10. El Estado garantizará el derecho de los pueblos y comunidades indígenas el acceso a la jurisdicción del Estado en la lengua indígena nacional de que sean hablantes. Para garantizar ese derecho, en todos los juicios y procedimientos en que sean parte, individual o colectivamente, se deberán tomar en cuenta sus costumbres y especificidades culturales respetando los preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las autoridades federales responsables de la procuración y administración de justicia, incluyendo las agrarias y laborales, proveerán lo necesario a efecto de que en los juicios que realicen, los indígenas sean asistidos gratuitamente, en todo tiempo, por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua indígena y cultura.

En los términos del artículo 5o., en las entidades federativas y en los municipios con comunidades que hablen lenguas indígenas, se adoptarán e instrumentarán las medidas a que se refiere el párrafo anterior, en las instancias que se requieran.

Es importante manifestar que en el estado de Guerrero habitamos 4 pueblos indígenas siendo estos Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos los cuales hablamos nuestras lenguas y en específico el pueblo Tlapaneco hablamos la lengua Me'phaa y al ser esta una de las lenguas oficiales de nuestro país es un derecho del pueblo





Comuneras y comuneros del núcleo agrario de Tenamazapa formados para la firma del Acta que aprueba el Estatuto Comunal en marzo 2023. Foto: Tlachinollan

indígena de San Miguel del Progreso el de presentar nuestro Estatuto Comunal que rige a los sujetos agrarios de nuestra comunidad en nuestra lengua materna el Me'phaa, ello como una muestra de reconocimiento a nuestros derechos como pueblos indígenas de México”.

Estas acciones discriminatorias del RAN, ha afectado a muchos pueblos y comunidades indígenas que han estado en contra de proyectos extractivos¹⁴. También se ha documentado que el RAN, la PA y el TUA, son autoridades que generan condiciones y vías para inscribir actos que avalen decisiones¹⁵ que sea para interés del Estado y empresas extractivas, pero desafortunadamente no se ha logrado llamar a cuentas a estas autoridades por sus graves omisiones para no reconocer el ejercicio a la libre determinación y los procesos autónomos que ya están instrumentados en documentos jurídicos como en la Carta Magna y demás leyes que el gobierno federal debe cumplir.

Ante dichas anomalías, el 4 de octubre de 2023, en el marco del 11 aniversario de su creación, el Craadet acudió¹⁶ a las oficinas del Registro Agrario Nacional en Chilpancingo, para evidenciar el triste papel que juega dicha dependencia con las decisiones que toman las comunidades agrarias de la Costa-Montaña. Hizo ver que la dependencia no ha querido reconocer los derechos agrarios e indígenas¹⁷.

14 <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2020/11/17/registro-agrario-nego-recibir-acta-de-rechazo-proyecto-minero-en-canoas-colima-252918.html>

15 Ver: <https://otrosmundoschiapas.org/procuraduria-agraria-de-zacatecas-a-cuentas-por-caso-milpillas>

16 <https://suracapulco.mx/protestan-autoridades-agrarias-en-oficinas-del-ran-exigen-el-registro-de-estatutos-contra-las-minas/>

17 Ver: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2023/10/04/estados/guerrero-acusan-discriminacion-contra-grupos-originarios-2000>



En dicho evento las comunidades agrarias de Tenamazapa, Colombia de Guadalupe, San José Vista Hermosa, Tilapa, Ejido San José Vista Hermosa, solicitaron al RAN la inscripción de su Estatuto Comunal y para la última comunidad el reglamento interno. Con esta demanda colectiva se quiere lograr que el RAN pueda hacer los registros correspondientes y así dar cumplimiento cabal a la petición de las asambleas agrarias, pero el delegado del RAN en Guerrero, Roberto Olivares Pita al día siguiente declaró que las comunidades no saben lo que quieren¹⁸, con lo que demuestra su incompetencia y hace oídos sordos para los reclamos históricos del Craadet.

Ante estas acciones el Concejo urge que se reconozcan las decisiones que toman las comunidades originarias para la protección integral de sus territorios y sus bienes naturales, aunque sospechan que el RAN no lo hace porque “se dio cuenta de que (el Estatuto Comunal) no solamente es un documento agrario, sino que también defiende los bienes naturales que están dentro del territorio agrario. Entonces el RAN dijo: ‘estas asambleas no quieren que entren las mineras y los minerales no son del pueblo, son de la nación’. Entonces la pregunta es ¿el pueblo no es la nación? Empezaron las dependencias a rechazar, a discriminar, negar y a alargar los procesos. Con esto debemos saber y darnos cuenta que el Estado quiere dejar las puertas abiertas para cuando nos debilitemos por cualquier causa, por ahí puedan entrar, entonces debemos ser conscientes y no esperar la autorización o no de nuestro estatuto o reglamento. Por eso nos manifestamos y sabemos



*Asamblea Agraria de Tenamazapa, municipio de Tlacoapa para aprobar el Estatuto Comunal el 25 de marzo de 2023.
Foto: Tlachinollan*

¹⁸ Ver: <https://suracapulco.mx/impreso/2/no-tiene-claro-la-peticion-del-craadet-se-negaron-a-dialogar-dice-el-delegado-del-ran/>

que también tenemos que jugar en su cancha política y si nos falla, y no quieren entrarle al cumplimiento de su deber, entonces debemos exigir su destitución y denunciar todas su atrocidades, ya basta, basta de que los servidores públicos no hagan su trabajo, porque no les estamos pidiendo favores y mucho menos cosas fuera de la ley, por eso debemos de seguir respetando nuestros acuerdos que por asamblea determinamos, reafirmando nuestra fuerza organizativa, en lo que el RAN resuelve nuestra petición, sabiendo que si nos aceptan la solicitud, estaremos un poco tranquilos, pero si no seguiremos en la lucha. Entonces debemos tener claro que hay una lógica que vamos ganando y otra que no quieren que ganemos, no nos quieren dar, se supone que tenemos mucho poder, pero no, no los aceptan para seguir haciendo pueblo.¹⁹...”

¹⁹ Reflexión de las autoridades agrarias de Santa Cruz del Rincón, Tierra Colorada, San José Vista Hermosa, Tilapa, Pueblo Hidalgo, Pascala del Oro, Colombia de Guadalupe, durante la reunión en la comisaría agraria en Santa Cruz del Rincón, en el marco del foro informativo realizado por el Craadet, el 21 de octubre de 2023.





**6 | INÉS
FERNÁNDEZ,
EMBAJADORA
DE LA VERDAD**

COLABORACIÓN DE SANDRA ALARCÓN



Aquí empezó la pesadilla de Inés Fernández, cuando los militares entraron para agredirla sexualmente. Inés ya ni se quiere acordar de que a un lado, donde estaba su cocina, mancillaron su dignidad.

Foto: Tlachinollan

a) LA SENTENCIA DE UN MILITAR

DOS DÉCADAS DE LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD CASTRENSE: INÉS FERNÁNDEZ ORTEGA

El 22 de marzo de 2002, Inés Fernández Ortega una mujer indígena me'phaa de la comunidad de Barranca Tecuani en Ayutla de los Libres, se encontraba en su cocina de adobe, preparando agua de frutas, mientras sus hijas e hijos se encontraban en un cuarto contiguo. En ese momento, 11 militares entraron a su domicilio y mientras la apuntaban con armas de fuego la comenzaron a interrogar; sin embargo, ella no comprendía el español, y aunque sólo escuchó el nombre de su esposo Fortunato Prisciliano Sierra, no pudo responderles y eso provocó el enojo de los soldados quienes luego de golpearla, abusaron de ella sexualmente.

Los militares pertenecían al 41º Batallón de Infantería y según documentos oficiales estaban asignados a la Base de Operaciones "MÉNDEZ", ubicada en las inmediaciones de las comunidades de Yerba Santa y Barranca Tecuani; el día de la agresión a Inés, una parte del pelotón salió de la base "para realizar actividades relacionadas con el combate a la delincuencia organizada y el narcotráfico".

La razón por la que buscaban a Fortunato es que tanto él como Inés formaban parte de Organización del Pueblo Indígena Me'phaa (OPIM), un movimiento indígena que surgió alrededor de 1998 con el fin de luchar por mejores condiciones sociales y económicas en la región; en ésta Fortunato era miembro activo desde 1999, mientras que Inés comenzó a incorporarse en las actividades como promotora de los derechos de las mujeres en el 2000.

La agresión de Inés Fernández Ortega así como la de su compañera de lucha Valentina Rosendo Cantú (quien también fue agredida sexualmente por militares días antes), se vieron directamente vinculadas al movimiento social y se tradujeron en una forma de desarticular a las comunidades indígenas. Ambas tuvieron diversos impactos en sus vidas personales y comunitarias.

Inés se enfrentó a múltiples obstáculos, desde que las autoridades la llamaran mentirosa, la culpabilizaran y discriminaran, así como a la falta de acceso a la justicia en México. Sin embargo, las repercusiones más graves fueron en el ámbito de su seguridad y la de su familia, ya que además de recibir diversas amenazas e incidentes sus hijas e hijos se vieron

obligados a huir de Guerrero. En el 2008 su hermano Lorenzo Fernández Ortega fue desaparecido y asesinado. Después de esto, lejos de detenerse las agresiones se agravaron y el 13 de febrero de 2009 dos miembros de la OPIM corrieron la misma suerte que su hermano, e incluso ante las múltiples amenazas la oficina de Tlachinollan en Ayutla se vio obligada a cerrar por dos años.

Aunque su caso se hizo público e Inés no claudicó en su lucha a nivel nacional, éste fue remitido al fuero militar lo que significaba que sus propios agresores emitirían una sentencia. Por ello, acudió a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Coidh) y fue a finales de agosto del 2010 que ésta dictó una sentencia en contra de México en la que determinó que el Estado había vulnerado sus derechos a una vida libre de violencia; a no ser torturada; a la integridad personal de sus familiares; a la protección de la dignidad y de la vida privada; así como al debido proceso y las garantías judiciales. Además de señalar, que al ser cometida la agresión sexual por militares en funciones su caso debía ser considerado como tortura sexual, en un contexto marcado por la pobreza, la discriminación y lo que denominó: “violencia institucional castrense.”

Esta sentencia fue la manera en que Inés Fernández Ortega pudo acceder por primera vez a la justicia y a través de las medidas de reparación dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos se ordenó al Estado mexicano investigar y juzgar los hechos en el fuero civil. Esto se cumplió de manera relativa, pues a pesar de que se cambió de fuero, la justicia en México tardó en llegar más de dos décadas y sólo se ha logrado juzgar a uno de sus agresores. Además de que el asesinato de otro de los perpetradores en una cárcel militar jamás se investigó.

El 1 de marzo de 2023, se publicó por primera ocasión una sentencia en torno al caso de Inés a nivel nacional; sin embargo, luego de una apelación del agresor el Juzgado Segundo de Distrito dictó nuevamente sentencia en el caso el 25 de septiembre de 2023.



Audiencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para dar seguimiento a la implementación de medidas de reparación a nivel individual y comunitaria, en el caso de Inés Fernández Ortega, víctima de tortura sexual por parte de militares en su comunidad, Barranca Tecuani.

Foto: Tlachinollan



En ésta se condenó a su agresor a 20 años y un mes de prisión, además de señalar que era responsable de tortura, violación, robo y allanamiento.

Cabe recordar que el 1 de junio del 2018, el Juzgado Séptimo de Distrito en Guerrero emitió una sentencia condenatoria en contra de dos militares para el caso de Valentina Rosendo Cantú, también sobreviviente de tortura sexual y compañera de lucha de Inés Fernández Ortega, en dicha sentencia se impuso una pena de 19 años, cinco meses y un día de prisión, condenándolos además al pago de la reparación del daño, sentencia que genera un precedente en México.

El de Inés es el segundo fallo que se dicta a nivel nacional luego de una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, siendo ambas resoluciones paradigmáticas por reconocer que cualquier abuso sexual cometido por alguna autoridad es tortura dado a la asimetría de poderes. La perseverancia en la lucha de Inés Fernández es invaluable, esta sentencia es histórica y ha sido producto de su exigencia inquebrantable. Primero buscando que las investigaciones fueran remitidas al fuero civil y una vez ahí participando activamente en el proceso; incluso teniendo que enfrentar un careo procesal frente a uno de los acusados.

A pesar de la demora de más de dos décadas, esta resolución es para Inés Fernández un resultado de su búsqueda de justicia que ha tenido varios obstáculos en su camino y es sólo una de las medidas de reparación contenidas en la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; otra medida, que en los años recientes ha sido motivada por el esfuerzo de Inés y que tiene un efecto colectivo y comunitario, es la creación del Centro Comunitario para atender casos de violencia de género y la educación en derechos humanos.

El 17 de septiembre de 2021, se inauguró el Centro Comunitario Gúwa Kumá y el 28 de agosto de 2022 entró en funcionamiento La Casa de la Niñez "Gúwa Mamídi Ikiún Ijín,



La Corte Interamericana de Derechos Humanos sentenció al Estado mexicano y le ordenó cumplir con medidas de reparación individual y comunitaria por el caso Inés Fernández Ortega. Se estableció un Centro Comunitario para las mujeres Me'phaa, en Ayutla de los Libres. Foto: Tlachinollan

La casa donde florecerá el corazón de las niñas”, que asiste a 30 niñas y niños de 19 comunidades, de los municipios de Acatepec y Ayutla de los Libres.

El Centro Comunitario es un espacio propio de las mujeres indígenas que brinda atención integral a las víctimas de violencia y proporciona acompañamiento con perspectiva de interculturalidad y con enfoque diferenciado. Pugna por reivindicar los derechos de las mujeres indígenas en una región donde persiste la discriminación, la explotación, el maltrato y el abuso de la población mestiza y las autoridades municipales y estatales. Es una lucha desigual, porque las mujeres embajadoras no han encontrado el respaldo de las instituciones del Estado, a pesar de las resoluciones emitidas por las juezas y jueces de la Corte Interamericana. En medio de las adversidades y de la falta de presupuesto público, las mujeres del Centro Comunitario dan cobijo a la niñez indígena y a compañeras que padecen el desprecio y la desatención por parte de las autoridades comunitarias, que tradicionalmente son hombres.

Actualmente, los gobiernos federal y estatal han fallado en brindar la atención apropiada a las necesidades más urgentes del Centro Comunitario y La Casa de la Niñez Indígena, que no cuenta con un presupuesto propio para la operación de todas sus actividades. La administración federal ha reducido su apoyo, incorporando al Centro Comunitario a los programas implementados por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim); por otra parte, el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) brinda atención a La Casa de la Niñez, en cuanto a alimentación durante los días de clase, es decir de lunes a viernes, desatendiendo a las niñas y niños durante los fines de semana y días festivos.

Ante ello no se puede dar por cumplido lo señalado por la Corte Interamericana ni por terminado el camino de Inés, sólo es reflejo de su búsqueda de justicia y perseverancia.



*Ni los muros de la impunidad que encubren al Ejército mexicano lograron arredrar a Inés Fernández y Valentina Rosendo, sobrevivientes de tortura sexual por parte de militares.
Foto: Tlachinollan*





b) LAS REPARACIONES COMUNITARIAS

El 21 de septiembre de 2023, La Casa de los Saberes cumplió dos años en funcionamiento, como una de las reparaciones comunitarias que dictó la Corte Interamericana de Derechos Humanos al Estado mexicano. Sin embargo, la deuda del Estado mexicano con las niñas y mujeres sigue sin ser saldada.

Foto: Tlachinollan

Guwá Kúma: La Casa de los Saberes

Las reparaciones comunitarias son un tipo de medida de reparación, implementadas por organismos internacionales, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la propia Corte Interamericana de Derechos Humanos (Coidh) que promueven, por un lado: el reconocimiento del impacto transversal generado por las graves violaciones a derechos humanos, y, por otro, la toma de acciones estatales para resarcir estos daños a una escala complementaria. Es decir, son medidas que miran más allá de los individuos al reconocerles como miembros de pueblos y comunidades, y, por lo mismo, ampliar el enfoque para dar cabida a acciones que pueden impactar a comunidades más allá de una persona.

Desde la Corte, el enfoque con el que se proponen estas acciones, busca dar un impulso a los grupos que históricamente han sido marginados de la política estatal, y que por lo tanto, han estado rezagados de la cobertura de servicios, por lo que quedan en más vulnerabilidad para padecer violaciones a los derechos humanos.

“267. En el presente caso la Corte destaca la importancia de implementar reparaciones que tengan un alcance comunitario y que permitan reintegrar a la víctima en su espacio vital y de identificación cultural, además de restablecer el tejido comunitario. Es por ello que este Tribunal considera pertinente como medida de reparación que el Estado facilite los recursos necesarios para que la comunidad indígena Mè’phàà de Barranca Tecoani establezca un centro comunitario, que se constituya como centro de la mujer, en el que se desarrollen actividades educativas en derechos humanos y derechos de la mujer, bajo responsabilidad y gestión de las mujeres de la comunidad, incluida la señora Fernández Ortega si así lo desea. El Estado debe facilitar que sus instituciones y organizaciones de la sociedad civil especializadas en derechos humanos y género brinden asistencia en las acciones de capacitación comunitaria, las cuales deberán adecuarse a la cosmovisión de la comunidad indígena.”¹

1 Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso Fernández Ortega y otros vs el Estado Mexicano. Apartado de reparaciones comunitarias.



En el apartado de la sentencia, la Corte reconoce que los actos contra Inés Fernández generan un impacto que rebasa lo individual llegando a desgarrar lo colectivo. Y es que la seguridad, pero de manera específica, la seguridad de las mujeres, tiene elementos diferenciadores que trastocan el entorno psicosocial de toda una comunidad. Así, este tipo de actos, al ser perpetrados precisamente por actores estatales, supuestamente comandados para proveer seguridad a la población, generan daños no sólo en la vida de Inés Fernández y de su familia como afectados directos, sino en el imaginario colectivo, en las nociones de seguridad y salvaguarda de la comunidad y de manera específica, de aquellas que compartan características de identificación con Inés Fernández, víctima de tortura sexual a manos de militares en 2002.

Es precisamente ante la gravedad de este caso, que las medidas de reparación comunitaria adquieren una relevancia superior que debería ser prioritaria para el Estado, más que por tratarse de compromisos internacionales, por tratarse de deudas históricas para con las mujeres y niñas indígenas del país. Sin embargo, y a sabiendas del impacto que la observancia de la comunidad internacional genera sobre la visibilización y priorización de casos, es que la alianza de organismos como la Corte Interamericana con sus magistradas y magistrados, adquiere un especial valor.

Con todo esto como antesala, es entonces coherente resaltar la importancia y el impacto que medidas como La Casa de los Saberes y La Casa de la Niñez, pueden tener intergeneracionalmente, pero también, el factor clave que puede representar un esquema de colaboración de gobernabilidad, que desde el Estado provea de las condiciones materiales necesarias y suficientes, que permita la colaboración de organizaciones de la sociedad civil, y que respete la autonomía y toma de decisiones de las comunidades y sus



Las embajadoras de La Casa de los Saberes se capacitan como una colectiva de toma de decisiones.

Foto: Tlachinollan



representantes, como, en este caso, de las Gúju Etsún², mujeres embajadoras que llevan la comanda de dirección y consejo de ambos espacios.

RETOS Y DESAFÍOS: LA LUCHA DE LAS MUJERES CONTRA LA VIOLENCIA

La lucha para establecerse como Centro Comunitario

Para el caso de Inés Fernández Ortega, indígena me'phaa de la región Costa-montaña del estado de Guerrero, víctima de tortura sexual por soldados del Ejército –es decir, de parte de quién teóricamente se encarga de la defensa del territorio y la soberanía nacional, que portan sus uniformes verde olivo con mucho orgullo–, se establecieron dos reparaciones comunitarias en la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Coidh) el 30 de agosto de 2010.

La primera reparación consiste en que “El Estado deberá facilitar los recursos necesarios para que la comunidad indígena Mè'phàa de Barranca Tecoani establezca un centro comunitario, que se constituya como un centro de la mujer, en el que se desarrollen actividades educativas en derechos humanos y derechos de la mujer”³, como respuesta al agravio de estos hechos atroces que tuvieron repercusiones para Inés, su familia y su comunidad.

Después de 4 años de dictarse la sentencia, el Estado mexicano comenzó la construcción de un edificio en la cabecera municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, que tendría por objeto albergar el Centro Comunitario ordenado en la sentencia; si bien el inmueble se terminó de construir en 2016, esto nunca se le informó a Inés Fernández o a su representación, por lo que se hizo necesario un llamado de parte de Inés Fernández para que se informara el estado de la construcción, su término, y el inicio de actividades de trabajo.

Si bien, para el 2016, ya se contaba con un espacio físico y un primer equipamiento que corrió a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas⁴, hoy Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), aún faltaba mucho para considerar un avance sustancial en el cumplimiento de la medida de reparación comunitaria. Inés, junto con otras organizaciones sociales exigió al Estado mexicano el inicio de actividades en el Centro Comunitario, sin embargo, las autoridades hicieron caso omiso con el argumento de que no contaban con recursos para el funcionamiento.

2 Gúju Etsún, en Me'phaa, mujeres embajadoras, en español; hace referencia a los sabios del pueblo, tradicionalmente encargados de pedir la mano de las jóvenes para formar nuevas familias, también son encargados de resolver conflictos, ser guías y consejeros y promover la paz interior y entre las comunidades. Por esta razón se replicó, por sugerencia de ellas, este significado entre las 6 mujeres encargadas de acompañar el proceso de La Casa de los Saberes.

3 Disponible para su consulta en: Corte IDH. Caso Fernández Ortega Vs. México. Excepción preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 30 de agosto de 2010 Serie C No. 215 (de aquí en adelante: *Fernández Ortega Vs. México*.)

4 CDI, que, más adelante, se convertiría en el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), por sus siglas.



En el 2019 la Secretaría de la Mujer, ocupó las instalaciones para aplicar el Programa Contra la Violencia de Género, pero no informaron a Inés Fernández si esto formaba parte del cumplimiento de la sentencia, si era en seguimiento a los compromisos adquiridos o si formaba parte de algún plan de atención a las violencias de las mujeres indígenas. Este uso descoordinado y no informado generó molestias y tuvo que ser reportado ante la Corte Interamericana, para que, mediante su conducto, el Estado respondiera finalmente si esto formaba parte de las acciones pendientes y rindiera cuentas de los pendientes respecto de La Casa de los Saberes, para que se pudiera así retomar lo acordado sobre la sentencia y el funcionamiento del espacio.

A pesar de los años transcurridos y los poderes fácticos enfrentados en rostro del Ejército y el Estado mexicano, Inés debió dar al menos dos batallas paralelas: por un lado, en la exigencia de justicia para que se juzgara a los militares responsables de su agresión, y, por otro lado, para la construcción y consolidación de las vías de reparación comunitaria, que, finalmente representan la esperanza para la construcción de futuros mejores para ella y las mujeres de la región.

Para lograr lo segundo, se llevaron a cabo varias reuniones con diferentes autoridades, tanto estatales como federales, con las dependencias encargadas de prevenir y erradicar la violencia de género, y se les presentó una propuesta para un Modelo de Funcionamiento del Centro Comunitario, el cual, incluía las conclusiones de una serie de talleres colaborativos con mujeres de las comunidades de Ayutla de los Libres y perfilaba así las estrategias y medios de atención para La Casa de los Saberes, con una perspectiva integral e interseccional.



Inés Fernández en la capacitación para el buen funcionamiento de La Casa de los Saberes. Con el esfuerzo de las profesionistas se ha tratado de difundir los derechos de las mujeres en las comunidades. Foto: Tlachinollan



La respuesta del Estado mexicano fue que “analizaría la propuesta”, pero que ya existían programas sociales que daban atención a los grupos de mujeres violentadas, por lo que una propuesta como la presentada se salía de las políticas institucionales y si bien es verdad que existen diferentes programas que atienden la violencia contra las mujeres, también es verdad que hacen falta programas que las atiendan desde la integralidad y la interculturalidad, por lo que se continuó presionando para la apertura del espacio y el trabajo en La Casa de los Saberes como parte de las medidas de reparación pendientes.

Estos reveses y retrasos, ocasionaron que fuera hasta el 17 de septiembre del 2021 que formalmente se inaugurara el Centro Comunitario bajo el nombre: Guwá Kumá: Casa de los Saberes de las Mujeres Me'phaa. Como parte de los acuerdos, se consiguió que hubiera un equipamiento mínimo del inmueble, el cual consistió en escritorios, sillas, libreros y mesas banco, algunos nuevos y algunos de reuso, así como algunos libros y materiales de difusión de los derechos de las mujeres.

Desde ese primer equipamiento en el 2021 para la apertura de Guwá Kúma, no hubo posteriormente ninguna inversión adicional ni incremento del mobiliario ni enseres para el espacio. Esto resulta grave, ya que los aportes iniciales fueron insuficientes para el trabajo cotidiano de La Casa de los Saberes, así como para dar mantenimiento al espacio y promover una ampliación de las actividades, pues no había artículos de limpieza, ni material de oficina como hojas, lapiceros o fólders.

Tras la entrega del Modelo de Atención, el equipo de embajadoras junto con Inés Fernández, han abogado por la importancia de que el trabajo que se realiza en el Centro Comunitario sea integral e interseccional, por lo que resulta de vital importancia no sólo la conjunción de diferentes profesionistas, sino también, del dominio bilingüe del español junto con las lenguas locales, de manera que quienes brindan las asesorías y realizan el trabajo, puedan hacer un puente de interpretación intercultural, algo que, resulta una deuda histórica con las comunidades en un Estado nacional que se proclama “pluricultural y diverso” y carece de intérpretes y traductores para llevar a cabo los trámites más básicos.

De esta manera, se iniciaron actividades en La Casa de los Saberes, con un equipo de profesionistas conformado por una trabajadora social, una enfermera, una psicóloga, dos abogadas y una administradora. Los perfiles se procuraron diversos para complementar el trabajo y la atención, garantizando el dominio bilingüe, así como el compromiso por trabajar para combatir la violencia de género. Sin embargo, a poco más de dos años del evento inaugural, algunas cosas han cambiado, y otras, precisamente ante la falta de cambio, han transformado la propuesta de trabajo originalmente planteada para buscar adaptarse a las condiciones.

Actualmente el equipo de trabajo se integra de: una trabajadora social, quien es el primer contacto de las mujeres, se encarga de dirigir las a las diferentes áreas del Centro brindándoles apoyo y seguimiento a los procesos; dos abogadas, quienes orientan, asesoran y dan





*Taller realizado para las mujeres indígenas de las comunidades Me'phaa y Na savi del municipio de Ayutla de los Libres en donde resaltaron las necesidades que aún no son cubiertas como la falta de hospitales, escuelas, entre otros.
Foto: Tlachinollan*

acompañamiento ante las instituciones a las mujeres víctimas de violencia con la finalidad de garantizar y defender sus derechos; una enfermera quien atiende a mujeres que sufren a causa de la violencia, y con ello las apoya en el acceso a su derecho a la salud.

Dentro de las modificaciones que ha sufrido el equipo de trabajo, se encuentran la baja y salida del equipo de atención psicológica, quien brindaba acompañamiento y apoyo emocional a las mujeres víctimas de violencia para así fortalecerlas en la exigencia de sus derechos; la baja también de la administradora, quien se encargaba de coordinar las actividades del Centro Comunitario; y, la incorporación de una nueva integrante, con el cargo de "sistematizadora", responsable de hacer un seguimiento de las actividades realizadas, de traducir el trabajo hecho en formatos y cuadros comprobables a las instancias estatales que dan seguimiento y determinan, desde eso, si el Centro es o no funcional (a la imagen estatal que buscan proyectar). Se ha garantizado que todas ellas sean bilingües entre una lengua regional (Me'phaa o Tun'savi) y el español, para promover también la comunicación directa y certera con el grupo de Gujú Etsún, quienes fungen como Concejo directivo del Centro Comunitario y tomadoras de decisiones de La Casa de los Saberes.

Desde el 17 de septiembre de 2021 a diciembre de 2022, se trabajaron aproximadamente 80 casos de violencia, logrando en 8 de ellos resarcir el daño a las víctimas al garantizar: el pago de pensión alimenticia, el retorno seguro de menores de edad a sus núcleos familiares tras situaciones de raptó por parte de sus progenitores, y favoreciendo con ello la existencia de mejores condiciones para las mujeres que se presentaron a solicitar ayuda a La Casa de los Saberes.



Si bien, es importante reconocer que en los casos de violencia de género el impacto del acompañamiento se debe medir no sólo desde la numeralia sino precisamente por el impacto que un acompañamiento veraz y pertinente pueda tener en la vida de las personas, esto no fue de interés para las autoridades estatales que brindan seguimiento al trabajo de las profesionistas, pues se concentraron únicamente en el número de asesorías, su lugar de origen y lengua materna, esto con la finalidad de rendir informes estadísticos, sin importarles que las víctimas accedan a la justicia.

En este 2023, La Casa de los Saberes ha brindado atención a 58 mujeres violentadas, provenientes de los municipios: Ayutla de los Libres, Ñuu Savi⁵, y Acatepec. De las atenciones brindadas, se han iniciado 4 carpetas de investigación por los diferentes delitos como son violencia sexual, desaparición, homicidio doloso, y un caso de abuso sexual de una menor indígena me'phaa, víctima de un profesor de su escuela, caso que fue llevado ante el juez de Control, y se ha celebrado la audiencia inicial, en el plazo de la investigación complementaria se llegó a un acuerdo reparatorio donde el imputado garantizó el pago de la reparación del daño y se otorgó el perdón⁶. Logrando con ello un gran impacto escolar, debido a que lamentablemente este tipo de casos persisten y aún más en la población vulnerable. También se le brindó acompañamientos al caso de desaparición de un joven estudiante de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) de Ayutla, que cursaba el noveno semestre y estaba próximo a graduarse como profesor bilingüe y que desapareció el 18 de marzo, cuando acudió a la fiesta patronal de una comunidad. Los familiares presentaron denuncia ante las autoridades competentes y la respuesta de los agentes del Ministerio Público les colocaba en una agonía nueva pues minimizaban el caso con afirmaciones como: “pronto aparecería”, “que no habría de qué preocuparse”, “que era algo muy común en la juventud”.

Ante esto, fueron las autoridades comunitarias las que reaccionaron y terminaron llevando a cabo de manera más ágil y pronta, las acciones de búsqueda, fue la Casa de Justicia de Caxitepec de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC) y ciudadanos de la comunidad de la que era originario el joven, quienes se organizaron para realizar búsquedas en carreteras, veredas, pueblos vecinos y barrancas.

La ausencia de acciones de las autoridades que tendrían que velar por la salvaguarda y seguridad de la población no es nueva, desde los pueblos se la conoce bien y se sabe que, precisamente esta falta de atención a los asuntos prioritarios de las comunidades es lo que

5 El pleno del Congreso del Estado, el 31 de agosto de 2021 aprobó el decreto número 861, mediante el cual se crea el municipio de Ñuu Savi, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero el 28 de septiembre de 2021. Conforme al decreto, la Comisión Permanente de la LXIII Legislatura al Congreso del Estado, en sesión del 23 de agosto de este año, tomó la correspondiente protesta de ley a las y los integrantes del H. Ayuntamiento Instituyente del Municipio Ñuu Savi, Guerrero, y les dio posesión del cargo.

6 De acuerdo con el Código Nacional de Procedimientos Penales y el Código Penal del Estado, se permite la celebración de dichos acuerdos.



ha dado inicio a formas autónomas de organización como la propia Policía Comunitaria. Éste sería uno de los múltiples casos en los que el trabajo de las autoridades comunitarias y la colectividad organizada, terminan por cubrir la falta de una política de Estado que atienda de manera urgente y pronta ante las peticiones de familiares y víctimas.

Las acciones de búsqueda concluyeron el día 22 de marzo, cuatro días después de que se diera aviso de la desaparición del joven, fue el vuelo de los zopilotes sobre una barranca lo que anunció a familiares y autoridades comunitarias de la presencia de una vida trunca que ya no podría regresar a su pueblo a trabajar con las infancias de las escuelas, pues habría sido víctima de unas autoridades indolentes que minimizaron su tragedia y le convirtieron, con su apatía, en una cifra más en este país árido de oportunidades para las juventudes.

EL NULO TRABAJO DEL ESTADO

Desde el 2002, año en que acontecieron los lamentables hechos perpetrados por militares contra Inés Fernández, el Estado le falló a una mujer indígena. Ella ha tenido que luchar para que el Estado a cuentagotas atienda las medidas de la sentencia, esto ha provocado una relación tensa de estira y afloja en la que las autoridades han respondido parcialmente a los resolutiveos de dicha sentencia, enfocándose en algunos y dejando la integralidad fuera, actuando prioritariamente cuando la Corte Interamericana de Derechos Humanos, cuestiona la falta de avances y pide información al respecto.

Para lo referente al funcionamiento del Centro Comunitario, este se ha implementado mediante programas destinados a la atención a la violencia contra las mujeres, el primer y segundo año, desde la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra



*Reunión de embajadoras y profesionistas de La Casa de los Saberes, ubicada en Ayulta de los Libres, con integrantes del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan como seguimiento al acompañamiento del caso Inés Fernández.
Foto: Tlachinollan*

las Mujeres (Covavim), con quien se implementó un Programa para la atención a la violencia de género. Lamentablemente los programas sociales no cuentan con un presupuesto adecuado para un funcionamiento de 12 meses, y, si bien permitía una operación de 6 a 9 meses, éstos, no eran suficientes pues, ante la situación de riesgo inminente en la región por violencia generalizada, no es factible anticipar durante qué meses habrá un alza en los casos que atender.

El no contar con un presupuesto propio en cumplimiento de lo dictado por la sentencia y el focalizar el trabajo en una o dos secretarías con uno o dos programas, desatiende la propuesta hecha desde la representación junto Inés Fernández, de aperturar la posibilidad de trabajo a múltiples actores estatales, favoreciendo la complementariedad del trabajo a través de la incursión de diferentes instancias.

Al exponer esta falta de pertinencia, para el 2023 se cambió la forma de financiamiento y ahora sería la Secretaría de la Mujer por medio del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)⁷ quien pagaría durante 9 meses el salario a las profesionistas y embajadoras, desde abril hasta diciembre. Dicho programa cuenta con puntos a favor y pendientes, por un lado, es el primero que reconoce la labor y el papel de las Gujú Etsún, brindándoles un papel en la estructura oficial del Centro Comunitario; sin embargo, no reconoce las funciones que ellas llevan a cabo y más bien redirecciona sus actividades a la promoción en charlas y talleres, duplicando la carga de trabajo del grupo de mujeres embajadoras.

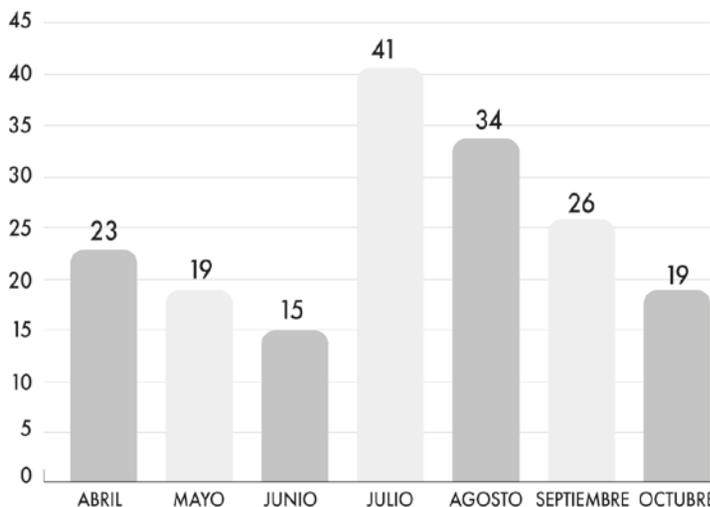
El Estado sigue incumpliendo con lo ordenado por la Corte Interamericana, toda vez de que no se ha destinado un presupuesto especial para gastos de operación de La Casa de los Saberes, la falta de pago puntual a las profesionistas, así como la falta de seguridad en el inmueble, además de no contar con las condiciones necesarias que garanticen el pleno funcionamiento del centro. La garantía del pago de servicios ha quedado en la incertidumbre luego de tener que esperar más de un año para la regulación del servicio de la luz y el inicio de la escasez de agua en la zona, insumos de papelería y limpieza han sido donados cada cierto tiempo, pero sin un compromiso de contrato ni periodicidad claros, por lo que también permanece en la incertidumbre si lo donado bastará y hasta cuándo durará.

Durante el 2023, se han dado un total de 177 atenciones en La Casa de los Saberes, dando un promedio de 25 atenciones por mes; sin embargo, ha habido meses con una mayor afluencia, como fue julio, cuando hubo un repunte y se atendió a 41 víctimas, en contraste con el mes anterior, junio, en el que se dieron 15 atenciones. Esto patrones de alto y bajo obedecen a diferentes factores del contexto, por un lado, el aumento del reconocimiento

⁷ El PAIMEF es un Programa del Gobierno Federal que busca establecer vínculos entre los tres órdenes de gobierno de cara a la erradicación de las violencias contra las mujeres. Para ello, las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), como ejecutoras del Programa, implementan y promueven acciones interinstitucionales a nivel estatal en coordinación con los municipios, desde un abordaje integral de esta problemática.



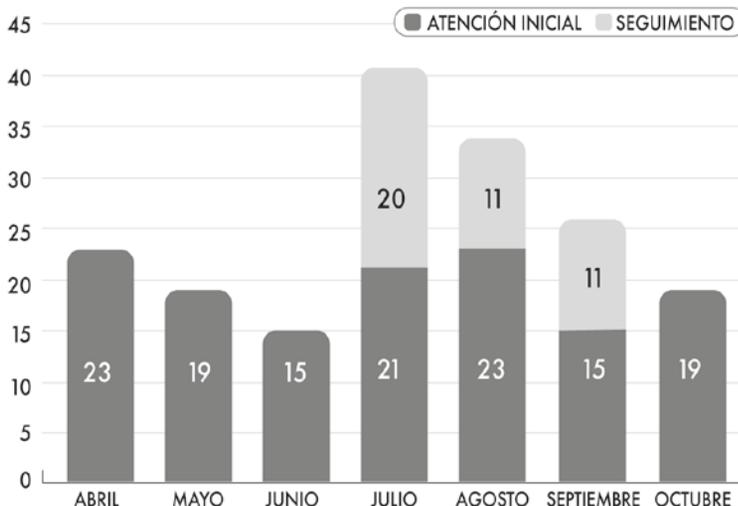
ATENCIONES



de La Casa de los Saberes como un espacio al que acudir para solicitar apoyo en casos de violencia, pero además, cuestiones como la propia percepción de seguridad en el municipio de Ayutla de los Libres, en donde se encuentra el Centro Comunitario.

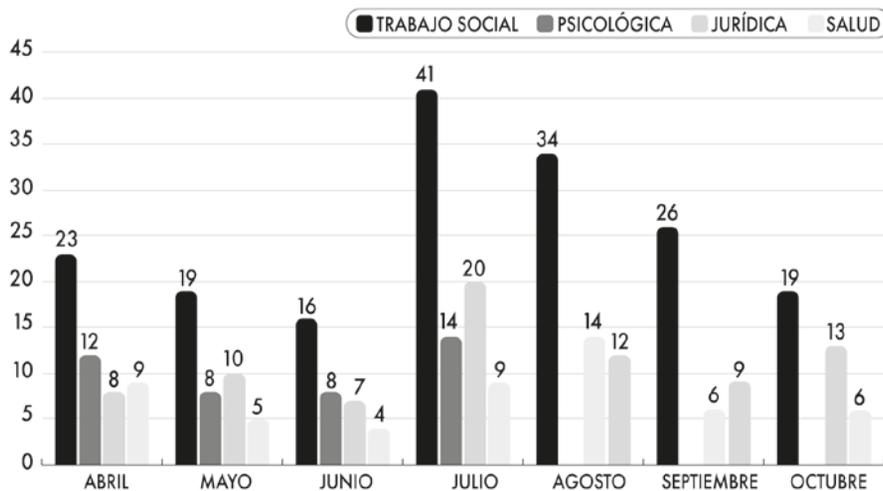
Para diferenciar un poco mejor, en la gráfica 2: Tipo de Atenciones, podemos distinguir cuántos casos son de primera vez, es decir, casos que se acercaron a La Casa de los Saberes por recomendación o curiosidad, y, quiénes continuaron yendo en un acto de confianza por el trabajo que ahí se realiza. De esta manera, es precisamente en julio, cuando se ve un aumento en el número de atenciones en el que la mitad de ellas fue por atención inicial, y la otra mitad como seguimiento de los casos y atenciones.

TIPO DE ATENCIONES



Finalmente es importante entender la labor de La Casa de los Saberes, no como un trabajo diferenciado, sino como un acompañamiento integral desde los enfoques jurídico, de salud física, emocional y comunitaria, por lo que en la Gráfica 3, es posible apreciar cómo el equipo del Centro Comunitario se ha organizado para acompañar de manera diferenciada los casos, en algunos de ellos, incorporando más el apoyo psicológico, o jurídico, o intercambiando con la consulta de salud médica. En la gráfica, también es posible ver el impacto que genera la baja del personal de psicología, pues ha quedado un vacío para los casos que requieren un acompañamiento psicoemocional.

ATENCIONES POR ÁREA



PESE A LAS PROBLEMÁTICAS, EL TRABAJO CONTINÚA. COLABORACIONES Y CONTRIBUCIONES CON ACTORES LOCALES

Pese a todas las problemáticas enunciadas, es vital reconocer que La Casa de los Saberes cumplió el 17 de septiembre, dos años funcionando, durante este periodo, se han cruzado con diferentes organizaciones, instituciones y personas en general que comparten objetivos en la lucha contra la violencia hacia las mujeres indígenas, un sector de la población altamente vulnerable. Estos caminos parecen entrelazarse para crear vínculos de trabajo, y también, en el acompañamiento en este andar, lo cual resulta bastante esperanzador para el grupo Gúju Etsún y para las profesionistas, al no saberse solas para enfrentar este monstruo que las ha subyugado por mucho tiempo.

Estas alianzas que se tejen parecen estar abiertas a oportunidades de comunicación, colaboración y contribuciones que han sido clave para fortalecer las acciones de prevención de las violencias, así como para la construcción de espacios seguros para las



mujeres indígenas. En ese sentido, La Casa de los Saberes ha colaborado con autoridades de la Casa de los Pueblos de Ayutla, la Casa de Justicia de El Paraíso perteneciente a la CRAC-PC, las compañeras de la Casa de la Mujer Indígena (Cami) y con investigadoras del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).

Cabe mencionar que, a partir del 2018, los habitantes del municipio de Ayutla, se gobiernan mediante sistemas normativos propios, conocidos también como usos y costumbres, se conforma una Asamblea Municipal Comunitaria que tiene representación de los tres pueblos principales en los que está dividido: Tu'un savi, Me'phaa y mestizos, los cuales tienen a su vez un coordinador general, y representación dentro del Concejo Municipal, que es el órgano que se encarga de atender de manera inmediata, los problemas y las necesidades que se presentan en el municipio.

La Casa de los Pueblos del municipio de Ayutla de los Libres está compuesto por un Coordinador General del pueblo Tu'un Savi en funciones de presidente municipal, una Coordinadora General del pueblo Me'phaa en funciones de síndica municipal, la Coordinadora General representando a los mestizos y 15 Concejeros Municipales Comunitarios. Era importante que los pueblos tuvieran representación y formaran parte de la toma de decisiones para beneficio de todas y todos. Ante este compromiso, también se refleja por su apoyo a La Casa de los Saberes y a La Casa de la Niñez Indígena aportando seguridad, transporte y acompañamiento cuando es necesario subir a comunidad, así como respaldo y validación de las compañeras profesionistas en las comunidades, para que puedan realizar de la mejor manera su trabajo. De igual forma, se ha recibido acompañamiento contante de parte de la Comisión de la Mujer, que ha estado de cerca siguiendo los pasos de La Casa de la Saberes.



Con los hombros unidos se abraza la lucha tenaz de Inés Fernández, mujer me'phaa. La sentencia de la Corte Interamericana está encaminada para resarcir el daño de lo que fue víctima. Su lucha imbatible es para que ninguna mujer sufra violación y la tortura sexual como pasó con ella.

Foto: Tlachinollan

Por otro lado, tenemos a la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias Policía Comunitaria (CRAC-PC), que es el sistema de justicia comunitario, donde la comunidad participa y orienta las acciones que se deben emprender para la protección de la población indígena, afromexicana y mestiza de las comunidades, con la finalidad de garantizar su bienestar, reivindicar su dignidad e identidad. Por eso resulta importante las alianzas y el trabajo en equipo que el Centro Comunitario pueda concretar con ella, para la mejor resolución de casos que se atienden en La Casa de los Saberes, al ser una organización basada en un modelo de justicia restaurativa y no punitivista, y por lo tanto del tipo de acompañamiento que se posibilitan.

En cuanto al acompañamiento, también contamos con la Casa de la Mujer Indígena Abuela Sabia, que tiene la misma edad que La Casa de los Saberes y sus integrantes han coincidido en diferentes espacios para su capacitación y crecimiento profesional. Las Cami, comparten objetivos con La Casa de los Saberes ya que constituyen una herramienta para el acceso a los derechos de las mujeres indígenas y afromexicanas, se les brindan atención con pertinencia cultural, perspectiva de género y derechos humanos con énfasis en los derechos sexuales y reproductivos. Es por ello que la sinergia con la Cami, es indispensable para compartir experiencias y que ésta pueda crecer a futuro para poder así atender a las mujeres víctimas de violencia de la región y los casos comiencen a disminuir.

Por último, y no menos importante tenemos a las investigadoras del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), quienes han acompañado a Inés Fernández desde el inicio de su lucha, y han sido parte importante en el proceso de capacitación y crecimiento, tanto de las embajadoras como del equipo de profesionistas de La Casa de los Saberes, lo que resulta importante cuando se habla de diferentes tipos de violencias, racismo y discriminación. Estos talleres y capacitaciones también se han compartido con las mujeres de comunidad cercanas al Centro Comunitario y más recientemente, con las y los jóvenes de La Casa de la Niñez Indígena.

Se espera que estas sinergias no sólo se fortalezcan en el camino, sino que también se puedan ampliar con diferentes organizaciones que ayuden a cumplir los objetivos de Guwá Kúma y la ayuda a fortalecerse a nivel regional.

LOS RETOS QUE SE TIENEN DESDE LA CASA DE LOS SABERES

Inés Fernández y embajadoras buscan que el Centro Comunitario sea un espacio con independencia, que pueda contar con un presupuesto propio y permanente para garantizar el pleno funcionamiento del mismo, también se busca el reconocimiento del Centro como una asociación para que con su trabajo puedan acceder a proyectos y no depender de la buena voluntad de la autoridad en turno.



La seguridad tanto de las profesionistas como de los bienes muebles debe ser prioritario de atención con personal capacitado para desescalar conflictos y contener situaciones de riesgo, pues los casos de violencia que atienden representan una de las funciones del Centro, pero es necesario que haya condiciones ideales para que éstas se lleven a cabo. También es importante la presencia de elementos de seguridad para cubrir el horario nocturno, para resguardar las instalaciones de La Casa de los Saberes y La Casa de la Niñez Indígena.

Está pendiente la sesión del terreno (que hoy se tiene en comodato) para garantizar que sea un espacio propio, previniendo que, ante un cambio de autoridades, éstas destinen el inmueble a otros fines. Es necesario que se les garantice el pago puntual de los salarios al equipo de trabajo, tanto profesionistas como embajadoras, y que se respete la organización autogestiva de las Gujú Etsún, mujeres indígenas que le dan dirección al Centro Comunitario, así como garantizan la toma de decisiones con pertinencia cultural y con respeto a la labor comunitaria de pueblos y autoridades locales.

La justicia, como bien integral, no puede verse disociado entre un ámbito y otro, y el trabajo que se realiza en La Casa de los Saberes, busca incorporar la perspectiva de trabajo comunitario con el acompañamiento y las atenciones, pero sin una base sólida de recursos suficientes, reconocimiento del trabajo y la importancia de transformar día a día desde la prevención, esa deuda histórica permanecerá como pendiente, marchitando los futuros de las generaciones que hoy requieren seguridad, educación y una vida libre de violencia que les reconozca y respete su identidad cultural.



*Aniversario de La Casa de los Saberes. A dos años está abandoando por parte de las autoridades, Inés Fernández ha tenido que buscar recursos para el funcionamiento.
Foto: Tlachinollan*

La Casa de la Niñez Indígena “Gu’wa Mamidii Akhiun Ijin, Inés Fernández Ortega”

ANTECEDENTES

Antes de aquel funesto mes de marzo del 2002, Inés de aproximadamente 25 años vivía tranquilamente en la comunidad de Barranca Tecoani junto a su esposo, sus 3 hijas y su hijo, ella se dedicaba a cuidar de todos así como de los animales que les permitían subsistir. El 22 todo cambió, cuando estaba en su casa con sus hijas e hijo de 9, 7, 5 y 3 años respectivamente, unos militares portando armas irrumpieron en su hogar, la agredieron y torturaron sexualmente. Estos actos generaron graves violaciones a sus derechos humanos tanto a ella como a sus familiares.¹ La agresión ocurrió en un contexto de militarización y represión contra los movimientos indígenas organizados en Guerrero, un estado marcado históricamente por la desigualdad y la discriminación con fuerte presencia militar, donde las más vulnerables son las mujeres y las niñas indígenas.

A partir de ahí comenzó Inés un calvario en su búsqueda de justicia. Durante todo el proceso ella y su familia sufrieron múltiples amenazas, hostigamientos e intimidaciones. Incluso, dejó de salir a su milpa, ante el rechazo de su comunidad que le dio la espalda y la juzgó. Su vida, la de su familia y la relación el pueblo cambió rotundamente, a pesar de eso, no cedió y continuó esta larga travesía que parecía no acabar.

Fue hasta el 31 de agosto del 2010, que una lánguida luz de esperanza iluminó el camino de Inés Fernández Ortega, cuando la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Coidh) emitió su sentencia esperada durante 8 largos años, un fallo contra el Estado mexicano y a favor de la agraviada. En éste hay 16 recomendaciones, entre medidas de reconocimiento de la responsabilidad, indemnización y medidas de reparación y no repetición, como se puede ver algunas de carácter individual y otras de carácter estructural y comunitario.²

1 Audiencia Pública. Caso Fernández Ortega Vs. México.

2 Disponible para su consulta en: Corte IDH. Caso Fernández Ortega Vs. México. Excepción preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 30 de agosto de 2010 Serie C No. 215 (de aquí en adelante Fernández Ortega Vs. México.)





El rostro inocente que en la Montaña se maltrata, mirando el camino de la libertad, sin opresión. Por eso Inés Fernández les cuenta su historia cruenta a las niñas que están en La Casa de la Niñez en Ayutla de los Libres, para que levanten la voz y que no se queden calladas ante las violencias.

Foto: Tlachinollan

Las medidas de reparación y no repetición resultan valiosas para procesos históricos de lucha por la justicia, porque permiten el establecimiento de medidas para resarcir los fallos generacionales y acotar las brechas de discriminación que se han arrastrado durante décadas.

Durante su peregrinación en búsqueda de justicia, Inés tuvo que dejar su comunidad por largos periodos de tiempo, sus hijas e hijos tuvieron que crecer con su ausencia. Ella siendo consciente de que su lucha también era por el bienestar de su familia no se detuvo, ahora que tenía la oportunidad de exigirle al Estado una reparación del daño pidió una reparación comunitaria enfocada a las niñas y niños de las comunidades, para que no tengan que crecer solos o a expensas de otras familias, que les cobran los "favores" con explotación laboral cuando bajan a estudiar a la cabecera desde sus comunidades, como lo vivieron sus hijas.

En la sentencia emitida por la Coidh, se establece lo siguiente: "El Estado deberá adoptar medidas para que las niñas de la comunidad de Barranca Tecoani que actualmente realizan estudios secundarios en la ciudad de Ayutla de los Libres, cuenten con facilidades de alojamiento y alimentación adecuadas, de manera que puedan continuar recibiendo educación en las instituciones a las que asisten. Sin perjuicio de lo anterior, esta medida puede ser cumplida por el Estado optando por la instalación de una escuela secundaria en la comunidad mencionada".

A modo de cumplimiento, el Estado mexicano realizó la gestión para la construcción de un inmueble que abarcara el centro comunitario y el albergue, para garantizar un espacio seguro para mujeres y niñas indígenas. Es por eso, que La Casa de la Niñez Indígena no





El dormitorio donde se quedan a pernoctar las niñas de las comunidades más alejadas. Es un apoyo para que sigan sus estudios. Foto: Tlachinollan

puede verse como un ente independiente y muy a parte de La Casa de los Saberes; por el contrario, en conjunto responden a las necesidades específicas de las mujeres y niñas indígenas de la región.

A partir de ese momento, en 2016, comenzaron una serie de reuniones y consultas participativas con Inés Fernández y algunas mujeres de su comunidad, a las que más adelante se les llamaría mujeres embajadoras -*Gúju Etsún*³- para poder encontrar el más eficiente, eficaz y mejor modelo con perspectiva intercultural, adaptado a las condiciones del contexto. El equipo se permitió soñar y finalmente se plasmaron las propuestas para presentarlas ante el Estado, quien se comprometió a gestionar y organizar los recursos necesarios para llevar a cabo el proyecto y el cumplimiento a la sentencia; sin embargo, esto no pasó, el inmueble quedó en abandono total por cuatro años, donde la inclemencia del tiempo y los fenómenos naturales hicieron lo propio, lo que causó daños en la infraestructura lo suficientemente graves para dejarlo inoperante y, por sí eso fuera poco, sin recursos económicos ni humanos.

LA INAUGURACIÓN DE LA FACHADA

El Centro Comunitario se inauguró el 17 de septiembre de 2021; no obstante, como ya había iniciado el ciclo escolar fue imposible la apertura de La Casa de la Niñez Indígena, puesto que a esas alturas la niñas y los niños ya tenían un lugar donde quedarse, por lo que se pospuso; aunado a ello no estaba en condiciones de operar, ya que tras cuatro años de abandono el inmueble presentaba goteras, la cañería se dañó, la cocina aún no estaba instalada, a los baños les hacían falta detalles como las puertas, ajuste en los

3 En Me'phaa *Gúju Etsún* hace referencia a los sabios del pueblo, tradicionalmente encargados de pedir la mano de las jóvenes para formar nuevas familias, también son encargados de resolver conflictos, ser guías y consejeros y promover la paz interior y entre las comunidades. Por esta razón se replicó, por sugerencia de ellas, este significado entre las ó mujeres encargadas de acompañar el proceso de La Casa de los Saberes.



tanques, no había tendederos, ni sala de cómputo para las tareas, la bomba de la cisterna presentaba daños, e incluso, había plaga de polillas, entre otros detalles que impidieron que se abrieran las puertas al público.

Pasaron unos meses y el inmueble seguía abandonado, aunque ya se contaba con algunos enseres de la cocina, ropa de cama, literas, colchones, mesas, bancos y algunas otras cosas para su funcionamiento, la infraestructura seguía dañada y eso impedía que fuera un lugar apto para recibir a niñas, niños, jóvenes y jovencitas, para ese entonces también ya se contaba con la coordinadora y con dos ecónomas quienes serían las encargadas de administrar el albergue, coordinar las actividades, realizar las gestiones necesarias y preparar los alimentos.

El gran edificio soñado estaba de pie, el cual representaba uno de los primeros pasos para llevar a cabo la medida de reparación considerada por la Coidh; sin embargo, esto dependería de su efectivo funcionamiento para el cual se necesitan recursos económicos, humanos y mucha voluntad del Estado mexicano para facilitarlos. De cumplirlo, sería el primer caso en el país que marcaría un referente de este tipo, un espacio donde las mujeres y niñas indígenas fueran escuchadas, atendidas bajo su cosmovisión y su contexto.

La lucha por la justicia, emprendida por Inés Fernández desde el año 2002, se materializa a través del Centro Comunitario; no obstante, será su cabal operación y el cumplimiento de todas las sentencias lo que contribuya realmente a la justicia, para que nunca más una mujer tenga que pasar por el mismo peregrinar; y en eso, el Estado tiene mucho que cumplir.

LA GRAN APERTURA

El tiempo pasaba y las mujeres embajadoras hacían su trabajo, recorrían las comunidades cercanas para compartir la información de la existencia de un Centro Comunitario que las ayudaría a afrontar diversas situaciones de violencias que estuvieran viviendo, pero también la existencia de un lugar a donde podrían llevar sus hijas e hijos para continuar sus estudios, un lugar seguro, digno y gratuito, donde contarían con un espacio para dormir, hacer la tarea, lavar su ropa y en donde alimentarse sin necesidad de exponerse a ser obligados a trabajar en casas particulares para poder cubrir sus necesidades básicas.

Este albergue era una demanda muy importante de Inés, ya que sus hijas e hijos tuvieron que bajar de su comunidad para trabajar en casas particulares a cambio de hospedaje y alimentación, una realidad para cientos de indígenas que querían continuar con sus estudios porque no había otra manera. Las suplicas habían sido escuchadas y el edificio ya estaba de pie; sin embargo, aún estaba inoperable.





Los estudiantes indígenas con ganas de salir adelante que no tienen recursos económicos.
Foto: Tlachinollan

Las personas que habían escuchado hablar del nuevo albergue habían inscrito a sus hijas e hijos; no obstante, al pasar el tiempo aumentaba la preocupación, ya que en un primer momento las embajadoras, quienes habían reunido los documentos para que las y los alumnos pudiesen ingresar a La Casa de la Niñez Indígena no encontraban la forma de conservar su registro, ya que al no ver nada claro y que cada ciclo escolar se posponía su apertura, los padres de familia inscribían a sus hijas e hijos en algún otro albergue o bien los llevaban a casas de familiares o conocidos para poder trabajar, la palabra de las embajadoras y el proyecto quedó en duda por culpa de un Estado que no aseguraba las condiciones para su apertura.

Cabe mencionar que el recurso para el funcionamiento de La Casa de la Niñez sale de un proyecto del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)⁴, eso significa que son responsables del presupuesto para el mantenimiento básico, el cual sólo se considera una vez al año; la compra de alimentos no perecederos y perecederos que únicamente cubre los días hábiles; gastos locales como agua, gas, leña o tortillas; productos de limpieza y kits de higiene personal para las y los jóvenes del albergue que se les otorga cada dos meses aproximadamente, incluyen pasta dental, cepillo de dientes, desodorante, jabón, papel higiénico, toallas sanitarias, champú y jabón en barra; no obstante, resultan insuficientes para cubrir sus necesidades.

4 Programa de Apoyo a la Educación Indígena a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en su modalidad "Casa de la Niñez Indígena": Brinda alimentación, hospedaje y actividades complementarias a la población beneficiaria, atendiendo preferentemente a aquella que proviene de comunidades y localidades que no cuentan con opciones educativas en dicho lugar. Estas casas son administradas y operadas por el INPI, aunque en este caso las decisiones se toman entre la coordinación, el comité de padres de familia y las embajadoras.



Para agosto del 2022, los trabajos de mantenimiento comenzaron a cargo del INPI, lo que ponía en riesgo una vez más que las instalaciones del albergue no estuvieran en tiempo y forma para el inicio del ciclo escolar; y asimismo, recibir a las niñas, los niños, los jóvenes y las jovencitas. Es por eso que el equipo de Tlachinollan en conjunto con las embajadoras, la coordinadora, la ecónoma y las profesionistas del Centro Comunitario trabajaron en equipo a marchas forzadas para poder abrir las puertas a la primera generación.

Se realizaron trabajos de mantenimiento como impermeabilización, limpieza de las tuberías, instalación de la parrilla, se adaptaron cortinas para la separación de las regaderas, se cambiaron piezas a los lavamanos y a las tazas de baño; por otro lado, se tenía que buscar proveedores de alimentos perecederos y no perecederos, con ciertas características requeridas por el INPI, para poder surtir a La Casa de la Niñez cada semana, así como buscar establecimientos que emitieran facturas para la comprobación de gastos, lo cual se complica en este contexto, pero se tenía que hacer y en un fin de semana se hizo lo que al Estado tanto le costaba trabajo hacer, tener las condiciones necesarias para su apertura a las y los jóvenes de las comunidades cercanas. Así, el 28 de agosto del 2022, ingresaron al albergue 5 jovencitas y 6 jovencitos con muchas ilusiones y una pequeña bolsa de plástico con sus pocas pertenencias. Conforme el tiempo fue avanzando y los padres de familia se percataron de que la apertura era real, llegaron más jovencitas y jóvenes, hasta llegar al 35 por ciento de su capacidad.

“GU’WA MAMIDII AKHIUN IJIN, INÉS FERNÁNDEZ ORTEGA”: CASA DÓNDE FLORECERÁN LOS CORAZONES DE LOS NIÑOS

Este es un espacio qué más allá de satisfacer las necesidades primordiales como un techo y comida, busca que las niñas, los niños y los jóvenes puedan adoptarlo como un segundo hogar donde puedan desarrollarse de manera personal, social y cultural, con el fin de que pueda sumar a un proyecto de vida para aspirar a un mejor futuro en el que muchas niñas y niños indígenas no pueden llegar debido a las adversidades que llegan a presentar por el contexto cultural y económico que se vive en la región Costa-Montaña.

Para que el corazón de las niñas, los niños y los jóvenes florezca, el grupo de embajadoras está sumamente comprometido con la causa, tan es así que se rolan días para quedar de guardia, no sólo para estar al pendiente de la seguridad e integridad física y emocional de las y los jóvenes o de la preparación de alimentos, sino también para buscar la manera de cubrir los gastos de los fines de semana y días festivos, ya que el INPI no los cubre porque da por hecho que las y los jóvenes pueden regresar a sus comunidades; sin embargo, al ser de bajos recursos esto les es imposible, es por ello que permanecen en el albergue los días inhábiles.





*Niñas y niños indígenas que no tienen oportunidad para seguir estudiando ven en La Casa de la Niñez una opción para lograr un mejor futuro.
Foto: Tlachinollan*

Sin importar la carga de trabajo físico y emocional que esto implica, las embajadoras organizadas por parejas cada semana planean un menú para los fines de semana y días festivos, el recurso sale de sus ahorros, incluso han tenido que llevar maíz, frijol y otros productos de sus casas para compartirlo con las niñas, los niños y los jóvenes del albergue y así no pasen hambre, ni penurias. Sin embargo, esto también representa un gran golpe para sus familias porque se han tenido ajustar para que alcance para todos, lo cual no deberían ser así porque el Estado está obligado a cumplir con una sentencia impuesta por la Corte como dice el 28 informe de actividades de Tlachinollan “Ni construir un edificio, ni hacer una ceremonia de inauguración es reparar”⁵ se requieren mecanismos que garanticen los alimentos, los servicios, los salarios y todo lo necesario para el buen funcionamiento del albergue.

El tema de los alimentos no es la única barrera a la que se han enfrentado en la Casa de la Niñez Indígena, también están los daños en la infraestructura y mobiliario, el mantenimiento llega a ser únicamente una vez al año y no se abordan en su totalidad los desperfectos. El área de lavado no es funcional, ya que las aguas grises se regresan generando mal olor, hacen falta lavaderos y techar la zona para que tengan un lugar donde tender su ropa en época de lluvias. Los baños de las niñas no sirvieron por 7 meses, se tenían que bañar a manguerazos porque no servían las tuberías, estaban tapadas con sedimentos; por otro lado, en las regaderas de ambos hace falta desnivel para que se vaya el agua. En los dormitorios hace falta aire acondicionado y las literas se mueven, ya necesitan mantenimiento

5 Tlachinollan, “El Centro Comunitario de Ayutla: Las reparaciones irreparables”, Informe XXVIII. 43: El Naufragio por la Verdad, agosto 2022, pp. 282-315.



también. En cuanto a las áreas de esparcimiento que tienen las y los jóvenes en el albergue, cuentan con una cancha de básquetbol, el tablero está en mal estado, las canastillas están rotas, los jóvenes siempre intentan repararlas comprando mecate porque ellos son los que ocupan esos espacios, aunque deberían entrar en el mantenimiento puesto que es parte de la casa e incluso se requiere de un área de mesas al exterior para que puedan realizar diferentes actividades en su tiempo libre o bien, las tareas. En la cocina hace falta mucho material, muchos trastes, las ollas que se tienen son de material muy sencillo que se queman muy rápido, en algunos casos tenemos que estar consiguiendo con las embajadoras o la ecónoma trae las ollas de su casa. Se requiere una parrilla que facilite la preparación de algunos alimentos y el ahorro en tiempo también puede significar ahorro en gas. Hacen faltan anaqueles para poder organizar los productos no perecederos por fecha de caducidad y que le sea más práctico a la ecónoma tomar los insumos para cocinar. No hay alumbrado público en la calle para entrar al albergue; durante la primera mitad del año, se batalló mucho con la luz ya que aún no se contaba con el contrato y no se había liquidado la deuda pendiente. Una vez que se cubrieron esos detalles cortaron la luz porque las autoridades no pagaron el recibo, dejando vulnerables a las y los jóvenes, así como a los alimentos perecederos que se adquieren de manera semanal.



Con mucho esfuerzo Inés Fernández, las embajadoras y las profesionistas consiguen recursos para que haya alimentación para los estudiantes.
Foto: Tlachinollan



MÁS ALLÁ DE UNA MEDIDA DE REPARACIÓN

El albergue es un espacio seguro para que las niñas, los niños y los jóvenes puedan desarrollarse libremente en un espacio de paz, respeto e interculturalidad, donde no sólo son una estadística sino parte de una gran familia que los acompañe a superarse y lograr sus metas, en el que el aprendizaje es unidireccional.

“En este tiempo, me he dado cuenta que es un poco complicado estar en la Coordinación de la Casa de la Niñez, pero he aprendido demasiado de las y los estudiantes, el interactuar con ellos me ha traído nuevas experiencias, así también con los padres de familia, esta casa es mi hogar, en el que tengo que ver por la alimentación de los jóvenes. Considero que el aprendizaje entre ellos y yo ha sido mutuo, compartimos nuestros pensamientos y eso ha ayudado a que ellos se sientan en confianza. El estar aquí no ha sido fácil, se debe contar con la mayor disposición y es algo que con el paso del tiempo he aprendido, la superación de los jóvenes que vienen desde muy lejos para continuar con sus estudios ha influido mucho en mí, en que día a día me empeño en dar lo mejor de mí para lograr una buena coordinación”⁶.

Actualmente, en el albergue hay 18 jovencitas y 18 jóvenes de diferentes comunidades hablantes de las lenguas Me’phaa y Tun’savi; uno asiste a la primaria, 8 a la secundaria, 24 a nivel medio superior (prepa/bachilleres) de los cuales 13 son mujeres, y 3 a la universidad, siendo 2 de ellas mujeres. Lo cual representa una gran oportunidad para su desarrollo, ya que históricamente las mujeres indígenas son las que menos oportunidades tenían para estudiar, desde pequeñas ayudan en las labores domésticas y en el cuidado de los hermanos más pequeños, incluso es necesario que trabajen en casas para poder contribuir al gasto familiar; actualmente, muchas niñas y jovencitas llegan al albergue preguntando los requisitos de inscripción; sin embargo, muchas no se quedan porque tienen que trabajar, pero el INPI asegura que en las casas de la Niñez Indígena tienen todo lo necesario para su desarrollo y no tienen permiso de salir a trabajar, este albergue hace una excepción porque sabe la necesidad que tienen de tener que trabajar y cubrir algunos gastos de su escuela o de sus necesidades personales, es por ello que tienen permitido trabajar los fines de semana, pero muchas, como no pueden trabajar toda la semana, deciden buscar otro lugar para vivir exponiéndose a malos tratos. Aún queda mucho trabajo que hacer para cuidar de las infancias y de las juventudes de Ayutla de los Libres, sin duda esta casa representa una luz de esperanza.



6 Sentipensares de la coordinadora de la CNI, octubre 2022.



7 | ¿POR QUÉ NADIE
NOS VE Y TODOS
NOS DISCRIMINAN?



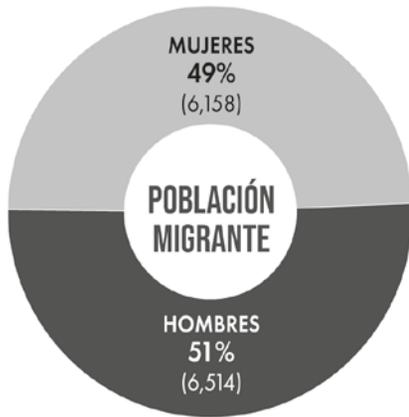
Las familias jornaleras de la Montaña y Costa Chica de Guerrero siguen en el ciclo eterno de su inexorable travesía a los campos agrícolas del norte, el bajío y centro del país, donde tienen que soportar los malos tratos de los empresarios y los capataces para ganarse la vida. En los surcos sólo sobresalen los pañuelos que cubren el rostro de las y los jornaleros, pero nadie los ve; se mimetizan con el paisaje de las plantas de jitomate y chile. En las densas enredaderas del campo es permanente la discriminación, los abusos y explotación laboral sin la protección de las autoridades estatales y federales.

La única esperanza para la sobrevivencia de las familias jornaleras son los campos agrícolas, a pesar de los salarios raquíticos y los extenuantes trabajos que realizan en los surcos. El drama de su cotidianidad es el hambre, siempre en extrema pobreza. Cuando les va bien sobreviven el día con 200 pesos. Esta realidad gris se extiende a más de 40 mil jornaleros y jornaleras de Guerrero. En las tierras agrestes de la región de la Montaña la siembra de maíz y frijol es muy escasa, y se complica más en las familias que no poseen un pedazo de tierra. Además, las oportunidades de trabajo son nulas.

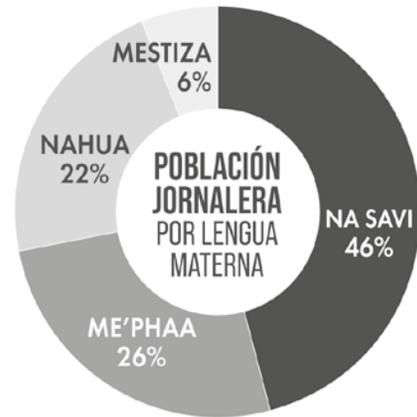
En los últimos años, la sequía se ha convertido en un problema para las familias indígenas que cultivan parcelas en la Montaña, y por eso, aunado a las carencias, la discriminación histórica de los pueblos y que además siguen siendo invisibles en la agenda de los gobiernos, se ven obligadas a viajar a los campos agrícolas. Muestra de ello, son las cifras que arrojaron las temporadas más álgidas de flujos migratorios, que fueron de octubre a diciembre de 2022 y de enero a septiembre de 2023; en este tiempo salieron 12 mil 672 jornaleros, de los cuales 6 mil 514 son hombres (51 por ciento) y 6 mil 158 mujeres (49 por ciento). Estos números son sólo una representación de la migración a empresas agroindustriales. La realidad rebasa las estadísticas. En la siguiente gráfica la muestra es ya escandalosa y evidencia el abandono de las autoridades municipales, estatales y federales. Las familias jornaleras “migramos por necesidad porque en nuestras comunidades no tenemos dinero para alimentar a nuestros hijos e hijas”, cuenta una jornalera.

PÁG. ANTERIOR: Las jornaleras y jornaleros cargan sus costales para subirlos a las cajuelas del autobús que los llevaría a los campos agrícolas para trabajar en los surcos del jitomate, el chile y verduras chinas.

Foto: Tlachinollan



(octubre-diciembre 2022/enero-septiembre 2023)



(octubre-diciembre 2022/enero-septiembre 2023)

Esta población jornalera tiene una carga muy fuerte de expresiones culturales propias, entre la que destaca su lengua materna, desde la colonización. Más de 500 años luchando contra la indiferencia y desprecio de los caciques y déspotas que aún siguen detentando el poder y la riqueza. Son los mismos que explotan a 5 mil 766 (46 por ciento) de jornaleros y jornaleras del pueblo Na savi en los campos agrícolas; así como a 3 mil 346 (26 por ciento) Me'phaa; 2 mil 809 (22 por ciento) nahuas, y hasta 751 (6 por ciento) mestizos empobrecidos por este sistema económico salvaje. Primero, los despojaron de sus tierras e intentaron someterlos con la espada y la cruz, esta vez les exprimen hasta la última gota de sudor.

Las familias jornaleras llevan décadas migrando, pero no ha cambiado su condición de pobreza en la que se encuentran sumidas. Los hijos y las hijas han heredado de sus padres las batallas contra el hambre. Toda la familia resiste en los campos de la ignominia, se van hasta los abuelos y abuelas, así como los menores. Nadie se queda. En la mayoría de los campos agrícolas contratan niños y niñas, sólo en algunos, que son contados, no se permite. Los que menos migran son aquellos que tienen más de 60 años, del universo del registro hay 226, sobre todo, porque desde la crisis sanitaria les restringieron la entrada por los contagios del Covid-19. En otros campos son más estrictos porque aceptan a los que tienen mayor rendimiento, aunque igual que el resto son despedidos sin derecho a salario. El grueso de la población que migra va de 16 a 30 años y niños de 0 a 15 años.

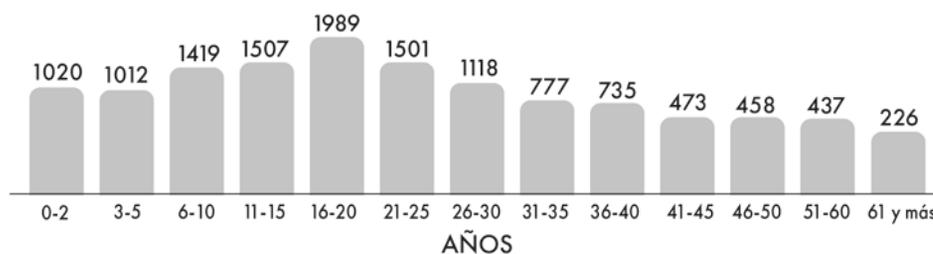
Las infancias de 3 a 15 años suman 3 mil 935 en los surcos, de ellos, 2 mil 13 son niños y mil 922 niñas, pertenecientes a 38 municipios de la región de la Montaña, Costa Chica, Costa Grande y Centro del estado. Quienes migran más son los na savi con 2 mil 1; le siguen los me'phaa de los que salieron mil 21; los nahuas son 764, y los que menos van son los mestizos que sumaron 149. En el corte de chile, jitomate y verduras chinas se quedan sus sueños, dejando en segundo término los estudios. Su fuerza de trabajo es la más



calificada para la acumulación del capital económico de las empresas agroindustriales. Esta explotación profundiza las brechas de la desigualdad y termina generando un ciclo de esclavitud que se transfiere de generación en generación.

RANGO DE EDAD DE POBLACIÓN JORNALERA

(octubre-diciembre 2022/enero-septiembre 2023)

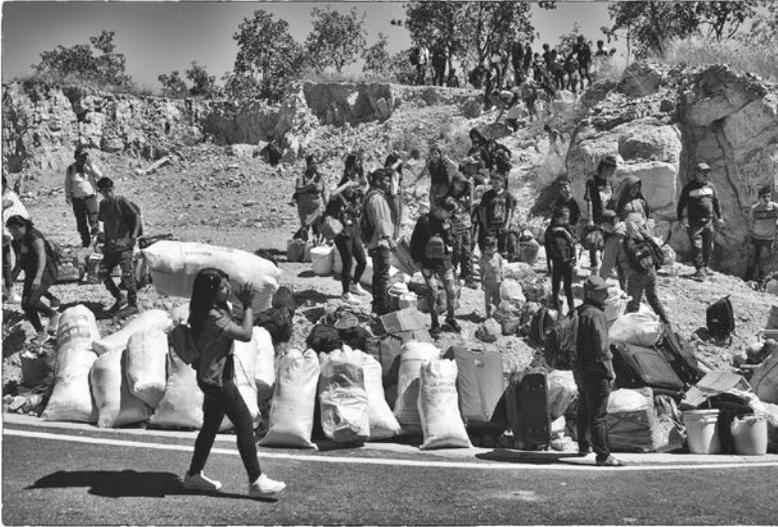


La mayoría de las niñas y niños jornaleros de comunidades indígenas marginadas y discriminadas de la región de la Montaña y Costa Chica son de los municipios de Tlapa, Cochoapa el Grande y Metlatónoc. De los 18 municipios expulsores de familias jornaleras Cochoapa el Grande y Metlatónoc son los más pobres; también está Acatepec, Atlixnac, Zapotitlán Tablas, Copanatoyac, Atlamajalcingo del Monte, Xalpatláhuac, Tlaxitlaquilla y Tlacoapa; Tlacoachistlahuaca en la región Costa Chica. La pobreza no es la única amenaza de sobrevivencia, también es la violencia que se empieza a extender en estas montañas.

A la niñez se les cercenan las alas, sin futuro entre la ola de la violencia y sumergidos en la miseria. No tienen posibilidades para vivir dignamente porque en sus comunidades sólo les alcanza para comer dos tortillas con sal. Ante la mala alimentación es común la desnutrición. Están lejos de los centros de salud, la muerte les llega en el camino y muchas veces son por enfermedades curables como parasitosis. A las autoridades no les importa, ni siquiera forma parte de la estadística clínica para cumplir con las normas de reducir la mortalidad en este ámbito. En los campos agrícolas no cambia su situación, es peor porque son discriminados por el personal médico sólo por ser indígenas. Están condenados para ser los nuevos esclavos de los grandes agroempresarios, sangrados por el sistema económico capitalista hasta la muerte.

Empiezan a migrar con sus padres desde los 5 años de edad, a veces a Sinaloa, Chihuahua, Guanajuato, Michoacán. Cuando cumplen 8 años de edad, en ocasiones suelen ir con las tías o tíos. Los surcos se transforman en aulas de clases. A los 9 años hay un salario para las niñas y los niños, es poco, pero los inspira para ganarse un dinerito más. Para el empresario es redituable porque las niñas y los niños avanzan con más rapidez en el corte de verduras chinas y el jitomate.



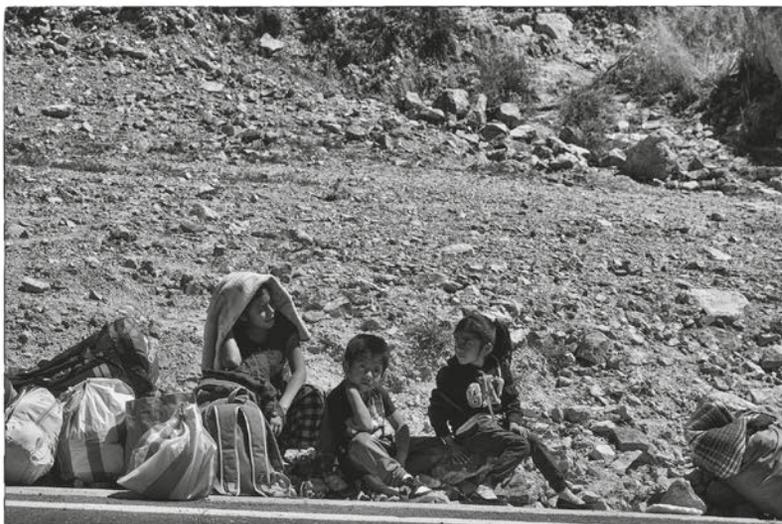


*Las niñas y los niños heredan los trabajos extenuantes donde por años sus padres son explotados por los empresarios y los capataces.
Foto: Tlachinollan*

Hermelinda recuerda que empezó a trabajar cuando tenía 9 años de edad y fue en Sayula, Jalisco. Al siguiente año llegó al campo Gallo, donde había mucha gente que se drogaba, pero ávida de conocer sentía una enorme alegría. Cuando los jornaleros eran asaltados salía corriendo para ver qué pasaba y en varias ocasiones a escondidas de sus tíos salía por la policía. Antes que el miedo estaba la justicia. En Sinaloa, dice: “fui líder de una mayordomía de 25 niños y niñas de 8 a 12 años porque era la única que hablaba español, el resto nada más lengua materna. Había días que venían a dejar comida, pero se lo quedaban los mayordomos. Entonces me puse a pelear con una de esas personas, le dije que así no debe de ser porque él hablaba igual lengua indígena como nosotros. Lo acusé con el anotador de tiempo, el que viene a chearnos si estamos trabajando, y le dije que la comida no nos llegaba. Hice que esa comida se compartiera con los niños porque nosotros también trabajábamos. Los niños lo que hacíamos era desyerbar al pie de la planta de los jitomates porque lo daña”.

Hermelinda migró a muchos campos agrícolas de Sinaloa como: Pénjamo, Progreso, Salsipuedes, campo Rebeca, Raylito, Isabel, Ruiz Cortínez, campo Filipinas, campo Gallo, Gato, San Luis, Costa Rica, El Toro, Isla del Bosque, El Rosario, Escuinapa, entre otros. También viajó a Chihuahua, San Luis Potosí, Coahuila, Baja California, Hermosillo, Michoacán y Querétaro. Esta ruta la han realizado muchos niños y niñas. Sin embargo, por trabajar en los campos agrícolas la educación pasa a segundo término. Algunos tienen que escabullirse como Hermelinda que se escapaba de los surcos para ir a una de las escuelas y desde la ventana aprendió a leer. El rezago educativo ha sido un problema entre la población jornalera porque no hay un modelo propio con las dinámicas de movilidad de las familias.





El futuro de las niñas y los niños indígenas se queda en los surcos de jitomate o verduras chinas, ensanchando las brechas de la desigualdad social, sin que los gobiernos garanticen su derecho a la educación.

Foto: Tlachinollan

En el periodo de octubre de 2022 a septiembre de 2023, el Consejo de Jornaleros Agrícolas de la Montaña en coordinación con el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan registraron 4 mil 847 jornaleras y jornaleros sin estudios; 2 mil 299 no terminaron la primaria y 2 mil 690 la concluyó. En cuanto al nivel secundaria mil 268 la terminó, mientras que 408 la dejó inconclusa. Es increíble que 440 hayan terminado su educación medio superior y 21 la universidad. La interpretación de esta realidad, sin duda, es más oscura. Es la población que menos tiene acceso a la educación no sólo porque las escuelas en la Montaña están cerradas, sino porque las familias carecen de recursos económicos.

El derecho a la educación no está garantizado por el Estado. Las autoridades se han desentendido desde hace varias décadas de las comunidades indígenas, más acentuado en la población jornalera, relegadas al sótano del olvido. A pesar de que hay un registro de 21 jornaleros y jornaleras universitarias es sintomático del desempleo en estas montañas accidentadas. Es importante señalar que existe una violación sistemática a los derechos humanos de la población jornalera, que permite que las autoridades no generen condiciones para una vida digna de estas familias que sufren las puntadas de una corona de espinas. Sería equívoco explicar la migración jornalera como una expresión cultural, cuando las niñas y los niños se les trunca la posibilidad de estudiar o simplemente porque no quiere morir de hambre.

En las dos últimas temporadas de migración, las niñas y los niños dejaron en un rincón de su casa los cuadernos y lápices para viajar a los campos agrícolas como todos los años. A algunos huérfanos no les queda más que aventurarse junto con sus primitos porque lo único bueno de las comunidades es el canto de las aves en los atardeceres, pero casi

diariamente reina una aplastante desolación. En sus escuelas, carcomidas en el tiempo, sólo rondan los perros desde el mes de septiembre a enero. En unas comunidades hacen falta maestras y maestros.

Lamentablemente la mayoría de las infancias que migran a los campos son de los municipios más pobres que expulsan población jornalera. Tlapa es uno de los municipios que más expulsa familias jornaleras, así como Cochoapa el Grande, Copanatoyac y Metlatónoc. De los 18 municipios de la Montaña, el 76 por ciento de los jornaleros y jornaleras lo representan estos cuatro municipios.

El Consejo de Jornaleros Agrícolas de la Montaña, no sólo ha registrado a las familias indígenas de la Montaña, si no también a las que llegan desde las regiones de Costa Chica y Centro de Guerrero.



La selección de los productos en los campos agrícolas antes de que se carguen los Torton, es importante para venderlos a un buen precio. Los jornaleros sólo se quedan con un raquítico sueldo que apenas alcanza para la alimentación de la familia.

Foto: Tlachinollan



Las mujeres jornaleras son las que más padecen los maltratos de los capataces y patrones. Muchas de ellas tienen que dejar a sus hijos en los surcos porque no tienen recursos económicos para la guardería. Los abusos son silenciados.

Foto: Tlachinollan



Cabe destacar que entre las familias jornaleras de la Montaña crean vínculos dentro de la movilidad migratoria con familias de otros estados que han llegado a residir en Guerrero.

Las familias jornaleras se enrolan a los campos agrícolas en el corte de verduras chinas, chile jalapeño, jitomate y tomatillo principalmente a los estados de Sinaloa, Chihuahua, Michoacán, Baja California, Zacatecas, Nayarit, Sonora, Jalisco, San Luis Potosí y Guanajuato. Son tierras donde abundan los maltratos y el hostigamiento de los capataces, anotadores y los administradores. Las instituciones están ausentes, no inspeccionan ni sancionan a las empresas agroindustriales que permiten prácticas violatorias a los derechos humanos laborales. Lejos de proteger a las familias indígenas, son comparsas de los empresarios.

Las mujeres son las que han padecido no sólo los gritos, sino las miradas lascivas de los capataces. En estos estados receptores de jornaleros y jornaleras es como el infierno porque, no se pueden exigir los derechos, ni siquiera pedir auxilio. A las mujeres “nos han mentado la madre y nos han dicho que nosotros no tenemos derechos porque somos indígenas, que nuestros derechos no valen; que ellos como patrones saben qué es mejor para nosotras”, comenta Senorina con la mirada hacia horizonte.

Los trabajadores agrícolas tienen que callar muchas cosas, son silenciados en ocasiones mientras son apuntados con armas de fuego. Es mejor sortear los insultos para no perder el trabajo y para permanecer en las galeras.

Lo que preocupa es la falta de voluntad de las autoridades para implementar programas sectoriales que atiendan a la población jornalera agrícola. El universo total de la diáspora de las familias indígenas es de 12 mil 672, sin embargo, el total de beneficiarios de algún

CASOS QUE SUCEDIERON



programa gubernamental es de 53 jornaleros. Este gobierno de la Cuarta Transformación no ve a los indígenas, sino que los deja fuera de los programas de la Secretaría del Bienestar federal como Sembrando Vida, madres solteras, tandas del Bienestar y pensión para discapacitados que seguro se justificará con el Centro de Rehabilitación Infantil Teletón que se inauguró en Tlapa, pero que no es funcional para los pobres.

Del registro presentado en este periodo de octubre 2022 a septiembre 2023, muchas familias padecieron de atropellos, abusos laborales, abusos de autoridades que se supone deben garantizarles seguridad, accidentes automovilísticos que cobraron vidas, muertes infantiles y maternas por falta de garantías al derecho a la salud, privación de libertad y desapariciones por la inseguridad que trastoca la vida de las familias jornaleras por delincuencia organizada durante en el trayecto hacia el lugar de destino.

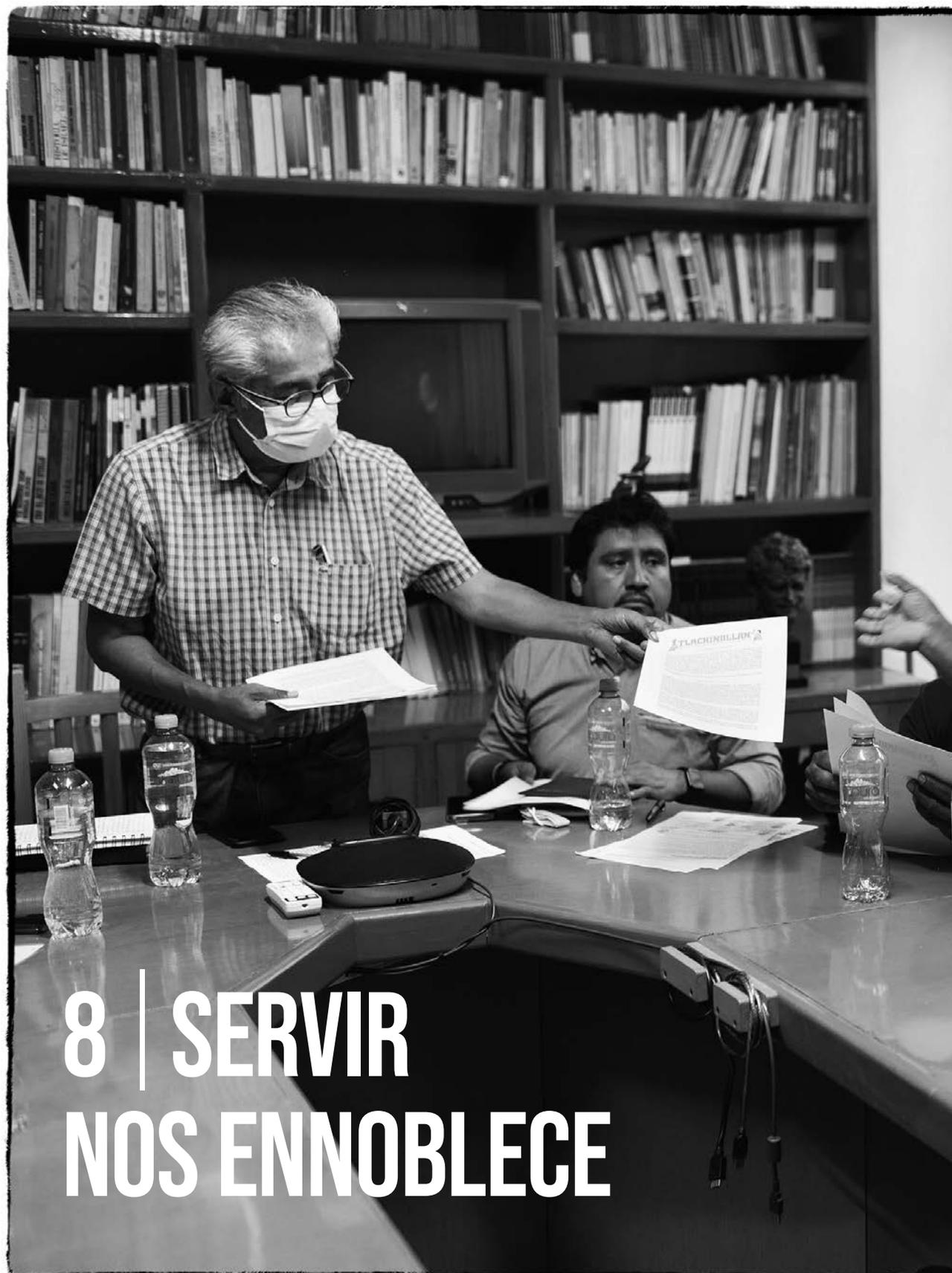
Las familias jornaleras tienen la esperanza de ser escuchadas, ser visibles y no discriminadas para que algún día las cosas cambien, que haya una transformación verdadera para los indígenas, un cambio total. Que a las mujeres no se les cosifique, al contrario, valorarlas. Los niños deben emprender el vuelo en ese horizonte rojizo. El trabajo de las y los jornaleros hace posible un platillo en los grandes restaurantes. Sin esos jornaleros a quienes no les han querido reconocer los derechos conquistados, y se parten la espalda trabajando de sol a sol, nadie tendría para comer verduras, chiles, cebollas.



Mujeres y niños no les queda más alternativa que irse a los campos agrícolas porque en sus comunidades no hay oportunidades de sobrevivencia.

Foto: Tlachinollan





**8 | SERVIR
NOS ENNOBLECE**



LA MONTAÑA DE GUERRERO: entre brechas de desigualdad y abandono gubernamental

Durante estos 29 años Tlachinollan se ha consolidado como una organización de defensa de los derechos humanos a nivel local y nacional. Cada año realizamos un reporte sobre la situación de los derechos humanos y el contexto político y social que se vive en la región a través de la documentación de casos que a diario asesoran los y las abogadas. Durante el período de septiembre de 2022 a agosto de 2023 documentamos 713 casos que dan cuenta: 1) del contexto de inseguridad, violencia y pobreza que se vive en la región, así como de la resistencia de los pueblos indígenas de la Montaña en Guerrero; 2) del abandono gubernamental a los pueblos que se visibiliza con la falta de servicios básicos de salud, educación, de oportunidades laborales y con la migración interna que es una constante en la región donde hombres, mujeres, niños y niñas indígenas se ven obligados a dejar sus hogares para sumergirse en los agrestes campos agrícolas de los estados del norte del país, y quienes además con víctimas de discriminación y de condiciones inhóspitas a las que son sometidos en los campos agrícolas; 3) la falta de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y la criminalización de la que han sido víctimas, por ejercer sus derechos; 4) la violencia de género, la cual es una constante y donde para acceder a la justicia las mujeres tienen que recorrer un difícil caminar y a su vez remar contra la nula capacidad del Estado para implementar políticas públicas que constituyan mecanismos tendientes a combatir la ignominia que el mismo ha propiciado contra los pueblos indígenas.

La inoperancia de las instituciones públicas en la Montaña de Guerrero ha cimentado las bases de la impunidad, la pobreza, el rezago y la exclusión de la que han sido víctimas históricamente las comunidades indígenas. Persiste una visión indolente del Estado frente a complejas problemáticas que afligen a las comunidades indígenas.

PÁG. ANTERIOR: Abel Barrera, director de Tlachinollan atiende a autoridades de la comunidad de Juanacatlán, municipio de Metlatónoc.

Foto: Tlachinollan

Como Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan estamos convencidos que la defensa progresista de los derechos humanos es la piedra angular del activismo moderno, sobre todo pensando en el túnel al que estamos descendiendo debido a la ominosa omisión del Estado de cumplir con su obligación de promover, respetar y garantizar los derechos humanos de los indígenas y comunidades indígenas. Frente a este contexto desolador, hemos asumido de manera decidida el compromiso de acompañar y asesorar jurídicamente de manera gratuita a nuestros hermanos indígenas, comunidades indígenas, a la población jornalera, a los colectivos de desaparecidos, a las víctimas indirectas de feminicidios, víctimas directas de delitos sexuales y violencia de género, y a todos los grupos o personas vulnerables que acuden a nuestras oficinas en Tlapa de Comonfort y en Ayutla de los Libres.

Durante estos años hemos consolidado mecanismos y estrategias de atención a la población como la asesoría, la defensa jurídica, el litigio estratégico, la incidencia y el diálogo con el gobierno en sus distintos ámbitos, la comunicación, el trabajo de fortalecimiento comunitario, la documentación y sistematización de casos que atendemos.

Este informe de estadísticas está integrado por tres apartados: análisis sobre los datos personales de las personas que acudieron a solicitar asesoría o la intervención de Tlachinollan, que dan cuenta que el Centro sigue siendo una institución a donde lo pobladores de algún pueblo indígena acuden para que se les oriente y asesore en sus problemas. En un segundo bloque analizaremos las distintas problemáticas que varios sectores de la población acercan información de primera mano a Tlachinollan y que permiten realizar este análisis cada año. Y el tercer apartado se refiere a las violaciones a derechos humanos.

A) DATOS PERSONALES

1.1 Pertenencia a un pueblo indígena.

De la población atendida en nuestras oficinas el 75 por ciento (533) se identifica o se auto adscribe como indígena, de las cuales el 48 por ciento (256) pertenece al pueblo Navi; 28 por ciento (149) al pueblo Me'phaa y el 24 por ciento (128) al pueblo Naha. Para atender a todas las personas con pertinencia cultural, como Tlachinollan contamos con profesionistas de la región que hablan una lengua indígena, quienes atienden a las personas en su lengua materna, principalmente en Tun savi y Me'phaa, o solicitamos colaboración con algunas universidades o con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), para que colaboren en diligencias concretas. A su vez tratamos de comprender los contextos comunitarios, sociales, políticos, económicos, así como la cosmovisión de las comunidades, por lo que la interculturalidad es un eje central para brindar la atención, esto nos ha ayudado a establecer un vínculo de confianza con las personas que acuden a nuestras oficinas. Por otro lado, hemos buscado que las alternativas de solución a sus conflictos o problemas sean apegadas a sus necesidades y que participen de manera



activa en la solución de sus conflictos, lo que contribuye a que se sientan escuchadas, por ello, desde que abrimos las puertas hace 29 años continuamos asesorando y acompañando, el trato empático que se les brinda y las garantías de seguridad, de confidencialidad y de participación en la resolución de sus casos han sido clave.

De las 713 personas atendidas el 55 por ciento (389) son mujeres, mientras que el 45 por ciento (324) hombres.

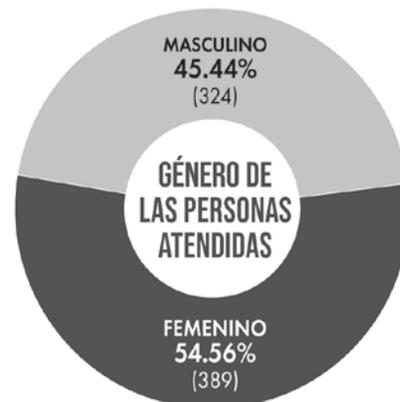


Fuente: elaboración propia con información de la base de datos de registro de casos de Tlachinollan.

En un contexto de violencia estructural contra las mujeres, son quienes más necesitan de asesoría, acompañamiento jurídico y a pesar de que en la Montaña existen distintas instituciones para atender las distintas problemáticas que las aquejan, acuden a Tlachinollan para denunciar la violencia que padecen y buscan acompañamiento, asesoría jurídica y psicológica, para afrontar los hechos de violencia de los cuales son víctimas. En la mayoría de los casos, se trata de mujeres indígenas que viven en comunidades muy apartadas de la ciudad de Tlapa, su trayecto en la búsqueda de justicia implica salir de su comunidad, transitar por caminos de terracería hasta ocho horas en transporte público, o en casos extremos tiene que caminar dos o tres horas cargando en rebozos a sus hijos en la espalda para poder abordar las pasajeras o taxis colectivos debido a que las carreteras de muchas comunidades en la Montaña en tiempo de lluvia se vuelven intransitables para vehículos. En la mayoría de los casos las mujeres tuvieron que pedir dinero prestado para poder movilizarse de sus comunidades hacia Tlachinollan debido a la violencia económica que existen en su entorno o bien ante la falta de ingresos para poder solventar sus gastos.

Los tipos de violencia que más se denuncian son las agresiones sexuales, hostigamiento sexual, violencia familiar, económica, psicológica, laboral y también, la violencia institucional. Por ejemplo, la negativa del personal de la Secretaría de Salud para garantizar el acceso al derecho a la salud, ya que imponen a la población cargas económicas para la compra de medicamentos al no contar con insumos médicos.

Los asuntos que más se han presentado son los relacionados con la violencia física,



Fuente: elaboración propia con información de la base de datos de registro de casos de Tlachinollan.

pero sobre todo los casos que tienen que ver con la violencia económica. Las mujeres asumen la responsabilidad exclusiva de los cuidados de sus hijos, que se agrava cuando sus parejas migran a los estados del norte del país para trabajar como jornaleros o a los Estados Unidos de Norteamérica para buscar trabajo, en algunos casos dejando a las mujeres con la carga de manutención de sus hijos, cuando es así, el hecho de que los hombres se encuentren en los Estados Unidos, hace más complejo el proceso para hacer exigible el derecho de los niños y niñas a recibir alimentos, debido a los trámites administrativos, a veces deciden no continuar con el trámite que deben ser gestionados ante la Secretaría de Relaciones Exteriores o también desisten al desconocer dónde laboran o en qué lugar se encuentra el padre de sus hijos. Para tratar de resolver estos casos se han realizado llamadas telefónicas directamente al padre deudor, para llegar a acuerdos respecto al cumplimiento de su obligación de dar alimentos, lo cual ha facilitado la solución de estos conflictos en algunos casos. Es necesario que las instituciones ofrezcan soluciones a estas problemáticas.

1.2 Ocupación de la población atendida

Trabajo no remunerado

El 72 por ciento (514) de las personas atendidas realizan trabajo no remunerado y de esta población el 57 por ciento (292) son mujeres y el 43 por ciento (222) hombres.

En este apartado, los casos de mujeres que tienen un trabajo no remunerado, se refiere a aquellas que se dedican al cuidado del hogar, es decir, no tienen ingresos propios y cuando sus esposos o parejas sentimentales las abandonan muchas veces tienen que salir a trabajar como jornaleras lo que implica que tengan un trabajo adicional realizando las labores del campo, algunas han podido sobrellevar la economía familiar debido a que tienen familiares en Estados Unidos quienes desde allá las apoyan y que en su mayoría sostienen la economía de las familias indígenas de la región de la Montaña.



Fuente: elaboración propia con información de la base de datos de registro de casos de Tlachinollan.

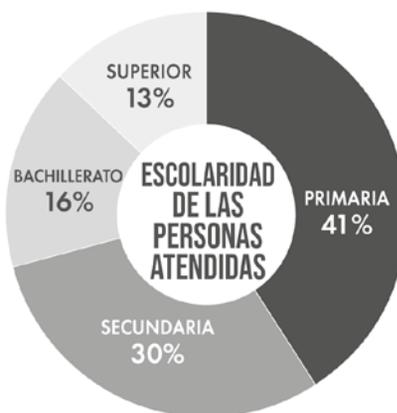


Trabajo remunerado

Mientras que sólo el 28 por ciento (199) de las personas atendidas tiene alguna fuente de ingresos desempeñándose en diversos oficios, empleándose en pequeños negocios o en alguna dependencia del estado o es comerciante. De los cuales el 51 por ciento (102) son hombres y 49 por ciento (97) mujeres, la mayoría de estas personas que tiene una fuente de ingresos no tiene acceso a prestaciones laborales y a seguridad social. Sólo el 11 por ciento (21) lo hacen de manera formal como empleados en instituciones gubernamentales.

1.3 Instrucción de la población atendida

En el caso de la educación de la población atendida el 82 por ciento (584) cursó algún grado de estudios y el 18 por ciento (129) no estudió. De los que tuvieron la oportunidad de estudiar el 41 por ciento (237) cursó la primaria; el 30 por ciento (178) la secundaria; el 16 por ciento (91) cursó el bachillerato y el 13 por ciento (78) la licenciatura. Documentamos una deserción total del 6 por ciento (34), la mayor deserción se presenta en la primaria y secundaria. Lo que evidencia que la mayor parte de las personas sólo cuentan con los estudios básicos, quienes también refieren no haberlos culminado ante la falta de recursos económicos, aunado a que no hay planteles educativos a los que puedan acceder en sus comunidades, evidenciando la brecha de acceso al derecho a la educación.



Fuente: elaboración propia con información de la base de datos de registro de casos de Tlachinollan.

1.4 Atención por municipio

De la población atendida el 93 por ciento (661) de las personas provenían de municipios que conforman la región de la Montaña, principalmente de Tlapa 46 por ciento (307); Metlatónoc 8 por ciento (55); Acatepec 7 por ciento (47); Malinaltepec y Cochoapa el Grande el 5 por ciento (33) respectivamente. Mientras que el 7 por ciento (48) son de otras regiones de Guerrero (Acapulco, Centro, Costa Chica y Costa Grande). Lo anterior evidencia que Tlachinollan tiene un arraigo en las personas pertenecientes a pueblos indígenas y de donde provienen.



B) ANÁLISIS DE LAS ASESORÍAS: PROBLEMÁTICAS DE GRUPOS HISTÓRICAMENTE MARGINADOS Y EXCLUIDOS

El ejercicio pleno de los derechos humanos, requiere de instituciones y políticas públicas efectivas que pongan en el centro a las personas y sus necesidades, particularmente a las mujeres, niños y niñas, personas en pobreza extrema, indígenas, migrantes, entre otras, por ello, es necesario que se genere información cuantitativa y cualitativa, que por un lado evidencie la situación de discriminación y marginación que se vive en algunas regiones del país y por el otro acerque información a las instituciones del estado que les permita evaluar e identificar las áreas de oportunidad en todo el andamiaje institucional, jurídico y de política pública.

Desde hace casi 3 décadas, realizamos un monitoreo constante en el estado y particularmente en la región de la Montaña sobre la situación de los derechos humanos y las problemáticas que agravan el contexto político y social. En este apartado trataremos de brindar un análisis sucinto de estas problemáticas con la información que hemos recuperado de la documentación de éstos 713 casos que hemos asesorado durante el período que se reporta, de los cuales el 95 por ciento (676) fueron asesorías y el 5 por ciento (37) fueron quejas por violaciones a derechos humanos.

Para el caso del análisis de las asesorías incluimos 2 categorías: Conflictos político/social y Conflictos jurídicos.

Conflictos Político/Social

Se encuentran clasificadas problemáticas como: violencia de género; conflictos agrarios; y asuntos comunitarios. En estos casos, si bien, no existe una violación a derechos humanos evidencian la falta de interés y necesidad de implementar acciones, programas y políticas públicas por parte del Estado que sean efectivas, oportunas y con pertinencia cultural. La característica principal de estos casos es que además de que afectan la esfera individual de una o varias personas, los casos se relacionan con grupos históricamente marginados y excluidos como las mujeres y los pueblos indígenas.



Fuente: elaboración propia con información de la base de datos de registro de casos de Tlachinollan.



Conflictos de carácter jurídico

Dentro de esta categoría de registro se encuentran los casos en los que las personas que solicitan la intervención de Tlachinollan requieren acompañamiento, orientación y/o defensa jurídica, por falta de un defensor de oficio y/o por falta de recursos para contratar a un abogado particular. Se trata de conflictos entre particulares, de carácter penal, laboral, civil, familiar, mercantil, administrativos, etcétera. La intervención de Tlachinollan es limitada cuando del análisis de caso identificamos que las personas asesoradas cuentan con ciertos recursos ya sea económicos, o que por la problemática que plantean es posible canalizarlos con las instancias gubernamentales o las sindicaturas municipales para que les acompañen. En estos casos nuestra intervención se limita a la orientación y canalización.

Como lo muestra la gráfica el 53 por ciento (359) se trató de Conflictos político social y el 47 por ciento (317) fueron casos por conflictos jurídicos



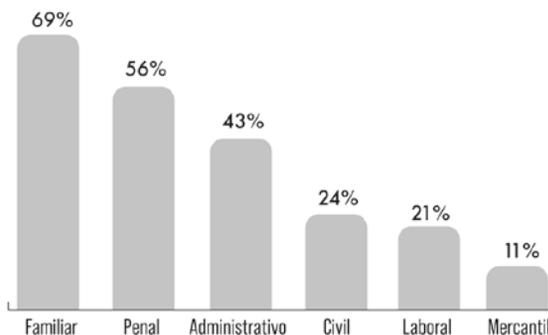
Fuente: elaboración propia con información de la base de datos de registro de casos de Tlachinollan.

1.1 Conflictos jurídicos

Durante el periodo que se reporta los conflictos jurídicos representan el 47 por ciento (317) de los casos.

Materia familiar: 69 por ciento (97), en el periodo que se informa, las personas atendidas fueron en su mayoría mujeres, pero también hombres que buscaban asesoría para sus hijos y/o hermanos sobre procesos de divorcio, guarda y custodia, pensión alimenticia, sucesiones intestamentarias y distintos conflictos del orden familiar.

CONFLICTOS JURÍDICOS



En materia penal: el 56 por ciento (79) se trató de casos en los que las personas estaban involucradas en la comisión de algún delito como sustracción de menores, incumplimiento de la obligación alimentaria, amenazas, robo, homicidio, lesiones por tránsito de vehículo, fraude, despojo entre las problemáticas más recurrentes.

Materia Administrativa: el 43 por ciento (61), las personas requerían apoyo para la elaboración de solicitudes, así como diversos trámites de documentos personales como actas de nacimiento o de defunción o de algún servicio público.

Materia civil: el 24 por ciento (34) de las asesorías versaron sobre problemáticas relacionadas con compra-ventas, contratación de servicios e incumplimiento de contratos.

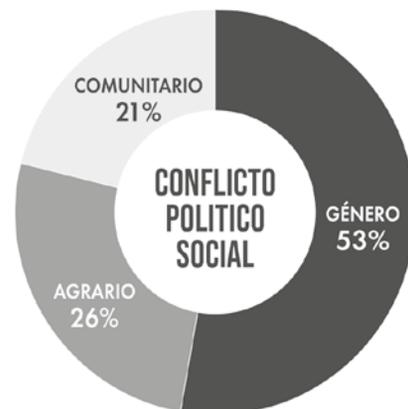
Materia laboral: el 21 por ciento (30) solicitaron asesoría sobre su despido injustificado y trámite de pensiones por viudez, orfandad, incapacidad o jubilación o bien por accidentes de trabajo.

Materia mercantil: el 11 por ciento (16) de los casos atendidos fue el pago de deudas a instituciones financieras y entre particulares por la firma de pagarés.

En estos casos, no representamos jurídicamente a las personas, nos ocupamos de brindar la asesoría jurídica o canalizarlos a través de solicitudes a instituciones gubernamentales como el Centro de Justicia, Procuraduría Agraria, Ministerios Públicos, Defensoría Pública del Estado de Guerrero, en otros casos relacionados a gestiones y trámites administrativos, en otros casos se acompañó a las personas a diversas instituciones gubernamentales o bien se realizaron llamadas telefónicas a los funcionarios competentes para resolverlos, algunos casos se lograron resolver, mientras que otros siguieron la vía legal. Es necesario fortalecer a estas instituciones para que puedan brindar la atención requerida, se deben capacitar para que comprendan el contexto local.

1.2 Conflictos político/social

Como lo referimos anteriormente en esta categoría se documentaron 359 casos que representan el 53 por ciento de las atenciones que integra el presente análisis, esta categoría concentra información sobre problemáticas que afectan la vida y limitan su desarrollo en igualdad de condiciones de poblaciones vulnerables como son las mujeres y los pueblos indígenas, problemas asociados a la violencia de género, los conflictos agrarios y comunitarios.



Fuente: elaboración propia con información de la base de datos de registro de casos de Tlachinollan.



De los 359 casos, el 53 por ciento (192) fueron casos de violencia de género asociados las distintas formas de violencia a las que se encuentran expuestas las mujeres en contextos rurales y comunitarios; el segundo gran problema son los conflictos agrarios que concentra el 26 por ciento (92) de los casos y que se refiere a problemas de posesión de la tierra de manera individual o colectiva entre comuneros y/o ejidatarios; y los conflictos comunitarios que representa el 21 por ciento (75) tiene que ver problemas asociados con sus sistemas normativos internos.

Violencia de Género

En la Montaña de Guerrero, el goce y ejercicio de derechos de las mujeres aún es un desafío, su participación en la vida comunitaria es limitada, sobre todo por el contexto cultural comunitario, desde donde hemos observado que se siguen reproduciendo los estereotipos de género, donde las mujeres asumen el rol de cuidadoras mientras que los hombres continúan asumiendo el rol de proveedor. Las mujeres continúan viviendo relaciones de pareja, familiares y comunitarias violentas, las cifras que presentamos dan cuenta de ello.

Es muy simbólico en un contexto como es el de la Montaña de Guerrero que del total (389) de mujeres que acudieron a la oficina de Tlachinollan a pedir algún tipo de asesoría el 49 por ciento (192) fue víctima de violencia.

De las 192 mujeres que se clasifican en la categoría de género el tipo de violencia más recurrente que sufrieron fue la violencia económica 44 por ciento (84); le sigue la violencia física con el 34 por ciento (65); después la violencia psicoemocional con 10 por ciento (20); luego la violencia patrimonial con 8 por ciento (15) y finalmente la violencia Sexual con 4 por ciento (8).

***Violencia física:** como se mencionó, representa el 34 por ciento (65) de los casos. De los cuales en el 25 por ciento (7) de ellos, las mujeres han sufrido agresiones por sus compañeros de vida regularmente en los primeros años de estar juntos. Este tipo de violencia es normalizada en las comunidades. Todos los días escuchamos las historias de vida de mujeres que llegan a Tlachinollan sobre los distintos patrones de violencia que viven y que también sus madres, abuelas, tías, por motivos insignificantes, eran lastimadas físicamente por sus parejas, algunos lo hacían alcoholizados, otros en estado de sobriedad, este tipo de agresiones dejan consigo heridas físicas pero también emocionales.



Fuente: elaboración propia con información de la base de datos de registro de casos de Tlachinollan.



En el otro 75 por ciento de los casos de violencia física, el patrón que podemos observar es que la violencia física está acompañada de otras violencias como la violencia económica o psicoemocional. Estos casos tienen en común que son casos de violencia sistemática, por muchos años las mujeres permanecieron en relaciones violentas; han referido que los primeros años de su matrimonio o vida en pareja habían sido "buenos", sin embargo, con el paso de los años sus parejas las violentan física y psicológicamente. Este tipo de violencia involucra y lastima no sólo a las mujeres sino también a sus hijas e hijos que han sido testigos de las agresiones de sus padres hacia sus madres, memorias que se quedan arraigadas, conductas que posteriormente pueden ser replicadas.

Uno de estos casos es el de la señora Rosita, mujer nativa de 39 años, dedicada al hogar, llevaba aproximadamente 20 años viviendo con su pareja, por motivos que desconoce no pudieron procrear hijos, lo cual en un inicio no fue un problema, sin embargo, con el paso de los años fue uno de los motivos principales por los cuales su pareja la golpeaba, además, la violentaba psicológicamente pues le decía que no servía porque no podía tener hijos, que el problema debía ser ella, generando un sentido de poca valía en Rosita, esto derivado de las creencias patriarcales de que el único fin de las mujeres es ser madres o cuidadoras, esta violencia llegó a ser justificada por su pareja quien mencionaba como principal razón el que Rosita no podía tener hijos, ella era consciente de que no merecía vivir así, desafortunadamente, al casarse joven y ante la idea de que las mujeres no se les heredan tierras, no tiene a donde ir, no tiene un ingreso fijo, sobrevive de lo poco que le da su pareja y de lo que siembra en el terreno de él. Mientras que sus padres son adultos mayores que le dicen que debe aguantar, que todas las parejas tienen problemas y que así ha sido siempre. Por lo que, en la mayoría de los casos uno de los impedimentos y retos más grandes a los que se enfrentan las mujeres es justo encontrar los medios para salir adelante, ante las inexistentes garantías por parte del Estado y también a la falta de redes familiares y comunitarias de apoyo, reflejando la interseccionalidad de esta problemática, son violentadas por ser mujeres, indígenas y encontrarse en situación de pobreza.

En otros casos las mujeres apoyadas de familiares y/o personas cercanas decidieron acudir a denunciar por la violencia vivida, con muchas dudas respecto a los procesos de denuncia y lo que esto representa, acudieron a la Agencia del Ministerio Público, sin embargo, terminaban con una sensación de desaliento al sentirse juzgadas y discriminadas, el esfuerzo para llegar a exigir justicia era grande y la respuesta obtenida era dolorosa, ser juzgadas y cuestionadas si estaban realmente seguras en denunciar, porque en la mayoría de los casos nada más hacen la denuncia, pero no le dan seguimiento. Escenario que se vuelve desalentador, al imaginar el recorrido que transitaron desde sus comunidades, el desgaste económico, físico y emocional que representó para encontrar ese tipo de respuestas por parte de las autoridades, también ya que se inician las carpetas de investigación éstas se encuentran archivadas, ya que no se investiga de manera diligente, evidenciando la incapacidad del Estado frente a las problemáticas de





El drama de las mujeres indígenas de la Montaña, siempre en medio de olas de violencia.

Foto: Tlachinollan

las mujeres pues las carpetas de investigación no se perfeccionan a fin de que se puedan judicializar ante el juez, esto da motivo para que los agresores vivan en total impunidad bajo el amparo y protección de las autoridades.

***Violencia económica:** representa el 44 por ciento (84). En esta categoría se encuentran clasificados los casos de negativa de los varones a cumplir con la obligación de brindar alimentos a niñas, niños, adolescentes y a las mujeres.

Este periodo que se informa ha representado el mayor número de casos en los que se violenta a la mujer, tomando en cuenta que pueden ser víctimas de múltiples violencias, la económica las coloca en un estado de vulnerabilidad; a nivel nacional ha prevalecido el 16.2 por ciento de la violencia económica, patrimonial y/o discriminación en mujeres mayores a 15 años¹. Ante la violencia estructural que no permite generar condiciones de seguridad económica para las mujeres, en donde las oportunidades laborales son limitadas, por el rezago educativo no cuentan con la escolaridad suficiente para acceder a trabajos remunerados y/o con prestaciones de seguridad social, añadiendo la completa responsabilidad de solventar los gastos de sus hijas e hijos, colocándolas en un estado de vulnerabilidad y revictimizándolas.

A partir de un análisis de los casos documentados, se encuentran factores en común, al tratarse de mujeres que debido a las condiciones económicas desfavorables y falta de acceso a la educación, pudieron culminar únicamente su educación primaria o secundaria, otras fueron obligadas a uniones tempranas y tuvieron que truncar sus estudios, dedicándose a la extenuante labor de sus hogares, lo cual involucra hacerse cargo de labores de cuidado de las hijas e hijos, alimentación, limpieza, etcétera; actividades que

¹ INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). correspondiente al periodo octubre 2020-2021

son socialmente atribuidas a las mujeres como únicas responsables de llevarlas a cabo, sus parejas en cambio, tienen oportunidad de acceder a trabajos que les permitan obtener ingresos, poniéndolos en la posición de poder al manejar el recurso económico, la mayoría ha referido que el dinero que dan sus parejas para solventar gastos del hogar son insuficientes ante la falta de demanda de recurso destinado a la alimentación, gastos escolares, medicamentos, etcétera. Ahora bien, en los casos también abordados se identifica la problemática de que cuando las mujeres deciden separarse de sus parejas por motivos relacionados en su mayoría a conductas violentas ejercidas hacia ellas, es algo común que no cumplan con la obligación de los alimentos para sus hijas e hijos, mucho menos las necesidades de cuidado y crianza, dejando en una posición de desventaja para poder buscar recursos, aunado a la falta de fuentes de empleo en los contextos comunitarios, donde la única manera de sobrevivir es la siembra de maíz, frijol para autoconsumo, en caso de que cuenten con terreno para realizarlo. Algunas mujeres tienen que migrar a los estados del norte del país como jornaleras agrícolas llevándose consigo a sus hijos pues no hay quien más pueda cuidar de ellos.

Uno de los mecanismos generados en las oficinas de Tlachinollan ha sido la mediación, con la finalidad de que los varones cumplan con su deber de proporcionar alimentos a sus hijos, estamos hablando de al menos 2 a 4 hijos por familia que requieren atención médica, educativa, alimentación, tomando en cuenta estas necesidades se levantan actas de acuerdo para que proporcionen alimentos en atención al principio del interés superior del menor. En los casos en los que los deudores alimentarios se van a trabajar a los Estados Unidos, si bien en ocasiones hemos establecido acuerdos vía telefónica, en otros no hemos podido ni siquiera contactarlos o en el peor de los casos las mujeres no tienen ninguna información sobre cómo contactar al padre de sus hijos. El camino para la exigibilidad del derecho de alimentos para sus hijos por la vía legal implica iniciar un juicio de alimentos, proceso con un costo económico muy elevado, que por un lado representa los honorarios de un abogado u abogada y por otro lado el desgaste económico que implica el seguimiento y continuidad a su proceso, que implica el traslado desde sus comunidades hasta la cabecera municipal de Tlapa de Comonfort, cuestión que no todas las mujeres indígenas y mestizas en condición de pobreza y vulnerabilidad logran solventar, ya que la mayoría de ellas se encuentra en la precariedad económica.

***Violencia patrimonial:** se documentaron 15 casos en los que las mujeres después de haber vivido en pareja por toda una vida, es decir, de más de 10 años en los que los bienes se registraron a nombre del esposo encierra una negativa al reconocimiento del derechos a la propiedad sobre los bienes adquiridos durante su relación de matrimonio o concubinato. ○ en otros casos donde los hermanos varones le niegan el derecho de sucesión de sus padres por ser mujeres.

El caso de la negativa de las autoridades agrarias al reconocimiento del derecho de posesión de las mujeres indígenas, sobre los bienes adquiridos durante el concubinato en





Decenas de mujeres y hombres acuden a las oficinas Tlachinollan para que les apoyen con asesorías.
Foto: Tlachinollan

las comunidades de la región Montaña, representa una problemática común respecto a la falta de acceso a la tierra y al territorio, ya que la única forma de adquirir la posesión de un terreno para ellas es la compra venta y la herencia. Seguimos documentando prácticas machistas donde los hermanos, tíos e incluso sus propios hijos les quitan los terrenos que les han sido heredados por parte de sus padres o sus esposos al fallecer, argumentando que debido a que ellos son hombres deben tener la posesión de la tierra. En otros casos el esposo no le reconoce sus derechos a los bienes adquiridos durante su matrimonio o concubinato, y cuando se separan, las corren del domicilio conyugal, venden la casa o el terreno sin su consentimiento dejándolas en una situación desfavorable.

***Violencia psico-emocional:** como ya se mencionó representa el 10 por ciento (20). En esta categoría se encuentran clasificados los casos en los que las mujeres sufrieron agresiones verbales principalmente de sus parejas, causando un daño psicológico en ellas al hacer comentarios despectivos hacia su persona, a través de conductas restrictivas prohibiéndoles usar cierto tipo de ropa, dirigiéndose con insultos, humillaciones, o amenazas de sus esposos con quitarles la custodia de sus hijos si éstas se separan de ellos provocando sentimientos e ideas de insuficiencia, poca valía, trastornos emocionales como la depresión pues son estas ideas negativas sobre su persona que se vuelven arraigadas, conllevando a un aislamiento, en algunos casos estas agresiones traspasan fronteras puesto que las mujeres son agredidas o amenazas vía llamada telefónica en aquellos casos en que los varones se encuentran trabajando en Estados Unidos, los cuales consuman su amenaza a través de los suegros, quienes en ocasiones les quitan a su hijos por la fuerza o mediante engaños o bien las mandan a citar ante el comisario de la comunidad o la sindicatura municipal del Ayuntamiento para quitarles a sus hijos, en estos casos Tlachinollan intervino para mediar el asunto y devolver sus hijos a las mujeres. Este tipo de violencia deja secuelas emocionales algunas en su mayoría irreparables.



***Violencia sexual:** en esta categoría se encuentran clasificados 8 casos de agresiones sexuales, a niñas y adolescentes indígenas, casos que fueron acompañados de manera integral ante el Ministerio Público, por el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan. En este rubro se englobaron también los casos de abuso sexual y hostigamiento sexual. También se identifica que estos casos fueron perpetrados en el ámbito familiar, uno de ellos incluso donde el agresor era el progenitor, proceso que actualmente tiene una sentencia condenatoria. Es alarmante que no haya espacios seguros para las mujeres y niñas pues los encargados de brindar cuidados y seguridad son aquellos que las violentan.

Otro de los casos de abuso sexual se ubica en una localidad de la región Montaña en donde una niña de 12 años fue víctima de abuso sexual, este suceso se da a partir de que un hombre de 26 años que vive en la misma comunidad comienza a acercarse a ella a través de mensajes, cartas, ganándose su confianza y persuadiéndola para que establecieran una relación de noviazgo, con la clara instrucción de que no debía decirle a nadie de eso, especialmente a la familia de la menor de edad, posteriormente fue presionada para realizar tocamientos y demás conductas sexualizadas, los familiares de la niña se dieron cuenta de lo que estaba pasando con su hija y acudieron a la Fiscalía Especializada de Delitos Sexuales y Violencia Familiar para realizar una denuncia, encontrándose con actitudes incrédulas y revictimizantes por parte del personal quienes les señalaban en un primer momento que no se trataba de un delito puesto que la relación entre su hija y el agresor había sido consensuada y que no iba a proceder esa denuncia. Ante la insistencia de los familiares y de nuestra oficina fue posible que iniciaran una carpeta de investigación. Durante el acompañamiento a las víctimas de violencia sexual, hemos constatado la falta de profesionales para atender a las víctimas.

Feminicidio

En el periodo de septiembre 2022 a agosto 2023 se registraron dos muertes violentas de mujeres, una de ellas fue a mediados de este año 2023 en donde una mujer de 44 años fue privada de la vida en el municipio de Cualac en la región de la Montaña, un caso más reciente acontecido en este mes de septiembre en donde una joven perteneciente al pueblo Na savi quien en un principio fue reportada como desaparecida a mediados del mes de septiembre, cuyos familiares fueron informados el 11 de octubre que su hija había sido identificada, su cuerpo presentaba signos de violencia y había sido hallado en el río de la comunidad donde vivía anteriormente con su pareja e hijos. Sus familiares se trasladaron a la capital del estado en donde fue realizado un protocolo para la entrega de cuerpo en el que estuvo la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero (Codehum), personal de la Fiscalía General del Estado (FGE), servicios periciales y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV).





*Mujeres y niñas indígenas de la Montaña caminan entre las espigas del machismo y un sistema patriarcal que las oprime.
Foto: Tlachinollan*

Número de atenciones psicológicas brindadas a mujeres y niñas indígenas

Ante la falta de capacidad de intervención por parte del Estado para la atención psicológica que requieren las mujeres para poder salir de esos círculos de violencia en Tlachinollan desde el año 2021 se implementaron acciones para poder dar acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia. En el periodo septiembre 2022-agosto 2023 se brindaron 160 asesorías psicológicas, éstas de manera inicial y posteriormente de seguimiento a mujeres, niñas y niños nahuas, na savi, me'phaa, y mestizos de la Montaña y Costa Chica de Guerrero, las cuales engloban los casos de violencia de género que Tlachinollan brinda acompañamiento jurídico integrando en ellos la atención psicosocial, además de agregar las intervenciones dentro de las asesorías que el área de defensa atiende de manera cotidiana en la atención a mujeres que se encuentran en situación de violencia.

1. Violencia familiar: Se brindó atención psicológica a mujeres, niñas y niños que se encontraban en situación violencia familiar, de este tipo de violencia se deriva también violencia física y psicoemocional. Siendo un total de 36 casos referentes a violencia familiar. La atención fue dirigida a mujeres originarias de los pueblos indígenas me'phaa, nahua, na savi y mestizo, originarias de comunidades como Ahuatepec Pueblo, Alcozauca, Tlapa de Comonfort, Moyotepec, Mixtecapa, Tamaloya, Yuvini, Santa María Tonaya, Acatepec, Atlamajalcingo del Monte, con niveles de instrucción en su mayoría primaria y secundaria, dedicadas a labores del hogar, campesinas.

Dentro del recuento de los casos se englobaron 16 casos que involucran niños, niñas y adolescentes con una edad promedio de 5 a 13 años que vivían también dentro de los círculos de violencia y se abordaban de manera integral pues resultaba primordial su escucha y contención.



2. Víctimas indirectas de feminicidio: Se mantiene el acompañamiento a víctimas indirectas de feminicidio, se trata de 8 familias que se encuentran en las comunidades indígenas Me'phaa (Tapayoltepec, municipio de Malinaltepec; Lomatuza, municipio de Acatepec; Tlacotepec de Tlacoapa), Nahua (4 de Ayotzinapa, municipio de Tlapa de Comonfort; 5 de Tlatzala y 6 de Tlalquetzalapa) y mestizos (7 de Alpoyeca, Tlalquetzalapa y Tlapa de Comonfort), quienes en su totalidad se estiman 30 personas en su mayoría hijas e hijos menores de edad que se quedan al cuidado de sus abuelas maternas, tías o hermanas y hermanos mayores.

Al ser familias que en su mayoría se encuentran fuera del municipio de Tlapa de Comonfort con una distancia de 40 minutos hasta 3 horas se planificaron visitas de manera periódica a las comunidades anteriormente mencionadas. Este acompañamiento ha permitido conocer las realidades a las que se enfrentan las familias de víctimas de feminicidio, que no sólo se ubican en el plano psicológico sino a las modificaciones en la estructura familiar, el quebranto y reestructuración de proyectos de vida, así como la lucha que trasiegan las y los familiares en la búsqueda de justicia.

Parte del acompañamiento psicosocial a las familias víctimas indirectas de feminicidio se concentró en asistirlos en procesos relacionados a la búsqueda de justicia, uno de ellos fue el proceso de exhumación de 2 víctimas de feminicidio, fecha en que el equipo del Centro de Derechos Humanos, abogada, abogados y psicóloga asistimos a la comunidad, acompañamos en un evento que resulta sumamente impactante para las y los familiares.

Otro evento significativo para las víctimas indirectas fue la realización del juicio oral de su madre quien fue víctima de feminicidio en 2018 y que 5 años después de una incansable búsqueda de justicia pudieron asistir al juicio oral, derivado de esto fue primordial que los familiares pudieran recibir acompañamiento integral por parte de abogados y psicóloga.

Se añade también la presentación de informes de atención psicológica de una víctima indirecta de feminicidio donde se establece una valoración psicológica a partir del evento traumático y cuales han sido las repercusiones a nivel emocional, elemento importante que ayuda visibilizar las afectaciones psicosociales.

3. Violencia sexual: se dio acompañamiento a 2 casos de violencia y abuso sexual, de niñas y adolescentes originarias de los pueblos indígenas me phaa y na savi. Este acompañamiento consistió no sólo en la atención psicológica hacia víctimas directas de violencia sexual sino dirigido también a las madres y/o cuidadoras de las menores quienes a su vez son representantes legales en el proceso jurídico lo que implica un fuerte impacto emocional por lo que las sesiones de seguimiento son dirigidas a ambas.

4. Abuso sexual: se brindó atención psicológica en 4 casos de abuso sexual las cuales pertenecían a los pueblos nahua, me'phaa, na savi y región Costa Chica. Abordando pautas de interacción con el entorno, recuperación de la confianza en sí mismas y en su entorno, también consistió en el abordaje de los sentimientos de culpa y las ideas distorsionadas que se produjeron a partir del evento traumático. En uno de los casos las sesiones de atención psicológica se realizaban mediante videollamada debido a la distancia mayor a



3 horas de la ciudad de Tlapa, cubriendo un total de 15 sesiones en los que se observaron cambios significativos, aunado a la perseverancia de las familiares para la búsqueda de justicia, a pesar de las trabas.

En algunos casos el acompañamiento también se dirigió a las víctimas indirectas, es decir, a las madres y/o cuidadoras pues les generaba un impacto emocional que mermaba la dinámica familiar.

5. Víctimas indirectas de desaparición: se continúa brindado acompañamiento psicosocial a 7 integrantes del Colectivo Luciernaga, tratándose de hijas e hijos menores de edad, así como esposas de personas desaparecidas, pertenecientes al pueblo mestizo. Las sesiones se han llevado a cabo en las instalaciones y a su vez, se realizan visitas al domicilio, esto al ser un acompañamiento no sólo a cuidadores sino a niños, niñas y adolescentes, se establecen dinámicas a partir del juego que permitan la expresión de emociones y percepciones que tienen a partir de la desaparición de su familiar, posibilitando la elaboración de la experiencia traumática que implica la desaparición de su padre, madre, abuela, etc. A su vez, derivado de las nuevas dinámicas de interacción y ante la falta de redes sociales de apoyo es que se presentan diversos obstáculos en su libre desarrollo, aunado

6. Uniones forzadas tempranas: se brindó atención a dos casos de unión forzada temprana, uno de la costa chica y otro de la comunidad de Joya Real, municipio de Cochoapa el Grande, quienes se enfrentaban en un contexto de violencia no sólo familiar sino comunitaria pues eran criminalizadas por escapar y denunciar la violencia física, psicológica y económica de las parejas con quienes habían sido forzadas a casarse. En el caso de Joya Real se realizaron 4 visitas a dicha comunidad la cual tiene una distancia de 4 horas de la ciudad de Tlapa de Comonfort, dentro de las cuales el DIF estatal realizó la reintegración de la menor, sin embargo, esta última acción no favoreció el libre desarrollo



*Abogados y abogadas brindan asesorías a las mujeres, así como a las comunidades en general.
Foto: Tlachinollan*

de la menor de edad ni garantizó que ella estuviera en un ambiente libre de violencia, por el contrario, continua en un estado de vulnerabilidad en la que el Estado no asume responsabilidad de garantizar sea atendido.

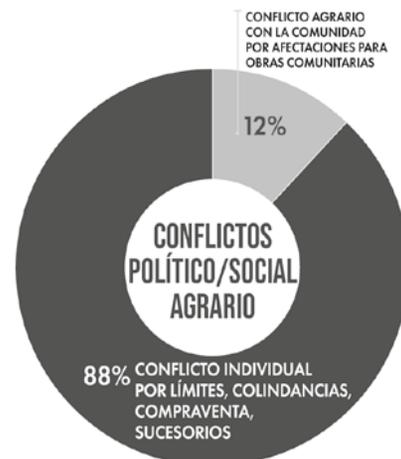
7. Canalizaciones a servicios de salud: en contextos comunitarios uno de los derechos más vulnerados es el derecho a la salud pues ante la falta de servicios básicos de salud se añade y concierne la nula atención a las y los pacientes con trastornos mentales que requieren atención especializada. En este periodo se hicieron 3 canalizaciones al servicio de salud mental de la Secretaría de Salud en Tlapa de Comonfort en casos que requerían atención psiquiátrica, mujeres y jóvenes del pueblo me'phaa y mestizo. También se realizaron canalizaciones en atención especializada en adicciones para una menor de edad del pueblo Na savi.

En este tipo de canalizaciones los familiares no contaban con los recursos necesarios para acudir a servicios de atención médica psiquiátrica y que a través de solicitudes eran referidas para que pudieran recibir atención gratuita y especializada. Agregando que se establecieron sesiones de psicoeducación referentes al trastorno que presentan sus familiares con la finalidad de fortalecer las capacidades para afrontar esta condición más adaptativa, abordar el temor y desconocimiento que se tiene sobre estas psicopatologías y favorecer la continuidad de acudir a las citas médicas y en algunos casos proporcionar el tratamiento farmacológico indicado por el especialista a sus familiares.

8. Hostigamiento sexual: se dio atención psicológica de 2 menores de edad víctimas de hostigamiento sexual dentro del entorno escolar.

1.3 Conflictos Agrarios

Los conflictos agrarios representan el 26 por ciento (92) de los casos clasificados como conflictos políticos/social, de los cuáles las problemáticas que prevalecen son los conflictos individuales por el reconocimiento del derecho a mejor poseer, que inician entre hermanos, primos, tíos, sobrinos, que en su calidad de comunero y/o ejidatario, en estos mismos conflictos se encuentran los problemas por límites y colindancias de sus terrenos, por compraventas o por derechos sucesorios, este tipo de casos representan el 88 por ciento de los casos y el 12 por ciento (11) conflictos agrarios internos en la comunidad por afectaciones para obras comunitarias.



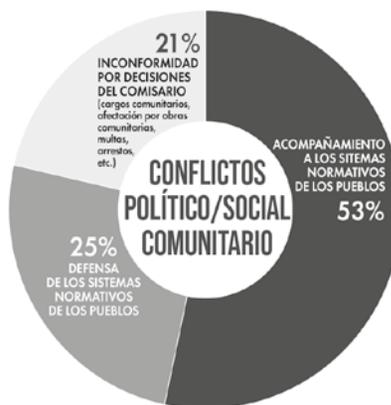
Fuente: elaboración propia con información de la base de datos de registro de casos de Tlachinollan.



En la mayoría de estos casos les recomendamos a los afectados que inicien procesos de diálogo para solucionar sus conflictos, de tal manera que, en primera instancia sea la asamblea la que determine qué comunero o ejidatario tiene el mejor derecho sobre el sitio solar en disputa, a veces ya han agotado la vía del diálogo sin que sea posible resolver el caso en la vía conciliatoria les asesoramos que pueden hacer ante las instancias administrativas como la Procuraduría Agraria (PA) y judiciales como los tribunales agrarios.

***Conflictos comunitarios:** En las comunidades indígenas la figura del comisario convive en el ecosistema de justicia comunitaria, con los sistemas normativos de los pueblos o la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC). Los conflictos comunitarios representan el 21 por ciento (75) de los casos atendidos y esto se explica en que la figura del comisario y CRAC-PC² han jugado un rol importante en la solución de conflictos entre la población de comunidades indígenas de la región, las personas en la mayoría de las ocasiones acuden con su autoridad comunitaria porque dentro de sus sistemas normativos son los encargados de resolver los conflictos e impartir justicia y en segundo momento porque conocen el territorio y el contexto político y social, eso implica menor desgaste tanto físico, como económico y además es menor el riesgo de que sufran algún tipo de discriminación, por parte de las personas encargadas de procurar y administrar justicia, que muchas veces son indiferentes ante las necesidades y las soluciones que prevalecen son de carácter punitivo. Sin embargo, el modelo comunitario también tiene retos y desafíos.

El 53 por ciento (40) de los casos comunitarios documentados se trata de casos de acompañamiento a los sistemas normativos de los pueblos, en los que asesoramos y colaboramos para la realización de algunas actas de asamblea o mediamos en casos en los que se ven involucradas las autoridades y alguna de las partes inconformes. De este porcentaje el 63 por ciento (25) de los casos se refiere a casos en los que hubo detenciones por parte de la CRAC-PC que las personas consideran arbitrarias, entablamos comunicación con los coordinadores y coordinadoras regionales de las casas de justicia involucradas con la finalidad de saber sobre los casos y coadyuvar con la resolución. Del 38 por ciento (15)



Fuente: elaboración propia con información de la base de datos de registro de casos de Tlachinollan.

2 A lo largo de los años el Sistema Comunitario de Seguridad, Justicia y Reeducación de la CRAC-PC se ha expandido a 215 comunidades, en 29 municipios del estado de Guerrero. Hay cinco casas de justicia establecidas en San Luis Acatlán; Espino Blanco, municipio de Malinaltepec; Zitlattepec, municipio de Metlatonoc; El Paraíso, municipio de Ayutla de los Libres y Caxitepec, municipio de Acatepec.



de los casos registrados alguna parte del conflicto solicitó la intervención de las autoridades comunitarias y la otra parte queda inconforme por las decisiones para resolver el caso y buscan apoyo jurídico para revertir las decisiones del comisario.

El 21 por ciento de los conflictos comunitarios se refieren a casos en los que existe inconformidad por las decisiones que regularmente se toman en asamblea respecto a nombramientos de cargos, cooperaciones, detenciones y/o multas. En estos casos lo que se prioriza es que los conflictos no escalen a un nivel álgido y en un primer momento entablar comunicación con la autoridad, se enviaron oficios al comisario con el propósito de que reconsidere su decisión y tome en cuenta las circunstancias de las personas de la comunidad que se sienten afectadas por los nombramientos pues en la mayoría de ocasiones se nombra a personas que son de la tercera edad y ya han servido toda una vida a la comunidad o bien reconsidere las multas excesivas que se imponen.

El 25 por ciento de casos comunitarios que se refiere a la defensa de los sistemas normativos, se encuentran aquellos en los que las personas que se sintieron afectadas con las decisiones de la CRAC-PC, acude a instancias judiciales para revertir la decisión de los sistemas normativos de los pueblos o en su defecto, denuncian al comisario municipal y a los policías comunitarios para ejercer presión y condicionar el actuar del mismo. En estos casos asumimos la defensa de las autoridades comunitarias que son criminalizadas por ejercer su derecho a la libre determinación, autonomía y a sus sistemas normativos. En el plano local hemos obtenido 3 autos de no vinculación a proceso a favor de las autoridades comunitarias de Tlaquiltzingo, municipio Tlapa y Zitlaltepec, municipio de Metlatónoc, en razón de que una jueza ha reconocido el derecho a la libre determinación y autonomía que tienen los pueblos y comunidades indígenas a organizarse para salvaguardar sus comunidades y aplicar justicia dentro de su territorio comunitario, no obstante, en el ámbito federal es un reto este reconocimiento.

C) VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS

En este apartado se incluye información de los casos en los que el Estado ha vulnerado los derechos humanos de las mujeres y hombres indígenas de la región Montaña, de manera individual o colectiva, tales como el derecho humano a la salud, a la educación, a la seguridad jurídica, a la libertad personal, a la libre determinación, el derecho a la información.

Como Centro de Derechos Humanos hemos dado seguimiento a diversos casos de violaciones graves a derechos humanos como la salud, documentando la muerte de una menor de edad de la comunidad indígena de Santa María Tonaya, que se encontraba internada en el Hospital de la Madre y el Niño Indígena debido a un embarazo de alto riesgo, la menor de edad se encontraba en un estado de desnutrición severo y no fue atendida con la debida diligencia pese a que tenía un diagnóstico preocupante, el personal médico no explicó a tiempo a los familiares de la niña que debía ser trasladada a la ciudad de



Chilpancingo para ser atendida, cuando lo hicieron le informaron que debían conseguir por su cuenta una ambulancia para el traslado porque la del hospital no funciona, esto abonó a la complicación que más tarde culminaría con la pérdida de la vida de la niña. Este caso sigue ejemplificando el oprobio que padecen las mujeres indígenas en los centros hospitalarios y muestra la discriminación con que el personal de la salud actúa frente a la población indígena, ejerciendo además, maltrato, indiferencia e insensibilidad ante el sufrimiento de las mujeres que se encuentran en una situación grave de salud.

Hemos dado seguimiento a la violación grave al derecho humano a la educación de niñas, niños y adolescentes en la Montaña de Guerrero, tenemos el caso de la escuela preescolar indígena Cuitláhuac ubicada en la comunidad de Llano de la Rana, municipio de Metlatónoc, en donde desde hace aproximadamente 3 años no hay maestros que atiendan a más de 25 niñas y niños, pese a las múltiples solicitudes que se han dirigido a la Secretaría de Educación Guerrero (SEG). Ante esta situación, nos encontramos documentando el asunto para promover las acciones legales pertinentes.

Como se señaló con anterioridad de los casos documentados en el periodo que se reporta, del total de los casos atendidos por el área jurídica el 5 por ciento (37) fueron violaciones a derechos humanos. Los derechos violados más recurrentes fueron los clasificados como Derechos Civiles y Políticos 51 por ciento (19); después los Derechos Económicos Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) que representó el 38 por ciento (14); y finalmente los derechos colectivos de los pueblos indígenas 11 por ciento (4). Tal como lo muestran las siguiente gráfica.

1. Derechos civiles y políticos

La importancia del respeto y garantía de los derechos civiles y políticos radica en que éstos derechos garantizan las libertades fundamentales de las personas y su participación en la vida política y social de los individuos.

DERECHO VIOLADO	NÚMERO DE CASOS
A la seguridad jurídica	3
Derecho a la integridad personal	8
Derecho a la libertad personal	5
Otros derechos	3
TOTAL	19



Fuente: elaboración propia con información de la base de datos de registro de casos de Tlachinollan.

Dentro de la categoría de los Derechos Civiles y Políticos los derechos violados más recurrentes son el derecho a la Integridad personal y la libertad personal.

1.1 Derecho a la integridad personal

Se trata de violaciones como: tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, acoso escolar, acoso sexual, desplazamiento forzoso. El derecho a la integridad personal tutela la dignidad inherente al ser humano, la preservación física, psíquica y moral de toda persona, lo cual se traduce en el derecho a no ser víctima de ningún dolor o sufrimiento físico, psicológico o moral.

1.2 Derecho a la libertad personal

Nadie puede ser detenido sino en virtud de una orden de aprehensión que cumpla con las formalidades legales y por motivo previamente definido en la ley. También se puede detener a una persona en los supuestos de flagrancia o caso urgente, pero el juez debe ratificar la detención o en su caso dejar a la persona en libertad. Toda persona detenida o retenida debe ser informada de las razones de su detención y notificada, sin demora, del cargo o cargos formulados contra ella; además toda detención debe ser registrada.

Durante el periodo que comprende el reporte se documentaron 5 casos de detención arbitraria atribuidos a instituciones de seguridad como: el Ejército Mexicano, la Policía Estatal, la Policía Preventiva Municipal y la Policía Investigadora Ministerial.

En febrero de 2023, el Ejército mexicano, Policía Estatal y la Policía Investigadora Ministerial, de manera arbitraria ingresaron a un domicilio en la Comunidad de Ixcuinatoyac, municipio de Alcozauca de Guerrero y detuvieron de una persona indígena sin contar con orden de aprehensión y sin encontrarse en hipótesis de flagrancia alguna, los policías y militares, esposaron a mujeres y niños para realizar una redada al interior del domicilio, sin encontrar indicio alguno u objeto de delito, no obstante, el campesino indígena fue puesto a disposición del Ministerio Público de la Federación en Chilpancingo por un delito de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército. Pese a ser inocente, fue procesado en los juzgados federales en Acapulco, culminando el asunto en una sentencia condenatoria.

2. DESCA

En cuanto a los Derechos Económicos Sociales, Culturales y Ambientales se atendieron 14 casos lo que representó el 38 por ciento del total.

DESCA	NÚMERO DE CASOS
Derecho a la Salud	5
Derecho a la Educación	4
Otros derechos	5
Total	14



2.1 Derecho a la salud

El derecho a la salud impone al Estado la obligación de promover un marco jurídico e institucional que aseguren una adecuada atención a los servicios de salud para garantizar el acceso a medicamentos, infraestructura en salud adecuada y pertinente, sin embargo, en algunas comunidades se limita este derecho y sólo tienen acceso a la caravana médica conformada por un médico y una enfermera, que va cada mes. En las comunidades en la que hay casas de salud, no cuentan con médicos, enfermeras, ni medicamentos, por lo cual cuando las mujeres, niñas y niños se enferman o tienen algún malestar grave tienen que trasladarse a los centros de salud y hospitales básicos comunitarios que se encuentran ubicados en las cabeceras municipales, lugares donde sufren discriminación por los trabajadores de salud, por venir sucios después de un largo trayecto de camino. En casos graves las mujeres, niños y hombres son trasladados al Hospital General de Tlapa, o en caso de enfermedades que requieran servicios especializados deben trasladarse a Chilpancingo, Acapulco e incluso la Ciudad de México, por ser estos lugares que en teoría cuentan con la infraestructura para atender a la población, sin embargo, en los hechos no es así. Documentamos 5 casos, por violación al derecho a la salud, las violaciones fueron falta de medicamentos gratuitos, falta de atención médica y negligencia médica.

A lo largo de 29 años hemos logrado construir canales de diálogo abiertos con la Secretaría de Salud, y los directores de hospitales para resolver diversos casos. También hemos interpuesto queja en la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por violaciones al derecho a la salud, sin embargo, frente a todos los cambios que ha habido cada vez es más difícil la interlocución.

En 2020, hubo reformas importantes en materia de salud, se creó el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) para mejorar los servicios de salud de la población en mayor situación de vulnerabilidad. Sin embargo, en marzo de 2023, el gobierno anunció que el IMSS-Bienestar será ahora el esquema mediante el cual se brindarán los servicios de salud. A la par, el gobierno ha emprendido otros cambios en los esquemas de compra y distribución de medicamentos. Consolidar estas nuevas apuestas presenta desafíos que afectan el derecho a la salud y la atención que reciben las y los pacientes, sobre todo en el primer nivel y en contextos indígenas y rurales como lo hemos señalado. Es importante que se difunda información sobre los impactos que generan en el ejercicio y disfrute del derecho a la salud y que se reduzcan las brechas de desigualdad.

2.2 Derecho a la educación

El panorama sobre el desarrollo de la educación en la región se ha recrudecido cada año cuando salen más de 7 mil niños y niñas de la Montaña a trabajar en un campo agrícola en el país. En este periodo el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan documentó 4 casos de violaciones al derecho a la educación. Esta situación se agrava en razón de que la Secretaría de Educación Guerrero (SEG) no cuenta con la infraestructura



necesaria, no hay maestros, aulas y escuelas dignas, si bien se han implementado programas sociales como la Escuela es Nuestra, aún no se pueden observar sus impactos.

Probablemente, el escenario más significativo que ilustra la realidad de la Montaña de Guerrero durante los últimos años para la niñez, se reflejó durante mayo y junio de 2023, cuando un grupo de mujeres indígenas provenientes de comunidades del municipio de Cochoapa el Grande, se plantaron en la entrada de Palacio de Gobierno en Chilpancingo acompañadas de niñas y niños de primaria para exigir a la gobernadora la construcción de 20 escuelas en las comunidades, así como la asignación de profesores en el mismo número de comunidades. Estas demandas educativas son añejas, ya que la falta de infraestructura y personal educativo en las comunidades indígenas, ha sido propiciado principalmente por los mismos gobiernos.

CONCLUSIONES

El Estado debe cumplir con su obligación y reforzar las instituciones y mecanismos para garantizar y proteger los derechos de la población más vulnerable como son niñas, niños, mujeres y en general toda la población perteneciente a pueblos indígenas. A pesar del cambio de gobierno federal en el 2018 se sigue padeciendo en la región Montaña de Guerrero la pobreza estructural que impera en este modelo económico neoliberal, no basta con los apoyos de los programas sociales que, si bien, han llegado a la mayoría de la gente éstos no son suficientes para cubrir sus necesidades, mucho menos en un estado como el de Guerrero donde la mayor parte de los habitantes se dedican al campo y no tienen ningún otro ingreso económico y donde una gran parte tiene que migrar temporalmente, lo cual hace difícil que cumplan con los requisitos que se les imponen.

Se deben de atender prioritariamente los casos de violencia de género, que incluyen la violencia física, psicológica y económica, sobre todo los primeros para evitar la violencia feminicida por la cual atraviesa nuestro país y las mujeres puedan ejercer ese derecho tan repetido por todas las autoridades de derecho a una vida libre de violencia. De igual manera es urgente que el Estado agilice y facilite los mecanismos, para que las mujeres puedan hacerle frente a la violencia económica que sufren por parte de los padres de sus hijos, sobre todo para garantizar el interés superior del menor y su derecho a recibir alimentos por parte de sus progenitores, de lo contrario se seguirá perpetuando la violencia y las instituciones serán un espectador más, ante el obstáculo para acceder al derecho a vivir una vida libre de violencia y la de alimentos para sus hijos.

Por el lado de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, es necesario seguir en el camino de la exigencia de reconocimiento de éstos, pues aunque en la práctica los pueblos y comunidades los llevan a cabo las problemáticas vienen cuando se contraponen con la jurisdicción del estado, ya que en nuestro estado a pesar de tener una alta población indígena prevalece la discriminación y el desconocimiento de dichos derechos, ante este



punto, los diferentes niveles de gobierno deben de capacitar a su personal y difundir la existencia de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas para que se ponga en práctica la interculturalidad que tanto pregonan en los discursos. Por nuestra parte seguiremos acompañando y documentando a los pueblos de la Montaña para junto con ellos exigir lo que es su derecho.



Hay poca atención de las autoridades para proteger los derechos humanos en la Montaña principalmente de mujeres, niñas y niños.

Foto: Tlachinollan





**El GIEI evidenció la magnitud de los hechos,
el número de víctimas,
la temporalidad del operativo
y su extensión en diferentes lugares.
Lo inesperado fue la coordinación
de las acciones delincuenciales.
Y la protección del ejecutivo a los militares.**

**Los gobiernos torcieron la ley.
Protegieron a los delincuentes,
porque para la economía criminal
valen más
que los estudiantes.**

**La SEDENA ha querido sepultar
al Centro Regional de Inteligencia de Iguala:
ha negado su existencia,
para obstruir el acceso a la justicia.**

**El ejército tiene su propia investigación,
no para dar con el paradero de los 43,
sino para encubrir a la institución
señalando como responsables
algunos elementos.**

**La información de la Sedena
ayudaría al esclarecimiento total
sobre quienes desaparecieron a los 43 jóvenes
la noche del 26.**

**En esta pujante lucha por la verdad,
protagonizada por las madres y padres,
podrá más el poder del ejército,
que la lucha de un pueblo
contra la impunidad.**

**En la 4T,
en la versión presidencial,
la verdad se vestirá de verde olivo.**

AYOTZINAPA

9 años contra el pacto del silencio
!NO MÁS PROTECCIÓN AL EJÉRCITO!



ABEL
GARCÍA HERNÁNDEZ

Es originario de la comunidad Na' Savi de Tecuanatepec, municipio de Tecuanapa, Guerrero. Nació el 15 de junio de 1995. Fue desaparecido cuando tenía 19 años; ahora tiene 28 años. Desde niño aprendió a leñar con su papá. Todo empezó con el juego de las canicas para realizar sus crucigramas en el piso de tierra con una varita seca. La discriminación que padecían por hablar una lengua, le generó la inquietud para ser maestro bilingüe y decía que no iba a dejar que se burlaran de los que hablan el "mixteco". Así despertó sus sueños de la enseñanza, pero fueron atrapados en las calles oscuras de Iguala. Lo imposible... siempre con el pensamiento de lograrlo (Horas eternas: Paula Mónaco). "Hoy que no estás conmigo siento un dolor tan grande que no puedo explicar con palabras. Creo que mi corazón cada vez se hace más pequeño y poco a poco siento cómo se va desgarrando dentro de mí", palabras de su mamá Micaela.

AYOTZINAPA

9 años contra el pacto del silencio
!NO MÁS PROTECCIÓN AL EJÉRCITO!

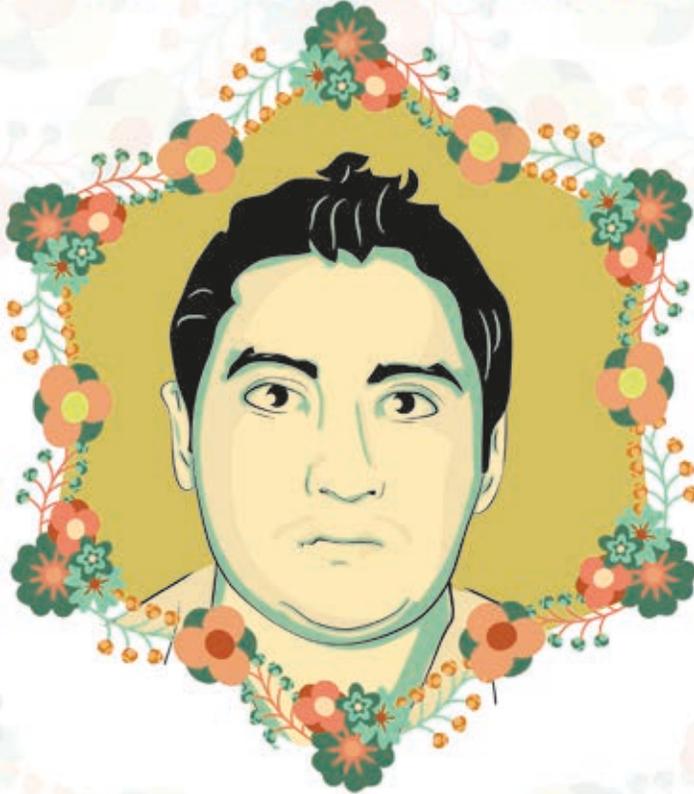


ABELARDO VÁZQUEZ PENITÉN

Es originario de Atliaca, municipio de Tixtla, Guerrero. Cuando cumplió 19 años, el 20 de septiembre de 2014, algo sacudió su corazón, entró como un aire de melancolía, pero debió ser porque sus padres estaban lejos. Por eso fue a su casa, sus padres no lo esperaban, pero estaban contentos porque había llegado. Lo abrazaron como su único regalo. Fue la última vez que lo vieron. En su niñez nunca lloró por ir a la escuela, al contrario, cuando los profesores hacían huelga “él igualmente asistía a clases”. Ayudaba a su papá en el trabajo de albañilería. En su vuelo quería ser maestro más allá de la cuchara y la mezcla de cemento. Casi no hablaba, pero cuando entró a la normal de Ayotzinapa les platicaba a sus padres de luchadores sociales como Lucio Cabañas, el Che Guevara, de las injusticias y que el gobierno nunca dice la verdad. Los ojos tristes de su padre lo vieron irse. Todavía miran hacia el horizonte con la esperanza de volver a verlo.

AYOTZINAPA

9 años contra el pacto del silencio
!NO MÁS PROTECCIÓN AL EJÉRCITO!



ADÁN
ABRAJÁN DE LA CRUZ

Nació en Tixtla, Guerrero, el 2 de enero de 1990. A los cuatro años se aprendió la primera cumbia "El listón de tu pelo" de Los Ángeles Azules. Desde pequeño sentía el ritmo de la música y comenzaba a bailar. Era como un remolino con las travесuras. En la preparatoria conoció a Érika. En el 2007 tuvieron su primer hijo, José Ángel, y seis años después nació Allison (Horas eternas: Paula Mónaco). Pensaba en buscar darle una mejor vida a su familia, pero fue desaparecido en su intento. Su hijo y su hija con lágrimas en su rostro preguntan a sus abuelos cuándo regresará. Solo la ausencia martillea en el corazón. Sus padres han puesto el cuerpo para buscarlo más allá de lo posible. "¿Cuántos años más tienen que pasar para saber la verdad? Siempre supimos que el ejército había participado en la desaparición de nuestros hijos. Tuvieron información de lo que pasó, pero la han negado. Fue el ejército".

AYOTZINAPA

9 años contra el pacto del silencio
!NO MÁS PROTECCIÓN AL EJÉRCITO!



ALEXANDER
 MORA VENANCIO

Originario de la comunidad El Pericón, municipio de Tecoaapa, Guerrero. Entre los campos sembrados de jamaica y frijol corría con el viento, acompañado de los sueños de ser maestro. Después de los trabajos del campo se encaminaba a jugar fútbol. Uno de los mejores jugadores de su comunidad, delantero. A los seis años le apasionaba jugar. Su mamá murió de diabetes cuando él tenía 14 años. Su padre sintió miedo de que se fuera a buscar su futuro a la normal de Ayotzinapa. El Estado lo desapareció. El 7 de diciembre de 2014 el laboratorio de genética de la Universidad de Medicina de Innsbruck, Austria, confirmó que los restos recuperados en el basurero de Cocula, Guerrero, fueron de Alexander. En el campo quedaron las flores a punto de secarse porque ya no hay quien las riegue ya que su padre, don Ezequiel, duerme el sueño eterno. El 28 de agosto de 2022, don Ezequiel Mora Chora, falleció.

AYOTZINAPA

9 años contra el pacto del silencio
¡NO MÁS PROTECCIÓN AL EJÉRCITO!



ANTONIO
SANTANA MAESTRO

Nació el 16 de enero de 1994 en Tixtla, Guerrero. Fue desaparecido cuando tenía 20 años. Su memoria brillante retenía las palabras escritas en los libros, sabía de todo. Se destaca por su inteligencia que demostró en sus estudios, incluso apoyaba a sus compañeros con las tareas escolares. Es ocurrente e inquieto. Su familia le decía El Grande porque desde pequeño jugaba con los mayores; estoico a los empujones. En su casa siempre había ruido con los juegos que inventaba junto con sus primos o cuando jugaba con sus perros. Le gustaba cocinar. Los muebles nunca permanecían en el mismo lugar más de una semana, era como si la casa tuviera vida propia. Su abuela Brígida señala el lugar que miró a su hijo/nieto la última vez. Ahí estaba un poco serio... tiene 28 años. Era el único con el escándalo, ahora el silencio ahoga la vida.

AYOTZINAPA

9 años contra el pacto del silencio
¡NO MÁS PROTECCIÓN AL EJÉRCITO!



BENJAMÍN
 ASCENSIO BAUTISTA

Nació el 9 de abril de 1995, en Alpyecancingo de las Montañas, comunidad nahua perteneciente al municipio de Ahuacutzingo, Guerrero. En la inmensidad de los paisajes se perdía por las barrancas y los cerros para observar el horizonte. No había mañana sin que el estómago rugiera en las horas matutinas. Su mamá, Cristina Bautista, tuvo que migrar en busca de un mejor futuro. A pesar de las turbulencias de la cotidianidad dejaba acariciarse por las aguas del río. Ayudaba en el campo en la siembra de maíz y después preparaba las flores, mientras su mamá hacía los tamales para el xilocruz. Le gustaba leer. Era feliz con sus hermanas. "Siempre me decía mami, ya trabajamos, hay que ver una película de Harry Potter. Ponía su música de Michael Jackson y ahí estaba bailando mi hijo. Nunca me imaginé que ahorita lo estaría buscando. Nueve años sin escuchar su voz, sin ver qué está haciendo.

El 15 de septiembre fue la última vez que comimos juntos. Estaba emocionado con las normales rurales, incluso dijo que quería que su hermana Mayrani se fuera a Puebla. Todavía le dije: quédate Benjamín, vamos a trabajar el pan, pero él me dijo que quería ser alguien en la vida para apoyarme. Al día siguiente salió a las 5 de la mañana y no ha regresado. Lo vamos a encontrar. El ejército los tiene, ahí los vamos a encontrar", cuenta Cristina Bautista.

AYOTZINAPA

9 años contra el pacto del silencio
!NO MÁS PROTECCIÓN AL EJÉRCITO!



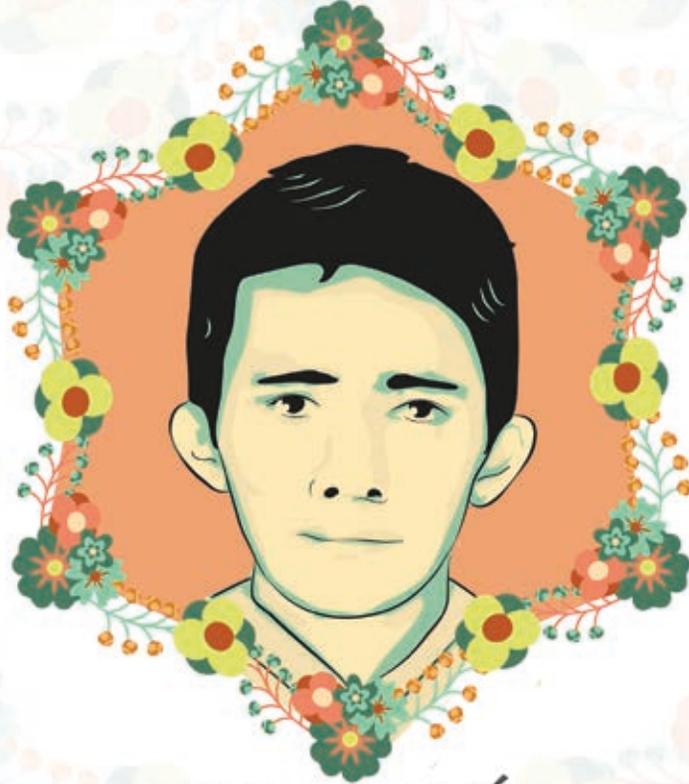
BERNARDO
FLORES ALCARAZ

Originario de la comunidad de San Juan de las Flores, municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero. Nació el 22 de mayo de 1993. Lleva el nombre de su abuelo materno. Le gustaba la danza El Cortés que simboliza la resistencia de los pueblos indígenas durante la conquista. Es solidario con las personas y es tierno con los animales.

Cuando tenía siete años hubo enfrentamientos del ejército con los guerrilleros. Con sus hermanos se escondieron debajo de la cama. Tenían miedo de ser desaparecidos. Quería estudiar veterinaria, pero se animó más por la normal de Ayotzinapa para estar cerca de su familia. Nunca imaginó que esas noches oscuras de los 70 se volverían a repetir. ¿Dónde estás? La tierra sigue herida desde que te fuiste, el café y el maíz te lloran para que vuelvas. Las mismas piedras se escuchan llorar porque los gobiernos dan la espalda a los pobres para que sigan desaparecidos. Nardo, como le dice su familia, tenía 21 años cuando cayó en las garras del ejército. En las calles de Iguala se escuchaban sus gritos para que no se lo llevaran, pero ni el aire pasaba a esas horas, solo el cielo lloraba en silencio...

AYOTZINAPA

9 años contra el pacto del silencio
¡NO MÁS PROTECCIÓN AL EJÉRCITO!

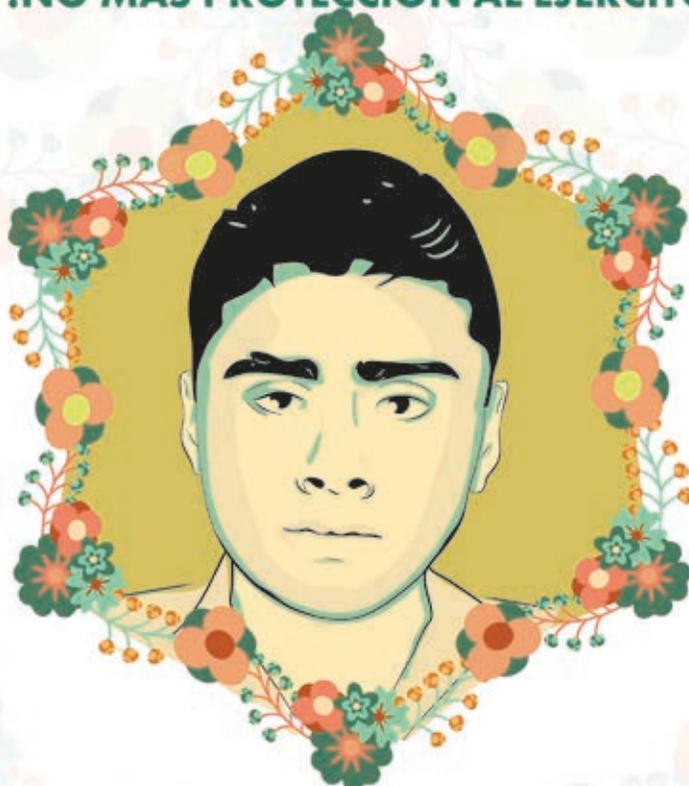


CARLOS IVÁN
 RAMÍREZ VILLARREAL

Originario de la comunidad de Cerro Gordo, municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero. Tiene 28 años. Su potencial en el conocimiento es alto. En los trabajos escolares ha sido bueno, y siempre se gana un refresco en las apuestas. Sus padres le inculcaron el estudio para que no se quedara en el campo, sufriendo. Desde pequeño se iba a trabajar con su papá y con sus primos. En ocasiones se iba con sus tíos para limpiar la milpa. Irradiaba alegría. Un chifido venía de los cerros, pero era él arriando las vacas. A su paso por las barrancas, con su canto mágico despertaba a las aves. Cuando iba a leñar o cercaba un terreno revoloteaban las ideas para tener su propio rancho. "Sigo con la esperanza de poder mirarlo. Mi corazón se aprieta y mis ojos se inundan con una lágrima al ver a sus compañeros con los que iba a jugar fútbol. No sabemos nada. Aquí en la puerta me paro para ver si llega como a las 12 de la noche, pero solo pasa el viento chiflando. El gobierno sabe dónde están, pero no entendemos por qué nos quiere lastimar", dice su mamá.

AYOTZINAPA

9 años contra el pacto del silencio
¡NO MÁS PROTECCIÓN AL EJÉRCITO!



CARLOS LORENZO
HERNÁNDEZ MUÑOZ

Originario de Huajintepec, municipio de Ometepec, de la región de la Costa Chica de Guerrero. Nació el 11 de octubre de 1995. Faltaban pocos días para que cumpliera 19 años antes de ser desaparecido. Es el hijo mayor del señor Maximino Hernández y Beatriz Muñoz. Su comunidad es prehispánica donde se hablaba el amuzgo o Ñonmdaa. En 1950 los huajintepequenses dejaron de hablar el amuzgo públicamente debido al racismo predominante en la región. En los siguientes años la discriminación la reproducían los caciques del municipio. Por eso Carlos pensó en ser maestro desde la preparatoria para compartir los conocimientos con las niñas y niños. Fue el impulso para entrar a la normal de Ayotzinapa. Desde la cima del "Cerro de la Cruz" veía el horizonte esperanzador. Cada semana corría por la cancha rodando el balón de fútbol ante las porras de su familia que lo acompañaba en cada uno de sus partidos. Su familia lo busca, pero no hay huellas de su paradero. Lo esperan con los brazos abiertos para que cumpla sus sueños.

AYOTZINAPA

9 años contra el pacto del silencio
!NO MÁS PROTECCIÓN AL EJÉRCITO!



CÉSAR MANUEL
 GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

Nació el 8 de marzo de 1991 en Huamantla, Tlaxcala. Con la luz de la estrella de la mañana llegó a este mundo César Manuel, en un hospital por parto natural. A las 4 de la mañana, el frío cortaba la piel, pero "llegaron unos amigos para celebrarlo. El esfuerzo de Hilda fue enorme porque fue un parto complicado. Fue algo fuera de serie verlo nacer. Cuando me dijeron que estaba sanito mi corazón explotó de alegría". La felicidad de doña Hilda fue creciendo día con día, junto a su hijo y sus hijas. En su sonrisa está la vida. Con el tiempo,

César Manuel pensaba mucho en las cosas que pasaban en una sociedad virulenta y plagada de miseria, familias que no tenían para comer. No soportaba la desigualdad social. Cuando estuvo en Conafe confirmó que al gobierno no le importa la pobreza de las familias indígenas, las deja morir de hambre. Algunos niños no tenían para sus cuadernos, así que elaboraba uno de las hojas que tomaba prestado de los niños que más tenían. Su pasión por la enseñanza le costaba el estómago vacío, pero sembraba esperanzas en los niños y niñas.

Tratando de hacer el mundo un mejor lugar, fue desaparecido cuando tenía 23 años. Sus padres, cargando el dolor, continúan su búsqueda. "Estamos dispuestos a dejar de vivir o seguir sobreviviendo. Seguiremos luchando porque no podemos dejar pasar un ataque tan cobarde, tan inhumano", dice con voz entrecortada don Mario, su papá.

AYOTZINAPA

9 años contra el pacto del silencio
¡NO MÁS PROTECCIÓN AL EJÉRCITO!



CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE

Originario de Tixtla, Guerrero. Nació el 9 de agosto de 1995. Fue el único hijo varón del señor Clemente Rodríguez y la señora Luz María Telumbre. Desapareció cuando tenía 19 años. Era muy aplicado en sus estudios, le hubiera gustado estudiar educación especial, pero por falta de recursos se fue a la normal de Ayotzinapa. Por su rostro serio sus padres nunca imaginaron que le gustara la danza hasta que una vez pidió permiso para ir a la fiesta popular de su barrio Santiago. Muy aplicado en sus estudios. Su mamá vende tortillas en el mercado, trabajo que le enseñó su suegra. Su papá siembra en el campo, donde él de chico lo acompañaba. En las marchas porta un resorte en su mochila porque en el momento indicado lanza las piedras contra los militares. "Mi corazón quedó destrozado desde que desaparecieron a mi hijo. ese día quería quedar loco, había días que quería correr, me quedaba mirando fijamente una tortuga como llamándolo con el pensamiento. No hay nada. Las autoridades nos han mentido y encubren al ejército. Malditos, animales... pero vamos a seguir buscando", su papá con el dolor en el alma. Sus restos fueron identificados por la Universidad de Innsbruck, en Austria, en julio de 2020.

AYOTZINAPA

9 años contra el pacto del silencio
¡NO MÁS PROTECCIÓN AL EJÉRCITO!



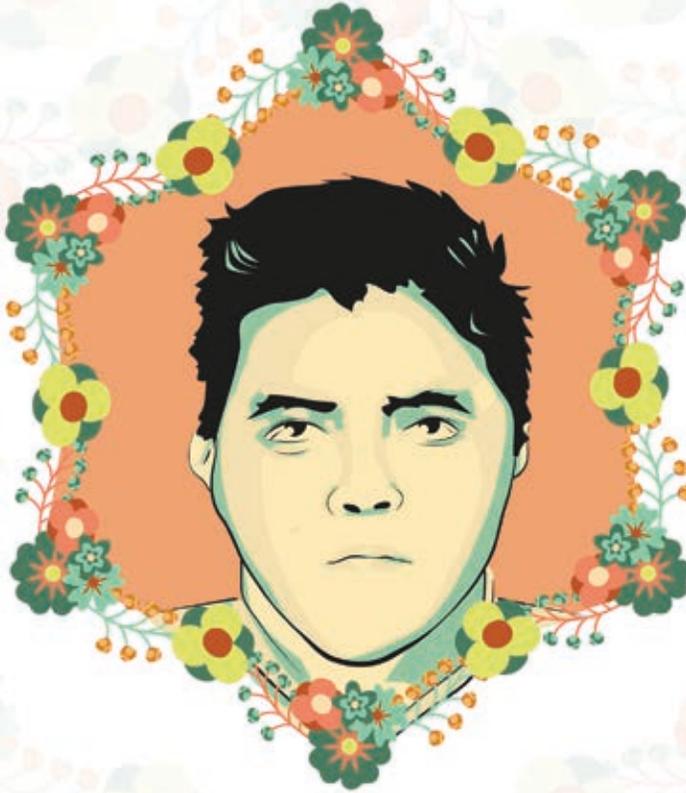
CHRISTIAN TOMÁS

COLÓN GARNICA

Originario de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca. Nació el 24 de julio de 1996. Es el menor de los tres hijos de Lucina Garnica y Juan Colón. Aprendió a caminar a los 10 meses. Su familia se gana la vida en los campos agrícolas. Fue creciendo como un niño solitario con sus pensamientos, al mismo tiempo en que crecía el hambre. Jugaba la tierra mientras su mamá lavaba y molía el cacao para hacer chocolate, de eso saldrían unos pesitos para comer. Cuando dejó atrás el juego vinieron los libros, navegaba todo el tiempo entre letras. En sus lecturas tomaba conciencia de que la pobreza era por la acumulación de riqueza de los ricos. Le ayudaba a su papá en la siembra de maíz, frijol y calabaza. Una ocasión soñó que quería ser maestro, fue tan real que emprendió el camino del valle zapoteco para concretar su sueño. El mismo recorrido hicieron sus padres, pero esta vez en medio de la angustia y la incertidumbre cuando les avisaron que a su hijo lo desaparecieron. Su madre espera que regrese y cumpla la promesa que le hizo cuando se fue contento.

AYOTZINAPA

9 años contra el pacto del silencio
¡NO MÁS PROTECCIÓN AL EJÉRCITO!



CUTBERTO

ORTIZ RAMOS

Originario de San Juan de las Flores, Atoyac de Álvarez, Guerrero. Su tío Cutberto Ortiz Cabañas, familiar del maestro Lucio Cabañas Barrientos, fue víctima de desaparición forzada en la época de la guerra sucia en el estado. El ejército se llevó como a 30 personas que hasta la fecha no volvieron a saber de ellas. Cuando llegó a la escuela de Ayotzinapa contó ser sobrino nieto de Lucio Cabañas Barrientos. Sus pláticas versaban sobre los problemas sociales y económicos. Un joven iluso que esparcía sus ideas con sus compañeros para salir avantes en este mundo de dolor y quebrado por la violencia. En momentos cruciales le salpican lágrimas que la tierra devora. No hay verdad ni justicia. Su familia no pierde las esperanzas de que vuelva con su abuelo y con sus tíos caminando entre las calles polvorientas de su pueblo. Seguirán los gritos del dolor en las calles, en un México sin sus rostros... hasta que vuelvan.

AYOTZINAPA

9 años contra el pacto del silencio
!NO MÁS PROTECCIÓN AL EJÉRCITO!



DORIAM
 GONZÁLEZ PARRAL

Originario de la comunidad de Xalpatláhuac, municipio de Tecoaapa, Guerrero. Desde que empezó a dar sus primeros pasos jugaba rayando un pedacito de tierra en el patio de su casa. Con el tiempo los trazos amorfos se convirtieron en dibujos. Con estas habilidades soñaba que sería un arquitecto. Sin embargo, ante la falta de recursos económicos sus aspiraciones se esfumaron. La única opción para seguir adelante fue entrar a la escuela de Ayotzinapa. Es muy comprensivo y su tranquilidad daba cuenta de su personalidad seria y humilde. Trabajaba en el campo con sus padres, Aristeo González y Oliveria Parral, en la siembra de jamaica. Después de que pasó los cursos en Ayotzinapa llegó a su casa, junto con su hermano Jorge Luis, quien también fue desaparecido el 26 de septiembre de 2014. Fueron al terreno de sus padres para cortar ejotes. Esta fue la última vez que lo vieron. "Un día antes me regaló un disco de canciones de reggaetón, sentí algo extraño, pero no tomé en cuenta nada más que su mirada puesta en aquel cerro. Si supiera lo que iba a ocurrir lo hubiera abrazado con más fuerza", afirma su hermana Leydi. Era muy unido a su hermano Jorge Luis. "Antes yo era feliz con mis hijos porque estaban bien, pero los desaparecieron y mi vida cambió, me duele mucho no tenerlos conmigo", cuenta doña Oliveria Parral.

AYOTZINAPA

9 años contra el pacto del silencio
¡NO MÁS PROTECCIÓN AL EJÉRCITO!



EMILIANO ALEN

GASPAR DE LA CRUZ

Originario de Omeapa, Guerrero. Nació prematuro y para sobrevivir estuvo en una incubadora. Su papá, Celso Gaspar, se vio obligado a migrar a los Estados Unidos para pagar los gastos médicos. La felicidad fue enorme cuando el bebé le agarró por primera vez su mano. Es una familia indígena con escasos recursos. Se alimentan con la siembra de maíz, frijol, calabaza y garbanzo. Desde que su papá se dislocó un tobillo y sin ser huesero le acomodó su pie. Con un poco de instrucción en los libros e internet aprendió a inyectar.

Con la práctica varios ganaderos lo llamaban para vacunar a sus ganados. La única oportunidad que tuvo para seguir sus estudios fue la normal de Ayotzinapa. "Cuando mi hijo se vino el campo estaba lleno de hoja verde, iba empezar la siembra de maíz. El bosque estaba bonito. El aire olía a encino porque estaba cambiando sus hojas secas por las verdes. Fue la última vez que lo vi. Mi hijo me dijo que iba a regresar para ayudarme a inyectar a los becerritos, porque en la semana del 26 ya iba a tener clases. Pasaron solo unos días cuando me avisan que los habían agarrado en Iguala. Me iba ir nuevamente para Estados Unidos, pero perdí mi boleto porque quiero encontrarlo, hasta la fecha lo sigo esperando y lo ando buscando", su papá. Su madre, la señora Naty, desesperadamente se levanta a las 3 de la mañana, revisa su cama, pero su hijo aun no regresa.

AYOTZINAPA

9 años contra el pacto del silencio
!NO MÁS PROTECCIÓN AL EJÉRCITO!

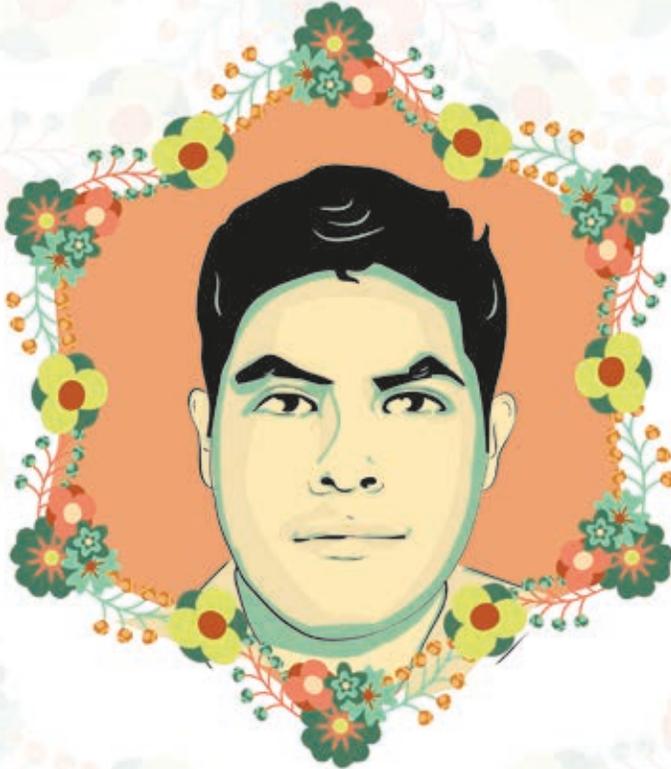


EVERARDO
 RODRÍGUEZ BELLO

Originario de San Juan Omeapa, municipio de Tixtla, Guerrero. Nació el 5 de enero de 1995. Es el cuarto de siete hermanos y hermanas. Quienes lo conocen le decían Kalimba o Kali, por el supuesto parecido con el cantante. Frecuentaba a su abuelo para ayudarlo a cosechar la mazorca. Para ayudar en los gastos de la familia trabajó de chalán de albañilería. Pero no había más encanto en las cuerdas de su guitarra que las melodías emergidas del alma, cantos del fuego de la vida. A los 10 años empezó a estudiar música. También le gustaba tocar el trombón y saxor. Formó la banda San Juan de Omeapa. Nadie imaginó lo que pasaría. Después de que se lo llevaron los policías y los militares, la mariposa de colores posó en los brazos de su mamá, qué noticia de esperanza indiscifrable sería. Desde que desapareció, su madre, Minerva Bello Guerrero, y su padre, Francisco Rodríguez Morales, iniciaron su búsqueda. Sin embargo, por la tristeza y sin atención médica, el 4 de febrero de 2018, su madre murió víctima de cáncer, sin que supiera del paradero de su hijo. Sabía que fueron los militares. El rostro de su hijo se dibujó en su último suspiro, y en voz baja, que nadie la escuchó, dijo: la mariposa, seguro me trajo un recado de mi Everardo.

AYOTZINAPA

9 años contra el pacto del silencio
!NO MÁS PROTECCIÓN AL EJÉRCITO!

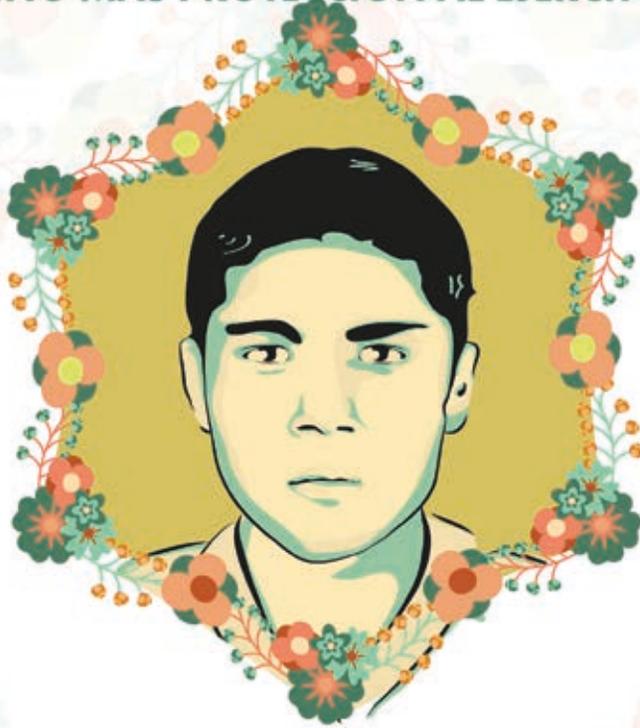


FELIPE
ARNULFO ROSAS

Originario de la comunidad Na Savi de Rancho Ocoapa, municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero. Nació el 4 de mayo de 1994. En un petate, en medio de su casa de bajareque, llegó al mundo con un grito fuerte. Sus padres, el señor Damián Arnulfo y la señora Dominga Rosas, se dieron cuenta que estaba sano. Desde hace tiempo había llegado la hambruna brincando entre las rendijas de la cocina, cuando recién había abierto los ojos. Creció bajo la sombra de los ocotales jugando con las piedras y la tierra. A un kilómetro, al pie de las montañas, corría un riachuelo donde pescaba camarones. Para estudiar la secundaria tuvo que viajar a Ayutla porque en su comunidad solo hay primaria. En los fines de semana le ayudaba a su papá en la siembra de maíz, frijol, calabaza, y en temporadas en la molienda de la caña. Pasaron los años sin que cambiara nada, pero pensó en volar para seguir adelante, por eso dejó los árboles y los cañales. Con sus compañeros normalistas exaltaba su pueblo como la tierra prometida, sobre todo, el manjar: el quelite para comer. Desde que el gobierno lo desapareció, sus padres lo recuerdan dando vueltas con el trapiche, resbalándose con las hojas de ocote o jugando sus canicas. La casa lloró el abandono, su ausencia. Las montañas quedaron tristes porque añoran su regreso.

AYOTZINAPA

9 años contra el pacto del silencio
¡NO MÁS PROTECCIÓN AL EJÉRCITO!



GIOVANNI
 GALÍNDREZ GUERRERO

Originario de Tlapehuala, enclavado en la región de Tierra Caliente del estado de Guerrero. Fue el primero en migrar para obtener un título universitario. Primero quiso estudiar agronomía en la Universidad Autónoma de Chapingo, pero luego se dio cuenta de que en realidad quería estudiar en la Normal de Ayotzinapa. "Han pasado tantas cosas negativas que pierdo la noción del tiempo, pienso en lo que me quieren decir, ¿están muertos? pero no puedo seguir porque imagino esa noche estrellada cuando yo, mi hermana y él solo escuchábamos el ruido del silencio. Nunca imaginé que fuéramos como las estrellas fugaces, pero aun cuando me resisto... ¿Para dónde seguir?", su hermana Sandy. Desde el 26 de septiembre la búsqueda no ha cesado.

La deshumanización de los militares no tiene límites. Ellos fueron y lo niegan. "Estar en esta puerta de la indiferencia no siento más que impotencia. Me da coraje saber que el ejército orquestó este crimen de Estado. En las noches me pongo nerviosa al revivir el momento de cómo corrió mi hijo, cómo anduvo agobiado y asustado queriendo salvarse de esa noche maldita. Se me quita el sueño, solo pienso en desquitarme con las rejas militares que están frente a mí. Es muy doloroso no poder hacer nada, pero tenemos que romper los muros del silencio. No esperamos mucho de los militares, pero seguiremos buscando a nuestros hijos", su mamá.

Padres: María Elena Guerrero Vázquez/José Alfredo Galíndrez Araugo

AYOTZINAPA

9 años contra el pacto del silencio
!NO MÁS PROTECCIÓN AL EJÉRCITO!



ISRAEL
CABALLERO SÁNCHEZ

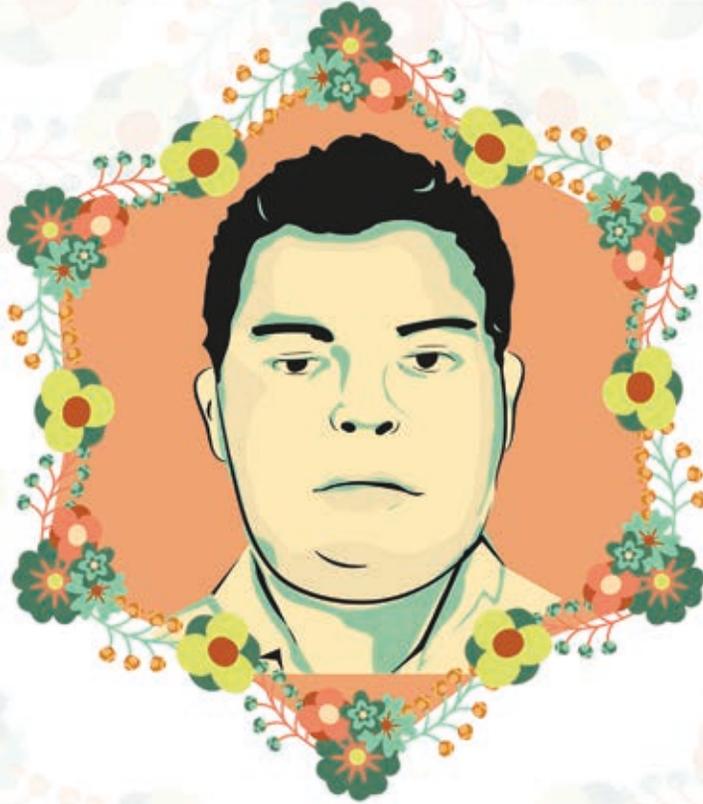
Originario de Atliaca, municipio de Tixtla, Guerrero. Siempre contempló los hornos de las tabiquerías que se encuentran en la periferia de la comunidad. Sin embargo, su papá le inculcó que su herencia sería el estudio. Tenía 21 años cuando fue desaparecido.

En su rostro persistía la risa compartida con sus seres queridos. Sus hermanas comentan que es su bebé y lo describen como guapo, un verdadero caballero e inteligente. Se le inundó de ternura el corazón cuando conoció a su hija recién nacida. Pero también vino el llanto y la tristeza cuando murió su padre, el 15 agosto de 2014 cuando había ido a vender sus artesanías en la sierra de Jaleaca, ahí le dio un infarto al corazón. Le prometió que continuaría estudiando hasta ser maestro, como él quería. La promesa quedó congelada, esperando hacerse realidad, al igual que el reencuentro con la hija que sufre su ausencia.

Su mamá, Genoveva con el temple de un roble es quien acude a las marchas para encontrar a su hijo; ahora en silencio lo llama desde que enfermó de diabetes.

AYOTZINAPA

9 años contra el pacto del silencio
!NO MÁS PROTECCIÓN AL EJÉRCITO!



ISRAEL
 JACINTO LUGARDO

Originario de Atoyac de Álvarez, Guerrero. Nació el 15 de julio de 1995. En ese verano sonreía con las gotas de agua que se dejaban caer de las nubes. Tiempos de abundancia, donde resaltan los paisajes verdes: un espectáculo natural. Es el penúltimo hijo de Ernestina Lugardo e Israel Jacinto. Se destacaba por su curiosidad sobre cómo están armadas las cosas. Quería ser mecánico, pero la falta de dinero no le permitió pagar la escuela donde quería estudiar. Se la pasaba arreglando motos, de ahí ayudaba un poco a su mamá. Después de un tiempo decidió que sería maestro, pero el gobierno le trunció el derecho. Le arrebató la esperanza de la forma más ruin. Se lo llevaron en las sombras de los cuarteles y de ahí sepa Dios dónde lo tengan. Ahora quedó la herramienta rechinando por la falta de uso, esperando que Israel vuelva para hacer lo que tanto le gustaba.

AYOTZINAPA

9 años contra el pacto del silencio
!NO MÁS PROTECCIÓN AL EJÉRCITO!



JESÚS JOVANY
RODRÍGUEZ TLATEMPA

Nació el 24 de diciembre de 1993 en Chilpancingo. Es originario de Tixtla, Guerrero. Es el hijo mayor de María Concepción Rodríguez Tlatempa y Alfonso Rodríguez. Le gustaba ser independiente, pero también ayudaba a su padre en la siembra de flores de terciopelo en Tixtla y la albañilería. Los sábados trabajaba con su abuelo en el campo. Cuando sus padres se divorciaron él se hizo cargo de los gastos de la familia. Estudiar ha sido la alternativa para cambiar su futuro, el rumbo de sus estrellas. Antes de entrar a Ayotzinapa empezó "una carrera en medicina en la Universidad Autónoma Latinoamericana Caribeña de Ciencias y Artes con sede en Atliaca" (Horas eternas: Paola Mónaco). Danna, la más querida sobrina nunca falta en las marchas para exigir que regresen a su tío. En su casa han quedado sus lugares vacíos, "me hace falta verlo en la casa. Nos lastima ver que no está. El presidente, Andrés Manuel López Obrador, nada le toca el corazón, al contrario, prefiere a los militares. Se cuida más a los delincuentes que a un estudiante. Sabemos que fue un crimen de Estado y no vamos a dejar de luchar hasta llegar a la verdad", palabras de fuego que salen desde el corazón de su mamá.

AYOTZINAPA

9 años contra el pacto del silencio
!NO MÁS PROTECCIÓN AL EJÉRCITO!



JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ

Originario de Omeapa, Guerrero. Cuando desapareció tenía 20 años. Es el más pequeño de los 7 hermanos. Desde ese día en que se sumergió en las cuevas de su comunidad empezó a pensar consigo mismo, desprendiéndose de este mundo loco para tomar la conciencia como una luz de la verdad y la experiencia. Aprendió la geografía del hambre, la siembra del maíz y frijol. Cuando estaba pequeño atrapaba ardillas, pero luego las dejaba en libertad. En estas tierras misteriosas soñó con ser veterinario porque sus raíces querían seguir en la espesura de los campos, pero el camino de la rígida razón de la precarización de su familia estaba en la esperanza de ser maestro. El activista de Ayotzinapa desarrolló la conciencia social en torno a una educación socialista, es decir, en palabras de Marx, es la imperiosa necesidad de "otra educación para otra sociedad y otra sociedad para otra educación". Expertos de la Universidad de Innsbruck, identificaron sus restos en Cocula, lo cual fue informado por la Procuraduría General de la República (PGR), el 17 de septiembre de 2015.

Padres: Martina de la Cruz de la Cruz/Margarito Guerrero Tecopa

AYOTZINAPA

9 años contra el pacto del silencio
!NO MÁS PROTECCIÓN AL EJÉRCITO!

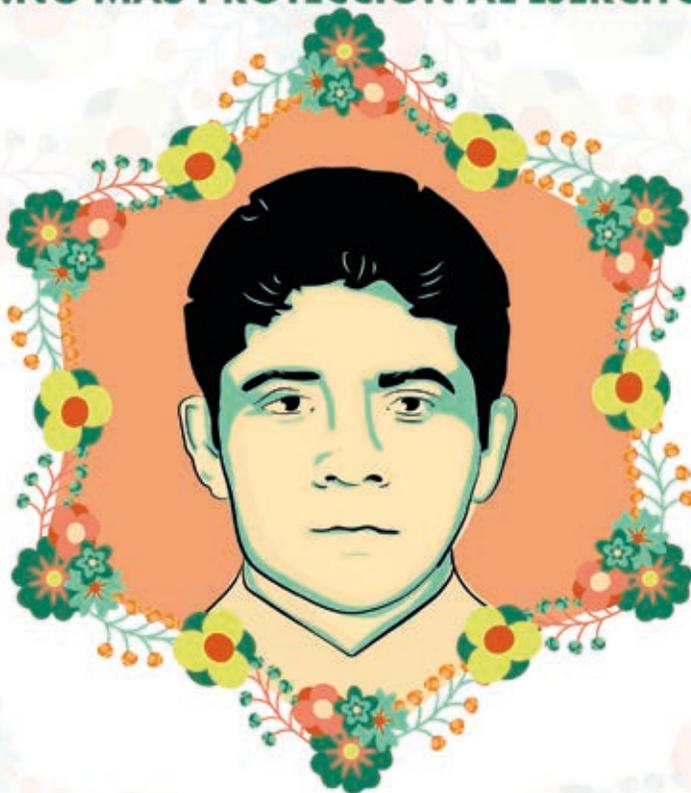


JONÁS
TRUJILLO GONZÁLEZ

Originario de El Ticuí, Atoyac de Álvarez, Guerrero. Jonás, aunque lo regañaban, se perdía en los videojuegos. Travieso. Es un seductor experimentado con las muchachas. Le gustaba caminar sobre las hojarascas secas, sobre todo, en las mañanas cuando iba a ordeñar sus vacas. Ayudaba a su papá a sembrar maíz y ajonjolí; en las tardes sembraba la vida aún con el dolor de la tierra porque no podía dejar entrar el hambre en su casa. Sin embargo, en los esfuerzos quedó la mirada contemplando como un recuerdo triste los verdes árboles de mango que había plantado. Jonás y su hermano mayor Martín recorrían los cerros, donde caminaron los quijotes librando batallas contra los militares. Ahora sólo se escucha el sonido de la ausencia. Su ilusión de estudiar para salir de la pobreza fue arrebatada por un Estado criminal. La hamaca donde se mecía a cualquier hora del día quedó colgada de las ramas llamando a Dios su regreso, pero sólo hay desolación nocturna. Entre las sombras de los militares, en ese túnel oscuro permanece una luz de esperanza de verdad.

AYOTZINAPA

9 años contra el pacto del silencio
!NO MÁS PROTECCIÓN AL EJÉRCITO!



JORGE
 ÁLVAREZ NAVA

Originario de La Palma, un pueblo a la orilla de la quebrada carretera que conecta a Tierra Colorada con Ayutla de los Libres, Guerrero. Fue el cuarto de cuatro hijos y el segundo varón. Era reservado, tímido y muy sensible. Le ayudaba a su papá, Epifanio Álvarez, en la siembra de maíz y en la cosecha del chilar. En las tardes, después del trabajo alegre saltaba en una barranca. Las cuerdas de la guitarra sonaban al llegar a su casa para cantarle a su mamá, Blanca Nava. Con el tiempo llegó el silencio que taladró el corazón, como un rayo de angustia. "Sentimos mucho dolor porque nuestros hijos no están con nosotras. Nos siguen ocultando la verdad. Como madres lo que esperamos de este gobierno es un poquito de esperanza, pero no ha logrado nada. Vamos a tener que romper rejas de los militares para saber la verdad y obtener la información para dar con el paradero de nuestros hijos", sentencia doña Blanca.

AYOTZINAPA

9 años contra el pacto del silencio
¡NO MÁS PROTECCIÓN AL EJÉRCITO!



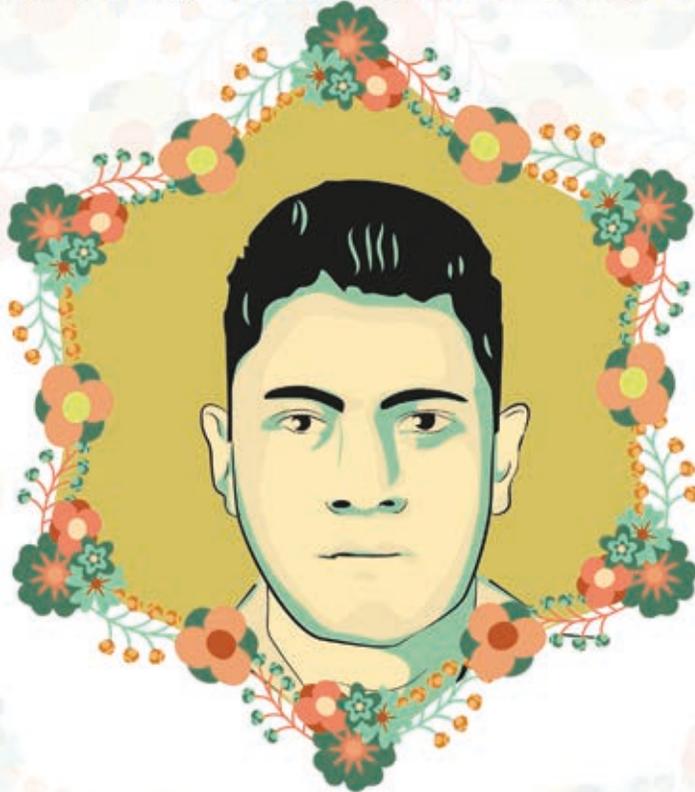
JORGE ANÍBAL

CRUZ MENDOZA

Originario de la comunidad de Xalpatláhuac, del municipio de Tecoaapa, Guerrero. El río se llevaba su risa entre la corriente desde que era un capullo. El campo guarda los recuerdos que deambulan de cuando sembraba junto a sus amigos. La adrenalina susurraba en sus oídos, así que se iba a saciarla montando caballos y toros. Así no pensaba en la distancia entre él y su madre Carmelita Cruz. Cuando ella llegó el peligro se apaciguó. Vino el sueño de trabajar por su madre, eso lo motivó a seguir estudiando, pero no ha podido llegar porque está desaparecido. Todas sus pertenencias han quedado intactas y sus anhelos suspendidos en el tiempo. Su madre se baña en la añoranza, recuerda cuando fue su fotografía. Esa vez su sonrisa desgranó las emociones de su mamá. "Me duele en el alma seguir en este camino enzarzado. ¿Cómo estará?... Mi desesperación y mi coraje la puedo contener, pero las incontrolables ganas de abrazarlo me parten el alma".

AYOTZINAPA

9 años contra el pacto del silencio
!NO MÁS PROTECCIÓN AL EJÉRCITO!



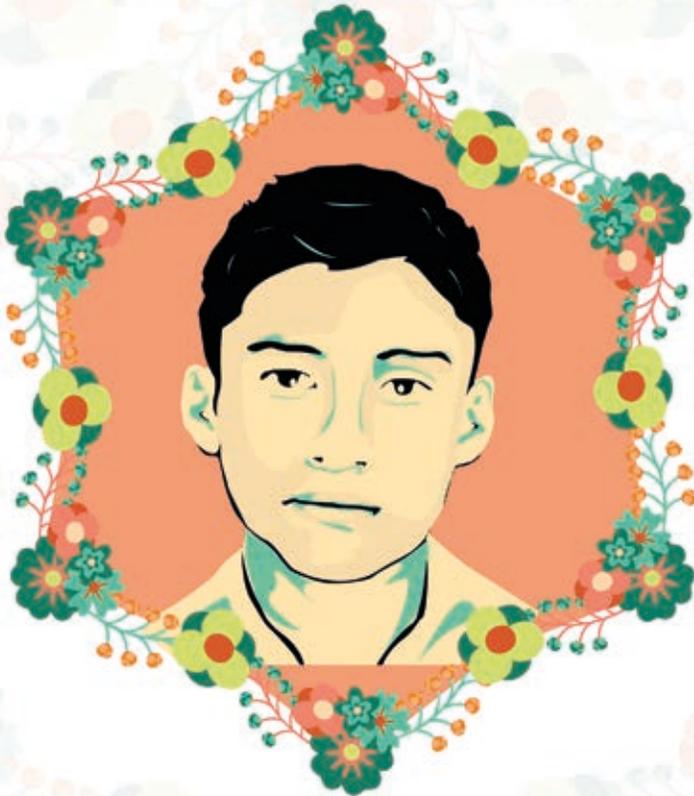
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO

Es originario de Tixtla, Guerrero. Su historia inició cuando rompía la aurora un martes 27 de junio de 1994. En ese tiempo su mamá vivía en la comunidad de Atliaca, así que tuvo que viajar 30 minutos para que la atendieran. Todo empezó un día viernes. Los dolores con las caricias disminuían. El domingo consiguió un poco de dinero porque los dolores estaban incrementando, sin embargo, fue hasta el martes cuando llegó a los pasillos del hospital, donde nació Jorge. Es el segundo de tres hijos de Hilda Legideño. Desde pequeño pensaba el mundo con mente relampagueante. Es perseverante, cuando se caía no le importaban las raspaduras de sus manos y rodillas. Eso lo hizo crecer hasta las nubes de los sueños.

Luego llegó su pequeño amor: su niña, su inspiración para ser maestro. Solo la vio un año porque lo desaparecieron. Doña Hilda no ha parado de buscarlo, hasta en sueños lo busca: "él llega en una moto, desde lejos pita como lo sabía hacer. Escucho su voz y mi hija me habla que Jorge ha llegado. ¿Es verdad?, le pregunto. Un poco cansado me abraza y me dice que pronto regresa porque va a ir con su hija. El último sueño no lo quiero decir... tengo miedo. Es claro que el ejército sabe qué pasó con nuestros hijos", asegura su mamá.

AYOTZINAPA

9 años contra el pacto del silencio
¡NO MÁS PROTECCIÓN AL EJÉRCITO!



JORGE LUIS
GONZÁLEZ PARRAL

Originario de Xalpatláhuac, municipio de Tecoanapa, Guerrero. Es hijo de Aristeo González y Oliveria Parral. Vino al mundo con una inquietud inherente a un viento juguetón. Apenas aprendió a caminar y siguió a su padre hasta el campo donde se sentía libre. Aprendió a montar a caballo sin que su familia supiera cómo. Conforme fue creciendo demostró sus habilidades para hacer amigos y amigas. Tenía la palabra de convencimiento, así animó a Dorian, su hermano menor, de irse juntos a estudiar para ser maestros. La última vez que estuvo en su casa nadie sospechó que unas semanas después sería desaparecido. Su madre recuerda con melancolía su rostro; su hermana vuelve a imaginar su voz cuando se despidió; su padre toma la guitarra que le regaló, pero solo la limpia. "No sonarán esas cuerdas hasta que él regrese, me resisto a esta realidad gris. Dejamos esa casa con sus cosas para cuando mis hijos regresen". Su papá tiene un grupo musical, pero dejó de cantar desde que los desaparecieron para buscarlos; Jorge Luis y Dorian.

AYOTZINAPA

9 años contra el pacto del silencio
!NO MÁS PROTECCIÓN AL EJÉRCITO!



JOSÉ ÁNGEL
 CAMPOS CANTOR

Originario de Tixtla, Guerrero. En sus primeros años de vida el fútbol se instaló en su corazón y el balón fue su mejor amigo. Dedicó algunos años a este deporte y logró ser parte del equipo Los Lochos, de su barrio El Fortín. A veces el hambre entraba como un torrente en su casa, por eso buscaba trabajar para ayudar a sus padres. Más tarde formó su propia familia, y cuando nació su primera hija se hizo campesino. La falta de dinero no se hizo esperar y pensó que la mejor solución era estudiar para ser maestro. Tres meses antes de ser desaparecido nació su segunda hija. Fue desaparecido y sus padres levantaron cada piedra para buscarlo, pero el hilo del tiempo se cortó cuando los ojos del tío Venado, como le decían a su padre, se apagaron para siempre el 3 de septiembre del 2021. Se llevó consigo el recuerdo de José Ángel rompiendo los vientos con su caballo.

AYOTZINAPA

9 años contra el pacto del silencio
!NO MÁS PROTECCIÓN AL EJÉRCITO!



JOSÉ ÁNGEL
NAVARRETE GONZÁLEZ

Originario de Tixtla, Guerrero. Cuando aprendió a decir sus primeras palabras, sus padres supieron que no pararía de hablar, cualquier persona era buena para entablar una conversación. Nunca le costó trabajo hacer amigos, algunos los hizo jugando fútbol, deporte que practicaba con pasión. Tenía 18 años cuando lo desaparecieron. Desde entonces sus padres no han dejado ni que la penumbra de la noche les impida luchar por su aparición con vida. "Existen muchas evidencias de que un grupo de jóvenes fue ingresado al 27 batallón de infantería de Iguala, da un pinche coraje del demonio que a estos años el gobierno siga con sus mentiras. Los militares no son personas, son unos animales porque en esa noche nuestros hijos les pidieron ayuda, pero no fueron auxiliados. Sin embargo, el gobierno continúa defendiendo al ejército. Aquí vamos a estar como una piedra en el zapato buscando a nuestros hijos".

AYOTZINAPA

9 años contra el pacto del silencio
!NO MÁS PROTECCIÓN AL EJÉRCITO!



JOSÉ EDUARDO
 BARTOLO TLATEMPA

Originario de Tixtla, Guerrero. Desde que era niño aprendió a trabajar junto a su padre en la albañilería, un día llegó don Cornelio diciéndole a doña María de Jesús: "tu hijo es muy trabajador, avanza rápido y de hambre no se va a morir si ya no estudia, y si quiere que siga estudiando". Los años que estuvieron juntos fueron armoniosos, trabajando para ir al día, pero sin comida que hiciera falta. La última vez que su familia lo vio estaba contento platicándoles que pronto iniciarían las clases en la normal. Al despedirse, su mamá salió a verlo con un mal presentimiento, pero no pudo decirle nada. Fue desaparecido una semana después. Desde entonces ha sido difícil continuar la vida, con la tristeza encima sus padres salen a trabajar para ganar algo de dinero y continuar su búsqueda. "Con el tiempo siento como que me he quedado loca porque a veces veo su rostro en las calles. La última vez que lo vi me dio una sonrisa para que no me preocupara, y eso me da fuerzas para continuar esta lucha porque sé que lo voy a encontrar".

Padres: María de Jesús Tlatempa Bello/Cornelio Bartolo Victoriano

AYOTZINAPA

9 años contra el pacto del silencio
!NO MÁS PROTECCIÓN AL EJÉRCITO!



JOSÉ LUIS

LUNA TORRES

Originario de Amilcingo, Morelos. Cuando era niño le fascinaba jugar, podía pasar horas chasqueando los dedos para aventar las canicas hasta que su madre lo llamaba para que hiciera otra cosa. Desarrolló gran sensibilidad por los animales, era responsable con sus mascotas y no pedía permiso para tenerlas. Creció apegado a su familia. La tenebrosa orfandad del dinero hacía cada vez más estragos, sobre todo cuando murió su padre, tres años antes de ser desaparecido. La tristeza y la desesperanza lo invadieron. Miró a su madre trabajar hasta el cansancio para darles lo necesario a él y a sus hermanos. Consiguió trabajo, pero por lo poco que ganaba, aun esforzándose mucho, se dio cuenta de que la mejor forma de salir adelante era estudiando, y así decidió ser maestro. Su madre, como los papalotes que tanto fascinan a José Luis, va contra el viento buscándolo.

AYOTZINAPA

9 años contra el pacto del silencio
!NO MÁS PROTECCIÓN AL EJÉRCITO!



JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN

Originario de Tixtla, Guerrero. Nació el 29 de junio de 1990. Creció en los campos junto a su padre campesino, entre la tierra encontró el deseo de ser maestro. Se enlistó al Ejército Mexicano antes de empezar a estudiar. Fue rescatista cuando los huracanes Ingrid y Manuel inundaron gran parte de su pueblo. Tenía 24 años cuando desapareció sin que los mandos militares activaran sus protocolos para encontrarlo junto con sus compañeros. A pesar de realizar trabajos de inteligencia para el ejército, éstos lo dejaron a su suerte. Sus padres imaginaron que al formar parte de las Fuerzas Armadas estaría seguro. Esa noche fatídica está presente en su memoria como una tortuosa espina que no los deja dormir en esa sospecha de que en alguna parte está vivo, quizá, en uno de los cuarteles del ejército. Su familia trata de buscar sus huellas.

AYOTZINAPA

9 años contra el pacto del silencio
!NO MÁS PROTECCIÓN AL EJÉRCITO!



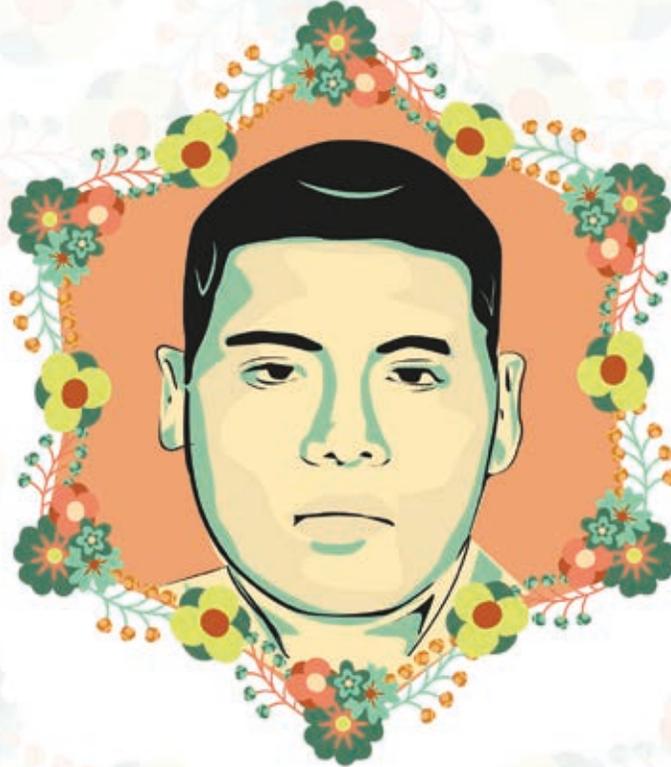
LEONEL

CASTRO ABARCA

Originario de El Magueyito, municipio de Tecoaanapa, Guerrero. Desde que nació sus pies se hundieron en la tierra y conoció sus entrañas. Con su cara de serio trabajaba el campo perdido en la profundidad del pensamiento. Cuando terminaba iba a ver a sus animales con la misma concentración hasta que se encontraba con algún conocido y le soltaba una broma, entonces su rostro esbozaba una amplia sonrisa. En El Magueyito, como en tantas comunidades de Guerrero, el hambre devoraba los estómagos de su familia, y cuando cumplió los 18 años se marchó para ser maestro y ayudar a su familia, solo serían unos años de esfuerzo, pero no empezaba su primer día de clases cuando fue desaparecido. Por las tardes, se va metiendo el sol y va saliendo la melancolía de su padre Santa Cruz Castro, quien ve sus fotografías, y sabe que sólo luchando ha de hacerlo volver a casa.

AYOTZINAPA

9 años contra el pacto del silencio
!NO MÁS PROTECCIÓN AL EJÉRCITO!



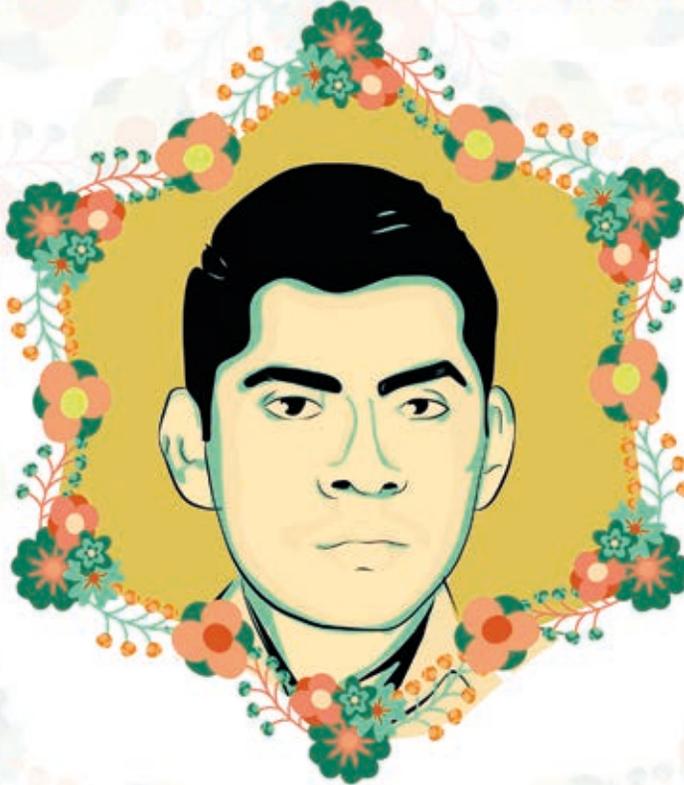
LUIS ÁNGEL
 FRANCISCO ARZOLA

Originario de San Cristóbal, del municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, en la región de la Costa Chica de Guerrero. Tenía un aire sereno que partía de sus reflexiones constantes. Nunca decía más de lo que consideraba necesario, por eso su hermano y su hermana acudían a él para platicar. Sin embargo, apenas sonaban las chilenas típicas de su región la música lo poseía y casi involuntariamente movía el cuerpo con alegría reinante. Fue difícil despedirse de su familia para irse a estudiar, pero sabía que cuando fuera maestro podría apoyarla. Sus padres y sus hermanos lo esperan con anhelo. "Son nueve años que el ejército oculta evidencia y a nosotros nos mantienen en esta angustia, en este dolor, en este sufrimiento. Tal vez tengamos los pies cansados, pero no el alma. Esto no se va a quedar así, seguiremos firmes como el primer día, no descansaremos hasta encontrarlos", menciona su hermana.

Padres: Benigna Arzola de la Cruz/Lorenzo Francisco Gálvez

AYOTZINAPA

9 años contra el pacto del silencio
!NO MÁS PROTECCIÓN AL EJÉRCITO!



LUIS ÁNGEL
ABARCA CARRILLO

Es originario de San Antonio, municipio de Cuauhtepic, en Costa Chica de Guerrero. El calor abrasador del sol lo hacía refugiarse junto a su hermano bajo la sombra de los mangos, tratando de tumbar algunos frutos para comerlos con salsa. Las tardes se llenaban de risas y juegos luego de una jornada en el campo sembrando maíz y ajonjolí con su padre. En los primeros meses del año la venta del ajonjolí los proveía de buen recurso, pero sólo era temporal y no era suficiente para que pudieran estudiar. Luis Ángel tomó la firme decisión de volverse maestro rural para ayudar a su familia y su comunidad. No cumplía los 18 años cuando fue desaparecido. Doña Metodia lo recuerda y agarra fuerzas para continuar su lucha por encontrarlo, "ya no aguanto este dolor, pasan días, pasan años y no sé nada de mi hijo. Pero hasta que no sepamos la verdad, no vamos a dejar de exigirla. Nunca voy a olvidar a mi hijo en la vida, porque yo aquí voy a andar exigiéndole al gobierno que me lo regrese con vida".

AYOTZINAPA

9 años contra el pacto del silencio
!NO MÁS PROTECCIÓN AL EJÉRCITO!



MAGDALENO RUBÉN

LAURO VILLEGAS

Originario de Tlatzala, comunidad nahua ubicada en la Montaña Alta, en el municipio de Tlapa, Guerrero. Lo primero que aprendieron sus manos fue a sembrar maíz y frijol. Aprendió a caminar entre los cerros para salir a estudiar porque en su comunidad no había escuelas. Tenía hambre de conocimiento y no se conformaba con lo que le enseñaban en la escuela, absorbía todo lo que le enseñaban rápidamente. La difícil situación que vivió para estudiar lo inspiró a ser maestro bilingüe. La falta de recursos económicos de su familia no impidió que emprendiera el camino para hacer realidad su sueño. Desde su desaparición su padre y su madre se preparan para recibirlo mientras lo buscan incansablemente.

AYOTZINAPA

9 años contra el pacto del silencio
!NO MÁS PROTECCIÓN AL EJÉRCITO!

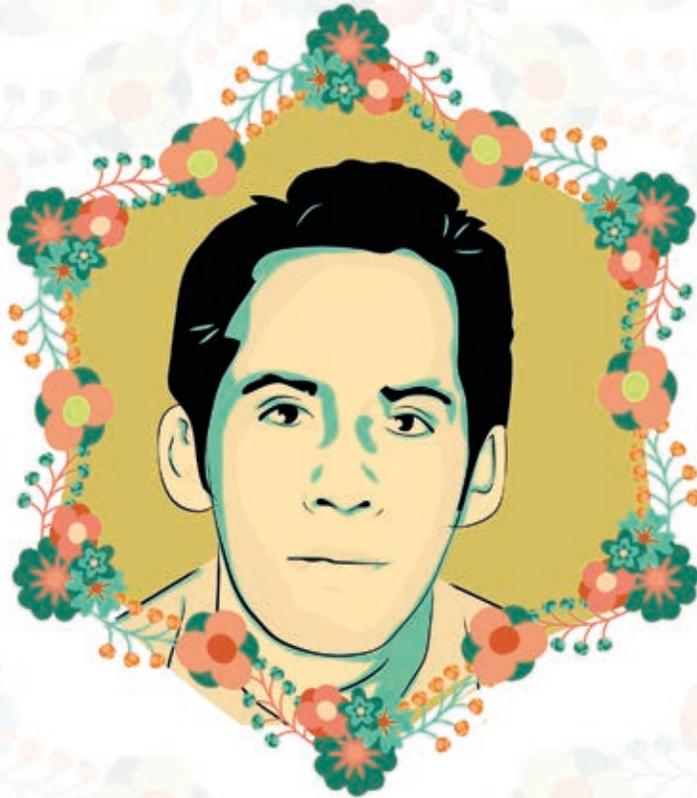


MARCIAL
PABLO BARANDA

Es originario de la comunidad de Xalpatláhuac, del municipio de Tecoaapa, Guerrero. Es el tercero de seis hermanos. Sus primeros días de vida fueron cruciales por el tiempo que estuvo enfermo, pero se aferró con fuerza para seguir en el mundo. Creció en el campo junto a su padre, de quien aprendió su sentido del humor. Era inquieto y de repente la rebeldía se cruzaba en su camino mientras estudiaba en la escuela, pero con el tiempo fue más tranquilo porque quería estudiar para convertirse en un buen maestro. Su madre recuerda las caricias de su hijo, eso le da fuerzas para exigir su presentación con vida: "no vamos a parar hasta saber la verdad de nuestros hijos. Aquí estamos y seguiremos caminando. El gobierno ya quiere que nos despedamos, dicen que nuestros hijos ya no están. Pero nosotras como madres no aceptamos eso y aquí vamos a estar hasta que el gobierno nos dé una respuesta digna de dónde están, porque los queremos sanos y salvos. Así como se los llevaron, así queremos que los regresen".

AYOTZINAPA

9 años contra el pacto del silencio
!NO MÁS PROTECCIÓN AL EJÉRCITO!



MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA

Originario de Tixtla, Guerrero. Serio por naturaleza daba un aspecto de que siempre estaba enojado, pero reservaba sus bromas con las personas más cercanas. Sentía gran satisfacción trabajando para ayudar a su mamá con los gastos económicos, con quien era muy apegado. Desde muy chico tuvo que ganar dinero para solventar sus estudios. Siempre tuvo en mente estudiar una carrera. Tuvo que decidirse por la normal rural porque no tendría que emplear muchos recursos. Ya en la escuela destacaba por su cuerpo ágil y durante las últimas semanas antes de ser desaparecido desarrolló el gusto por la lectura política.

Madre: María de los Ángeles Molina Contreras

AYOTZINAPA

9 años contra el pacto del silencio
!NO MÁS PROTECCIÓN AL EJÉRCITO!

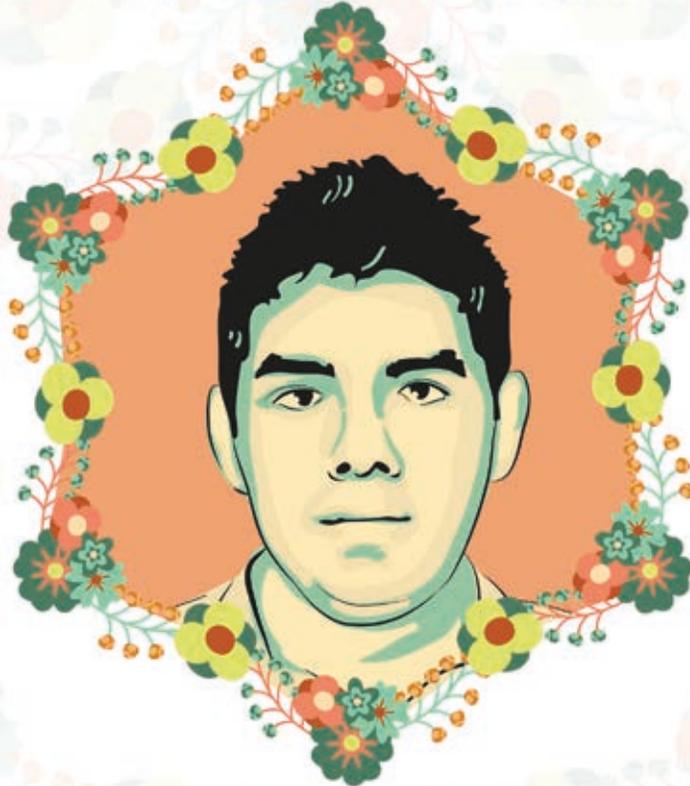


MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA

Originario de Zumpango del Río, Guerrero. Nació el 11 de noviembre de 1994. Es hijo de Joaquina García Velázquez y Brigado Sánchez Barrios. Es el séptimo de ocho hermanos. Cuando aprendió a sostenerse con sus propios pies, un balón de futbol se hizo su compañero de por vida. Las canchas temblaban a su paso cuando jugaba en los partidos. Aun así, eligió ser maestro. Sin embargo, su deseo se vio frustrado cuando fue desaparecido. Su madre mantiene una incansable lucha: "Nuestra lucha no se va a quedar en la impunidad. Vamos a seguir luchando para que demos con el paradero de nuestros hijos. No vamos a parar hasta llegar a la verdad y a la justicia".

AYOTZINAPA

9 años contra el pacto del silencio
!NO MÁS PROTECCIÓN AL EJÉRCITO!



MAURICIO

ORTEGA VALERIO

De origen Me'Phaa, nació en Monte Alegre, municipio de Malinaltepec, Guerrero, el 21 de mayo de 1996. La frescura de la mañana llegaba todos los días desde que nació en esas montañas. Entre la neblina recorría los cerros pastoreando los chivos y el ganado vacuno. Sus ganas de estudiar le hicieron emprender un camino fuera de su comunidad. Estudió en Ayutla la secundaria y el bachillerato. En esos años aprendió de su tío la carpintería, y Mauricio se volvió meticuloso para trazar y cortar. Su padre le aconsejó ser maestro en lugar de campesino porque es difícil la vida en el campo. Inspirado por su lengua materna comenzó a soñar con ser maestro bilingüe, pero no pudo siquiera empezar a hacerlo realidad porque lo desaparecieron. Sus padres lo buscan más allá de las barreras institucionales, "exigimos al gobierno que se abran investigaciones a los responsables, no estamos jugando, los militares se llevaron a nuestros hijos y los queremos de regreso".

AYOTZINAPA

9 años contra el pacto del silencio
!NO MÁS PROTECCIÓN AL EJÉRCITO!

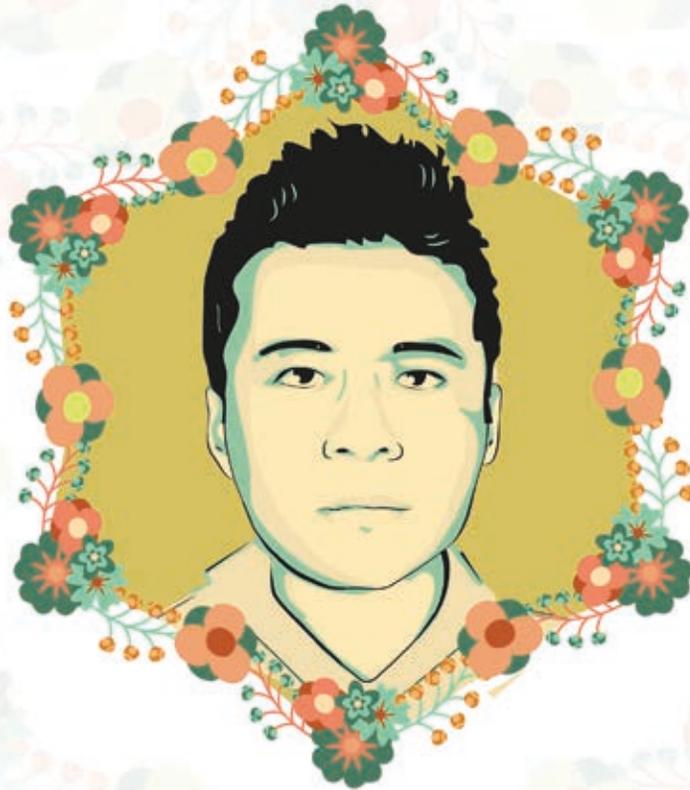


MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Originario de Tixtla, Guerrero. Siempre fue alegre, así lo recuerdan sus familiares y amigos. Lo que más le gustaba era bailar en la danza de los tlacololeros. Cuando su papá se fue a Estados Unidos, Miguel Ángel también quiso ayudar a su familia y tuvo diversos trabajos, el último fue en Conafe, donde descubrió su vocación por la enseñanza, en la primera oportunidad que tuvo hizo el examen en la normal de Ayotzinapa. Después de la semana de prueba llegó contento para darle la noticia a su familia de que se había quedado. Tres días después fue desaparecido. "El gobierno sigue con sus mentiras, y en lugar de decirnos la verdad encubre al ejército. Ellos dicen que fueron asesinados, pero no nos han entregado ninguna prueba científica de su versión. Tenemos la esperanza de encontrarlo".

AYOTZINAPA

9 años contra el pacto del silencio
¡NO MÁS PROTECCIÓN AL EJÉRCITO!



MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS

Originario de Apango, municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero. De niño era tranquilo y centrado con la escuela, invitaba a sus amigos del salón de clases a su casa para hacer la tarea y luego salir a jugar. Un día la curiosidad lo llevó al curato de su pueblo, ahí aprendió a cortar el cabello, ensayaba los cortes con los niños y con el tiempo abrió una peluquería. Un domingo de agosto por la tarde fue la última vez que su madre lo vio, prometió que regresaría el 2 de octubre con sus amigos para la fiesta de su pueblo. "Quién sabe qué cosa nos irá a pasar, sueño muy feo", le contó a su mamá sin saber que días después sería desaparecido. "No puedo decir que mi hijo está muerto, no lo he visto, pero tampoco lo he enterrado. Tengo fe y esperanza de que estén vivos y así como se los llevaron que nos los regresen", dice doña Margarita.

AYOTZINAPA

9 años contra el pacto del silencio
!NO MÁS PROTECCIÓN AL EJÉRCITO!



SAÚL
BRUNO GARCÍA

Nació en el municipio de Tecoaapa, Guerrero, el 24 de febrero de 1996. Con su padre compartía el nombre y el trabajo en el campo, donde le gustaba pasar el tiempo resguardándose del intenso sol bajo la sombra de los árboles. Quería ser muy fuerte, por eso era disciplinado con el ejercicio, pero también tenía el sueño de ser maestro. De sus nueve hermanos, él fue el único que consiguió estudiar una carrera, sin embargo, el Estado lo desapareció junto a sus 42 compañeros. Desde entonces los domingos alegres se llenaron de tristeza y comenzó una lucha incansable para dar con su paradero. Su padre murió el 22 de agosto de 2021, sus últimos 7 años de vida los dedicó a buscarlo. Su madre padece cada vez con más intensidad el dolor en sus rodillas, pero es más grande el amor por Saúl, "que se acaben mis pies, yo voy a seguir caminando hasta encontrar a mi hijo, porque no lo vamos a dejar en el silencio eterno en tierras desconocidas".

LA VERDAD,
VESTIDA DE VERDE OLIVO

XXIX INFORME DE ACTIVIDADES
Septiembre 2022 - Agosto 2023

Tiraje de 500 ejemplares
Impreso por Munguía Impresores
Puebla, México.
Enero 2024



TLACHINOLLAN

CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE LA MONTAÑA



LA MONTAÑA FLORECERÁ CUANDO LA JUSTICIA HABITE ENTRE LOS PUEBLOS NA SAVI, ME'PHÁÁ, NAUAS, ÑOMNDAA, AFROMEXICANOS Y MESTIZOS.

MINA #77 COLONIA CENTRO, C.P. 41304
TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO, MÉXICO.

FAX: (+52 1) 757 476 12 00

TWITTER: @TLACHINOLLAN

FACEBOOK: TLACHINOLLAN CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE LA MONTAÑA

WWW.TLACHINOLLAN.ORG

